

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA E INDUSTRIAL

# CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL EN PROCESOS DE AUTOMATIZACIÓN

#### **TEMA**

"SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA MIRAL AUTOBUSES".

Proyecto de Trabajo de Graduación. Modalidad: TEMI. Trabajo Estructurado de Manera Independiente, presentado previo la obtención del título de Ingeniero Industrial en Procesos de Automatización.

AUTOR: Jairo Fabián Asas Toapanta

TUTOR: Ing. Mg. Christian José Mariño Rivera

Ambato - Ecuador

Diciembre - 2013

#### APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor del trabajo de investigación sobre el tema: "SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA MIRAL AUTOBUSES", del señor Asas Toapanta Jairo Fabián, estudiante de la Carrera de Ingeniería Industrial en Procesos de Automatización, de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial, de la Universidad Técnica de Ambato, considero que el informe investigativo reúne los requisitos suficientes para que continúe con los trámites y consiguiente aprobación de conformidad con el Art. 57 del Capítulo IV, del Reglamento de Graduación de Pregrado de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Diciembre de 2013

**EL TUTOR** 

-----

Ing. Mg. Christian José Mariño Rivera

#### **AUTORÍA**

El presente trabajo de investigación titulado: "SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA MIRAL AUTOBUSES." Es absolutamente original, auténtico y personal, en tal virtud, el contenido, efectos legales y académicos que se desprenden del mismo son de exclusiva responsabilidad del autor.

Ambato, Diciembre de 2013

-----

Jairo Fabián Asas Toapanta

CC: 1804495628

#### APROBACIÓN DE LA COMISIÓN CALIFICADORA

La Comisión Calificadora del presente trabajo conformada por los señores docentes, Ing. Fernando Urrutia e Ing. Edisson Jordán, revisaron y aprobaron el Informe Final del trabajo de graduación titulado SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA MIRAL AUTOBUSES, presentado por el señor ASAS TOAPANTA, Jairo Fabián de acuerdo al Art. 17 del Reglamento de Graduación para obtener el título Terminal del tercer nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Mg. Edison Homero Álvarez Mayorga PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Ing. Fernando Urrutia
DOCENTE CALIFICADOR

Ing. Edisson Jordán
DOCENTE CALIFICADOR

#### **DEDICATORIA**

A Dios, por darme la dicha de vivir, por guiarme por el camino del bien y haberme permitido nacer a lado de personas que han sabido comprenderme y aconsejarme con amor.

Zara mis padres Octavio y Senoveva, a Verónica y Leslie, por su cariño, sabiduría, palabras de aliento y apoyo incondicional, a toda mi familia por ser un pilar fundamental para alcanzar este objetivo.

Jairo Asas Toapanta.

#### **AGRADECIMIENTO**

Mis sinceros agradecimientos a la Sacultad de Ongeniería en Osistemas Electrónica e Ondustrial, en particular al Ong. MOSc. Christian Mariño, por su valiosa colaboración y asesoría en la presente investigación.

Cambién quiero agradecer a MSRAE AUCOSULOSE OS y a todos sus colaboradores por la apertura y colaboración brindada para impulsar la elaboración de este trabajo.

A mis amigos que de una u otra manera compartieron su entusiasmo y compañerismo.

Jairo Asas Toapanta.

# ÍNDICE GENERAL

APROBACIÓN DEL TUTOR	i
AUTORÍA	ii
APROBACIÓN DE LA COMISIÓN CALIFICADORA	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	V
ÍNDICE GENERAL	vi
ÍNDICE CUADROS	xi
ÍNDICE GRAFICOS	xiii
ÍNDICE ANEXOS	XV
RESUMEN EJECUTIVO	xvii
INTRODUCCIÓN	xviii
CAPITULO I	1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1 Tema	1
1.2 Planteamiento del problema	1
1.2.1 Contextualización	1
1.2.2 Árbol de Problemas	4
Gráfico N. 1: Relación Causas - Efecto	4
1.2.3 Análisis Crítico del problema	5
1.2.4 Prognosis	6
1.2.5 Formulación del problema	6
1.2.6 Preguntas directrices	7
1.2.7 Delimitación del problema. Línea de Investigación	7
1.3 Justificación	7
1.4 Objetivos	9
1.4.1 Objetivo General	
1.4.2 Objetivos Específicos	

CAPITULO II	10
MARCO TEORICO	10
2.1 Antecedentes Investigativos	10
2.2 Fundamentación Legal	11
2.3. Categorías Fundamentales	15
2.3.1 Variable Independiente	18
2.3.1.1 Seguridad Industrial	18
2.3.1.2 Normativa Legal Vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo	21
2.3.1.3 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional	28
2.3.2 Variable Dependiente	36
2.3.2.1 Ingeniería Industrial	36
2.3.2.2 Industria Carrocera	38
2.3.2.3 Prevención de Accidentes Laborales	39
2.4 Hipótesis	65
2.5 Señalamiento de Variables	65
2.5.1 Variable Independiente	65
2.5.2 Variable Dependiente	65
CAPITULO III	
METODOLOGÍA	
3.1 Enfoque	66
3.2 Modalidad Básica de Investigación	67
3.2.1 Investigación Documental –Bibliográfica	67
3.2.2 Investigación de Campo	67
3.2.3 Investigación aplicada	67
3.3 Niveles de Investigación	68
3.3.1 Nivel Exploratorio	68
3.3.2 Nivel Descriptivo	68
3.3.3 Nivel Explicativo	68
3.4 Población y Muestra	68

3.5 Operacionalización de Variables.	70
3.6 Recolección de la información	72
3.6.1 Plan de recolección de la información	72
3.6.2 Procesamiento de la información	72
CAPÍTULO IV	73
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	73
4.1 Interpretación de datos de la Encuesta Realizada	73
4.2 Entrevista realizada	83
4.3 Observación realizada	84
4.3.1 Diagnóstico inicial de la situación actual de gestión preventiva en S	eguridad
y Salud Ocupacional de la empresa Miral Autobuses	93
4.3.2 Análisis de riesgos en los procesos de fabricación de la Empresa	Miral –
Autobuses	100
4.3.3 Análisis de Accidentes e Incidente de Trabajo	105
CAPÍTULO V	108
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	108
5.1 Conclusiones	108
5.2 Recomendaciones	109
CAPITULO VI	111
LA PROPUESTA	111
6.1 Datos Informativos	111
6.2 Antecedentes de la propuesta	112
6.3 Justificación	112
6.4 Objetivos	114
6.4.1 Objetivo General	114
6.4.2 Objetivos Específicos	114

5.5 Análisis de Factibilidad	114
5.6 Fundamentación científico – técnica	116
5.7 Metodología: Modelo Operativo	117
6.7.1 PRESENTACIÓN	118
6.7.1.1 Objetivo	118
6.7.1.2 Definiciones	118
6.7.2 EMPRESA DE CARROCERÍAS MIRAL AUTOBUSES	118
6.7.2.1 Reseña Histórica	118
6.7.2.2 Misión	119
6.7.2.3 Visión	119
6.7.2.4 Infraestructura	119
6.7.2.5 Servicios y Beneficio	120
6.7.2.6 Proceso de Fabricación de Carrocerías	121
6.7.2.7 Organigrama Estructural "MIRAL AUTOBUSES"	125
6.7.3 SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPA	CIONAL
	127
6.7.3.1 Política de Seguridad	127
6.7.3.2 Metas	127
6.7.3.3 Objetivo	128
6.7.4 DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGUE	RIDAD Y
SALUD OCUPACIONAL	128
6.7.4.1 Elaboración del Manual de Seguridad	128
6.7.4.2 Elaboración de documentos	131
6.7.4.3 Estructura para la elaboración y control de documentos	132
6.7.5 LEVANTAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS	136
6.7.5.1 Procedimiento política de seguridad y salud en el trabajo	140
6.7.5.2 Procedimiento planificación de seguridad y salud en el trabajo	142
6.7.5.3 Procedimiento organización del sistema de seguridad y salud en	el trabajo
	144
6.7.5.4 Procedimiento comité de seguridad e higiene del trabajo	147

6.7.5.5 Procedimiento verificación del cumplimiento de estándares del sistema de	
gestión de seguridad	
6.7.5.6 Procedimiento mejoramiento del sistema de gestión de seguridad y salud	
en el trabajo	
6.7.5.7 Procedimiento identificación, medición, evaluación de los factores de	
riesgo ocupacional	
6.7.5.8 Procedimiento selección de los trabajadores	
6.7.5.9. Información de los Factores de Riesgo	
6.7.5.10 Comunicación Interna y Externa	
6.7.5.11 Capacitación y Adiestramiento	
6.7.5.12 Investigación de Accidentes / Incidentes	
6.7.5.13 Vigilancia de la Salud de los Trabajadores	
6.7.5.14 Planes de Emergencia	
6.7.5.15. Procedimiento auditoría interna	
6.7.5.16 Procedimiento inspecciones de seguridad y salud	
6.7.5.17. Procedimiento Equipos de Protección Personal	
6.8 Administración 210	
6.9 Previsión de la Evaluación 211	
6.10 Conclusiones y Recomendaciones 212	
6.11 Bibliografía	
ANEXOS	

# ÍNDICE CUADROS

Cuadro N. 1: Personal de la Empresa MIRAL – AUTOBUSES
Cuadro N. 2: Matriz de Operacionalización de Variables
Cuadro N. 3: Matriz de Operacionalización de Variables
Cuadro N. 4: Recolección de la Información
Cuadro N. 5: Resultados Tabulados de la Encuesta aplicada a los trabajadores de la
Empresa MIRAL AUTOBUSES. – Pregunta N°01
Cuadro N. 6: Resultados Tabulados de la Encuesta aplicada a los trabajadores de la
Empresa MIRAL AUTOBUSES – Pregunta N°02
Cuadro N. 7: Resultados Tabulados de la Encuesta aplicada a los trabajadores de la
Empresa MIRAL AUTOBUSES – Pregunta N°03
Cuadro N. 8: Resultados Tabulados de la Encuesta aplicada a los trabajadores de la
Empresa MIRAL AUTOBUSES – Pregunta N°04
Cuadro N. 9: Resultados Tabulados de la Encuesta aplicada a los trabajadores de la
Empresa MIRAL AUTOBUSES – Pregunta N°05
Cuadro N. 10: Resultados Tabulados de la Encuesta aplicada a los trabajadores de la
Empresa MIRAL AUTOBUSES – Pregunta N°06
Cuadro N. 11: Resultados Tabulados de la Encuesta aplicada a los trabajadores de la
Empresa MIRAL AUTOBUSES – Pregunta N°07
Cuadro N. 12: Resultados Tabulados de la Encuesta aplicada a los trabajadores de la
Empresa MIRAL AUTOBUSES – Pregunta N°08
Cuadro N. 13: Resultados Tabulados de la Encuesta aplicada a los trabajadores de la
Empresa MIRAL AUTOBUSES – Pregunta N°09
Cuadro N. 14: Resultados Tabulados de la Encuesta aplicada a los trabajadores de la
Empresa MIRAL AUTOBUSES – Pregunta N°10
Cuadro N. 15: Resultados Registrados de la Observación aplicada a la Empresa
MIRAL AUTOBUSES
Cuadro N. 16: Calculo del porcentaje de cumplimiento de la Gestión Administrativa
94

Cuadro N. 17: Calculo del porcentaje de cumplimiento de la Gestión Técnica95
Cuadro N. 18: Calculo del porcentaje de cumplimiento de la Gestión del Talento
Humano96
Cuadro N. 19: Calculo del porcentaje de cumplimiento de los Procedimientos
Operativos Básicos 98
Cuadro N. 20: Porcentajes de cumplimiento de las Gestiones de Seguridad y Salud
Ocupacional98
Cuadro N. 21: Cálculo del Índice de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional 99
Cuadro N. 22: Resultados Registrados de la identificación de los factores de riesgo a
la Empresa MIRAL AUTOBUSES
Cuadro N. 23: Resultados Registrados de la identificación de los de riesgo
intolerables a la Empresa MIRAL AUTOBUSES
Cuadro N. 24: Resultados Registrados de la identificación de los de riesgo
importantes a la Empresa MIRAL AUTOBUSES
Cuadro N. 25: Componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
Ocupacional
Cuadro N. 26: Servicios y beneficios de MIRAL AUTOBUSES
Cuadro N. 27: Plan de Acción
Cuadro N. 28: Monitoreo y Evaluación

# ÍNDICE GRAFICOS

Gráfico N. 1: Relación Causas - Efecto	4
Gráfico N. 2: Pirámide de KELSEN	12
Gráfico N. 3: Categorías Fundamentales	15
Gráfico N. 4 : Subcaategorías de la Variable Independiente	16
Gráfico N. 5: Subcategorías de la Variable Dependiente	17
Gráfico N. 6: Requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad	y Salud
Ocupacional.	28
Gráfico N. 7: Estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupac	ional 29
Gráfico N. 8: Subelementos de la Gestión Administrativa	30
Gráfico N. 9: Subelementos de la Gestión Técnica	31
Gráfico N. 10: Subelementos de la Gestión del Talento Humano	32
Gráfico N. 11: Subelementos de Programas y Procedimientos Básicos	33
Gráfico N. 12: Factores de Riesgo	41
Gráfico N. 13: Evaluación de los Niveles de Ruido	43
Gráfico N. 14: Medidas de control del Ruido	44
Gráfico N. 15: Riesgos de las partes móviles de la máquina	48
Gráfico N. 16: Rombo de la Asociación Nacional de Protección contra	fuego –
NFPA 704	52
Gráfico N. 17: Clasificación Riesgo Biológico	53
Gráfico N. 18: Sistema de trabajo	56
Gráfico N. 19: Pesos permisibles que debe soportar el trabajador	58
Gráfico N. 20: Factores Riego Psicosocial	59
Gráfico N. 21: Prevención de Riego Psicosocial	60
Gráfico N. 22: Equipos de Protección Personal	61
Gráfico N. 23: Código de Colores	63
Gráfico N. 24: Señales de Seguridad	64
Gráfico N. 25: Estadística gráfica - Pregunta Nº 01	73
Gráfico N. 26: Estadística gráfica - Pregunta Nº 02	74

Gráfico N. 27: Estadística gráfica - Pregunta Nº 03	75
Gráfico N. 28: Estadística gráfica - Pregunta Nº 04	76
Gráfico N. 29: Estadística gráfica - Pregunta Nº 05	77
Gráfico N. 30: Estadística gráfica - Pregunta Nº 06	78
Gráfico N. 31: Estadística gráfica - Pregunta Nº 07	79
Gráfico N. 32: Estadística gráfica - Pregunta Nº 08	80
Gráfico N. 33: Estadística gráfica - Pregunta Nº 09	81
Gráfico N. 34: Estadística gráfica - Pregunta Nº 10	82
Gráfico N. 35: Cumplimiento de la Gestión Administrativa	95
Gráfico N. 36: Cumplimiento de la Gestión Técnica	96
Gráfico N. 37: Cumplimiento de la Gestión del Talento Humano	97
Gráfico N. 38: Cumplimiento de Programas y Procedimientos Operativos B	ásicos 98
Gráfico N. 39: Índice de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	99
Gráfico N. 40: Análisis general de riesgos	101
Gráfico N. 41: Análisis de riesgos intolerables	103
Gráfico N. 42: Análisis de riesgos importantes	105
Gráfico N. 43: Análisis de accidentes/incidentes por proceso	106
Gráfico N. 44: Análisis de accidentes/incidentes por su naturaleza	107
Gráfico N. 45: Análisis de accidentes/incidentes por partes afectadas	107
Gráfico N. 46: Infraestructura de MIRAL AUTOBUSES	119
Gráfico N. 47: Construcción de la Estructura	121
Gráfico N. 48: Pintura	122
Gráfico N. 49: Fibra de Vidrio	123
Gráfico N. 50: Acabados	123
Gráfico N. 51: Organigrama de MIRAL AUTOBUSES	125
Gráfico N. 52: Estructura Funcional de MIRAL AUTOBUSES	126
Gráfico N. 53: Estructura de la documentación del Sistema de Gestión	129
Gráfico N. 54: Nomenclatura de diagrama de flujo - simbología ANSI	136
Gráfico N. 55: Mana de Gestiones	138

# ÍNDICE ANEXOS

Anexo. 1 Documento General Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSO-DG-
GAD-01)219
Anexo. 2 Registro Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el
Trabajo – SART (SSO-RE-GAD-01)
Anexo. 3 Registro Matriz de Planificación de Seguridad y Salud en el Trabajo
(SSO-RE-GAD-02)229
Anexo. 4 Registro Acta de Conformación de las Unidades Preventivas (SSO-RE-
GAD-03)
Anexo. 5 Registro Acta de Nominación de Representantes por parte del Empleador
(SSO-RE-GAD-04)231
Anexo. 6 Registro Acta de Nominación de Representantes por parte de los
Trabajadores (SSO-RE-GAD-05)232
Anexo. 7 Registro Acta de Constitución del Comité de Seguridad y Salud
Ocupacional (SSO-RE-GAD-06)
Anexo. 8 Registro Cronograma Anual de Actividades Comité Paritario (SSO-RE-
GAD-07)
Anexo. 9 Registro Acta de Reunión Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
(SSO-RE-GAD-09)235
Anexo. 10 Registro Accidentes e Incidentes de Trabajo (SSO-RE-GAD-10) 236
Anexo. 11 Registro Índices Reactivos (SSO-RE-GAD-11)
Anexo. 12 Registro Matriz de Actividades Proactivas (SSO-RE-GAD-12)238
Anexo. 13 Registro Índices Proactivos (SSO-RE-GAD-13)241
Anexo. 14 Registro Acciones Preventivas Correctivas o de Mejora ACPM'S (SSO-
RE-GAD-15)243
Anexo. 15 Registro Matriz de Identificación de Riesgos (SSO-RE-GTE-01)244
Anexo. 16 Registro Matriz de Control de Riesgos (SSO-RE-GTE-02)245
Anexo. 17 Registro Aviso de Entrada de Nuevo Personal (SSO-RE-GTH-01)246
Anexo. 18 Manual Profesiogramas de Trabajo (SSO-MP-GTH-01)248

Anexo. 19	Registro Asistencia (SSO-RE-GTH-02)
Anexo. 20	Registro Inducción al Personal (SSO-RE-GTH-03)250
Anexo. 21	Registro Demanda de Seguridad (SSO-RE-GTH-04)251
Anexo. 22	Registro Evaluación Teórica de la Capacitación/Entrenamiento (SSO-
RE-GTH-0	5)
Anexo. 23	Registro Comunicado de Accidente/Incidente de Trabajo (SSO-RE-
POB-01)	
Anexo. 24	Registro Ficha de Investigación de Accidente/Incidente de Trabajo
(SSO-RE-P	POB-02)
Anexo. 25	Matriz de investigación de accidente/incidente (SSO-RE-POB-03)256
Anexo. 26	Registro Formulario de Avisos de Accidente (SSO-RE-POB-04)257
Anexo. 27	Registro Informe Ampliatorio de Accidente (SSO-RE-POB-05)259
Anexo. 28	Registro Certificado Médico (SSO-RE-POB-06)
Anexo. 29	Registro Historia Clínica (SSO-RE-POB-07)261
Anexo. 30	Registro Descripción de Riesgos (SSO-RE-POB-08)263
Anexo. 31	Plano Mapa de Riesgos (SSO-PL-POB-01)264
Anexo. 32	Registro Lista de Verificación de Auditoría (SSO-RE-POB-09)265
Anexo. 33	Registro Acciones Inseguras (SSO-RE-POB-10)
Anexo. 34	Registro Condiciones Inseguras (SSO-RE-POB-11)267
Anexo. 35	Registro Matriz E.P.P. Construcción de la Estructura (SSO-RE-POB-
12)	

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente proyecto titulado: "Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional para la Prevención de Accidentes Laborales en la Empresa Miral Autobuses", describe los parámetros preventivos necesarios de valor esencial para la consolidación del sistema preventivo en coherencia con la organización que define la política de prevención y que incluye la estructura organizativa, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para llevar a cabo dicha política.

La investigación radica en la utilización de técnicas de análisis e interpretación que permiten tener un visión global de cómo se encuentra actualmente la gestión preventiva en cuanto a seguridad y salud en la empresa Miral Autobuses, además este análisis está basado en un modelo de Sistemas de Auditorías de Riesgos del Trabajo (SART), que refleja el nivel de cumplimiento técnico legal en términos cuantitativos de materia en seguridad y salud ocupacional.

Con la obtención de los resultados se procedió a estructurar los parámetros de las cuatro gestiones (Administrativa, Técnica, Talento Humano y Programas y Procedimientos Operativos Básicos) que comprenden el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional de acurdo a la normativa técnica legal.

Para complementar el estudio se desarrolló los procedimientos aplicables en cada gestión, en los cuales se describen los puntos claves para canalizar las actividades proactivas que tiene como objetivo primordial precautelas el ambiente donde se desempeña el trabajador.

Descriptores: sistema de gestión, seguridad, salud, enfermedad laboral, accidente, incidente, peligro, riesgo acción insegura, condición insegura, acción preventiva.

#### INTRODUCCIÓN

El proyecto se desarrolla en la empresa MIRAL AUTOBUSES, el cual se encuentra dividido en seis capítulos estructurados de la siguiente manera:

CAPÍTULO I: Se detalla el tema de investigación y se plantea la problemática actual de la empresa por medio de un árbol de problemas, en donde se analizan las casusas y efectos de la deficiente gestión de prevención de accidentes laborales en la empresa MIRAL AUTOBUSES, debido a la falta de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, a su vez se menciona la problemática que generaría la falta de solución a este problema, dando interés primordial y fundamentando el desarrollo de estrategias encaminadas a facilitar los medios para que la empresa pueda asumir un mayor compromiso por la prevención de riesgos a través de objetivos que proponen el análisis y desarrollo de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional que permita alcanzar el éxito y altos niveles de seguridad en la empresa.

CAPÍTULO II: Comprende el Marco Teórico donde se detalla los antecedentes investigativos, de una selección de archivos revisados en cuanto a sistemas de seguridad y salud laboral; así como el fundamento legal que rige el desarrollo del proyecto de investigación, concatenado con el señalamiento de las variables que inciden para determinar la estructura que involucra una situación de bienestar y un ambiente de trabajo seguro para los empleados así como también la posible solución al problema.

CAPITULO III: Se detalla la Metodología que se utilizara para la recopilación de la información, enmarcada dentro de modalidades básicas de investigación documental - bibliográfica, de campo y aplicada que permiten palpar la realidad de la empresa facilitando el desarrollo un plan de recolección de la información, así como las

técnicas apropiadas para la interpretación de los resultados y procesamiento de la información.

CAPITULO IV: Contiene el análisis de los instrumentos de evaluación (encuesta y entrevista), los cuales reflejan los niveles de gestión preventiva que ha venido realizando la empresa en cuanto a seguridad y salud en el trabajo, además se introduce un registro de evaluación de auditorías SART (Sistemas de Auditorías de Riesgos de Trabajo) con el cuál se evalúa el nivel de cumplimiento e incumplimiento de cada una de las gestiones administrativa, técnica, talento humano y procedimientos y programas operativos básicos que integran el sistema, organizadas y presentadas gráficamente para su análisis e interpretación.

CAPITULO V. Se detalla las conclusiones de acuerdo a los objetivos planteados en el proyecto de investigación de las cuales se ha de determinar la propuesta de solución al problema planteado, además se recomienda posibles mejoras de las condiciones de trabajo para intentar disminuir la accidentalidad laboral en la empresa a través de actividades de prevención de riegos orientados a concientizar a los trabajadores y crear una cultura preventiva empresarial.

CAPITULO VI. Se define la propuesta, destacando la importancia que representa el inicio de la gestión preventiva en el modelo operativo planteado, la cual inicia con el desarrollo de la política de seguridad a partir de la cual se fijan las metas y objetivos para el desarrollo de la documentación del sistema preventivo (manual, procedimientos, instrucciones y registros) para cada una de las gestiones, que permitan conformar el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, así como los lineamientos y conclusiones necesarias para establecer el modelo organizativo de las unidades preventivas basándose en las directrices y exigencias competitivas.

#### **CAPITULO I**

#### EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### **1.1 Tema**

"Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional para la prevención de accidentes laborales en la empresa MIRAL - AUTOBUSES".

#### 1.2 Planteamiento del problema

#### 1.2.1 Contextualización

Teniendo en cuenta que las organizaciones se ven abocadas a los rápidos y constantes cambios del entorno, en el actual mundo globalizado, se deben buscar estrategias gerenciales que permitan que las organizaciones que hoy sean capaces de anticiparse y adaptarse permanentemente a sus competidores, logrando el máximo aprovechamiento de sus recursos. Para ello es necesaria la implementación del sistema de gestión, que logren direccionar sus actividades en un mundo competitivo y que les permita identificarse como compañías de calidad.

Las condiciones del entorno en las organizaciones, imponen retos cada vez más elevados, lo que hace que estas aseguren el éxito y requieren de un constante cambio y reinvención para adaptarse al futuro. Ha existido la necesidad de lograr el compromiso empresarial frente a la de seguridad y salud ocupacional de sus

trabajadores, teniendo en cuenta que el talento humano es el factor relevante para la producción de bienes y servicios.

El Control y la seguridad en el entorno están regulados por normas a nivel jerárquico generales y específicas que mencionan que hacer y cómo hacer una gestión de aspectos legales de seguridad y salud, estas normas son: la constitución, normas internacionales, leyes dictadas por el legislativo, decretos ejecutivos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, reglamentos internos de seguridad y salud los mismos que han sido emitidas con el fin de salvaguardar los derechos de los trabajadores y establecer los deberes y obligaciones de los empleadores en cuanto a la salud y seguridad ocupacional.

El sector industrial carrocero a nivel del país ha crecido notablemente, tanto industrialmente como en talleres pequeños, lo cual trae consigo un aumento de riesgos laborales por lo tipos de proceso que se realizan, por lo cual el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la Dirección General del Seguro de Riesgos del Trabajo junto a otras entidades locales relacionadas realizan auditorias continuas para verificar el cumplimiento técnico legal en materia de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a sus características específicas, a esto se suma que varias Industrias Carroceras han implantado un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional (SGSSO) con su respectivo Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual tiene como objetivo normar los procesos de auditoría técnica de cumplimiento de normas de prevención de riesgos de trabajo, por parte de los empleadores sujetos al régimen del Seguro Social.

En la Provincia de Tungurahua se hallan establecidas algunas de las más importantes Industrias Carroceras que se dedican a esta actividad comercial. Entre estas tenemos: MIRAL AUTOBUSES, CEPEDA, VARMA, IMCE, SERMAN, PICOSA, estas están obligadas a cumplir normativas locales emitidas por el Instituto

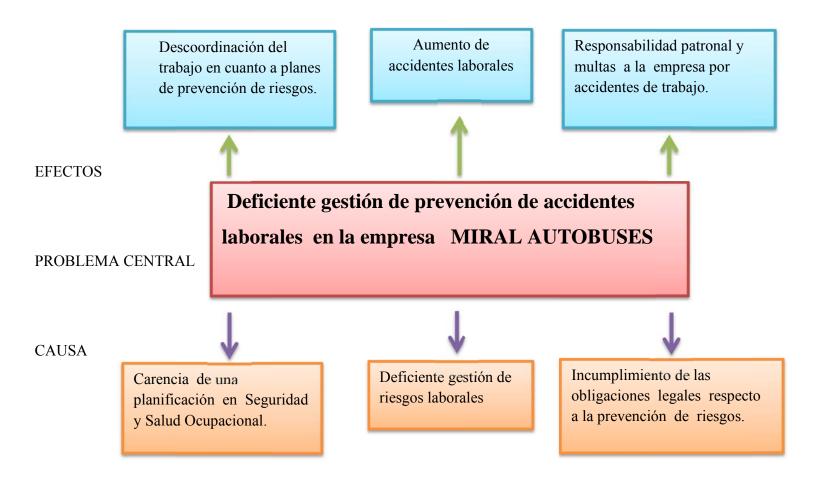
Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Cuerpo de Bomberos, Municipio para su funcionamiento, además para competir en el mercado es necesario cumplir con normas internacionales relacionadas con la calidad y seguridad, esto genera a su vez que las empresas se involucren en la cultura de Seguridad Industrial lo cual permite disminuir los riesgos laborales con la prevención de accidente del trabajo.

La construcción y fabricación de carrocerías en la empresa MIRAL AUTOBUSES incluye proceso como: Construcción de la Estructura, Forrado Exterior, Pintura, Fibra de Vidrio, Forrado Interior y Acabados de acuerdo al tipo de carrocería especificada. Cada uno de estos procesos lleva consigo riesgos laborales inherentes como: lesiones, golpes/cortes por objetos o herramienta, ruido, sobresfuerzo físico, a esto se suma la falta de una cultura de seguridad entre los trabajadores que en su mayoría hacen caso omiso de la señalética y disposiciones internas con respecto al uso de los equipos de protección personal.

La empresa MIRAL AUTOBUSES, no está ajena a los cambios del mercado, siendo el sector industrial uno de los más importantes, es por ello que ante esta realidad se crea la necesidad de diseñar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional para realizar un estudio, análisis, evaluaciones y controles con la finalidad de prevenir y mitigar los diferentes riesgos latentes en los procesos productivos que perjudican no solo al trabajador sino a la empresa.

La problemática relacionada con la generación de accidentes laborales de forma general está ligada directamente con la falta de gestión en cuanto a prevención de riesgos, investigación de accidentes, detección de acciones y condiciones inseguras, entes organizativos que impulsen la gestión dentro de la empresa y compromiso de la alta dirección en cuanto a seguridad industrial.

#### 1.2.2 Árbol de Problemas



**Gráfico N. 1:** Relación Causas - Efecto

Elaborado por: Investigador

#### 1.2.3 Análisis Crítico del problema

La empresa MIRAL AUTOBUSES, en la actualidad afronta un grave problema que es la carencia de una planificación en Seguridad y Salud Ocupacional, debido a que no se ha considerado la importancia de la seguridad como un eje encargado de precautelar la seguridad y fomentar el bienestar de los trabajadores.

La descoordinación del trabajo en cuanto a planes de prevención de riesgos generan insatisfacción de las expectativas de la empresa, puesto que no se han definido las responsabilidades de las gestiones en cuanto a organización de las unidades preventivas, identificación de riesgos, desarrollo del talento humano y programas de emergencia, que conllevan a graves perjuicios la seguridad y salud de los trabajadores.

La deficiente gestión de riesgos laborales ha influenciado directamente para que se genere una visión negativa en gestión preventiva por parte del empleador y los trabajadores, ya que se está poniendo en juego la integridad y vida de los mismos, todo esto porque no se ha hecho referencia sobre aspectos de seguridad en el trabajo.

La exposición a agentes propios de la actividad y naturaleza de la empresa aumenta el nivel de accidentes de trabajo a todos quienes laboran en MIRAL AUTOBUSES, ya que no existe un propósito para identificar el nivel de exposición y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar ambientes de alto riesgo.

Debido al incumplimiento de las obligaciones legales respecto a la prevención de riesgos del trabajo y reparación de daños, se generan conflictos que ponen en tela de

duda la integridad de la empresa e incitan a confrontar responsabilidad y multas a la empresa por accidentes de trabajo.

#### 1.2.4 Prognosis

De continuar la situación antes expuesta la empresa MIRAL AUTOBUSES se vería abocada en afrontar situaciones que opacan el renombre y la imagen que debe tener dentro del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, por no cumplir con las obligaciones para riesgos provenientes del trabajo.

De igual manera no podrá acatar el cumplimiento de normas sujetas al régimen de regulación y control vigente, ya que no se ha desarrollado normas ni procedimientos dictados en materia de Seguridad y Salud en el trabajo y peor aún medidas de prevención de riesgos del trabajo establecidas en reglamentos y auditorías de riesgos del trabajo.

La falta de solución al problema reduciría las probabilidades de que la empresa pueda estar a la altura de las demás organizaciones competitivas que planifican medidas para la prevención de riesgos de sus trabajadores, de no ser así traerá con sigo mayor número accidentes, menor calidad, bajos niveles de seguridad, mal ambiente de trabajo que ocasionará que la empresa quiebre, por lo que se hace necesario establecer lineamientos para el cumplimiento de la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa MIRAL AUTOBUSES.

#### 1.2.5 Formulación del problema

¿De qué manera incide el desarrollo de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en la prevención de accidentes laborales en la empresa MIRAL AUTOBUSES?

#### 1.2.6 Preguntas directrices

- ¿Qué conoce el personal de MIRAL AUTOBUSES sobre riesgos laborales y salud ocupacional?
- ¿Cómo incide un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional en la producción de MIRAL AUTOBUSES?
- ¿Es posible el desarrollo de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional para prevenir los accidentes laborales en la empresa MIRAL AUTOBUSES?

#### 1.2.7 Delimitación del problema. Línea de Investigación

- Área Académica: Industrial y Manufactura
- Líneas de Investigación: Industrial
- Sublínea: Sistema de administración de la salud, seguridad ocupacional y medio ambiente.

#### 1.3 Justificación

Siendo la prevención de riesgos un fundamental a conseguir en la empresa MIRAL AUTOBUSES, el trabajo actual es de suma importancia ya que permitirá desarrollar un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional para la prevención de accidentes laborales de la empresa.

El interés primordial se centra en desarrollar estrategias y facilitar y los medios para que la empresa pueda asumir un mayor compromiso por la prevención de riesgos laborales y poder conformar el sistema preventivo con los que se logre alcanzar una baja siniestralidad, unos lugares de trabajo seguros y saludables y unas condiciones de trabajo dignas, siendo percibidas como tales por los trabajadores.

El diseño de este sistema permitirá solucionar problemas de seguridad y salud relacionados con los accidentes de trabajo, desarrollando una política de seguridad que contribuyen a la competitividad de la empresa, enfocado en la identificación de riesgos laborales de sus trabajadores, clientes, contratista y de la sociedad en su conjunto.

El impacto que tendrá el diseño de este sistema será muy alto ya que a más de tener identificado todo lo referente riesgos, permitirá establecer medidas de control en la fuente, medio de transmisión y en el trabajador, con el fin de mantener en un ambiente seguro y confiable al factor más importante de la producción que es el trabajador.

La factibilidad de este proyecto es amplia ya que se cuenta con la colaboración principal de la empresa, los trabajadores y sus potenciales que facilitarán establecer oportunidades de crecimiento, participación y realización de propuestas de gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, continuara con la organización, es decir la asignación de responsabilidades a los involucrados, continuará con la planificación y luego la ejecución.

Luego del trabajo investigativo la empresa MIRAL AUTOBUSES será beneficiada ya que contara con un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional para la prevención de accidentes laborales, además con una estructura organizacional que permitirá alcanzar el éxito y altos niveles en seguridad.

#### 1.4 Objetivos

#### 1.4.1 Objetivo General

Diseñar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional para la prevención de accidentes laborales en la empresa MIRAL AUTOBUSES.

#### 1.4.2 Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico inicial sobre la situación de gestión preventiva actual de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de la empresa MIRAL AUTOBUSES, mediante un registro de control de auditoría de riesgos del trabajo SART, encuestas al personal operativo, jefes y gerentes.
- Identificar los riesgos que se presentan en cada uno de los procesos para la fabricación de los diferentes tipos de carrocerías.
- Verificar el cumplimiento de la normativa técnico legal vigente sobre el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.

#### **CAPITULO II**

#### **MARCO TEORICO**

#### 2.1 Antecedentes Investigativos

Revisando los archivos de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial Existen los siguientes trabajos investigativos con el título "Sistema de Administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Carrocerías IBIMCO S.A. para prevenir enfermedades y accidentes Laborales". Autor: Juana Magaly Sisalema Rea, cuyas conclusiones expresan lo siguiente: "Para identificar los riesgos existentes en una planta de producción es necesario el uso de herramientas, para tomar medidas preventivas y correctivas a fin de evitar accidentes y enfermedades en el trabajo."

Otro con el título de "Sistema de Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo para prevenir accidentes y riesgos laborales en la empresa carrocerías VARMA S.A." Autor: Andrea Elisa Vaca Pachacama, cuyas conclusiones expresan lo siguiente: "La ausencia de una gestión eficaz en Seguridad Industrial e Higiene

Ocupacional, evita realizar actividades enfocadas hacia el desarrollo de adecuadas condiciones de trabajo y buenos hábitos de cuidado personal."

Un tercero con el título "Sistema de Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo para disminución de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales en la Empresa Curtiembre Abril." Autor: Edgar Javier Laica Chimbo, cuyas conclusiones expresan lo siguiente: "La evaluación y la gestión técnica han permitido obtener información de los factores de riesgo, de esta manera definir y diseñar programas y planes integrados unos con otros dentro de un sistema administrativo de seguridad y salud en el trabajo."

Las conclusiones dadas en los anteriores trabajos investigativos hacen relevancia sobre la importancia que tiene la gestión en seguridad y salud ocupacional en la actualidad, la cual permite mitigar los diferentes riegos existentes en la empresa con el fin de prevenir y mantener al trabajador en un ambiente seguro y libre de accidentes que pueden generarse ya sea por acciones o condiciones inherentes del trabajo.

#### 2.2 Fundamentación Legal



Gráfico N. 2: Pirámide de KELSEN

Elaborado por: Ing. MSc. Palacios, K. (2006). Antecedentes. Curso Auditor Interno SART, (p.32).

#### Constitución del Ecuador 2008

De acuerdo a la Asamblea Constituyente: Artículo 326 - Numeral 5. (2008) "Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar." (p.152)

Decisión 584 de la Comunidad Andina – Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo a la Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo: Capítulo III - Gestión de Seguridad y Salud: En los centros de trabajo - Obligaciones de los empleadores-Artículo 11. (2004) "Menciona que en todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales. Estas medidas deberán basarse, para el logro de este objetivo, en directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo" (p.7)

Resolución 957 – Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo a la Resolución 957 Reglamento de Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2005) "Vista la primera disposición transitoria de la decisión 584 "Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo", la cual señala que dicha decisión se aplicará de conformidad con su reglamento que será aprobado mediante resolución de la Secretaria General de la Comunidad Andina." (p.3)

#### Código del Trabajo

De acuerdo a la codificación del Código del Trabajo: Art. 432 – Normas de prevención de riesgos dictadas por el IESS. (2005) "En las empresas sujetas al régimen del seguro de riesgos del trabajo, además de las reglas sobre prevención de riesgos establecidas es el código de trabajo, deberán observarse también las disposiciones o normas que dicta el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social."

Decreto Ejecutivo 2393 – Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo

De acuerdo al Decreto Ejecutivo 2393: Título I – Disposiciones Generales: Art. 1 – Ámbito de aplicación. (1986) "Tiene como finalidad la prevención, disminución, eliminación de los riesgos de trabajo." (p.3)

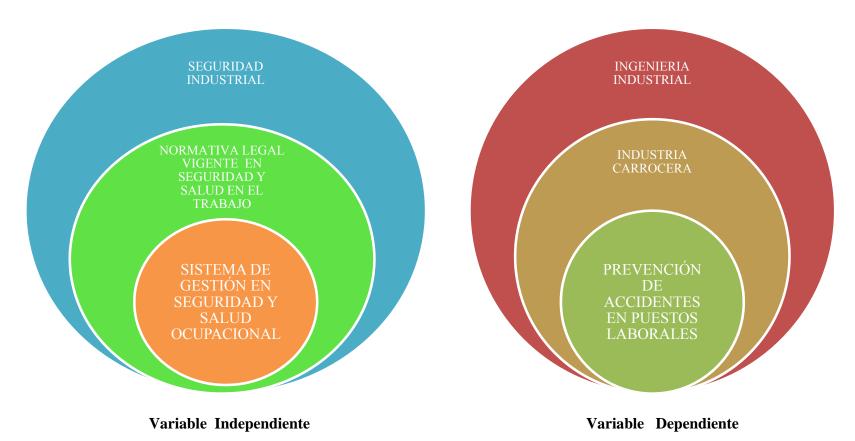
Resolución CD 390. Reglamento del Sistema de Gestión de Riesgos del Trabajo

De acuerdo al Resolución CD.390 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo: Art. 50 – Cumplimiento de Normas. (2011) "Las empresas sujetas al régimen de regulación y control del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, deberán cumplir las normas dictadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y medidas de prevención de riesgos del trabajo" (p.29)

Resolución  $N^{\circ}$  C.D. 333. Reglamento para el Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo "SART"

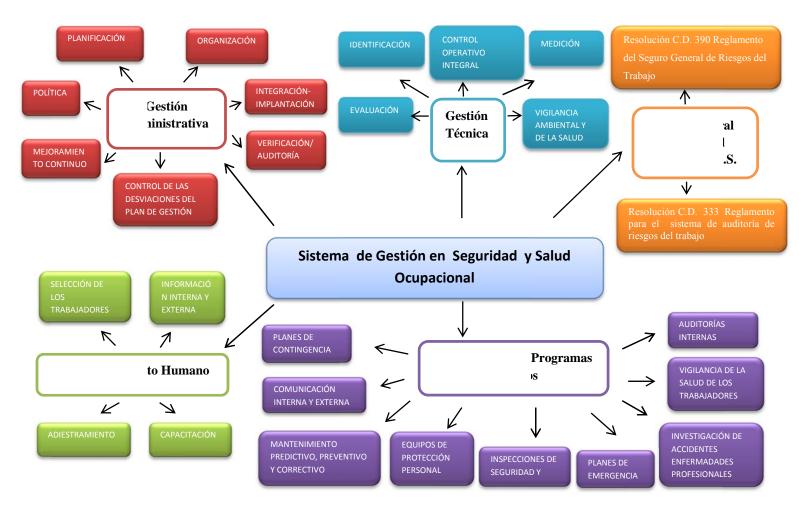
Según el Reglamento Orgánico Funcional del IESS: Resolución CD. 021 - De la Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo, Art. 42 – numeral 15. (2003) "Es responsabilidad de la Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo: La organización y puesta en marcha del sistema de auditorías de riesgos del trabajo a las empresas, como medio de verificación del cumplimiento de la normativa legal." (p.39)

#### 2.3. Categorías Fundamentales



**Gráfico N. 3:** Categorías Fundamentales **Elaborado por**: Investigador

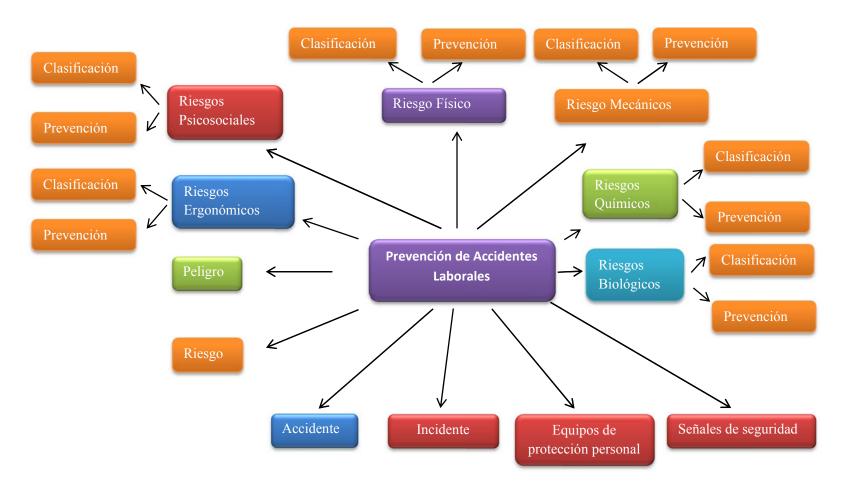
#### Constelación de Ideas de la Variable Independiente



**Gráfico N. 4 :** Subcaategorías de la Variable Independiente

Elaborado por: Investigador

# Constelación de Ideas de la Variable Dependiente



**Gráfico N. 5:** Subcategorías de la Variable Dependiente **Elaborado por:** Investigador

#### Fundamento Teórico

#### 2.3.1 Variable Independiente

## 2.3.1.1 Seguridad Industrial

#### Definición

De acuerdo con CIEPLANE, (2005) "Es el conjunto de principios, leyes, criterios y normas formuladas cuyo objetivo es el controlar el riesgo de accidentes y daños, tanto a las personas como a los equipos y materiales que intervienen en el desarrollo de toda actividad productiva". (p.01)

La seguridad tiene como objetivo controlar el entorno del trabajo para reducir o eliminar riesgos. Los accidentes laborales o las condiciones de trabajo poco seguras pueden provocar enfermedades y lesiones temporales o permanentes e incluso causar la muerte, también ocasionan una reducción de la eficiencia y una pérdida de la productividad de cada trabajador.

Conjunto de normas que desarrollan una serie de prescripciones técnicas a las instalaciones industriales y energéticas que tienen como principal objetivo la seguridad de los usuarios.

Por lo tanto se rigen por normas de seguridad industrial reglamentos de baja tensión, alta tensión, calefacción, gas, protección contra incendios, aparatos a presión, instalaciones petrolíferas, etc., que se instalen tanto en edificios de uso industrial como de uso no industrial.

#### Objetivo de la Seguridad Industrial

Prevenir los accidentes de trabajo que pueden afectar la salud y bienestar del trabajador así como la propiedad física de la empresa, para así mantener unos niveles elevados de la calidad de vida dentro del ambiente laboral.

Conocer las necesidades de la empresa para poder ofrecerles la información más adecuada orientada a solucionar sus problemas. Controlar o disminuir las condiciones y actos inseguros que puedan provocar accidentes.

Es por ello, que la Seguridad Industrial, es de suma importancia para toda organización y su entorno, ya que esta permite salvaguardar de una manera u otra a todas aquellas personas que permanecen o laboran en ella al igual que las instalaciones de la misma. Como la seguridad industrial es una obligación que la ley impone a patronos y trabajadores es necesario mencionar que su relevancia también se maneja en el aspecto legal ya que el buen funcionamiento de la seguridad industrial evita consecuencias mayores tanto legislativas como profesionales.

#### Importancia de la Seguridad Industrial

En el concepto moderno significa más que una simple situación de seguridad física, ésta involucra una situación de bienestar personal, un ambiente de trabajo idóneo, una economía de costos importante y una imagen de modernización y filosofía de vida humana en el marco de la actividad laboral contemporánea.

Si el accidente como resultado obedece a elementos dentro de un sistema de determinada estructura, el primer paso en la investigación, consiste en el estudio del accidente e y sus consecuencias. Para dar una idea de la trascendencia de la Seguridad Industrial, se presentan los aspectos relacionados con los accidentes industriales, como: Pérdida de salarios, gastos médicos, costos de seguros.

Aunque someramente parezca que la seguridad industrial en una empresa sea considerada un asunto secundario, adentrándonos más y estudiando los resultados visibles obtenidos en empresas que ya adoptaron la seguridad industrial como una de sus tantas prioridades, podemos aseverar que la seguridad industrial es un factor relevante en competitividad de una empresa que brinda ventajas competitivas en el mercado.

Un aspecto muy importante a tener en cuenta al momento de considerar la seguridad industrial como elemento importante para mejorar la competitividad de una empresa es el compromiso y esfuerzo de la gerencia por mejorar cada día más en sus procesos, así como los recursos que se destinen al programa de seguridad industrial de la empresa ya que como todo en estos tiempos todo lo que no actualice constantemente se convertirá en esfuerzos vanos por mejorar.

Considerando la seguridad industrial como un proceso de continua actualización requiere, como proceso que es, de la presencia directa de un ente o persona que supervise y evalué los procedimientos y métodos aplicados así como el desempeño de las personas que intervengan de manera directa con el proceso de seguridad.

Un punto indispensable en la concepción de la seguridad industrial como herramienta para mejorar la competitividad es que la percepción de la misma debe ser integral en toda la empresa, desde el trabajador de menor rango hasta el gerente y en cualquier área de la empresa ya que salta a la vista que en toda organización la concepción de la seguridad industrial se divide en dos grandes grupos de trabajadores: el trabajo de oficina y el trabajo de planta. Un trabajador de oficina considera la seguridad industrial como una política más de la empresa que deben conocer mas no generan compromiso con la misma mientras que para el personal de planta la seguridad industrial es parte de su trabajo y una responsabilidad a cumplir dentro de sus funciones.

Una vez se logre considerar y poner en marcha estos aspectos el camino hacia una competitividad se verá más despejado y desaparecerá un escaño más en la búsqueda de la mejora continua.

Debe aclararse que contar con un buen sistema de seguridad en la empresa no garantiza que una empresa sea competitiva, ya que el termino es muy complejo e intervienen muchos más factores como lo es el económico, el publicitario el productivo, el financiero entre otros; que una vez tomada la concepción integra de competitividad podremos llegar a la conclusión de que la seguridad industrial es un agente muy importante pero que no es el único y es dependiente de otros.

## 2.3.1.2 Normativa Legal Vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo

## Seguro General de Riesgos del Trabajo (IESS)

De acuerdo con el Dr. Rueda, W. (2008) "El Seguro General de Riesgos del Trabajo fundamenta su misión en dos clases de actividades, las de carácter técnico preventivo y las de carácter profesional, el objeto de las primeras es prevenir los riesgos ocupacionales y el de las segundas es de cubrir las contingencias de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales." (p. 3)

Su objetivo, proteger al afiliado y al empleador de los riesgos derivados del trabajo, mediante programas de prevención y acciones de reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, incluida la rehabilitación física y mental y la reinserción laboral. Protege a sus beneficiarios, desde el primer día de afiliación para el caso de accidentes de trabajo, y a los seis meses en caso de enfermedades profesionales.

Para sistematizar las actividades preventivas de este seguro se ha desarrollado un Modelo de Gestión de Seguridad y Salud que tiene que ser observado por las empresas que tienen más de 100 trabajadores y por aquellas que con menos de este número de trabajadores sean de alto riesgo.

Según el Reglamento Orgánico Funcional del IESS: (Resolución CD. 021). De la Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo: Art. 41 – Competencia, (2003) "La Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo es responsable de administrar los programas de prevención y ejecutar acciones de reparación de los daños derivados de accidentes y enfermedades profesionales o de trabajo, incluida la rehabilitación física y mental y la reinserción laboral." (p.38)

La Subdirección de Prevención de Riesgos y Control de las Prestaciones tendrá las siguientes responsabilidades:

- La formulación y evaluación del Plan de Auditoría de Riesgos del Trabajo a las empresas, para aprobación de la Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo."
- El cumplimiento de los Programas de Auditoría de Riesgos del Trabajo a las empresas de la provincia; la proposición de ajustes, modificaciones a las normas y procedimientos de salud ocupacional y seguridad del trabajo.

#### Resolución CD.390 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo

De acuerdo al Resolución CD.390 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo: Art. 50 – Cumplimiento de Normas. (2011) "Las empresas sujetas al régimen de regulación y control del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,

deberán cumplir las normas dictadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y medidas de prevención de riesgos del trabajo establecidas en la Constitución de la República, Convenios y Tratados Internacionales, Ley de Seguridad Social, Código del Trabajo, Reglamentos y disposiciones de prevención y de auditoría de riesgos del trabajo." (p.29)

Se caracteriza principalmente por lo siguiente:

- Armoniza las Normas legales Vigentes: Constitución de la República, Convenios Internacionales, Leyes, Decretos y Acuerdos vigentes.
- Amplía la Cobertura y Beneficios de este Seguro, incorporando población sin relación de dependencia y de trabajo parcial; reliquidación de las prestaciones en caso de agravamiento.
- Sistematiza y Racionaliza el Proceso de Concesión de Prestaciones y los Servicios de Prevención, definiendo claramente condiciones de concesión de prestaciones.
- Establece Procesos de Evaluación de Gestión, de prevención de riesgos del trabajo en las organizaciones públicas y privadas, mediante índices predeterminados aplicando normas nacionales e internacionales; determina los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Incorpora la Participación Activa de Empleadores y Trabajadores, en calidad de veedores del funcionamiento tanto de la Comisión Nacional de Prevención como de las Comisiones de Valuación de Incapacidades

# Resolución N° C.D. 333 Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo "SART"

Según el Reglamento Orgánico Funcional del IESS: Resolución CD. 021 - De la Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo, Art. 42 – numeral 15. (2003) "Es responsabilidad de la Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo: La organización y puesta en marcha del sistema de auditorías de riesgos del trabajo a las empresas, como medio de verificación del cumplimiento de la normativa legal." (p.39)

Que es necesario contar con las herramientas normativas que regulen la ejecución del SISTEMA DE AUDITORIA DE RIESGOS DEL TRABAJO – "SART" a cargo del Seguro General de Riesgos del Trabajo – SGRT, como medio de verificación del cumplimiento de la normativa técnica y legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de las empresas u organizaciones, empleadores que provean ambientes saludables y seguros a los trabajadores y que de esa manera coadyuven a la excelencia organizacional; y, En uso de las atribuciones que le confieren los literales b), c) y f) del artículo 27 de la Ley de Seguridad Social.

De acuerdo Resolución N° C.D. 333 - Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo "SART", Art 9. (2011) "La empresa u organización deberá implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual deberá tomar como base los requisitos técnicos legales, a ser auditados por el Seguro General de Riesgos del Trabajo" (p. 16)

El profesional responsable de la auditoria de riesgos del trabajo, deberá recabar las evidencias del cumplimiento de la normativa técnico legal en materia de seguridad y salud en el trabajo, auditando los siguientes requisitos técnicos legales aplicables.

# Objetivos de la Auditoria de Riesgos del Trabajo

- Verificar el cumplimiento técnico legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por las empresas u organizaciones de acuerdo a sus características físicas.
- Verificar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organizaciones, analizar los resultados y comprobarlos de requerirlo, de acuerdo a su actividad y especialización.
- Verificar que la planificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización se ajuste al diagnóstico, así como a la normativa técnico legal vigente.
- Verificar la integración-implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el sistema en el sistema general de gestión de la empresa u organización.
- Verificar el sistema de comprobación y control interno de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en el que se incluirá empresas u organizaciones contratistas

#### Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

De acuerdo al decreto Ejecutivo 2393 – Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, Art. 15 (1986) "En las empresas permanentes que cuenten con cien o más trabajadores estables, se deberá contar con una Unidad de Seguridad e Higiene, dirigida por un técnico en la materia que reportará a la más alta autoridad de la empresa o entidad." (p. 12)

#### **Funciones**

Son funciones de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional entre otras las siguientes:

- Reconocimiento y evaluación de riesgos
- Control de Riesgos profesionales
- Promoción y adiestramiento de los trabajadores
- Registro de la accidentalidad, ausentismo y evaluación estadística de los resultados
- Asesoramiento técnico, en materias de control de incendios, almacenamientos adecuados, protección de maquinaria, instalaciones eléctricas, primeros auxilios, control y educación sanitaria, ventilación y protección personal.
- Colaborar en la prevención de riesgos; que efectúen los organismos del sector público y comunicar los accidentes y enfermedades profesionales que se produzcan, al Comité Interinstitucional y al Comité de Seguridad e Higiene Industrial.
- Planos generales del recinto laboral empresarial, en escala 1:100, con señalización de todos los puestos de trabajo e indicación de las instalaciones que definen los objetivos y funcionalidad de cada uno de estos puestos laborales, lo mismo que la secuencia del procesamiento fabril con su correspondiente diagrama de flujo.
- Planos completos con los detalles de los servicios de: Prevención y de lo concerniente a campañas contra incendios del establecimiento, además de todo sistema de seguridad con que se cuenta para tal fin.

 Planos de clara visualización de los espacios funcionales con la señalización que oriente la fácil evacuación del recinto laboral en caso de emergencia.

## Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo

De acuerdo al decreto Ejecutivo 2393 – Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, Art. 14 (1986) "En todo centro de trabajo en que laboren más de quince trabajadores deberá organizarse un Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo integrado en forma paritaria por tres representantes de los trabajadores y tres representantes de los empleadores, quienes de entre sus miembros designarán un Presidente y Secretario." (p. 12)

Si el Presidente representa al empleador, el Secretario representará a los trabajadores y viceversa. Cada representante tendrá un suplente elegido de la misma forma que el titular y que será principalizado en caso de falta o impedimento de éste. Concluido el período para el que fueron elegidos deberá designarse al Presidente y Secretario.

Las empresas que dispongan de más de un centro de trabajo, conformarán subcomités de Seguridad e Higiene a más del Comité, en cada uno de los centros que superen la cifra de diez trabajadores, sin perjuicio de nominar un comité central o coordinador.

Los representantes de los trabajadores serán elegidos por el Comité de Empresa, donde lo hubiere; o, por las organizaciones laborales legalmente reconocidas, existentes en la empresa, en proporción al número de afiliados.

# 2.3.1.3 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.

#### Antecedentes

Según Resolución No. C.D.390. (2011) "El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional deberá ser implementado en las empresas como medio de cumplimiento obligatorio de las normas legales y reglamentarias de seguridad y salud en el trabajo". (p.29)

# Requerimientos

# Trabaj		ORGANIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN	
9 o menos	2 2	<ul> <li>Botiquín de primeros auxilios</li> <li>Delegado de Seguridad y Salud</li> <li>Responsable de prevención de riesgos</li> </ul>	<ul> <li>Política empresarial</li> <li>Diagnóstico de Riesgos</li> <li>Plan mínimo de prevención de riesgos</li> <li>Certificados de salud</li> </ul>	
10 - 49	Pequeña empresa	<ul> <li>Comité paritario de Seguridad e Higiene</li> <li>Servicio de enfermería (&gt;25 trabajadores)</li> <li>Brigada de Emergencias         <ul> <li>&gt;25 trabajadores P .Auxilios</li> <li>&gt;20 trabajadores Incendios</li> </ul> </li> <li>Responsable de Prevención de Riesgos</li> </ul>	<ul> <li>Política empresarial</li> <li>Diagnóstico de Riesgos</li> <li>Reglamento Interno de SSO</li> <li>Programa de Prevención</li> <li>Programa de capacitación</li> <li>Exámenes médicos preventivos</li> <li>Registro de accidentes e incidentes</li> <li>Planes de emergencia</li> </ul>	
49 - 99	Mediana empresa	<ul> <li>Comité paritario de Seguridad e Higiene</li> <li>Responsable de Prevención de Riesgos         <ul> <li>Técnico en SSO (ALTO RIESGO)</li> </ul> </li> <li>Servicio de enfermería         <ul> <li>Técnico en SSO (ALTO RIESGO)</li> <li>Servicio Médico Empresa (ALTO RIESGO)</li> </ul> </li> <li>Brigadas de Emergencias</li> </ul>	<ul> <li>Política empresarial</li> <li>Diagnóstico de Riesgos</li> <li>Reglamento Interno de SSO</li> <li>Programa de Prevención</li> <li>Programa de capacitación</li> <li>Registro de accidentes e incidentes</li> <li>Vigilancia de la salud</li> <li>Planes de emergencia</li> </ul>	
100 o más	Gran empresa	Comité paritario de Seguridad e Higiene Unidad de Seguridad e Higiene Técnico en SSO Servicio Médico de Empresa Médico Ocupacional Servicio de enfermería Auditores Internos SGSSO Brigadas de Emergencias Liderazgo gerencial	SISTEMA DE GESTIÓN SSO	

**Gráfico N. 6:** Requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. **Elaborado por:** Ing. MSc. Palacios, K. (2006). Sistema Gestión SART, (p.14).

Este modelo de gestión, es acorde al cumplimiento legal, Art. 9 de la Decisión 584 Instrumento de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en donde se indica que los países miembros desarrollarán los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual se podrán tener en cuenta los siguientes elementos:

#### Estructura del Sistema

El sistema contempla todos los elementos necesarios para implementar un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud, acorde a nuestra legislación, por tanto puede ser implementado por cualquier tipo y tamaño de empresa sin importar su nivel de complejidad.

El Sistema se estructura para solventar y resolver todos los fallos potenciales, que si se concretan, determinan pérdidas. Al cuantificar sus elementos, permite establecer objetivamente el nivel de gestión que ha alcanzado la organización. Existen cuatro elementos principales o macro elementos que componen el modelo de gestión:



**Gráfico N. 7:** Estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional **Elaborado por:** Investigador

**Gestión Administrativa.-** Conjunto de políticas, estrategias y acciones que determinan la estructura organizacional, asignación de responsabilidades y el uso de recursos, en los procesos de planificación, implementación y evaluación de la seguridad y salud.

#### Subelementos de la Gestión Administrativa son:



**Gráfico N. 8:** Subelementos de la Gestión Administrativa **Elaborado por:** Investigador

Gestión Técnica.- Sistema normativo, herramientas y métodos que permite identificar, conocer, medir y evaluar los riesgos del trabajo; y, establecer las medidas

correctivas tendientes a prevenir y minimizar las pérdidas organizacionales, por el deficiente desempeño de la seguridad y salud ocupacional.

# Subelementos de la Gestión Técnica son:

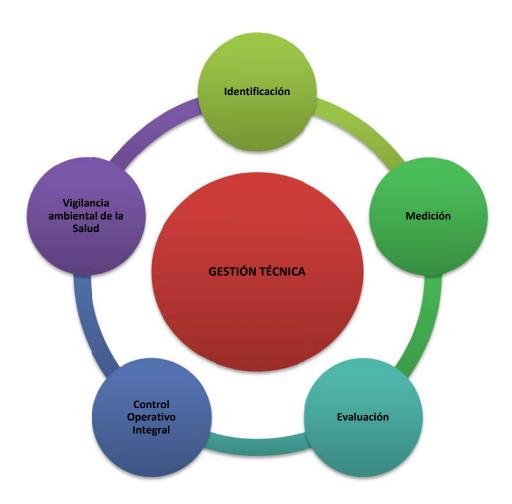


Gráfico N. 9: Subelementos de la Gestión Técnica

Elaborado por: Investigador

Gestión del Talento Humano.- Sistema integrado e integral que busca descubrir, desarrollar, aplicar y evaluar los conocimientos, habilidades, destrezas comportamientos del trabajador; orientados a generar y potenciar el capital humano, que agregue valor a las actividades organizacionales y minimice los riesgos del trabajo.

# Subelementos de la Gestión del Talento Humano son:



Gráfico N. 10: Subelementos de la Gestión del Talento Humano

Elaborado por: Investigador

**Procesos Operativos Básicos.-** Comprenden la ejecución de: planes de emergencia y contingencia, reporte e investigación de accidentes y enfermedades profesionales, mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos, inspección de condiciones y actos sub estándares de seguridad, equipos de protección individual.

# Subelementos de los Programas y Procedimientos Operativos Básicos son:



Gráfico N. 11: Subelementos de Programas y Procedimientos Básicos

Elaborado por: Investigador

Este sistema ha sido implementado en nuestro país en varias empresas que gestionan la seguridad y salud de manera exitosa.

Este sistema además ha sido presentado en varios foros internacionales donde ha recibido los mejores comentarios de las delegaciones de profesionales que conocen y trabajan en el campo de la prevención, en seguridad y salud ocupacional.

El sistema permite disponer de un sistema de gestión capaz de prevenir y controlar la siniestralidad y las pérdidas, garantiza la integración de la seguridad y la salud en la gestión general de la organización, independiente de su magnitud y/o tipo de riesgos, su fortaleza mayor, es que está acorde a nuestra realidad y a la normativa legal vigente, por tanto, es de obligado cumplimiento para las empresas..

#### Objetivos y fundamentos del sistema

Los objetivos específicos del Sistema son:

- Proporcionar lineamientos simples y efectivos para diseñar e implantar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Proporcionar directrices para implicar en la gestión de seguridad y salud a todos los niveles de la organización
- Proporcionar criterios de prevención y control en los tres niveles causales: técnico, del talento humano y administrativo.
- Establecer un sistema de auditoría y verificación específico y cuantificado.

# Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa

Para evaluar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la empresa u organización remitirá anualmente al Seguro General de Riesgos del Trabajo los siguientes indicadores de gestión.

*Índices reactivos.*- Las empresas/organizaciones enviaran anualmente a las unidades provinciales del Seguro General de Riesgos del Trabajo los siguientes indicadores:

# - Índice de frecuencia (IF)

El índice de frecuencia se calculará aplicando la siguiente fórmula:

IF = # Lesiones x 200.000 / # H H/M trabajadas

Dónde:

# Lesiones = Número de accidentes y enfermedades profesionales u ocupacionales que requieran atención médica, en el período.

# H H/M trabajadas = Total de horas hombre/mujer trabajadas en la organización en determinado período anual.

# - Índice de gravedad (IG)

El índice de gravedad se calculará aplicando la siguiente fórmula:

IG = # días perdidos x 200.000 / # H H/M trabajadas.

Dónde:

# Días perdidos = Tiempo perdido por las lesiones (días de cargo según la tabla, más los día actuales de ausentismo en los casos de incapacidad temporal).

# H H/M trabajadas = Total de horas hombre/mujer trabajadas en la organización en determinado período (anual).

#### - Tasa de riesgo (TR)

La tasa de riesgo se calculará aplicando la siguiente fórmula:

TR = # días perdidos / # lesiones, o en su lugar:

TR = IG / IF

Dónde:

IG= Índice de gravedad

IF = Índice de frecuencia

## 2.3.2 Variable Dependiente

## 2.3.2.1 Ingeniería Industrial

Según Richard, C. (1990) "La Ingeniería Industrial es una disciplina de gran diversidad de campos de aplicación relacionada con el diseño, mejoramiento e implementación de sistemas integrados por personas, materiales, equipos y energía para la elaboración de toda clase de bienes o servicios con el debido cuidado del medio ambiente"

El Desarrollo de la Ingeniería Industrial se ubica en la aplicación de técnicas, métodos y procedimientos en todos los factores que intervienen en Dirección, Procesos, Distribución y Aplicación a la Producción y de Servicios a ella y en toda la Empresa u Organización donde se actúa.

En 1943 el Comité de Racionalización del Trabajo de la División de Dirección de la Sociedad Americana de Ingeniería Industrial. Llegaron a definir un Cuadro del Campo de Aplicación de la Ingeniería Industrial. Sin embargo este cuadro por motivos del avance tecnológico y del conocimiento científico va adecuándose y posicionándose hacia un rol más integrador, de exigencias de mercado y adaptaciones a cambios (Cuadro del Campo de la Ingeniería Industrial en la actualidad).

Las actividades del Ingeniero Industrial se relacionan con sistemas (procesos, sub procesos, actividades, tareas, etc.) Empresariales u Organizacionales que están relacionadas con el carácter tecnológico, y son aquellos en que el hombre se integra al

sistema. Es por ello que el entorno de la Ingeniería Industrial debe estar dentro de los sistemas tecnológicos, sociales y con mayor importancia en su carácter de Producciones Terminales (Bienes o Servicios) con visión productiva, vale decir la conjunción de los recursos con el valor agregado buscando los Ideales de excelencia y calidad.

La Concepción "Industrial" es amplia; no es solo manufactura, sino transformación de recursos en bienes y/o servicios con valor agregado, generando "Producciones Terminales" ofrecida al consumidor o sociedad; orientada a la Excelencia, Calidad, Competitividad y Globalización. Lo Industrial esta íntimamente relacionada con las potencialidades de cada región o país y del grado de tecnologías, de procesos, sub procesos y toda actividad con valor agregado que se aplique en beneficio de una sociedad o medio.

#### Objetivos de la Ingeniería Industrial

La Ingeniería Industrial dirige su actuación en la Planeación: Ejecutiva, Estratégica y Táctica en Ingeniería y Tecnología; que tiene como propósito de analizar, diseñar y mejorar sistemas industriales, de evaluar su comportamiento, así como de tomar decisiones mediante la aplicación de teorías matemáticas y estadísticas, de metodologías de integración de empresas y simulación, así como de los métodos de análisis y diseño de la ingeniería y de las ciencias sociales. Para ello sus principales objetivos está dirigido a:

 Responder a la necesidad de contar con un sector industrial más competitivo, con profesionales capaces de aplicar y desarrollar metodologías de planeación estratégica en tecnologías y de análisis de decisiones.

- Optimizar procesos básicos (o de apoyo), intermedios y terminales tanto de manufactura como de servicios para lograr la excelencia de la Producción Terminal de Bienes y Servicios.
- Servir con instrumentos técnicos para la investigación y capacitación, que faciliten la resolución de problemas en el ámbito local, regional y nacional.
- Dotar a un País o medio organizacional; con conocimientos y herramientas actualizadas, para que su desempeño sea eficiente en la solución de problemas de gestión de operaciones y de la productividad que se dan en las: medianas, pequeñas y micro empresas.
- Infundir a través de los profesionales de Ingeniería Industrial los valores de la ética, honestidad y profesionalismo en bien del desarrollo regional y nacional.

#### 2.3.2.2 Industria Carrocera

Según el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (2012): El boom de la producción automotriz en Ecuador empezó en la década de los años 50, cuando empresas del sector metalmecánico y del sector textil comenzaron la fabricación de carrocerías, asientos para buses, algunas partes y piezas metálicas. En la actualidad, la contribución de la industria automotriz tiene un gran peso en el aparato económico nacional.

(http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/03/PROEC-AS2011-AUTOMOTRIZ.pdf)

Según el Comercio (2013): La producción de carrocerías es uno de los pilares en la economía de Tungurahua, sin embargo en el 2012 se vio afectada por la importación de buses terminados provenientes de China y Brasil.

(http://www.elcomercio.com/negocios/Industria-carrocera-crecimiento-autos Tungurahua 0 871712904.html)

En Tungurahua funcionan unos 20 talleres grandes y otros 25 entre medianos y pequeños. Allí se da empleo a cerca de 2 500 personas. La producción provincial cubre el 65% del mercado nacional.

#### 2.3.2.3 Prevención de Accidentes Laborales

#### **Peligro**

De acuerdo al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – Seguro General de Riesgos del Trabajo (2010). "Característica o condición física de un sistema/proceso /equipo/elemento con potencial de daño a las personas, instalaciones, medio ambiente o una combinación de estos." (p. 20)

## Riesgo

De acuerdo al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – Seguro General de Riesgos del Trabajo (2010). "Es la probabilidad de que ocurra: accidentes, enfermedades ocupacionales, daños materiales, incremento de enfermedades comunes, insatisfacción e inadaptación, daños a terceros y comunidad, daños al medio y siempre pérdidas económicas". (p. 21)

Combinación de probabilidad (s) y la consecuencia (s) de ocurrencia de un evento identificado como peligroso.

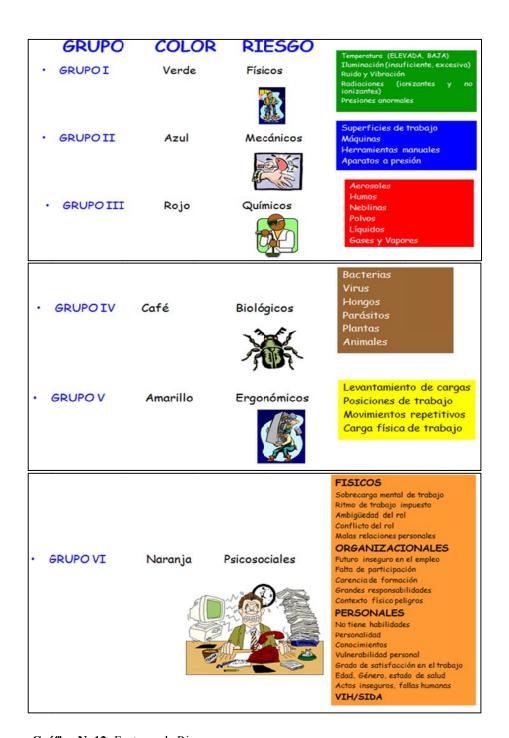
#### Accidente

De acuerdo a la Resolución C.D. 390 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo. Ecuador. (2011) "Un accidente del trabajo es todo suceso imprevisto y repentino que ocasione al afiliado lesión corporal o perturbación funcional, o la muerte inmediata o posterior, con ocasión o como consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena." (p.11)

En el caso del trabajador sin relación de dependencia o autónomo, se considera accidente del trabajo, el siniestro producido en las circunstancias del inciso anterior a excepción del requisito de la dependencia patronal. Para los trabajadores sin relación de dependencia, las actividades protegidas por el Seguro de Riesgos del Trabajo serán registradas en el IESS al momento de la afiliación, las que deberá actualizarlas cada vez que las modifique.

#### Factor de Riesgo

De acuerdo a la Resolución C.D. 390 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo. Ecuador. (2011) "Se consideran factores de riesgo específicos que entrañan el riesgo de enfermedad profesional u ocupacional y que ocasionan efectos a los asegurados." (p. 13)



**Gráfico N. 12:** Factores de Riesgo

Elaborado por: Efraín Velasteguí - Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS.

# Control Ambiental del Riesgo

Minimizar los niveles de exposición a través de métodos de ingeniería o administrativos:

- Fuente.
- Medio de Transmisión.
- Trabajador.

# Factor de Riesgo Físico

Según La Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo: GARCIA, M. (2008) establece que "Los contaminantes físicos son diferentes formas de energía, que generadas por fuentes concretas, pueden afectar a las personas que están expuestas a ellas." (p. 28)

Estas energías pueden ser de tipo mecánico, térmico o electromagnético. Se distinguen como contaminantes físicos los siguientes:

- Ruido
- Vibración
- Temperatura y humedad
- Radiación Ionizante y no Ionizante
- Iluminación insuficiente

#### Ruido

Entre los factores de riesgo físico, el ruido se puede considerar el agente más comúnmente presente en la actividad laboral.

Las características del sonido, que van a hacer diferentes los ruidos, son:

- Frecuencia: es la periodicidad en que se repite una oscilación sonora, es decir, el número de veces que vibra una onda sonora por unidad de tiempo. Se mide en hercios (Hz) y determina el tono. Las frecuencias altas o agudas son más perjudiciales para la salud que las graves.
- Intensidad: es la fuerza de la vibración sonora. Se mide en decibelios (dB.) y
  determina el grado de energía o presión sonora. Nos permite clasificar los sonidos
  en fuertes o débiles

#### Evaluación de los Niveles de Ruido

Se deben hacer mediciones de ruido a todos los trabajadores expuestos a 85 dB o más, y monitoreo personales cuando:

- Trabajadores con alta movilidad
- Existan altos niveles de ruido
- Existan componentes de ruido de impacto

	Horas		Segundos
Duración de la Exposición	Nivel de Sonido dB(A)	Duración de la Exposición	
de in Exposición	313(33)	28.12 14.06	115 118
24	80	7.03	121
16	82	3.52	124
8	85	1.76	127
4	88	0.88	130
2	91	0.44	133
		0.22	136
1	94	0.11	139

Gráfico N. 13: Evaluación de los Niveles de Ruido

Elaborado por: American Conference Gubernamental Industrial Hygiene (ACGIH)

# Efectos del Ruido

- Psicológicos: irritabilidad, agresividad, alteraciones del sueño.
- Fisiológicos: hipoacusia, sordera profesional, aumento del ritmo cardiaco, de la presión sanguínea, trastornos digestivos.

Medidas preventivas de higiene industrial para controlar los factores de riesgo Físico.

#### Ruido:

Evaluar el nivel de ruido y atacar su fuente con medidas de control ingenieril como aislar equipos ruidosos, cambiarlos o rediseñarlos.

- Reducir el tiempo de exposición para disminuir la cantidad de energía sonora recibida.
- Si no es posible aplicar ninguna de estas dos medidas, se recurre a la protección personal dependiendo del nivel sonoro al que se esté expuesto, la comodidad del protector, que no estorbe al realizan labores.

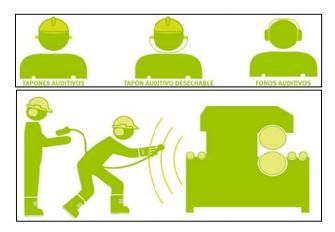


Gráfico N. 14: Medidas de control del Ruido

Elaborado por: Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).

#### Vibración:

- La maquinaria debe mantenerse en buen estado, sobre todo, anclajes, sistemas de amortiguamiento, engrasado y aislamiento para reducir lo más posible el ruido generado por las máquinas mediante los dispositivos diseñados para tal efecto
- El personal que está expuesto a vibración mano brazo, debe realizar ejercicios de calentamiento y relajamiento antes, durante y después de la jornada laboral, para evitar lesiones musculares y nerviosas.
- Establecer un sistema de rotación de lugares de trabajo.

#### Iluminación:

- Las áreas y puestos de trabajo deberán contar con la iluminación de acuerdo al tipo de actividad a realizar y según la normativa legal vigente para tal efecto.
- En caso de trabajos en lugares no habituales se deberá usar la iluminación adecuada para garantizar la eficacia y seguridad correspondientes, la misma que puede ser temporal, mientras se realiza el trabajo.

#### Temperatura:

- Suministrar agua potable fresca
- Aclimatación de los trabajadores
- Formación en primeros auxilios y reconocimiento de los síntomas de sobrecarga térmica
- Suministrar una ventilación general
- Suministrar ventilación por aspiración localizada.

# Factor de Riesgos Mecánicos

## Definición

De acuerdo con CORRA C. (2010):

Son todos los factores presentes en objetos, máquinas, equipos, herramientas, que pueden ocasionar accidentes laborales, por falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo, carencia de guardas de seguridad en el sistema de transmisión de fuerza, punto de operación y partes móviles y salientes, falta de herramientas de trabajo y elementos de protección personal. (p.01)

# Clasificación:

Se identifica los riesgos mecánicos pero no se los valora o evalúa para saber el grado de peligrosidad que pueden tener. Los factores de riesgo mecánico, identificados son:

- Caídas a diferente nivel

- Tropiezos

- Caídas de objetos

- Proyección de partículas

- Cortes

- Superficies frías y calientes

- Resbalón

- Pisadas de objetos

- Golpes por objetos en movimiento

- Aplastamientos

- Contacto eléctrico

- Orden deficiente

# El riesgo mecánico en las partes móviles de la maquinaria

Al entrar en contacto con las partes móviles de la máquina, la persona puede ser golpeada o atrapada.

# Riesgos de las partes móviles de la máquina:







#### De los elementos de rotación aislados:

**Árboles:** los acoplamientos, vástagos, brocas, tornillos, mandriles y barras o los elementos que sobresalen de los ejes o acoplamientos rotativos pueden provocar accidentes graves. Los motores, ejes y transmisiones constituyen otra fuente de peligro aunque giren lentamente.

**Resaltes y aberturas:** algunas partes rotativas son incluso más peligrosas porque poseen resaltes y aberturas como ventiladores, engranajes, cadenas dentadas, poleas radiadas, etc.

**Elementos abrasivos o cortantes:** muelas abrasivas, sierras circulares, fresadoras, cortadoras, trituradoras, etc.





Entre piezas girando en sentido contrario: en laminadoras, rodillos mezcladores, calandrias, etc.



Entre partes giratorias y otras con desplazamiento tangencial a ellas: poleas, cadena con rueda dentada, engranaje de cremallera, etc.



Entre piezas giratorias y partes fijas: la parte fija es en muchos casos la carcasa de protección.

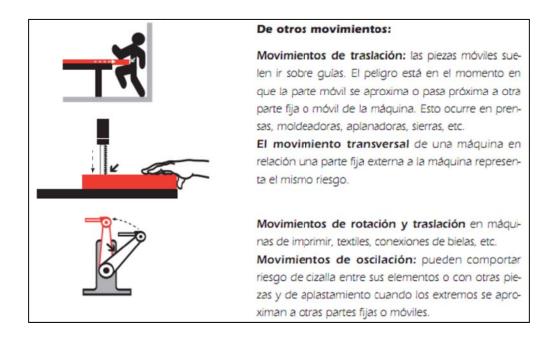


Gráfico N. 15: Riesgos de las partes móviles de la máquina

Elaborado por: Jesús Velasco Abásol - Responsable del Área de Higiene Industrial de FREMA

#### Prevención del riesgo mecánico

# De la operación de máquinas fijas

- Prohibir la operación de las máquinas para las que no han sido capacitados y responsabilizados en el trabajo.
- Tampoco utilizar máquinas para funciones para las que no han sido diseñadas.
- Inspeccionar la máquina antes de ponerla en movimiento, verificando especialmente anclaje, que no haya piezas sueltas ni conexiones eléctricas deterioradas, que los resguardos estén colocados.
- Al realizar trabajos en los equipos o maquinarias estos deben estar desconectados.

- Para evitar atrapamientos en partes móviles de las máquinas queda prohibido el utilizar joyas tales como: aretes, cadena, manillas, anillos, reloj; ropa suelta, pelo largo, y otros elementos de vestuario que puedan ser atrapados.
- Mantener orden y limpieza en la máquina y su alrededor

#### Del Orden y Limpieza.

En este aspecto, cada puesto de trabajo deben mantenerse según lo expuesto a continuación:

- Todos los sitios de trabajo deberán limpiarse una vez terminada la jornada laboral.
- Las operaciones de limpieza se realizarán con mayor esmero en las inmediaciones de los lugares ocupados por máquinas, aparatos o dispositivos, cuya utilización ofrezca mayor peligro.
- Se evacuarán los residuos de materias primas o de fabricación, acumulándolos en recipientes adecuados
- Como líquido de limpieza o desengrasado se emplearán preferentemente detergentes.

#### Del almacenamiento de materiales

El personal que realiza almacenamiento de materiales debe tener en cuenta y observar las siguientes medidas principales de seguridad, entre otras:

- Los materiales deben ser almacenados en las zonas destinadas y/o señalizadas para tal efecto. Solo el personal autorizado puede acceder a las zonas de almacenamiento restringidas
- Se deberá respetar las alturas y especificaciones de almacenamiento.
- Los tanques de almacenamiento de sustancias líquidas se deben revisar periódicamente para verificar que no existan fugas ni condiciones que afecten al producto o a la salud de las personas.

#### Del trabajo en altura

Se considera *trabajo en altura* aquel que deba ser realizado en alturas superiores a 2.8 metros sin protecciones o barreras físicas en los filos que impidan la caída de personas.

El personal que realice trabajos en altura deberá seguir las indicaciones descritas a continuación:

- Sólo el personal competente que ha sido entrenado para realizar *trabajo en altura* puede trabajar en dichas condiciones.
- Los trabajos en altura se planificarán con anterioridad para verificar las condiciones de seguridad necesarias (solidez de puntos de anclaje, estado de estructuras, líneas de vida, conexiones y accesorios, andamios, necesidad de supervisión, etc.), incluida la necesidad de efectuar un rescate en caso de accidentes.
- Los elementos de izaje (cuerdas, poleas, tecles, cadenas, etc.) deben ser revisados

antes y después de su utilización. En caso de presentarse algún defecto con el equipo, se debe informar de este hecho al Supervisor para que el equipo sea remplazado.

- La utilización de andamios no eximirá del uso del equipo de protección personal.

#### Factor de Riesgo Químico

Según La Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo: REYES, P. (2008) establece que "Sustancias orgánicas e inorgánicas, natural o sintética que durante la fabricación, manejo y transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al aire ambiente en cantidades que tengan que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas." (p. 39)

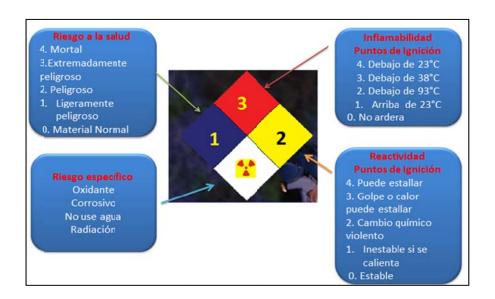
## ¿Qué es el Riesgo Químico?

Es aquel susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos.

#### Identificación de Riesgos Químicos

Es el reconocimiento y análisis de los factores de riesgo por puesto de trabajo, se deben conocer sus características físicas, toxicológicas, sus efectos sobre el hombre y el ambiente.

Para esto se debe conocer el proceso y las tareas a profundidad.



**Gráfico N. 16:** Rombo de la Asociación Nacional de Protección contra fuego – NFPA 704 **Elaborado por:** Investigador

# Prevención de Riesgos Químicos

# De la exposición al polvo

El personal que está expuesto a polvo debe seguir las siguientes reglas:

- Se realizara los análisis necesarios para determinar el método a utilizarse en el futuro para la extracción y manejo de este contaminante.
- Los equipos y procesos en donde se produzca emisión de polvo deberán contar con los equipos de extracción y ventilación apropiados para mantener la concentración de éstos por debajo de los límites tolerables.
- De ser insuficientes los sistemas de extracción o ventilación, el personal utilizará el equipo de protección personal adecuado, considerando al menos protección a los ojos, vías respiratorias y piel.

De los gases, humos, vapores

- Toda sustancia química a ser utilizada en el proceso deberá contar con su

respectiva Hoja de Seguridad, MSDS, que debe estar al alcance del trabajador.

- Las hojas de seguridad de los productos químicos deben contener la información

en español.

- La información al respecto de las medidas de seguridad tomarse en el uso y

manejo de las sustancias químicas deberá brindarse de manera clara y concisa.

Factor de Riesgo Biológico

Según La Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo: TORRES, P.

(2008) establece que "Es todo microrganismo, con inclusión de los genéticamente

modificados, cultivos celulares y endoparásitos humanos, susceptibles de originar

cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad" (p.42)



Gráfico N. 17: Clasificación Riesgo Biológico

Elaborado por: Seguro General de Riesgos del Trabajo – IESS.

53

# Como penetran los mico organismos en el cuerpo humano

- Vía respiratoria: Inhalación
- Vía cutánea o mucosa: A través de la piel o mucosa intacta o lesionada.
- Vía parenteral circulatoria: por mordeduras, picaduras, cortes, pinchazos.
- Vía digestiva: Ingestión de alimentos o bebidas contaminadas, al tocarse la boca con las manos sucias

### Prevención de Riesgos Biológicos

## De la exposición a agentes biológicos y la prevención

Para eliminar o disminuir la posibilidad de exposición a gérmenes patógenos, se deben cumplir las siguientes indicaciones:

#### Comedor.

- El comedor para los trabajadores estará ubicado cerca del lugar de trabajo, localizado de manera independiente y aislada de focos insalubres.
- Tendrá iluminación, ventilación y temperatura adecuadas.
- Los pisos, paredes y techos deberán ser lisos y susceptibles de fácil limpieza; teniendo estos últimos una altura mínima de 2,30 metros.

## Vestuarios.

 Los vestuarios para uso del personal estarán debidamente ubicados en una superficie adecuada al número de trabajadores que deben usarlos en forma simultánea. - Estarán provistos de asientos y de armarios individuales, con llave, para guardar la ropa y el calzado.

## Servicios higiénicos.

Se cumplirá con las medidas de limpieza, desinfección y desodorización permanente y adecuada, misma que deberá ser registrada para evidenciar su control.

### Excusados y urinarios.

- Estarán provistos permanentemente de papel higiénico y de recipientes especiales y cerrados para depósito de desechos.
- Los urinarios y excusados serán diariamente mantenidos limpios y evacuados.

### Manejo de Desechos

- Deberá existir clasificación de desechos en el origen y deberá ser realizado por quien los genera.
- Los desechos deberán ser colocados en los recipientes adecuados y específicos acordes al desecho
- Los recipientes deberán estar en número suficiente acorde a la cantidad.

### Factor de Riesgo Ergonómico

Según La Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo: PIEDRA, J. (2008) establece que "Son factores que han tomado la mayor relevancia desfavorables hacia el trabajador en condiciones laborales y adaptación del puesto de trabajo al trabajador" (p. 47)

# Sistema de trabajo

Pone de manifiesto que se trata de un conjunto de elementos los cuales están interrelacionados entre sí, encontrándose todos ellos dentro de un determinado espacio y un entorno organizado.



**Gráfico N. 18:** Sistema de trabajo **Elaborado por:** Investigador

- **Trabajo:** Organización y secuencia en tiempo y en espacio, de las tareas productivas de un individuo o conjunto de toda la actividad humana desarrollada por un solo trabajador en el seno de un sistema de trabajo.

### Factores de Riesgos Ergonómicos

Involucra todos aquellos agentes o situaciones que tienen que ver con la adecuación del trabajo, o los elementos de trabajo a la fisonomía humana.

Representan factor de riesgo los objetos, puestos de trabajo, máquinas, equipos y herramientas cuyo peso, tamaño, forma y diseño pueden provocar sobre-esfuerzo, así como posturas y movimientos inadecuados que traen como consecuencia fatiga física y lesiones.

# ¿Dónde se generan?

- Posturas inadecuadas
- Manipulación manual de cargas

- Movimientos repetitivos
- Carga o consumo metabólico

# Prevención de Riesgo Ergonómico

# Prevención de lesiones en los puestos de trabajo con Pantallas de Visualización Directa

- Las sillas deberán tener respaldo lumbar.
- La ubicación de los computadores deberá ser perpendicular a la fuente de luz natural,
- El borde superior del computador deberá coincidir con la altura de los ojos del trabajador.
- Las luminarias deben estar ubicadas de tal forma que no ocasionen destellos
- La ubicación y espacio del mouse y teclado debe permitir la ubicación neutra de mano y muñeca

### Prevención de Lesiones por Esfuerzos Repetitivos

Para prevenir lesiones por esfuerzos repetitivos se deberá cumplir con las siguientes indicaciones:

 Sí se mantiene posturas forzadas de muñeca, hombro u otros segmentos del cuerpo, será necesario que se descanse de vez en cuando y tratar de hacer actividades diferentes cada 30 minutos aproximadamente, siempre y cuando no afecte al proceso productivo

- Se impedirá al trabajador que aplique fuerza manual excesiva, ya que esto puede comprometer su salud y seguridad.
- Para evitar desgastar los músculos y los tendones evitar realizar ciclos de trabajos cortos, repetitivos, con movimientos rápidos de pequeños grupos musculares o tendinosos y tiempo descanso insuficiente.

### Prevención de lesiones por Manejo Manual de Cargas

No se deberá exigir ni permitir transporte manual de carga cuyo peso comprometa salud.

Genero y edad	Peso máximo
Varones hasta 16 años	35 lb. 16 Kg.
Varones hasta 18 años	50 lb. 23 Kg.
Varones más de 18 años	175 lb. 80 Kg.
Mujeres hasta 18 años	20 lb. 9 Kg.
Mujeres de 18 a 21 años	25 lb. 11.3 Kg.
Mujeres más de 21 años	50 lb. 23 Kg.

Gráfico N. 19: Pesos permisibles que debe soportar el trabajador.

Elaborado por: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (1986) - Decreto Ejecutivo 2393.

Para prevenir lesiones por Manejo Manual de Cargas se deberá cumplir con las siguientes indicaciones:

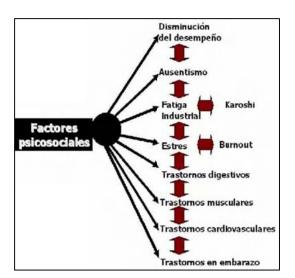
- Utilizar las ayudas mecánicas existentes siempre que sea posible.
- Ordenar el material de manera que no resbale, se aplaste o caiga.
- Verificar que la vía esté libre de obstáculos o huecos, que haya la suficiente

iluminación y que la superficie no sea resbaladiza

- Solicitar ayuda de otras personas si el peso de la carga es excesivo o se deben adoptar posturas incómodas durante el levantamiento y no se pueden resolver por medio de la utilización de ayudas mecánicas.
- Utilizar siempre la técnica de levantamiento de cargas: separar los pies para tener una postura equilibrada, mantener la espalda vertical y flexionar las rodillas hasta tomar la carga lo más cerca posible del cuerpo.
- El peso de carga debe levantarse con los músculos de las piernas y los brazos, no con la espalda.

## Factor de Riesgo Psicosocial

Según La Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo: SANCHEZ, V. (2008) establece que "Conjunto de interacciones: entre el trabajo, el medio ambiente, las condiciones de organización, la satisfacción en el trabajo y capacidades del trabajador que a través de percepciones y experiencias pueden influir en la salud y seguridad del trabajador" (p. 50)



**Gráfico N. 20:** Factores Riego Psicosocial **Elaborado:** Dr. José Luis Vallejo González EMT.

### Interacción

### **Factores Laborales**

- Organización del Trabajo
- Contenido del Trabajo
- Ambiente Laboral

# Prevención de riesgos psicosociales

El estrés y las enfermedades asociadas se consideran efectos de estas exposiciones, y su tratamiento entraría ya en el campo de la vigilancia de la salud.

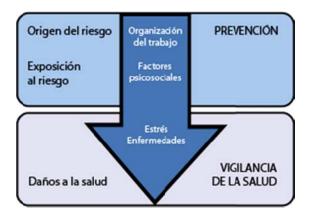


Gráfico N. 21: Prevención de Riego Psicosocial

Elaborado por: Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud - ISTAS

# De la Organización del Trabajo

Para la organización del trabajo se deberá tener en consideración el desgaste físico y psicológico que involucra la tarea, de manera de programar su duración y descansos

de manera que no afecten a la salud del personal.

- La distribución y el número de horas trabajadas, debe buscar mantener la calidad de vida en el trabajo y en la vida extra laboral, intentando equilibrar el tiempo dedicado al trabajo con la dedicada al esparcimiento, la vida familiar y social.
- En la medida de lo posible, los trabajadores deben tener la posibilidad de administrar su propio tiempo, elemento básico y vital de la calidad de vida.

# Equipos de Protección Personal

Según INACUI SA: MONTANARES, J. (2013) establece que "Los EPP comprenden todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el trabajador para protegerse contra posibles lesiones."(p.2)



**Gráfico N. 22:** Equipos de Protección Personal **Elaborado por:** Montanares Jorge - INACUI

Los equipos de protección personal (EPP) constituyen uno de los conceptos más básicos en cuanto a la seguridad en el lugar de trabajo y son necesarios cuando los peligros no han podido ser eliminados por completo o controlados por otros medios como por ejemplo: Controles de Ingeniería.

# Requisitos de un E.P.P.

- Proporcionar máximo confort y su peso debe ser el mínimo compatible con la eficiencia en la protección.
- No debe restringir los movimientos del trabajador.
- Debe ser durable y de ser posible el mantenimiento debe hacerse en la empresa.
- Debe ser construido de acuerdo con las normas de construcción.
- Debe tener una apariencia atractiva.

### Clasificación de los E.P.P.

- Protección a la Cabeza
- Protección de Ojos y Cara.
- Protección a los Oídos.
- Protección de las Vías Respiratorias.
- Protección de Manos y Brazos.
- Protección de Pies y Piernas.
- Cinturones de Seguridad para trabajo en Altura.
- Ropa de Trabajo.
- Ropa Protectora.

### **Consideraciones Generales.**

Para que los elementos de protección personal resulten eficaces se deberá considerar lo siguiente:

- Entrega del protector a cada usuario.
- Le responsabilidad de la empresa es proporcionar los EPP adecuados; la del trabajador es usarlos. El único EPP que sirve es aquel que ha sido seleccionado

técnicamente y que el trabajador usa durante toda la exposición al riesgo.

- Capacitación respecto al riesgo que se está protegiendo.
- Responsabilidad de la línea de supervisión en el uso correcto y permanente de los EPP.
- Es fundamental la participación de los supervisores en el control del buen uso y mantenimiento de los EPP.

# Señales de seguridad industrial.

Según IFTEN: Definición de Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2012) establece que "Las señales y avisos de seguridad e higiene son sistemas que proporcionan una información específica, cuyo propósito es atraer la atención en forma rápida y provocar una reacción inmediata, advertir un peligro, indicar la ubicación de dispositivos y equipos de seguridad, promover hábitos y actitudes de seguridad e higiene en el centro de trabajo."

COLOR	SIGNIFICADO	COLOR DE	INDICACIONES Y PERCEPCIONES
	Señal de prohibición		Comportamientos peligrosos
Rojo	Peligro – alarma	Blanco	Alto, parada, dispositivos de desconexión de emergencia. Evacuación
	Material y equipos de lucha contra incendios		Identificación y localización
Amarillo o anaranjado	Señal de advertencia	Negro	Atención, precaución. Verificación
Azul	Señal de obligación	Blanco	Comportamiento o acción específica. Obligación de utilizar un E.P.I
Verde	Señal de salvamento o auxilio	Blanco	Puertas, salidas, pasajes, material, puestos de salvamento o socorro, locales.
	Situación de seguridad		∨uelta a la normalidad

**Gráfico N. 23:** Código de Colores **Elaborado por:** Investigador

# Tipos de Señalización

Al momento de implantar un sistema de señalización se debe considerar los siguientes parámetros:

- Evitarse el uso de abreviaturas y palabras fragmentadas pues su comprensión se altera.
- El razonamiento psicológico considera a los colores, no por su impacto visual, sino por sus connotaciones.
- Tener en cuenta la visibilidad, contraste, tamaño, distancias, etc.; es decir, todo lo concerniente a ergonomía.

# Señales en forma de panel tenemos:

- De advertencia o precaución
- De prohibición
- De obligación
- De lucha contra incendios
- Salvamento o evacuación

SEÑAL DE	FORMA GEOMETRICA			COLORES	
SEGURIDAD			PICTOGRAMA	FONDO	BORDE
Advertencia	Triangular		Negro	Amarillo	Negro
Prohibición	Redonda	8	Negro	Blanco	Rojo
Obligación	Redonda		Blanco	Azul	Blanco o azu
Lucha contra incendios	Rectangular o cuadrada	M	Blanco	Rojo	Ninguno
Salvamento o socorro	Rectangular o cuadrada	<b>-</b> *	Blanco	Verde	Blanco o verde

**Gráfico N. 24:** Señales de Seguridad **Elaborado por:** Investigador

# 2.4 Hipótesis

El diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional influirá en la prevención de los accidentes laborales que se generan en la empresa MIRAL AUTOBUSES.

# 2.5 Señalamiento de Variables

# 2.5.1 Variable Independiente

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.

# 2.5.2 Variable Dependiente

Prevención de accidentes laborales

### **CAPITULO III**

# **METODOLOGÍA**

### 3.1 Enfoque

La presente investigación está enmarcada dentro de un enfoque cuali-cuantitativa ya que fue enfocada a determinar las causas de la problemática y a la solución de las mismas. Por ello se desarrolló un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Ocupacional, el cual evaluó las acciones y condiciones del trabajo actuales determinando riesgos y enfermedades laborales, estableciendo un plan que ayude a mitigar los problemas encontrados en la Empresa MIRAL – AUTOBUSES.

Es cuantitativa porque los resultados obtenidos de las encuestas realizadas al personal laboral de la empresa se analizarán, interpretarán ante la realidad de la empresa facilitando un análisis crítico encontrando respuestas objetivas y confiables para el problema de gestión de seguridad y salud ocupacional que atraviesa la empresa.

Es cualitativa porque mediante las técnicas de observación y entrevistas nos permiten ver la realidad de la empresa las cuales serán usadas por el investigador para dar una solución al problema planteado

### 3.2 Modalidad Básica de Investigación

### 3.2.1 Investigación Documental –Bibliográfica

En la presente investigación se utilizará la modalidad bibliográfica porque el objetivo es detectar, ampliar y profundizar mediante teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre el Diseño de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional; además es imprescindible apoyarse en fuentes primarias y secundarias como libros y páginas de internet para explicar de manera teórica y científica el proceso de la investigación planteada.

## 3.2.2 Investigación de Campo

En el presente proyecto se aplicará la investigación de campo, ya que esta modalidad nos permite poner en contacto directo con el objetivo de estudio, puesto que se desarrolla donde se origina el problema y con esta fuente de investigación el investigador manejara los datos de la variable con mayor enfoque a la realidad para dar solución al problema presente.

## 3.2.3 Investigación aplicada

Otra de las modalidades básicas de investigación que se utilizará en este trabajo, es una investigación aplicada que contempla actividad que tiene por finalidad la búsqueda y consolidación del saber, y la aplicación de los conocimientos para el enriquecimiento del acervo cultural y científico, así como la producción de tecnología al servicio del desarrollo integral del país.

# 3.3 Niveles de Investigación

# 3.3.1 Nivel Exploratorio

Nos permitirá identificar el problema, conocerlo dentro del contexto en él se involucra o se produce determinar la factibilidad de resolverlo.

## 3.3.2 Nivel Descriptivo

Se llega a este nivel en el momento en el que se determina la característica del problema, se plantean las variables y se deberán estudiar, es decir se describe el fenómeno tal como se representa en la realidad.

## 3.3.3 Nivel Explicativo

Nos permitirá mediante un estudio altamente estructurado, responder al ¿por qué? Para detectar los factores que determinan ciertos comportamientos, lo que nos facilita una veracidad en los resultados.

# 3.4 Población y Muestra

## 3.4.1 Población

La población involucrada en el proyecto son 108 personas.

Cuadro N. 1: Personal de la Empresa MIRAL – AUTOBUSES

Proceso	Número de Personas	(%)
Gerencia, Administrativos, Recursos	18	16,7
Humanos, Mantenimiento, Ventas,		

Diseño, Seguridad y Salud		
Construcción de la Estructura	15	13,9
Forrado Exterior	15	13,9
Pintura	16	14,8
Fibra de Vidrio	6	5,6
Forrado Interior	9	8,3
Acabados	25	13,1
Gestión Inventarios	4	3,7
TOTAL	108	100,00

Elaborado por: Investigador

### 3.4.2 Muestra

Determinación de la Muestra

$$n = \frac{Z^2 PQN}{Z^2 PQ + Ne^2}$$

n = Tamaño de la muestra

Z = Nivel de confiablidad: 95%

$$\rightarrow$$
 0.95/2 = 0.4750 = 1.96

P = Probabilidad de ocurrencia = 0.5

Q = Probabilidad de no ocurrencia 1 - 0.5 = 0.5

N= Población

e = Error de muestreo = 0.05 (5%).

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5 \times 0.5 \times 108)}{(1.96)^2(0.5)(0.5) + (108)(0.05)^2}$$

$$n = 70$$

Las 70 personas pasan a constituir la muestra por tratarse de una población finita. Además se realizará una entrevista al gerente y encuestas a los trabajadores, para recoger información importante que aportara de gran manera a solucionar la cuestión planteada.

# 3.5 Operacionalización de Variables

**Cuadro N. 2:** Matriz de Operacionalización de Variables **Variable Independiente**: Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional

Abstract	Abstracto		Concreto	
Conceptualización	Dimensión	Indicadores	Ítems Básicos	Técnica/Instrumentos
Conjunto de	Normativas	Cumplimiento de la	- ¿De qué manera la gestión preventiva actual de	Entrevista: Técnica
normativas	Legales	legislación.	seguridad en la empresa MIRAL AUTOBUSES	Guía entrevista: Instrumento
Legales que			influye en los accidentes laborales?	
facilitan identificar				
técnicamente los		Efectividad en el control	¿Se manejan indicadores para el control de la	Entrevista: Técnica
accidentes	Accidentes	de accidentes	prevención de accidentes de trabajo en la	Guía entrevista: Instrumento
laborales desde la	Laborales	de decidentes	empresa MIRAL - AUTOBUSES?	
perspectiva de la				
Seguridad y Salud				
en el Trabajo	Seguridad	Auditorías del Sistema de	¿Se han realizado auditorías internas para	Entrevista: Técnica
relacionados con	y Salud en		verificar el cumplimiento actual en cuanto a	Guía entrevista: Instrumento
la actividad de la	el trabajo.	Salud en el Trabajo.	seguridad y salud en la empresa MIRAL	Observación: Lista de
empresa.	j		AUTOBUSES?	Chequeo

Elaborado por: Investigador

**Cuadro N. 3:** Matriz de Operacionalización de Variables **Variable Dependiente:** Prevención de accidentes laborales en la empresa MIRAL AUTOBUSES.

Abstract	0	Concreto		
Conceptualización	Dimensión	Indicadores	Ítems Básicos	Técnica/Instrumentos
Medidas tendientes	Acciones	Número de accidentes	¿Conoce usted los riesgos existentes en su	Encuesta
a evitar acciones o	Inseguras		puesto de trabajo?	Cuestionario
condiciones				
inseguras que ponen				
en riesgo la		Número de acciones y	¿Se ha medido o evaluado los factores de	Encuesta
integridad y vida de	Condiciones Inseguras	condiciones sub estándar	riesgo más importantes en cada uno de los	Cuestionario
los trabajadores	msegaras	Columnati	puestos de trabajo?	
expuestos por acción				
del trabajo.			¿Se realizan actividades de orden y limpieza	Encuesta
			durante y después de la jornada de trabajo?	Cuestionario
	Riesgos	Estimación del Riesgo		
			¿Existe un programa de capacitación y	Encuesta
			adiestramiento a los trabajadores que	Cuestionario
			realizan actividades críticas de alto riesgo?	

Elaborado por: Investigador

### 3.6 Recolección de la información

### 3.6.1 Plan de recolección de la información

Para la recolección de la información, se realizó encuestas a los trabajadores empleando como técnica el cuestionario y una entrevista al Gerente General y Gerente de Planta de MIRAL – AUTOBUSES, el presente trabajo se efectuó en las instalaciones por lo que fue necesario palpar la realidad de cada uno de los procesos

Cuadro N. 4: Recolección de la Información

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1. ¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos de la investigación
2. ¿De qué personas u objetos?	Personal de la empresa MIRAL – AUTOBUSES
3. ¿Sobre qué aspectos?	Indicadores (matriz de operacionalización de variables
4. ¿Quién, quiénes?	Investigador
5. ¿Cuándo?	Mes de Diciembre
6. ¿Dónde?	MIRAL – AUTOBUSES
7. ¿Cuántas veces?	Dos
8. ¿Qué técnicas de	Encuesta
recolección?	Entrevista
	Observación
9. ¿Con qué?	Cuestionario Guía de la Entrevista Matriz
	de Riesgos
10. ¿En qué situación?	Circunstancias actuales de MIRAL AUTOBUSES

Elaborado por: Investigador

### 3.6.2 Procesamiento de la información

Para el procesamiento de la información se realizó la revisión y clasificación de la información para luego proceder a la tabulación y condensación de la información a través de la elaboración de cuadros representativos con el estudio y análisis estadístico de los datos y establecer las conclusiones respectivas.

### CAPÍTULO IV

# ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

### 4.1 Interpretación de datos de la Encuesta Realizada

**Pregunta Nº 01:** ¿Conoce usted los riesgos existentes en su puesto de trabajo?

**Cuadro N. 5:** Resultados Tabulados de la Encuesta aplicada a los trabajadores de la Empresa MIRAL AUTOBUSES. – Pregunta N°01

Respuesta	Trabajadores Encuestados	Porcentaje %
Sí	43	61%
No	27	39%
TOTAL		100%

Realizado por: Investigador



Gráfico N. 25: Estadística gráfica - Pregunta Nº 02

Elaborado por: Investigador

**Análisis:** El 61% de la población menciona Si conocer los riesgos en su puesto de trabajo, puesto que la empresa de alguna u otra manera a través de capacitaciones ha iniciado con el proceso de información de riesgos a sus colaboradores.

**Interpretación:** Los trabajadores conocen los riesgos existentes en sus puestos de trabajo, sin embargo se interpreta que el sistema de comunicación hacia los trabajadores en cuanto a factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo no está debidamente implantado, por lo que no se garantiza que todos los trabajadores conozcan con claridad de los riesgos a los cuales se enfrenta en su puesto de trabajo.

**Pregunta Nº 02:** ¿Se ha medido los factores de riesgo más importantes en sus puestos de trabajo?

**Cuadro N. 6:** Resultados Tabulados de la Encuesta aplicada a los trabajadores de la Empresa MIRAL AUTOBUSES – Pregunta N°03

Respuesta	Trabajadores Encuestados	Porcentaje %
Sí	5	7%
No	65	93%
TOTAL		100%

Fuente: Investigador



**Gráfico N. 26:** Estadística gráfica - Pregunta Nº 02

Elaborado por: Investigador

**Análisis:** El 93% de la población encuestada expresó que No se han realizado mediciones de factores de riesgo, ya que mediante la observación realizada se pudo constatar que no se tiene bien definido los puestos de trabajo, razón por la cual so ha iniciado la gestión de medición.

**Interpretación:** Los trabajadores no conocen de la medida o nivel de los factores de riesgo a los cuales se enfrentan el su trabajo, por lo que no se ha definido de manera real los puestos de trabajo para poder determinar con exactitud el nivel del riesgo y la dosis que está recibiendo un trabajador expuesto o sobrexpuesto durante la jornada laboral desde el punto de vista técnico.

**Pregunta Nº 03:** ¿Conoce usted cuales son los accidentes más frecuentes en su puesto de trabajo?

**Cuadro N. 7:** Resultados Tabulados de la Encuesta aplicada a los trabajadores de la Empresa MIRAL AUTOBUSES – Pregunta N°03

Respuesta	Trabajadores Encuestados	Porcentaje %
Sí	52	74%
No	18	26%
TOTAL		100%

Fuente: Investigador

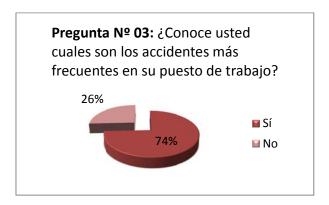


Gráfico N. 27: Estadística gráfica - Pregunta Nº 03

Elaborado por: Investigador

**Análisis:** El 74% de la población encuestada contestaron que Sí conocen los accidentes más comunes en su trabajo, puesto que la mayor parte de su tiempo está manipulando máquinas o herramientas, por lo que mencionan que mencionan que los cortes o golpes es lo más frecuente en sus actividades.

**Interpretación:** Los trabajadores si conocen cuales son los accidentes más frecuentes en su puesto de trabajo; sin embargo las acciones de información deficiente, impiden lograr comportamientos seguros y fiables de los trabajadores y desconocimiento de los riesgos que corren en la ejecución de su trabajo, que garantice la formación e información en prevención de riesgos.

**Pregunta Nº 04:** ¿Recibe usted capacitación y adiestramiento en cuanto a Seguridad Industrial para actividades críticas de alto riesgo?

**Cuadro N. 8:** Resultados Tabulados de la Encuesta aplicada a los trabajadores de la Empresa MIRAL AUTOBUSES – Pregunta N°04

Respuesta	Trabajadores Encuestados	Porcentaje %
Sí	22	31%
No	48	69%
TOTAL		100%

Fuente: Investigador



Gráfico N. 28: Estadística gráfica - Pregunta Nº 04

Elaborado por: Investigador

**Análisis:** El 31% de la población encuestada contestaron que No reciben capacitación y adiestramiento de seguridad para actividades críticas de alto riesgo, puesto que durante la observación realizada se pudo evidenciar que los trabajadores no tienen bien identificado cual es o no una actividad de alto riesgo que requiere de un control específico.

**Interpretación:** Los trabajadores no reciben una capacitación y adiestramiento en cuanto a Seguridad Industrial para actividades críticas de alto riesgo; debido a que no existe un programa de capacitaciones y adiestramientos para actividades críticas y de alto riesgo que asegure la plena competencia de los trabajadores en cuanto a normas generales de seguridad.

**Pregunta Nº 05:** ¿La empresa le proporciona los equipos de protección personal?

**Cuadro N. 9:** Resultados Tabulados de la Encuesta aplicada a los trabajadores de la Empresa MIRAL AUTOBUSES – Pregunta N°05

Respuesta	Trabajadores Encuestados	Porcentaje %
Sí	44	63%
No	26	37%
TOTAL		100%

Fuente: Investigador



Gráfico N. 29: Estadística gráfica - Pregunta Nº 05

Elaborado por: Investigador

**Análisis:** El 63% de la población encuestada contestaron que la empresa Sí les proporciona los equipos de protección personal, puesto que mediante la observación realizada se pudo evidenciar que la mayor parte de trabajadores utilizan equipos de protección personal.

**Interpretación:** Los trabajadores en general reciben los equipos de protección personal; sin embargo no se ha establecido un programa técnicamente idóneo para selección, capacitación, uso y mantenimiento de equipos de protección individual, que implique responsabilidades, inventarios de riesgos para utilización de equipos y

el seguimiento del uso de los mismos, con el fin de salvaguardar la seguridad del trabajador.

**Pregunta Nº 06:** ¿Se ha conformado las unidades preventivas de seguridad? (Reglamento Interno de Seguridad, Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, Servicio Médico de Empresa, Comité de Seguridad y Salud).

**Cuadro N. 10:** Resultados Tabulados de la Encuesta aplicada a los trabajadores de la Empresa MIRAL AUTOBUSES — Pregunta N°06

Respuesta	Trabajadores Encuestados	Porcentaje %
Sí	64	91%
No	6	9%
TOTAL		100%

Fuente: Investigador



Gráfico N. 30: Estadística gráfica - Pregunta Nº 06

Elaborado por: Investigador

**Análisis:** El 91% de la población encuestada contestaron que Sí se encuentran conformadas las unidades preventivas de seguridad, puesto que han iniciado con una gestión muy importante que es la elaboración del reglamento interno de seguridad.

**Interpretación:** Los trabajadores conocen de la conformación de algunas de las unidades preventivas de seguridad, sin embargo no se han conformado en su totalidad, ya que no se han definido las responsabilidades para la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, Servicio Médico de Empresa, y tampoco se ha impulsado la gestión y funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Pregunta Nº 07:** ¿Existe señales preventivas para su seguridad en su puesto de trabajo?

**Cuadro N. 11:** Resultados Tabulados de la Encuesta aplicada a los trabajadores de la Empresa MIRAL AUTOBUSES — Pregunta N°07

Respuesta	Trabajadores Encuestados	Porcentaje %
Sí	16	23%
No	54	77%
TOTAL		100%

Fuente: Investigador



Gráfico N. 31: Estadística gráfica - Pregunta Nº 07

Elaborado por: Investigador

**Análisis:** El 77% de la población encuestada expresó que No existen señales de seguridad en su puesto de trabajo, puesto que al inspeccionar los lugares de trabajo se observó que no cuentan con una apropiada señalética de seguridad.

**Análisis:** Los trabajadores no cuentan con una señalética preventiva adecuada para su seguridad en sus puestos de trabajo, debido a que la empresa no se ha comprometido en visualizar la necesidad y el valor que implica la señalización ante una situación de peligro para poder adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro.

**Pregunta Nº 08:** ¿Conoce usted cuáles deberían ser sus actuaciones ante las posibles situaciones de emergencia?

**Cuadro N. 12:** Resultados Tabulados de la Encuesta aplicada a los trabajadores de la Empresa MIRAL AUTOBUSES — Pregunta N°08

Respuesta	Trabajadores Encuestados	Porcentaje %
Sí	21	30%
No	49	70%
TOTAL		100%

Fuente: Investigador

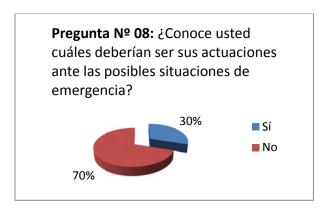


Gráfico N. 32: Estadística gráfica - Pregunta Nº 08

Elaborado por: Investigador

**Análisis:** El 70% expresó que No conoce cuales deberían ser sus actuaciones frente a una situación de emergencia, ya que la empresa no ha implantado procedimiento alguno en cuanto a situaciones de emergencia.

**Interpretación:** Los trabajadores no conocen cuales deberían ser sus actuaciones ante las posibles situaciones de emergencia, debido a que no existe un programa técnicamente idóneo para emergencias, que consideren esquemas organizativos, modelos de pautas de acción, que disponga que hacer ante una situación de peligro, simulacros periódicos para verificar la eficiencia del plan de emergencia.

**Pregunta Nº 09:** ¿Se realizan campañas preventivas relacionadas con la seguridad en el trabajo?

**Cuadro N. 13:** Resultados Tabulados de la Encuesta aplicada a los trabajadores de la Empresa MIRAL AUTOBUSES – Pregunta N°09

Respuesta	Trabajadores Encuestados	Porcentaje %
Sí	5	7%
No	65	93%
TOTAL		100%

Fuente: Investigador



Gráfico N. 33: Estadística gráfica - Pregunta Nº 09

Elaborado por: Investigador

**Análisis:** El 93% de la población encuestada expresó que No se llevan a cabo campañas de tipo preventivas relacionadas con el trabajo, puesto que los trabajadores no demuestran conciencia en cultura preventiva de seguridad en el trabajo.

**Interpretación:** Los trabajadores no han formado parte de campañas preventivas relacionadas con la seguridad en el trabajo, esto se debe a que no se ha considerado fundamental crear una cultura preventiva en cada uno de los trabajadores y por puestos de trabajo, incrementando la sensibilidad hacia un determinado riesgo, definiendo parámetros de seguimiento, evaluación de la campaña y sobre todo el efecto positivo que implica para la organización en materia preventiva de accidentes.

**Pregunta Nº 10:** ¿Se realizan actividades de orden y limpieza durante y después de la jornada de trabajo?

**Cuadro N. 14:** Resultados Tabulados de la Encuesta aplicada a los trabajadores de la Empresa MIRAL AUTOBUSES — Pregunta N°10

Respuesta	Trabajadores Encuestados	Porcentaje %
Sí	55	79%
No	15	21%
TOTAL		100%

Fuente: Investigador

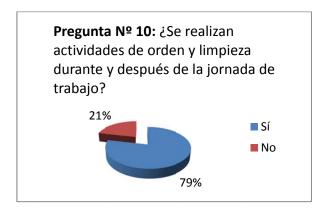


Gráfico N. 34: Estadística gráfica - Pregunta Nº 10

Elaborado por: Investigador

**Análisis:** El 79% de la población encuestada contestaron que Sí se realizan actividades de orden y limpieza durante y después de la jornada de trabajo, puesto que duran la observación realizada a empresa se pudo determinar que esta dispone de un tiempo determinado para para actividades de orden y limpieza.

**Interpretación:** Los trabajadores realizan actividades de orden y limpieza, sin embargo la empresa no dispone de un programa de orden y limpieza adecuado que garantice la eficiencia del trabajo en el cual se muestre los lugares, responsables, frecuencia, medios y recursos necesarios para llevar a cabo dicho plan, teniendo especial importancia el asegurar y mantener el orden y la limpieza.

### 4.2 Entrevista realizada

- ¿De qué manera la gestión preventiva actual de seguridad en la empresa MIRAL AUTOBUSES influye en los accidentes laborales?

Ing. Fernando Quinteros – Gerente de Planta de la Empresa MIRAL – AUTOBUSES, expresa:

"Actualmente la gestión preventiva de Seguridad y Salud en empresa MIRL – ATOBUSES, se ha iniciado únicamente con la elaboración de un reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que en cuanto a temas de seguridad para evitar accidentes, se ha trabajado muy poco, debido a que no se contaba con un responsable de seguridad en la planta, para realizar actividades relacionadas con la investigación de accidentes, control de equipos de protección personal, identificación de riesgos, e impulse esta gestión que hoy por hoy es un pilar fundamental para el crecimiento organizacional de cualquier empresa."

¿Se manejan indicadores para el control de la prevención de accidentes de trabajo en la empresa MIRAL - AUTOBUSES?

Ing. Fernando Quinteros – Gerente de Planta de la Empresa MIRAL – AUTOBUSES, expresa:

"Se podría mencionar que en la empresa MIRAL AUTOBUSES, la mayor parte de accidentes se los puede relacionar con cortes y golpes, que por el proceso propio de fabricación de carrocerías, y la utilización de máquinas herramientas en las actividades, es muy común que aparezcan estos eventos, pero sin embargo hace falta que los trabajadores conozcan sobre los riesgos a los que se encuentran expuestos para que puedan prevenirlo."

¿Se han realizado auditorías internas para verificar el cumplimiento actual en cuanto a seguridad y salud en la empresa MIRAL AUTOBUSES?

Ing. Fernando Quinteros – Gerente de Planta de la Empresa MIRAL – AUTOBUSES, expresa:

"Es indispensable la gestión en Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo ya que juega un papel importante y principal ante el compromiso por la prevención de riesgos laborales, para crear lugares seguros y saludables, y unas condiciones de trabajo dignas y satisfactorias para los trabajadores, también porque más allá de una exigencia legal, es también una vía de determinante de contribución a la excelencia de la empresa MIRAL - AUTBUSES"

### 4.3 Observación realizada

**Cuadro N. 15:** Resultados Registrados de la Observación aplicada a la Empresa MIRAL AUTOBUSES

MI	RAL TOBUKS	EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y SAI	LUD EN	EL TRABAJ	IO - SAR	<b>?</b> T
		Responda 1 o 0 a cada una de las preguntas 1: C	Cumple	0 : No cur	nple	
Req	uisito			Cumple/No	No	
Art.	Inc.	NORMATIVA	Valor	Cumple	Aplica	Resultado
1		GESTIÓN ADMINIS	TRATI	VA		
1.1		POLITICA				
1.1.a.		Corresponde a la naturaleza (tipo de actividad productiva) y magnitud de los factores de riesgos.	0,143	1		
1.1.b.		Compromete recursos.	0,143	1		0,86
1.1.c.		Incluye compromiso de cumplir con la legislación técnico legal de seguridad y salud en el trabajo; y además, el compromiso de la empresa para dotar de las mejores condiciones de seguridad y salud ocupacional para todo su personal.	0,143	1		

1.1.d.		Se ha dado a conocer a todos los trabajadores y se la expone en lugares relevantes.	0,143	1		
1.1.e.		Está documentada, integrada-implantada y mantenida.	0,143	1		
1.1.f.		Está disponible para las partes interesadas.	0,143	0		
1.1.g.		Se compromete al mejoramiento continuo.	0,143	1		
1.1.h.		Se actualiza periódicamente.	0,143		1	
1.2		PLANIFICACIÓN				
1.2.a.		Dispone la empresa de un diagnostico o evaluación de su sistema de gestión, realizado en los dos últimos años si es que los cambios internos así lo justifican.	0,111			
	1.2.a.1	Las no conformidades priorizadas y temporizadas respecto a la gestión: administrativa; técnica; del talento humano; y, procedimientos o programas operativos básicos.	0,111	0		
1.2.b.		Existe una matriz para la planificación en la que se han temporizado las No conformidades desde el punto de vista técnico.	0,111	0		
1.2.c.		La planificación incluye actividades rutinarias y no rutinarias;	0,111	0		
1.2.d.		La planificación incluye a todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo, incluyendo visitas, contratistas, entre otras;	0,111	0		
1.2.e.		El plan incluye procedimientos mínimos para el cumplimiento de los objetivos y acordes a las No conformidades priorizadas.	0,111	0		
1.2.f.		El plan compromete los recursos humanos, económicos y tecnológicos suficientes para garantizar los resultados.	0,111	0		0,00
1.2.g.		El plan define los estándares e índices de eficacia (cualitativa y/o cuantitativa) del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, que permitan establecer las desviaciones programáticas, en concordancia con el artículo 11 del presente reglamento.	0,111	0		
1.2.h.		El plan define los cronogramas de actividades con responsables, fechas de inicio y de finalización de la actividad.	0,111	0		
1.2.i.		El plan considera la gestión del cambio en lo relativo a:	0,111			
	1.2.i.1.	Cambios internos Cambios en la composición de la plantilla, introducción de nuevos procesos, métodos de trabajo, estructura organizativa, o adquisiciones entre otros.	0,056	0		
	1.2.i.2.	Cambios externos Modificaciones en leyes y reglamentos, fusiones organizativas, evolución de los conocimientos en el campo de la seguridad y salud en el trabajo, tecnología, entre otros. Deben adoptarse las medidas de prevención de riesgos adecuadas, antes de introducir los cambios.	0,056	0		
1.3.		ORGANIZACIÓN				
1.3.a.		Tiene Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales;	0,200	1		0,60

1.3.b.		Ha conformado las unidades o estructuras preventivas:	0,200			
0	1.3.b.1	Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo; dirigida por un profesional con título de tercer o cuarto nivel, del área ambiental-biológica, relacionado a la actividad principal de la empresa u organización, experto en disciplinas afines a los sistemas de gestión de la seguridad y salud ocupacional.	0,067	1		
0	1.3.b.2	Servicio Médico de Empresa dirigido por un profesional con título de Médico y grado académico de cuarto nivel en disciplinas afines a la gestión de la seguridad y salud ocupacional.	0,067	1		
0	1.3.b.3	Comité y Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la ley.	0,067	1		
0	1.3.b.4	Delegado de seguridad y salud en el trabajo.	0,067		1	
1.3.c.		Están definidas las responsabilidades integradas de seguridad y salud en el trabajo, de los gerentes, jefes, supervisores, trabajadores, entre otros y las de especialización de los responsables de las Unidades de Seguridad y Salud, y, Servicio Médico de Empresa, así como de las estructuras de SST.	0,200	1		
1.3.d.		Están definidos los estándares de desempeño en seguridad y salud en el trabajo.	0,200	0		
1.3.e.		Existe la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización: manual, procedimientos, instrucciones y registros.	0,200	0		
1.4.		INTEGRACIÓN – IMPLANTACIÓN				
1.4.a.		El programa de competencia previo a la integración implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización, incluye el ciclo que se indica:	0,167			
	1.4.a.1	Identificación de necesidades de competencia.	0,033	0		
	1.4.a.2	Definición de planes, objetivos, cronogramas.	0,033	0		
	1.4.a.3	Desarrollo de actividades de capacitación y competencia.	0,033	0		
	1.4.a.4	Evaluación de eficacia del programa de competencia.	0,033	0		
	1.4.a.5	Se han desarrollado los formatos para registrar y documentar las actividades del plan, y si estos registros están disponibles para las autoridades de control.	0,033	0		0,00
1.4.b.		Se ha integrado-implantado la política de SST, a la política general de la empresa u organización.	0,167	0		
1.4.c.		Se ha integrado-implantado la planificación de SST, a la planificación general de la empresa u organización.	0,167	0		
1.4.d.		Se ha integrado-implantado la organización de SST a la organización general de la empresa u organización.	0,167	0		
1.4.e.		Se ha integrado-implantado la auditoría interna de SST, a la auditoría interna general de la empresa u organización.	0,167	0		

1.4.f.		Se ha integrado-implantado las re-programaciones de SST, a las re-programaciones generales de la empresa u organización.	0,167	0	
1.5.		VERIFICACIÓN / AUDITORIA INTERNA DE CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES E ÍNDICES DE EFICACIA.			
1.5.a.		Se verifica el cumplimiento de los estándares de eficacia (cualitativa y/o cuantitativa) del plan, relativos a la gestión administrativa, técnica, del talento humano y a los procedimientos y programas operativos básicos, de acuerdo con el artículo 11 de este reglamento.	0,333	0	0,00
1.5.b.		Las auditorías externas e internas deberán ser cuantificadas, concediendo igual importancia a los medios y a los resultados.	0,333	0	
1.5.c.		Se establece el índice de eficacia del plan de gestión y su mejoramiento continuo, de acuerdo con el artículo 11 de este reglamento.	0,333	0	
1.6.		CONTROL DE LAS DESVIACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN			
1.6.a.		Se reprograman los incumplimientos programáticos priorizados y temporizados.	0,333	0	
1.6.b.		Se ajustan o se realizan nuevos cronogramas de actividades para solventar objetivamente los desequilibrios programáticos iniciales.	0,333	0	
1.6.c.		Revisión Gerencial:	0,333		
	1.6.c.1	Se cumple con la responsabilidad de gerencia de revisar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización incluyendo a trabajadores, para garantizar su vigencia y eficacia.	0,111	0	0,11
	1.6.c.2	Se proporciona a gerencia toda la información pertinente, como: diagnósticos, controles operacionales, planes de gestión del talento humano, auditorías, resultados, otros; para fundamentar la revisión gerencial del Sistema de Gestión.	0,111	0	
	1.6.c.3	Considera gerencia la necesidad de: mejoramiento continuo, revisión de política, objetivos, otros, de requerirlos.	0,111	1	
1.7		MEJORAMIENTO CONTINUO			
1.7.1		Cada vez que se re-planifiquen las actividades de seguridad y salud en el trabajo, se incorpora criterios de mejoramiento continuo; con mejora cualitativa y cuantitativa de los índices y estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u organización.	1,000	0	0,00
2.		GESTIÓN TÉCNICA			
2,01		La identificación, medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y de la salud de los factores de riesgos ocupacional y vigilancia ambiental laboral y de la salud de los trabajadores deberá ser realizado por un profesional especializado en ramas afines a la prevención de los riesgos laborales o gestión de seguridad y salud en el trabajo.	0,5	0	0,00
2,02		La gestión técnica, considera a los grupos vulnerables	0,5	0	

2.1.		IDENTIFICACIÓN			
2.1.a.		Se han identificado las categorías de factores de riesgo ocupacional de todos los puestos, utilizando procedimientos reconocidos en el ámbito nacional, o internacional en ausencia de los primeros.	0,167	1	
2.1.b.		Se tiene diagrama(s) de flujo del(os) proceso(s).	0,167	1	
2.1.c.		Se tiene registro de materias primas, productos intermedios y terminados.	0,167	1	0,50
2.1.d.		Se dispone de los registros médicos de los trabajadores expuestos a factores de riesgo ocupacional;	0,167	0	
2.1.e.		Se tiene hojas técnicas de seguridad de los productos químicos; y,	0,167	0	
2.1.f.		Se registra el número de potenciales expuestos por puesto de trabajo.	0,167	0	
2.2.		MEDICIÓN			
2.2.a.		Se han realizado mediciones de los factores de riesgo ocupacional a todos los puestos de trabajo con métodos de medición (cuali-cuantitativa según corresponda), utilizando procedimientos reconocidos en el ámbito nacional o internacional a falta de los primeros:	0,333	0	0,00
2.2.b.		La medición tiene una estrategia de muestreo definida técnicamente.	0,333	0	
2.2.c.		Los equipos de medición utilizados tienen certificados de calibración vigentes.	0,333	0	
2.3.		EVALUACIÓN			
2.3.a.		Se ha comparado la medición ambiental y/o biológica de los factores de riesgo ocupacional, con estándares ambientales y/o biológicos contenidos en la Ley, Convenios Internacionales y más normas aplicables.	0,333	0	0,00
2.3.b.		Se han realizado evaluaciones de factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo.	0,333	0	
2.3.c.		Se han estratificado los puestos de trabajo por grado de exposición.	0,333	0	
2.4.		CONTROL OPERATIVO INTEGRAL			
2.4.a.		Se han realizado controles de los factores de riesgo ocupacional aplicables a los puestos de trabajo, con exposición que supere el nivel de acción.	0,200	0	
2.4.b.		Los controles se han establecido en este orden:	0,200	0	
	2.4.b.1	Etapa de planeación y/o diseño.	0,050	0	
	2.4.b.2	En la fuente.	0,050	0	
	2.4.b.3	En el medio de transmisión del factor de riesgo ocupacional.	0,050	0	0,00
	2.4.b.4	En el receptor.	0,050	0	
2.4.c.		Los controles tienen factibilidad técnico legal.	0,200	0	
2.4.d.		Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de conducta del trabajador.	0,200	0	
2.4.e.		Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de la gestión administrativa de la organización.	0,200	0	
2.5.		VIGILANCIA AMBIENTAL Y DE LA SALUD			0,00

3.3.a.	procedimientos de control de factores de riesgo ocupacional; y, ascendente desde los trabajadores sobre condiciones y/o acciones sub estándares, factores personales o de trabajo u otras causas potenciales de accidentes, enfermedades	0,5	1		0,50
	Existe un sistema de comunicación vertical hacia los trabajadores sobre: política, organización, responsabilidades en SST, normas de actuación,				
3.3.	COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA				
3.2.f.	Se garantiza la estabilidad de los trabajadores que se encuentran en períodos de: trámite, observación, subsidio y pensión temporal /provisional por parte del Seguro General de Riesgos del Trabajo, durante el primer año.	0,167	0		
3.2.e.	Se cumple con las resoluciones de la Comisión de Valuación de Incapacidades del IESS, respecto a la reubicación del trabajador por motivos de SST.	0,167	0		
3.2.d.	Existe sistema de información externa, en relación a la empresa u organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado.	0,167	0		
3.2.c.	La gestión técnica, considera a los grupos vulnerables (mujeres, trabajadores en edades extremas, trabajadores con discapacidad e hipersensibles y sobreexpuestos, entre otros).	0,167	0		0,17
3.2.b.	Existe sistema de información interno para los trabajadores, debidamente integrado-implantado sobre factores de riesgo ocupacional de su puesto de trabajo, de riesgos generales la organización y como se enfrentan.	0,167	0		
3.2.a.	Existe diagnóstico de factores de riesgo ocupacional que sustente el programa de información interna.	0,167	1		
3.2.	INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA				
3.1.d.	El déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventa mediante formación, capacitación, adiestramiento, entre otros.	0,250	1		
3.1.c.	Se han definido profesiogramas (análisis del puesto de trabajo) para actividades críticas con factores de riesgo de accidentes graves y las contraindicaciones absolutas y relativas para los puestos de trabajo.	0,250	0		0,50
3.1.b.	Están definidas las competencias de los trabajadores en relación a los factores de riesgo ocupacional del puesto de trabajo.	0,250	0		
3.1.a.	Están definidos los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo.	0,250	1		
3.1.	SELECCIÓN DE LOS TRABAJADORES				
3.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
2.5.c.	Se registran y mantienen por veinte (20) años desde la terminación de la relación laboral los resultados de las vigilancias (ambientales y biológicas) para definir la relación histórica causa-efecto y para informar a la autoridad competente.	0,333	0	1	
2.5.b.	Existe un programa de vigilancia de la salud para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción.	0,333	0		
2.5.a.	Existe un programa de vigilancia ambiental para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción.	0,333	0		

		profesionales-ocupacionales.						
		Existe un sistema de comunicación en relación a la						
3.3.b.		empresa u organización, para tiempos de	0,5	0				
		emergencia, debidamente integrado-implantado.						
3.4.		CAPACITACIÓN						
		Se considera de prioridad, tener un programa						
3.4.a.		sistemático y documentado para que: gerentes, jefes, supervisores y trabajadores, adquieran competencias	0,5	1				
		sobre sus responsabilidades integradas en SST.						
3.4.b.		Verificar si el programa ha permitido:	0,5	0				
		Considerar las responsabilidades integradas en el						
	3.4.b.1	sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo,	0,100	0				
		de todos los niveles de la empresa u organización.				0,50		
	3.4.b.2	Identificar en relación al literal anterior cuales son	0,100	0				
	3.4.0.2	las necesidades de capacitación.	0,100	U				
	3.4.b.3	Definir los planes, objetivos y cronogramas.	0,100	0				
	3.4.b.4	Desarrollar las actividades de capacitación de	0,100	0				
		acuerdo a los literales anteriores.	_					
	3.4.b.5	1 6 1	0,100	0				
3.5.		ADIESTRAMIENTO						
		Existe un programa de adiestramiento, a los trabajadores que realizan: actividades críticas, de alto						
3.5.a.		riesgo y brigadistas; que sea sistemático y esté	0,5	0				
		documentado.						
3.5.b.		Verificar si el programa ha permitido:	0,5	0	0,13			
	3.5.b.1	Identificar las necesidades de adiestramiento.	0,125	0				
	3.5.b.2	Definir los planes, objetivos y cronogramas.	0,125	0				
	3.5.b.3	Desarrollar las actividades de adiestramiento.	0,125	1				
	3.5.b.4	Evaluar la eficacia del programa.	0,125	0				
4.		PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATI						
		INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y	1 05		I			
4.1		ENFERMEDADES PROFESIONALES -						
		OCUPACIONALES		_				
		Se dispone de un programa técnico idóneo para						
4.1.a.		investigación de accidentes, integrado-implantado que determine:	0,500					
	4.1.a.1	Las causas inmediatas, básicas y especialmente las	0,100	0				
		causas fuente o de gestión.	-					
	41 2	Las consecuencias relacionadas a las lesiones y/o a	0.100	0				
	4.1.a.2	las pérdidas generadas por el accidente.	0,100	0				
		Las acciones preventivas y correctivas para todas las				0,00		
	4.1.a.3	causas, iniciando por los correctivos para las causas	0,100	0				
		fuente.						
	4.1.a.4	El seguimiento de la integración-implantación de las	0,100	0				
	1.1.4.7	medidas correctivas.	0,100	J				
		Realizar estadísticas y entregar anualmente a las						
	4.1.a.5	dependencias del Seguro General de Riesgos del	0,100	0				
	-	Trabajo en cada provincia.  Se tiene un protocolo médico para investigación de						
4.1.b.		enfermedades profesionales-ocupacionales, que	0,500					
		considere:						

	4.1.b.1	Exposición ambiental a factores de riesgo ocupacional.	0,100	0	
	4.1.b.2	Relación histórica causa efecto.	0,100	0	
	4.1.b.3	Exámenes médicos específicos y complementarios; y, análisis de laboratorio específico y complementario.	0,100	0	
	4.1.b.4	Sustento legal.	0,100	0	
	4.1.b.5	Realizar las estadísticas de salud ocupacional y/o estudios epidemiológicos y entregar anualmente a las dependencias del Seguro General de Riesgos del Trabajo en cada provincia.	0,100	0	
4.2.		VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES			
4.2.a		Se realiza mediante los siguientes reconocimientos médicos en relación a los factores de riesgo ocupacional de exposición, incluyendo a los trabajadores vulnerables y sobreexpuestos:	1		
	4.2.a.1	Pre empleo.	0,167	0	
	4.2.a.2	De inicio.	0,167	1	0,17
	4.2.a.3	Periódico.	0,167	0	0,17
	4.2.a.4	Reintegro.	0,167	0	
	4.2.a.5	Especiales.	0,167	0	
	4.2.a.6	Al término de la relación laboral con la empresa u organización.	0,167	0	
4.3.		PLANES DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A FACTORES DE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES			
<b>4.3.</b> 4.3.a.		A FACTORES DE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES  Se tiene un programa técnicamente idóneo para emergencias, desarrollado e integrado-implantado luego de haber efectuado la evaluación del potencial riesgo de emergencia, dicho procedimiento considerará:	0,167		
	4.3.a.1	A FACTORES DE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES  Se tiene un programa técnicamente idóneo para emergencias, desarrollado e integrado-implantado luego de haber efectuado la evaluación del potencial riesgo de emergencia, dicho procedimiento considerará:  Modelo descriptivo (caracterización de la empresa u	0,167	0	
	4.3.a.1 4.3.a.2	A FACTORES DE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES  Se tiene un programa técnicamente idóneo para emergencias, desarrollado e integrado-implantado luego de haber efectuado la evaluación del potencial riesgo de emergencia, dicho procedimiento considerará:		0	
		A FACTORES DE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES  Se tiene un programa técnicamente idóneo para emergencias, desarrollado e integrado-implantado luego de haber efectuado la evaluación del potencial riesgo de emergencia, dicho procedimiento considerará:  Modelo descriptivo (caracterización de la empresa u organización).  Identificación y tipificación de emergencias que	0,028	-	
	4.3.a.2	A FACTORES DE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES  Se tiene un programa técnicamente idóneo para emergencias, desarrollado e integrado-implantado luego de haber efectuado la evaluación del potencial riesgo de emergencia, dicho procedimiento considerará:  Modelo descriptivo (caracterización de la empresa u organización).  Identificación y tipificación de emergencias que considere las variables hasta llegar a la emergencia.	0,028	0	0.00
	4.3.a.2 4.3.a.3	A FACTORES DE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES  Se tiene un programa técnicamente idóneo para emergencias, desarrollado e integrado-implantado luego de haber efectuado la evaluación del potencial riesgo de emergencia, dicho procedimiento considerará:  Modelo descriptivo (caracterización de la empresa u organización).  Identificación y tipificación de emergencias que considere las variables hasta llegar a la emergencia.  Esquemas organizativos.	0,028 0,028 0,028	0	0,00
	4.3.a.2 4.3.a.3 4.3.a.4	A FACTORES DE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES  Se tiene un programa técnicamente idóneo para emergencias, desarrollado e integrado-implantado luego de haber efectuado la evaluación del potencial riesgo de emergencia, dicho procedimiento considerará:  Modelo descriptivo (caracterización de la empresa u organización).  Identificación y tipificación de emergencias que considere las variables hasta llegar a la emergencia.  Esquemas organizativos.  Modelos y pautas de acción.  Programas y criterios de integración-implantación.  Procedimiento de actualización, revisión y mejora del plan de emergencia.	0,028 0,028 0,028 0,028	0 0 0	0,00
	4.3.a.2 4.3.a.3 4.3.a.4 4.3.a.5	A FACTORES DE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES  Se tiene un programa técnicamente idóneo para emergencias, desarrollado e integrado-implantado luego de haber efectuado la evaluación del potencial riesgo de emergencia, dicho procedimiento considerará:  Modelo descriptivo (caracterización de la empresa u organización).  Identificación y tipificación de emergencias que considere las variables hasta llegar a la emergencia.  Esquemas organizativos.  Modelos y pautas de acción.  Programas y criterios de integración-implantación.  Procedimiento de actualización, revisión y mejora	0,028 0,028 0,028 0,028 0,028	0 0 0 0	0,00

		<u> </u>			
4.3.d.		Se realizan simulacros periódicos (al menos uno al año) para comprobar la eficacia del plan de emergencia.	0,167	0	
4.3.e.		Se designa personal suficiente y con la competencia adecuada.	0,167	0	
4.3.f.		Se coordinan las acciones necesarias con los servicios externos: primeros auxilios, asistencia médica, bomberos, policía, entre otros; para garantizar su respuesta.	0,167	0	
4.4.		PLAN DE CONTINGENCIA			
4.4.a.		Durante las actividades relacionadas a la contingencia se integran-implantan medidas de seguridad y salud en el trabajo.	1,000	0	0,00
4.5		AUDITORIAS INTERNAS			
4.5.a.		Se tiene un programa técnicamente idóneo para realizar auditorías internas integrado-implantado que defina:	1		
	4.5.a.1	Implicaciones y responsabilidades.	0,200	0	
	4.5.a.2	Proceso de desarrollo de la auditoría.	0,200	0	0,00
	4.5.a.3	Actividades previas a la auditoría.	0,200	0	
	4.5.a.4	Actividades de la auditoría.	0,200	0	
	4.5.a.5	Actividades posteriores a la auditoría.	0,200	0	
4.6		INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD			
4.6.a.		Se tiene un programa técnicamente idóneo para realizar inspecciones y revisiones de seguridad y salud, integrado implantado, que contenga:	1		
	4.6.a.1	Objetivo y alcance.	0,200	0	0,00
	4.6.a.2	Implicaciones y responsabilidades.	0,200	0	0,00
	4.6.a.3	Áreas y elementos a inspeccionar.	0,200	0	
	4.6.a.4	Metodología.	0,200	0	
	4.6.a.5	Gestión documental.	0,200	0	
4.7.		EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y ROPA DE TRABAJO			
4.7.a		Se tiene un programa técnicamente idóneo para selección y capacitación, uso y mantenimiento de equipos de protección individual, integrado-implantado, que defina:	1		
	4.7.a.1	Objetivo y alcance.	0,167	0	
	4.7.a.2	Implicaciones y responsabilidades.	0,167	0	0,00
	4.7.a.3	Vigilancia ambiental y biológica.	0,167	0	
	4.7.a.4	Desarrollo del programa.	0,167	0	
	4.7.a.5	Matriz con inventario de riesgos para utilización de equipos de protección individual.	0,167	0	
	4.7.a.6	Ficha para el seguimiento del uso de equipos de protección individual y ropa de trabajo.	0,167	0	
4.8.		MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO			
4.8.a.		Se tiene un programa técnicamente idóneo para realizar mantenimiento predictivo, preventivo y	1		0,80

	correctivo, integrado-implantado, que defina:			
4.8.a.1	Objetivo y alcance.	0,200	1	
4.8.a.2	Implicaciones y responsabilidades.	0,200	1	
4.8.a.3	Desarrollo del programa.	0,200	1	
4.8.a.4	Formulario de registro de incidencias.	0,200	1	
4.8.a.5	Ficha integrada-implantada de mantenimiento y revisión de seguridad de equipos.	0,200	0	

Elaborado por: Investigador

# 4.3.1 Diagnóstico inicial de la situación actual de gestión preventiva en Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa Miral Autobuses

La herramienta de observación propuesta con la cual se analizó las condiciones actuales en cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional se basa en los requerimientos técnico legales del Reglamento para el Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo "SART", que tiene como objetivo normar los procesos técnicos de cumplimiento de normas de prevención de riesgos del trabajo, por parte de los empleadores y trabajadores sujetos al régimen del Seguro Social. Este diagnóstico evidencia el cumplimiento e incumplimiento de los puntos clave de las gestiones que integran el sistema de seguridad y salud ocupacional de la siguiente manera:

#### Gestión Administrativa

Se puede establecer que la empresa ha comenzado a realizar gestión de seguridad preventiva, puesto que tiene elaborado el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. Con respecto a la planificación, la empresa no dispone de una matriz para la planificación en la que se temporicen las no conformidades desde el punto de vista técnico.

En cuanto a organización la empresa no tiene conformado ni definido la responsabilidades para las unidades preventivas como es la Unidad de Seguridad e

Higiene del Trabajo, Comité Paritario, Servicio Médico de Empresa, y tampoco cuenta con la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: manual procedimientos, instructivos y registros.

Además no existe un sistema de verificación/auditorías internas que permitan evaluar el cumplimiento de estándares relativo a la gestión de seguridad y salud en el trabajo; conjuntamente con un control de las desviaciones que permitan reprogramar los incumplimientos con criterio de mejoramiento continuo.

Cuadro N. 16: Calculo del porcentaje de cumplimiento de la Gestión Administrativa

		GESTIÓN ADMINISTRATIVA										
		ľ	c	_ c		S	0	TOTAL	%			
	Política	Planificación	Organización	Integración Implantación	Verificación Estándares	Control de las Desviaciones	Mejoramiento Continuo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Cumplimiento			
# Preguntas	1	1	1	1	1	1	1	7				
Cumplimiento	0,86	0,00	0,60	0,00	0,00	0,11	0,00	1,57	22			
	86%	0%	60%	0%	0%	11%	0%					

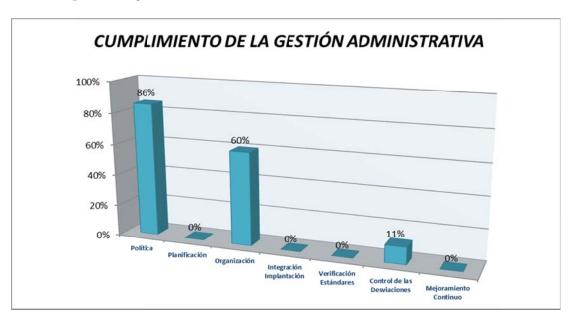


Gráfico N. 35: Cumplimiento de la Gestión Administrativa

Elaborado por: Investigador

Gestión Técnica

Se observa que se han identificado las categorías de factores de riesgo ocupacional, sin embargo no se han realizado mediciones, evaluaciones y controles por puestos de trabajo con métodos según corresponda, así como una vigilancia ambiental adecuada de la salud de los trabajadores.

Cuadro N. 17: Calculo del porcentaje de cumplimiento de la Gestión Técnica

	GESTIÓN TÉCNICA										
	ÓN CA	ación	ón	ión	ol ivo	ancia iental	TOTAL	%			
	GESTIÓN TÉCNICA	Identificación	Medición	Evaluación	Control Operativ	Vigilan Ambier	GESTIÓN TÉCNICA	CUMPLIMIENTO			
# Preguntas	1	1	1	1	1	1	6				
Cumplimiento	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	8			
	0%	50%	0%	0%	0%	0%	_				

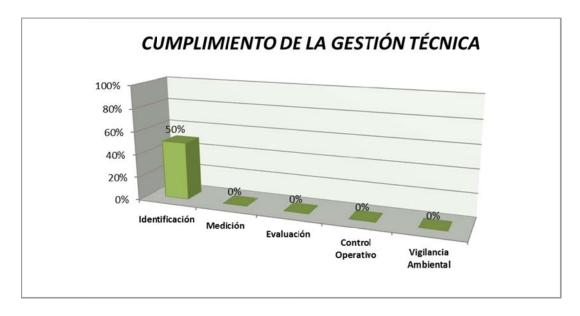


Gráfico N. 36: Cumplimiento de la Gestión Técnica

Elaborado por: Investigador

Gestión del Talento Humano

La empresa MIRAL AUTOBUSES no ha definido una Gestión del Talento Humano adecuada para los trabajadores con respecto a los factores de riesgo ocupacional y a las competencias en relación a su puesto de trabajo, pero sin embargo la información, comunicación y capacitación en prevención de riesgos se lo hace de manera muy general sin herramientas que garanticen la obtención de los resultados.

Cuadro N. 18: Calculo del porcentaje de cumplimiento de la Gestión del Talento Humano

		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO									
			u		to	TOTAL	%				
	Selección	Información	Comunicación	Capacitación	Adiestramiento	GESTION DEL TALENTO HUMANO	CUMPLIMIENTO				
# Preguntas	1	1	1	1	1	5					
Cumplimiento	0,50	0,17	0,50	0,50	0,13	1,79	36				
	50%	17%	50%	50%	13%						

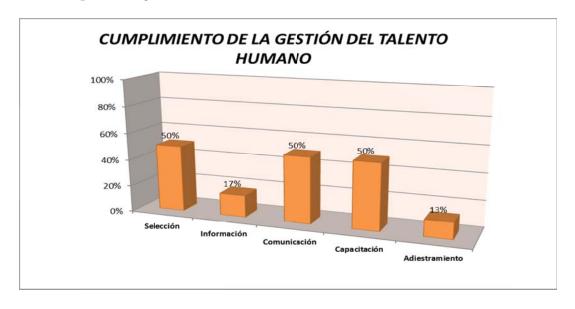


Gráfico N. 37: Cumplimiento de la Gestión del Talento Humano

Elaborado por: Investigador

Procedimientos y Programas Operativos Básicos

La empresa no dispone de un programa técnico idóneo para la investigación de

accidentes que determine: las causas inmediatas y básicas, consecuencias, acciones

correctivas y preventivas y estadísticas que permitan gestionar los accidentes o

incidentes generados en la empresa.

De igual forma en la parte de la salud ocupacional no se cuenta con protocolos

médicos para investigación de enfermedades profesionales - ocupacionales que

consideran exposiciones, relaciones históricas y estadísticas de salud ocupacional.

En relación a la vigilancia de la salud de los trabajadores no se tienen

reconocimientos médicos en relación a los factores de riesgo ocupacional de

exposición, sean estos de pre empleo, inicio, periódicos, reintegro y de salida.

Otro de los puntos evidenciados es la falta de un programa técnicamente idóneo

para planes de emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves que

contemple procedimientos ante situaciones de peligro, medidas necesarias para

evitar las consecuencias de dicho peligro y simulacros, planes de contingencia

periódicos para comprobar la eficacia de dicho plan, conjuntamente con inspecciones

de seguridad y salud.

Además que no se dispone de un programa técnicamente idóneo para selección,

capacitación, uso y mantenimiento de equipos de protección personal, que determine

el seguimiento para su utilización, así como un programa de mantenimiento

predictivo preventivo y correctivo.

97

Cuadro N. 19: Calculo del porcentaje de cumplimiento de los Procedimientos Operativos Básicos

				PR	OCED	IMIEN	ITOS Y	PROGR	RAMAS OPERATIVOS			
	0					4			TOTAL	%		
	Investigación de Accidentes	Vigilancia de la Salud	Planes de Emergencia	Plan de Contingencia	Auditorías Internas	Inspecciones de Seguridad	Equipo de Protección	Mantenimiento Predictivo Preventivo	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BASICOS	Cumplimiento		
# Preguntas	1	1	1	1	1	1	1	1	8			
Cumplimiento	0,00	0,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,80	0,97	12		
	0%	17%	0%	0%	0%	0%	0%	80%				

Elaborado por: Investigador

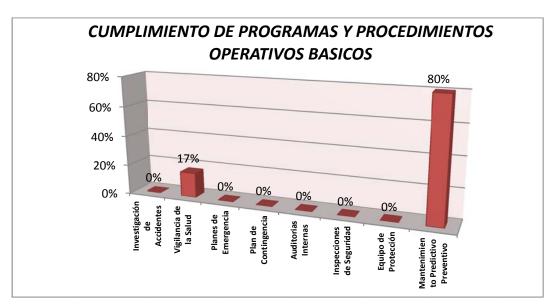


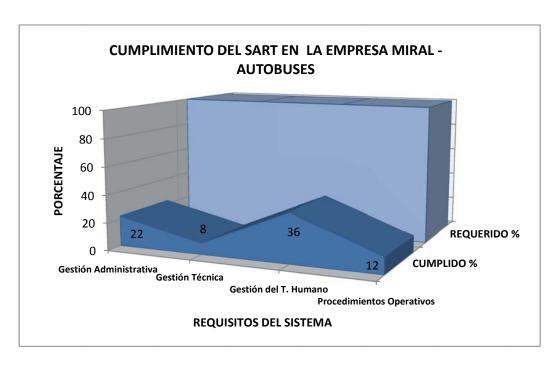
Gráfico N. 38: Cumplimiento de Programas y Procedimientos Operativos Básicos

Elaborado por: Investigador

# Cumplimiento de las Gestiones de Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa MIRAL AUTOBUSES

Cuadro N. 20: Porcentajes de cumplimiento de las Gestiones de Seguridad y Salud Ocupacional

	CUMPLIDO %	REQUERIDO %
Gestión Administrativa	22	100
Gestión Técnica	8	100
Gestión del T. Humano	36	100
Procedimientos Operativos	12	100



# Índice de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de MIRAL AUTOBUSES

Cuadro N. 21: Cálculo del Índice de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Total Puntos	26
Puntos Cumplidos	4,83
Resultado	18,56%
A Cumplir	100%

Elaborado por: Investigador



Gráfico N. 39: Índice de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

El nivel actual en cuanto a Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional que posee la empresa MIRAL AUTOBUSES es del 18,56 % de cumplimiento. Analizando este resultado se concluye que la situación que atraviesa la empresa es deficiente en cuanto a gestión preventiva, puesto que no se ha tomado con la seriedad del caso lo importante que implica fomentar la seguridad en la actualidad con el fin de precautelar al trabajador y alcanzar un mejor estándar a nivel empresarial.

# 4.3.2 Análisis de riesgos en los procesos de fabricación de la Empresa Miral – Autobuses

La metodología para la identificación y evaluación de los factores de riesgo inherentes en cada uno de los procesos esta formalizada mediante una identificación de riesgos, ver (Anexo. 15). Fundamentalmente esto nos permite realizar una estimación cualitativa y cuantitativa del riesgo moderados, importantes e intolerables para cada uno de los factores de riesgo: Físicos, Mecánicos, Químicos, Ergonómicos, Biológicos, Psicosociales y de Accidentes Mayores, que la empresa ha identificado en cada una de las actividades de sus proceso. Una vez identificado los riesgos en cada uno de los puestos de trabajo, podemos definir que en la empresa MIRAL AUTOBUSES los factores de riesgo sean estos moderados, importantes o intolerables, están priorizados de la siguiente manera:

**Cuadro N. 22:** Resultados Registrados de la identificación de los factores de riesgo a la Empresa MIRAL AUTOBUSES

Factor de Riesgo	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	% Frecuencia Acumulada	
Mecánico	242	242	23,9%	
Físico	240	482	72,9%	
Ergonómico	179	661	83,0%	
Químico	135	796	85,7%	
Psicosocial	133	929	92,2%	
Riesgo de Accidentes Mayores	79	1008	99,6%	
Biológico	4	1012	100,0%	
	1012			

De este análisis se puede deducir que el riesgo de mayor importancia y frecuencia en el procesos de fabricación de MIRAL AUTOBUSES, está directamente relacionado con el riesgo Mecánico, seguido del Físico, Ergonómico, Químico, Psicosociales, Riesgo de Accidentes Mayores y por último el Biológico, como se muestra en el siguiente gráfico.

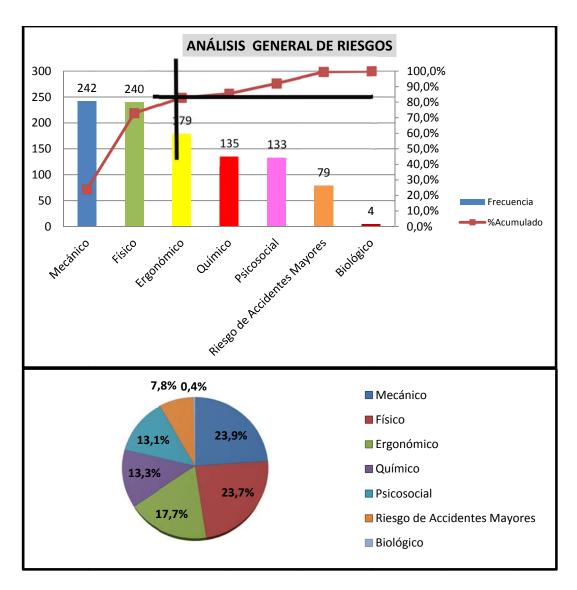


Gráfico N. 40: Análisis general de riesgos

# Análisis de Riesgos Intolerables

Cuando mencionamos riesgos intolerables se refieren aquellos riesgos que son muy perjudiciales para el trabajador y a los que debemos prestar mucha atención a la hora de gestionar los riesgos. El análisis refleja que los factores de riesgo intolerables, que existen en los procesos de fabricación de carrocerías de la empresa MIRAL AUTOBUSES están priorizados de la siguiente manera.

**Cuadro N. 23:** Resultados Registrados de la identificación de los de riesgo intolerables a la Empresa MIRAL AUTOBUSES

Riesgo	Factor de Riesgo	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	% Frecuencia Acumulada
Químico	Polvo inorgánico (humo metálico, masilla, fibra de vidrio )	16	16	26,2%
Físico	Radiación no ionizante	9	25	41,0%
Físico	Ruido	8	33	54,1%
Químico	Vapores Orgánicos	6	39	63,9%
Mecánico	Trabajo en Altura	5	44	72,1%
Químico	Nieblas de Pintura	4	48	78,7%
Mecánico	Proyección de sólidos o líquidos	3	51	83,6%
Químico	Manipulación de Químicos	3	54	88,5%
Físico	Vibración	2	56	91,8%
Ergonómico	Posiciones Forzadas	2	58	95,1%
Ergonómico	Levantamiento Manual de Objetos	2	60	98,4%
Ergonómico	Sobresfuerzo Físico	1	61	100,0%
		61		

De este análisis se deduce que el factor de riesgo intolerable más relevante es el polvo inorgánico, que en cada uno de los procesos se puede presentar de diferente forma como: humo metálico, polvo de masilla o polvo fibra de vidrio. Seguidamente se encuentra la radiación ionizante no ionizante que por el proceso propio de fabricación de carrocerías siempre está presente cuando se realizan actividades de soldadura. Luego aparece el factor de riesgo como es el ruido, que si bien en algunos procesos se considera como intolerable en otros esta categorizado como importante esto se debe a que en un proceso existe mayor ruido que otro. Los vapores orgánicos es otro de los factores intolerables así como el trabajo en altura, nieblas de pintura, proyección de sólidos o líquidos, manipulación de químicos, vibración por la manipulación de máquinas/herramientas, posiciones forzadas, levantamiento manual de cargas y sobresfuerzo físico.

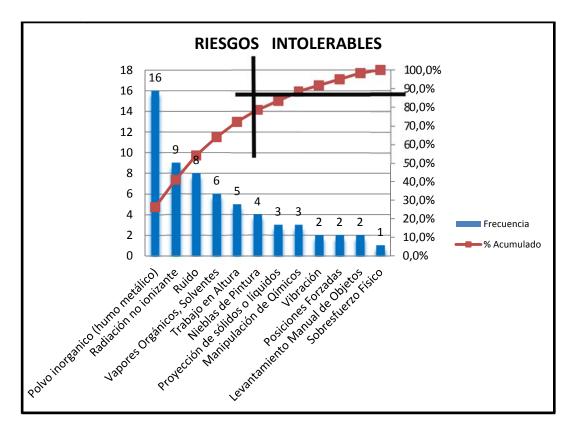


Gráfico N. 41: Análisis de riesgos intolerables

# Análisis de Riesgos Importantes

Los riesgos importantes son aquellos que si bien su impacto hacia el trabajador no es igual que el intolerable, puede controlarse en menor tiempo. La identificación muestra a los riesgos importantes presentes en cada uno de los procesos de fabricación de MIRAL AUTOBUSES, de la siguiente manera:

**Cuadro N. 24:** Resultados Registrados de la identificación de los de riesgo importantes a la Empresa MIRAL AUTOBUSES

Riesgo	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	% Frecuencia Acumulada
Proyección de sólidos o líquidos	21	21	10,9%
Manejo de herramienta cortantes	14	35	18,1%
Ruido	14	49	25,4%
Manipulación de químicos	14	63	32,6%
Presencia de puntos de ignición	14	77	39,9%
Posición forzada	13	90	46,6%
Vapores orgánicos	11	101	52,3%
Movimiento corporal repetitivo	11	112	58,0%
Manejo de inflamables y/o explosivos	10	122	63,2%
Vibración	9	131	67,9%
Radiación no ionizante	7	138	71,5%
Aerosoles pintura	7	145	75,1%
Piso irregular, resbaladizo	5	150	77,7%
Trato con clientes y usuarios	5	155	80,3%
Trabajo en altura ( desde 1.8 metros)	4	159	82,4%
Ventilación insuficiente	4	163	84,5%
Polvo inorgánico (humo metálico)	4	167	86,5%
Sobresfuerzo físico	4	171	88,6%
Uso inadecuado de PVD	4	175	90,7%
Iluminación insuficiente	3	178	92,2%
Nieblas de pintura	3	181	93,8%
Alta responsabilidad	3	184	95,3%
Desorden de material y herramientas	2	186	96,4%
Minuciosidad de la tarea	2	188	97,4%
Presencia de vectores	2	190	98,4%
Temperatura elevada	1	191	99,0%
Temperatura baja	1	192	99,5%
Insalubridad - agentes biológicos	1	193	100,0%
	193		

Los datos registrados visualizan que el riesgo de mayor importancia está relacionado con la proyección de sólido o líquidos; que pueden ser partículas metálicas desprendidas del proceso de soldadura, actividades de pulir metales, entre otras. Luego se presentan otros tipos de riesgo como se presentan a continuación.

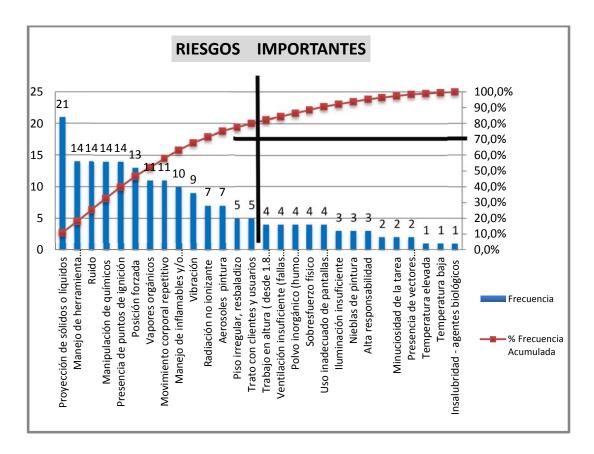


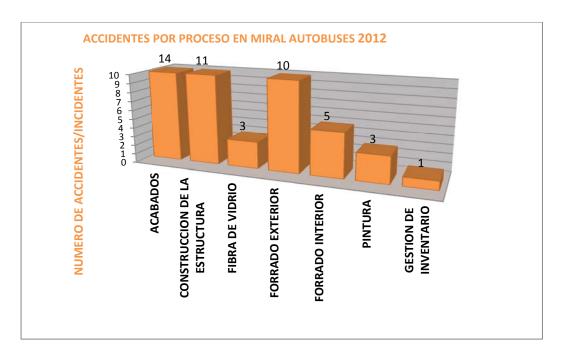
Gráfico N. 42: Análisis de riesgos importantes

Elaborado por: Investigador

#### 4.3.3 Análisis de Accidentes e Incidente de Trabajo

La relación de accidentes o incidentes de trabajo, son fundamentalmente fallos de gestión y por lo tanto son evitables mediante una gestión adecuada que permita adoptar las medidas para la identificación, evaluación y control de los posibles riesgos.

La observación de accidentes generados en la empresa MIRAL AUTOBUSES, señala que el proceso con la mayor presencia de accidentes/incidentes es el de Acabados, seguido del proceso de Construcción de la Estructura, Forrado Exterior, Forrado Interior, Fibra de Vidrio, Pintura y Gestión de Inventario respectivamente.



**Gráfico N. 43:** Análisis de accidentes/incidentes por proceso **Elaborado por:** Investigador

La naturaleza de estos accidentes generados en la empresa, en su mayoría tiene que ver con heridas cutáneas, cortes, traumas (golpes, atrapamientos, aplastamientos), quemaduras; así como también problemas oftalmológicos entre otros. Esto se debe a que el proceso de fabricación es netamente manual y el trabajador para poder realizar sus actividades obligadamente tiene que estar en contacto con el medio.

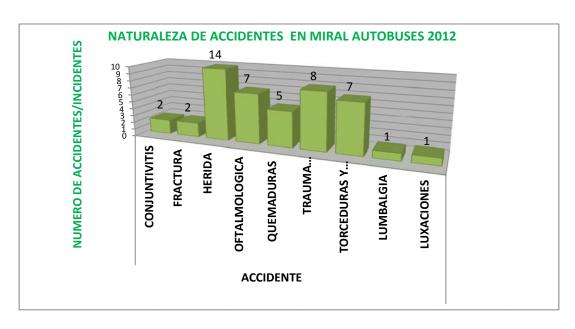
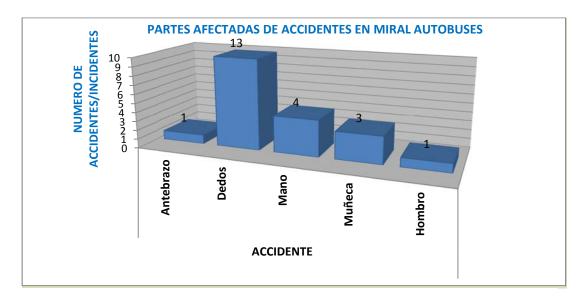


Gráfico N. 44: Análisis de accidentes/incidentes por su naturaleza

Elaborado por: Investigador

Profundizando la información se expresa que las heridas cutáneas, cortes, golpes, atrapamientos y aplastamientos, son específicamente producidos a nivel de los miembros superiores como manos y dedos.



**Gráfico N. 45:** Análisis de accidentes/incidentes por partes afectadas **Elaborado por:** Investigador

# CAPÍTULO V

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 Conclusiones**

La empresa MIRAL AUTOBUSES carece de una gestión eficaz en Seguridad y Salud Ocupacional debido a que existen varios puntos que no han sido impulsados dentro de la gestión administrativa, gestión técnica, gestión del talento humano y procedimientos operativos básicos en materia de prevención, por lo que el índice de gestión actual es del 18.56%, valor que para ninguna empresa garantiza seguridad laboral.

La empresa ha dado un paso inicial muy importante que radica en la elaboración del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, pero sin embargo dicha organización no se ha concluido en su totalidad, ya que hace falta, crear el Comité Paritario, Unidad de Seguridad e Higiene del Trabajo y el Servicio Médico de Empresa, debido que MIRAL AUTOBUSES por su proceso y número de trabajadores, es considerada como una empresa de alto riesgo, y en requisitos y exigencias técnicas legales es necesario cumplir con los dispuesto, lo que hasta la actualidad no ha sido gestionado.

En lo que respecta a la prevención de accidentes, la empresa no cuenta con una gestión adecuada que permita adoptar las medidas para la identificación, evaluación y control de los posibles riesgos. La mayor parte de accidentes están registrados en los procesos de Acabados (14), Construcción de la Estructura (11) y Forrado

Exterior (10); la naturaleza de estos eventos se relaciona directamente en su mayoría con heridas, cortes, golpes y aplastamientos a nivel de miembros superiores e inferiores.

Por otra parte, en lo que respecta a la identificación de los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo, se deduce que el factor riesgo de mayor importancia en el proceso de fabricación de construcción de carrocerías de MIRAL AUTOBUSES, está directamente relacionado con el riesgo Mecánico (23,9%), seguido del Físico (23,7%), Ergonómico (17,7%), Químico (13,3%), Psicosociales (13,1%), Riesgo de Accidentes Mayores (7,8%) y por último el Biológico (0,4%). Cuando hablamos de riesgos significa que estos a su vez estos clasificados como intolerables, importante y moderado; siendo el polvo inorgánico uno de los riesgos intolerables más relevantes, que en cada uno de los procesos se presenta como: humo metálico, masilla o fibra de vidrio.

Otro aspecto muy importante a mencionar en el área organizacional es que MIRAL AUTOBUSES, no cuenta con la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo como es el manual, procedimientos, instructivos y registros; donde estén definidas las responsabilidades integradas de trabajo de los gerentes, jefes, supervisores, trabajadores, entre otros.

#### 5.2 Recomendaciones

Se conforme las unidad preventiva de Seguridad y Salud en el Trabajo (Comité Paritario, Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo y Servicio Médico de empresa), encaminadas a medir y evaluar los riesgos, capacitación y adiestramiento de los trabajadores, realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias, cooperar y realizar campañas de prevención

de riesgos, específicamente en Prevención de Riesgos y lograr un adecuado estado de salud del trabajado

- Se lleve a cabo campañas de prevención de riesgos orientados a concientizar a los trabajadores y crea un cultura preventiva empresarial que incremente la sensibilidad hacia un determinado riesgo, así como la mejora de las condiciones de trabajo para intentar conseguir disminuir la accidentabilidad laboral que 'de alguna u otra manera afecta al óptimo desempeño de los trabajadores, en definitiva se puede considerar uno de los pilares claves para la prevención de riesgos.
- Se elabore un programa técnicamente idóneo para selección y capacitación, uso y mantenimiento de equipos de protección individual, que defina objetivo y alcance, responsabilidades y una matriz con inventario de riesgos de tal forma que se identifique cual es el equipo de protección personal adecuado a utilizar en un determinada actividad relacionada a un proceso, exigiendo la entrega, uso y seguimiento del adecuado uso de los equipos de protección personal.
- Desarrollar las acciones preventivas en referencia a los accidentes desarrollados, con el objeto de impedir que se generen de nuevos accidentes y mantener al trabajador en un ambiente seguro para su óptimo desempeño.
- Desarrollar un sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en base a la resolución C.D. 333 (Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo "SART"), para prevenir los accidentes de trabajo, acciones y condiciones inseguras que pongan en riesgo al factor más importante de la cadena productiva que es el trabajador.

#### **CAPITULO VI**

#### LA PROPUESTA

#### **6.1 Datos Informativos**

- **6.1.1 Tema:** "DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA MIRAL AUTOBUSES".
- **6.1.2 Institución ejecutora:** Empresa MIRAL AUTOBUSES.
- **6.1.3 Beneficiarios:** La Empresa MIRAL AUTOBUSES, gerencia general, personal administrativo, personal de planta y partes interesadas.
- **6.1.4 Ubicación:** Provincia de Tungurahua, cantón Ambato, Parroquia Izamba, Panamericana Norte Km. 7 ½ Sector El Pisque.
- **6.1.5 Equipo técnico responsable:** Investigador, Tutor

#### 6.2 Antecedentes de la propuesta

De acuerdo con la investigación realizada la empresa MIRAL AUTOBUSES carece de una planificación adecuada en cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional, debido a que no se ha considerado la importancia de su gestión como un eje principal en el fortalecimiento organizacional, por lo que la prevención de riesgos laborales, se los realiza por medio de actuaciones basadas en la experiencia básica de cada uno de los trabajadores, además no se cuenta con un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo a la legislación, debidamente documentados que exigen procedimientos de las diferentes actividades preventivas que constituye un recurso básico para lograr que los diferentes miembros de la organización se impliquen en la prevención y ésta se integre en la actividad laboral, lo cual resulta imprescindible para estimular, formar y controlar el cumplimiento de lo previsto.

Hay que destacar que los factores de riesgo con mayor predominio en el proceso de fabricación de carrocerías de la empresa MIRAL – AUTOBUSES, se refieren a riego mecánico, por cortes, golpes, atrapamientos y aplastamientos de miembros superiores, polvo inorgánico/humo metálico, ruido, radiación no ionizante en proceso de soldadura, presencia de vapores orgánicos y solventes, trabajos en altura, proyección de sólidos o líquidos y posiciones forzadas o inadecuadas, sin embargo es necesario mencionar que la empresa ante la presencia de estos factores de riesgo, se ha planteado visto en la necesidad de gestionar un control en el individuo/trabajador, por medio de equipos de protección personal, para evitar accidentes y enfermedades laborales.

#### 6.3 Justificación

Crear un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa MIRAL AUTOBUSES, constituirá el inicio de la gestión preventiva en búsqueda de

documentación del sistema preventivo (manual, procedimientos, instrucciones y registros), encaminados a reducir los riesgos, acciones y condiciones inseguras, accidentes de trabajo y enfermedades laborales que pongan en peligro la seguridad y salud de los trabajadores por qué no decirlo de las partes interesadas como proveedores, contratistas y visitas.

El desarrollo de este sistema ayudará al análisis de las diferentes causas de siniestralidad, especialmente cuando de ellos se deriven situaciones que entrañen riesgo, a fin de perfeccionar de manera continua las actividades de identificación, evaluación y control de los riesgos que no se hayan podido evitar y los niveles de protección existentes.

El impacto que tendrá este sistema es de vital importancia, ya que a más de prevenir los riesgos, contribuirá en la identificación, medición, evaluación y control aplicando medidas de control por medio de técnicas a fin de mantener seguro al factor más importante de la cadena productiva que es el trabajador.

El impulso que se alcanzará en cuanto al desarrollo del talento humano, será muy alto, ya que por medio de un programa de un programa de capacitación y entrenamientos de seguridad y salud se fomentará una cultura preventiva a nivel organizacional definiendo funciones y responsabilidades en todos los niveles jerárquicos de la empresa.

El alcance que pretende es muy amplio, debido a que se contemplará planes de auditorías, para lo cual se utilizará un registro de chequeo, basado en el Sistema de Auditoria de Riesgos del Trabajo para determinar el índice de eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su mejoramiento continuo a través de la priorización y temporización de las no conformidades.

# **6.4 Objetivos**

#### 6.4.1 Objetivo General

Diseñar un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional para la prevención de accidentes laborales en la empresa MIRAL AUTOBUSES.

## **6.4.2 Objetivos Específicos**

- Desarrollar las gestiones administrativa, técnica, talento humano, procedimientos y programas operativos básicos de acuerdo al tipo de empresa que está en estudio.
- Elaborar procedimientos que permitan conformar el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, basándose en las directrices y exigencias, que contribuyan con ello a que la empresa sea eficiente y competitiva.
- Construir un proceso de mejora, desarrollando acciones permanentes de seguimiento de la actividad preventiva con el fin de perfeccionar de manera consecutiva las actividades de identificación, evaluación y control de los riesgos que no se hayan podido evitar y los niveles de protección existentes.

#### 6.5 Análisis de Factibilidad

#### 6.5.1 Política

Dentro de la política interna de la empresa es consciente de que el recurso humano es el factor más importante de la cadena productiva, por lo que invierte recursos para dotar a sus trabajadores con los equipos de protección personal, a más de esto tiene el firme propósito e interés por gestionar la Seguridad y Salud Ocupacional.

# 6.5.2 Tecnológica

En campo de la Seguridad y Salud Ocupacional el aspecto tecnológico va de la mano para el desarrollo de las medidas preventivas en cuanto a las mediciones tomadas por equipos específicos para los diferentes tipos de riesgos.

#### 6.5.3 Organizacional

De acuerdo con la estructura organizacional de la empresa el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional acopla las diversas partes del componente organizacional, señalando los vínculos y responsabilidades que existen entre sus departamentos para el desarrollo de la propuesta planteada.

#### 6.5.4 Ambiental

Es aplicable puesto que una de las actividades a desarrollarse dentro de la planificación de seguridad y salud ocupacional, también implica estrategias de vigilancia ambiental sujetas a prevenir contaminación en las operaciones, los cual va a definir políticas de cuidado hacia el ambiente, la medición y el control de los factores ambientales con la finalidad de fortalecer la competitividad empresarial.

#### 6.5.5 Económica – financiera

La empresa tiene ya previsto una parte de su capital para la aplicación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional que incluya compromiso para dotar las mejores condiciones para todo su personal, lo que permitirá elevar los estándares de calidad y productividad, evitando que se generen accidentes laborales y enfermedades profesionales.

# **6.5.6 Legal**

El desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, se basa en Normativa técnica Legal establecida en decisión 584 Instrumento de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución 957 Reglamento del Instrumento Andino de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo y en el Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo SART – Resolución 333.

#### 6.6 Fundamentación científico – técnica

Cuadro N. 25: Componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

		-	Política - Planificación	- Organización	
1.	GESTIÓN	-	Integración - Verificación	- Control	
	ADMINISTRATIVA	- Mejoramiento Continuo			
		-	Identificación - Medición	- Evaluación	
2.	2. GESTIÓN TÉCNICA - Control Operativo Integral				
3.	GESTIÓN DEL	-	Selección de los Trabajadores	- Información	
	TALENTO HUMANO	-	Comunicación - Capacitación		
		-	Investigación de Accidentes		
		-	Vigilancia de la Salud		
4.	PROCEDIMIENTO Y	-	Planes de Emergencia		
	PROGRAMAS	_	Auditorías Internas		
	OPERATIVOS	-	Inspecciones de Seguridad		
	BASICOS	-	Equipos de Protección Personal		

6.7 Metodología: Modelo Operativo

# SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



# 6.7.1 PRESENTACIÓN

## **6.7.1.1** Objetivo

El presente Sistema de Seguridad pretende describir de manera concisa y directa la estructura organizacional y la POLITICA DE SEGURIDAD de MIRAL AUTOBUSES, como un aporte al logro de la gestión de la seguridad dentro de la organización y a su mejoramiento continuo.

#### 6.7.1.2 Definiciones

**Documento.-** Información en un medio de soporte (Registro, Instructivo, Procedimiento, Plan y documentos generales).

**Planes.-** Documento donde se detallan planificaciones de actividades.

**Manual de Seguridad.-** Documento principal que rige el Sistema de Gestión de Seguridad.

**Lista Maestra de Documentos.-** Es un listado de los documentos del sistema en relación a cada una de las gestiones.

# 6.7.2 EMPRESA DE CARROCERÍAS MIRAL AUTOBUSES

#### 6.7.2.1 Reseña Histórica

**MIRAL AUTOBUSES,** es una empresa familiar, fundada en el año de 1992, que inicia con el aporte capital de cuatro hermanos y el aporte humano constante del Ing.

José y Lcda. Graciela Miranda Albán, quienes en la actualidad son los propietarios de

la empresa.

**6.7.2.2** Misión

Diseño, producción y comercialización de carrocerías para autobuses y autocares,

implementando vastos conocimientos de ingeniería en el diseño, cálculo y simulación

de estructuras y demás elementos.

6.7.2.3 Visión

La perspectiva de la empresa contempla el apoyo al desarrollo del país, mediante

el alcance de niveles de productividad y aceptación ciudadana que sitúen a MIRAL

como una empresa carrocera líder en el mercado nacional y regional.

6.7.2.4 Infraestructura

La infraestructura de la empresa MIRAL AUTOBUSES, está conformada por una

amplia área cubierta, un patio para actividades de venta y un parqueadero.

MIRAL BUSES



Gráfico N. 46: Infraestructura de MIRAL AUTOBUSES

Elaborado por: Investigador

119

**MIRAL AUTOBUSES,** está ubicada en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, Panamericana Norte Km. 7½ sector el Pisque.

Telf.: (03)2436377 / 2436277 Fax: 2436222

# 6.7.2.5 Servicios y Beneficio

**MIRAL UTOBUSES,** es una empresa que comercializa, diseña y construye autobuses en una amplia gama establecida, después de un profundo análisis de las necesidades del mercado, tomando en cuenta la realidad de sus habitantes y sus requerimientos en las siguientes líneas:

Cuadro N. 26: Servicios y beneficios de MIRAL AUTOBUSES

	ENJOY	
> URBANO Y ESCOLAR	URBAN PLUS	
	ESCOLAR	
	INFINITI	
> INTERPROVINCIAL	E-VONY	
	INTERNACIONAL	

6.7.2.6 Proceso de Fabricación de Carrocerías

La innovación juega un rol central en MIRAL, donde se invierte gran cantidad de

recursos técnicos, humanos y económicos de manera constante para desarrollar

nuevas y mejores tecnologías constructivas y de producto.

- Construcción de la Estructura

Proceso mediante el cual se construye la estructura del piso, laterales y techo del

bus, conjuntamente con procesos de soldadura que permiten ensamblar cada una de

los componentes según el plano de construcción.

**Gráfico N. 47:** Construcción de la Estructura **Elaborado por:** Investigador

Detalle del Riesgo

El proceso de construcción de la estructura contempla varios factores de riesgo

propios del proceso de fabricación de buses, como es el caso de los altos niveles de

ruido, vibración, radiación no ionizante y humo metálico del proceso de soldadura,

cortes y atrapamientos de manos y dedos, trabajo en altura, presencia de puntos de

ignición, además posiciones forzadas de pie, arrodillados o encorvados, sobresfuerzo

físico que impiden el óptimo desempeño del trabajo.

121

**Pintura** 

Proceso mediante el cual se prepara la superficie de la carrocería, aplicando fondo

de masilla, lijado de la superficie, empleando fondo de relleno para posteriormente

realizar el enmascarado, sellado y finalmente la pintura la carrocería de acuerdo al

color requerido.

Gráfico N. 48: Pintura

Elaborado por: Investigador

Detalle del Riesgo

Dentro del proceso de pintura existen factores de riego relacionados con

componentes químicos, los cuales se presentan en forma de neblinas, aerosoles, al

momento de pintar una carrocería. Adicionalmente a esto figuran otros factores de

riesgo como es el caso de los trabajos en altura, trabajos en espacios confinados,

polvo inorgánico de la masilla, posiciones forzadas, entre otras.

Fibra de Vidrio

Proceso con el cual se fabrican las matrices, moldes, partes y piezas de fibra de

vidrio.

122



**Gráfico N. 49:** Fibra de Vidrio **Elaborado por:** Investigador

#### Detalle del Riesgo

Los riesgos inherentes en el proceso de fibra de vidrio están relacionados con productos químicos, tales como solventes, aerosoles que se utilizan en el proceso de laminado. Además existen otros factores de riesgo como posiciones forzadas, proyección de sólidos o líquidos, movimiento corporal repetitivo, transporte y almacenamiento de productos químicos.

#### - Acabados

Es uno del proceso más importante, en donde se trabaja en la parte final de los buses, como es la actividad de tapizado, montaje de asientos, y accesorios que dan realce a la carrocería fabricada.

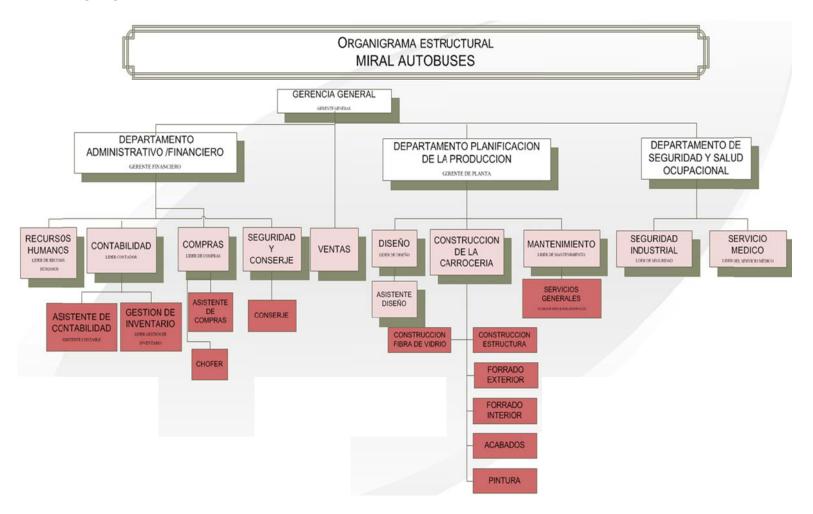


**Gráfico N. 50:** Acabados **Elaborado por:** Investigador

# Detalle del Riesgo

El proceso de Acabados relacionan una serie de factores de riesgo, tales como ruido, proyección de sólidos y líquidos, vapores orgánicos y solventes, movimientos corporales repetitivos, posiciones forzadas, levantamiento manual de cargas, trabajos en altura entre otros, los cuales pones en constante riesgo la seguridad de los trabajadores.

# 6.7.2.7 Organigrama Estructural "MIRAL AUTOBUSES"



**Gráfico N. 51:** Organigrama de MIRAL AUTOBUSES

Elaborado por: Investigador

#### 6.7.2.8 Estructura Funcional

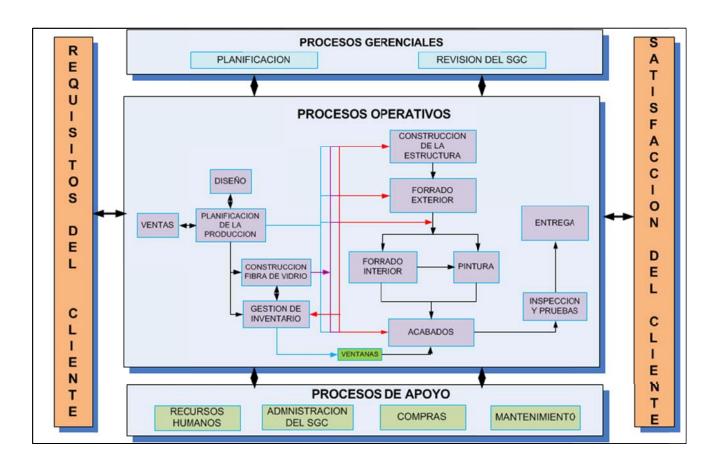


Gráfico N. 52: Estructura Funcional de MIRAL AUTOBUSES Elaborado por: Ing. López C. – Ing. Paucar M. (2009).Desarrollo y aplicación para la implementación Norma ISO 9001-2000 en Miral Autobuses, (p.46).

#### 6.7.3 SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

#### 6.7.3.1 Política de Seguridad

El primer punto a desarrollar, previamente a toda planificación preventiva en MIRAL AUTOBUSES, es definir la política empresarial en materia de prevención de riesgos laborales.

MIRAL AUTOBUSES, empresa dedicada a la fabricación y comercialización de autobuses, conscientes de que el recurso humano es el eslabón más importante en nuestra cadena productiva, se compromete con la gestión de la prevención de accidentes y enfermedades laborales, invirtiendo los recursos necesarios para brindar y mantener al trabajador en un ambiente seguro de trabajo, minimizando los riesgos a los que se encuentran expuestos acorde a la legislación vigente, se compromete con el desarrollo de acciones para la implementación paulatina de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, en el cual estarán involucrados todos los trabajadores y a evaluar periódicamente esta gestión lo que garantiza el mejoramiento continuo del sistema.

#### 6.7.3.2 Metas

Mejorar la Seguridad desarrollando estrategias para que la empresa pueda asumir un mayor compromiso por la prevención de riesgos laborales y pueda conformar sistemas preventivos con los que pueda alcanzar resultados satisfactorios demostrables.

Prevenir accidentes de trabajo estableciendo una acción de prevención de riesgos integrada en la empresa a través de un plan de prevención de riesgos que incluya la

estructura organizativa, la definición de funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para llevar a cabo dicha acción, estableciendo análisis estadístico de la siniestralidad y demás tipos de fallos

#### **6.7.3.3** Objetivo

Desarrollar las gestiones que incluyen el modelo del Sistema de Gestión del Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo identificando los riesgos y la consiguiente evaluación de los mismos planificando las actividades preventivas para su debido control, a fin de que las personas en su lugar de trabajo puedan ser capaces por ellas mismas de identificar fácilmente toda desviación que pueda ser fuente de peligro.

Desarrollar la cultura de prevención dentro de la empresa involucrando a todos los niveles de la organización y a las partes interesadas.

Reducir el índice da accidentalidad transcurrido en cada año, desarrollando actividades proactivas que permitan prevenir la ocurrencia de entrañen riesgo de accidente en el trabajador.

# 6.7.4 DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

### 6.7.4.1 Elaboración del Manual de Seguridad

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional debe de estar debidamente documentado, la estructura documenta en coherencia con otros sistemas de gestión normalizados, deberían basarse de acuerdo a un Manual de Seguridad en el cual se describa la política de seguridad de la organización, se muestre la

estructura de la documentación del sistema de seguridad eficaz definiendo responsabilidades y autoridades del personal.

En el ámbito de la gestión de la calidad según ISO 9001, siempre se ha mostrado gráficamente la documentación del sistema como una pirámide de cuatro niveles. Es posible trasladar ese modelo a un Sistema de Gestión de la Seguridad de la siguiente forma:



Gráfico N. 53: Estructura de la documentación del Sistema de Gestión

Elaborado por: Investigador

La documentación que se utilizará en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de MIRAL AUTOBUSES, que se expone y determina en el Manual de Seguridad se ilustra a continuación:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
PROCESO	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	
Política SSO- DG-GAD-01 Documento		Documento General Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Tontica	SSO- PR-GAD-01	Procedimiento Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	
SSO- PR-GAD-02 Procedimiento planificación de seguridad y salud en el tral		Procedimiento planificación de seguridad y salud en el trabajo	
Planificación	SSO-RE-GAD-01	Registro evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SART	
	SSO-RE-GAD-02	Registro matriz de planificación de seguridad y salud en el trabajo	
	SSO-MS-GAD-01	Manual de seguridad y salud ocupacional	
	SSO-DG-GAD-02	Documento general mapa de gestiones	
Organización	SSO-PR-GAD-03	Procedimiento organización del sistema de seguridad y salud en el trabajo	
	SSO-DG-GAD-03	Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo	

	SSO-RE-GAD-03	Registro acta de conformación de las unidades preventivas
	SSO-PR-GAD-04	Procedimiento comité de seguridad e higiene del trabajo
	SSO-PR-GAD-04	Registro datos generales de la empresa
	SSO-RE-GAD-04	Registro datos generales de la empresa  Registro acta de nominación de representantes por parte del empleador
	Registro acta de nominación de representantes por sso-RE-GAD-05 trabajadores	
	SSO-RE-GAD-06	Registro acta de constitución del comité de seguridad y salud ocupacional
	SSO-RE-GAD-07	Registro cronograma anual de actividades comité de seguridad y salud ocupacional
	SSO-RE-GAD-08	Registro informe anual de actividades comité de seguridad y salud ocupacional
	SSO-RE-GAD-09	Registro acta de reunión comité de seguridad y salud ocupacional
	SSO- IT-GAD-01	Instructivo de elaboración y control de documentos
	SSO-PR-GAD-05	Procedimiento verificación del cumplimiento de estándares
	SSO-RE-GAD-10	Registro informe de accidentes e incidentes de trabajos
Verificación	SSO-RE-GAD-11	Registro índices reactivos
	SSO-RE-GAD-12	Registro matriz de actividades proactivas
	SSO-RE-GAD-13	Registro índices proactivos
Mejoramient o	SSO-PR-GAD-14	Procedimiento acción correctiva, preventiva o de mejora
Continuo	SSO-RE-GAD-15	Registro acciones correctivas preventivas o de mejora ACPM'S
		GESTIÓN TÉCNICA
PROCESO	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
T1 ('6' '7'	SSO-PR-GTE-01	Procedimiento identificación, medición y evaluación de los factores de riesgo ocupacional
Identificació n, Medición y Evaluación	SSO-RE-GTE-01	Registro matriz de identificación de riesgos
	SSO-RE-GTE-02	Registro matriz de control de riesgos
	SSO-RE-GTE-03	Registro evaluación de riego mecánico
		IÓN DEL TALENTO HUMANO
PROCESO	CODIGO	Nombre del documento
Selección de	SSO-PR-GTH-01	Procedimiento selección de los trabajadores
los Trabajadores	SSO-RE-GTH-01	Registro aviso de entrada del nuevo personal
	SSO-MP-GTH-01	Manual profesiogramas
Información Interna y	SSO-PR-GTH-02	Procedimiento información interna y externa
Externa	SSO-RE-GTH-02	Registro asistencia

	SSO-RE-GTH-03	Registro inducción al personal	
Comunicació n Interna y	SSO-PR-GTH-03	Procedimiento comunicación interna y externa	
Externa	SSO-RE-GTH-04	Registro demanda de seguridad	
Capacitación	SSO-PR-GTH-04	Procedimiento capacitación y entrenamiento	
Adiestramien			
to	SSO-RE-GTH-05	Registro evaluación teórica de la capacitación/entrenamiento	
PRO	CEDIMIENTO	S Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS	
PROCESO	CODIGO	Nombre del documento	
	SSO-PR-POB-01	Procedimiento investigación de accidentes/incidentes de trabajo	
	SSO-RE-POB-01	Registro comunicado de accidente/incidente	
Investigación de	SSO-RE-POB-02	Registro ficha de investigación de accidente/incidente	
Accidentes	SSO-RE-POB-03	Registro matriz de investigación de accidente/incidente de trabajo	
	SSO-RE-POB-04	Registro formulario de aviso de accidente	
	SSO-RE-POB-05	Registro informe ampliatorio de accidente	
Vigilancia de	SSO-PR-POB-02	Procedimiento vigilancia de la salud de los trabajadores	
la Salud de los Trabajadores	SSO-RE-POB-06	Registro certificado médico	
Truoujuuores	SSO-RE-POB-07	Registro historias clínicas	
	SSO-PR-POB-03	Procedimiento Plan de Emergencias	
Planes de Emergencia	SSO-RE-POB-08	Registro descripción riesgos	
Emergeneia	SSO-PL-POB-01	Plano mapa de riesgos	
Auditorías	SSO-PR-POB-04	Procedimiento Auditoría Interna	
Auditorias	SSO-RE-POB-09	Registro lista de verificación de auditoria	
	SSO-PR-POB-05	Procedimiento inspecciones de seguridad y salud	
Inspecciones	SSO-RE-POB-10	Registro acciones inseguras	
de Seguridad	SSO-RE-POB-11	Registro condiciones inseguras	
	SSO-RE-POB-12	Registro reporte de inspección de seguridad	
	SSO-PR-POB-06	Procedimiento equipos de protección personal	
	SSO-RE-POB-12	Registro matriz EPP construcción de la estructura	
	SSO-RE-POB-13	Registro matriz EPP forrado exterior	
Equipos de Protección Personal	SSO-RE-POB-14	Registro matriz EPP pintura	
	SSO-RE-POB-15	Registro matriz EPP fibra de vidrio	
	SSO-RE-POB-16	Registro matriz EPP forrado interior	
	SSO-RE-POB-17	Registro matriz EPP acabados	
	SSO-RE-POB-18	Registro matriz EPP gestión de inventarios	
	SSO-RE-POB-19	Registro matriz EPP administración	

# 6.7.4.2 Elaboración de documentos

Los procedimientos de las actividades preventivas constituyen un recurso básico para lograr que los diferentes miembros de la organización se impliquen en la prevención y ésta se integre en la actividad laboral. Ello resulta imprescindible para estimular, formar y controlar el cumplimiento de lo previsto. Este texto también pretende facilitar la redacción de procedimientos sencillos de las principales actuaciones a desarrollar.

MIRAL AUTOBUSES, tiene el compromiso de elaborar la documentación del sistema preventivo (manual, procedimientos, instrucciones y registros), los mismos que deben estar a disposición de la autoridad competente y de las entidades acreditadas que habrán de realizar las auditorías reglamentarias Por ello es necesario que los representantes de los trabajadores participen desde su inicio en el propio diseño del sistema.

#### 6.7.4.3 Estructura para la elaboración y control de documentos



# INSTRUCTIVO DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS

Código: SSO-IT-GAD-01

Versión: 01

Página 132 de 301

#### 1. OBJETIVO

Estandarizar los formatos para realizar los documentos que se utilizan en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de MIRAL AUTOBUSES.

#### 2. ALCANCE

Aplica a todos los documentos que se generen como parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

#### 3. DEFINICIONES

- Documento.- Información en un medio de soporte (Instructivo, Procedimiento Documentado, Plan, Informe, Norma, y documentos generales).
- **Documento Obsoleto.** Documento que ha perdido su vigencia.
- Registro.- Tipo de documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.
- Planes.- Documentos donde se detallan la planificación de actividades.
- Manual de la Seguridad.- Documento principal que rige el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.
- **Procedimiento.-** Instrucción con detalle medio de cómo realizar un proceso.
- Instrucción de Trabajo.- Instrucción detallada de cómo se debe realizar una tarea específica.
- **Lista Maestra de Documentos.** Es un listado de los documentos del Sistema con su respectiva revisión y distribución.
- Lista Maestra de Registros.- Es un listado de los registros del Sistema aplicados a la organización.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

#### 4.1. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación se detalla el contenido de los documentos:

#### Procedimientos

Los procedimientos deben tener la siguiente información:

- 1. Objetivo (Indicar razón de ser del procedimiento)
- 2. Alcance (para quien y hasta donde se aplica este procedimiento)
- 3. Responsables (persona responsable del documento o de la actividad).
- 4. Referencias (Documentos que contienen información asociados al procedimiento)

- 5. Definiciones (definición de conceptos de registros, palabras técnicas, palabras no comunes o siglas que se utilizan el procedimiento)
- 6. Procedimiento (se utiliza flujo gramas o texto).
- 7. Registros (muestran la evidencia)
- 8. Anexos

#### Instructivos

Los instructivos deben tener la siguiente información:

- 1. Objetivo
- 2. Descripción de las actividades en flujo gramas o texto.

## 4.2.NOMENCLATURA DE CÓDIGOS DE LA DOCUMENTACIÓN

- 4.2.1. La documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de MIRAL AUTOBUSES, está identificada con un código cuyo formato es **AAA-BB-CCC-00** (identificación original).
- **AA**.- Corresponden a las siglas del tipo de sistema, como se indica:

TIPO DE SISTEMA	ABREVIATURA
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SSO

**BB**.- Corresponden a las siglas del tipo de documento, como se indica:

TIPO DE DOCUMENTO	ABREVIATURA
Procedimientos	PR
Instrucciones de Trabajo	IT
Manuales de Profesiogramas	MP
Manual de Seguridad	MS
Registro	RE
Documentos Generales	DG
Planos	PL

CCC.- Corresponden a las siglas de cada gestión:

GAD	Gestión Administrativa
GTE	Gestión Técnica
GTH	Gestión del Talento Humano
POB	Procedimientos y Programas Operativos Básicos

**00**. Corresponde a la numeración secuencial que se le asigna a los documentos de un proceso.

# 4.3. ENCABEZADO DE LA DOCUMENTACIÓN

**4.3.1.** Los procedimientos, Instructivos, Manuales de Profesiogramas, Manual de Seguridad, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, de MIRAL AUTOBUSES deben contener los siguientes encabezados:

MIRAL	TITULO DEL DOCUMENTO	Código: AAA- BB-CCC-01
		Versión: 00
		Página 0 de 0

Logotipo de la empresa, título del documento, código, versión y números de página.

**4.3.2.** Los planes, registros, informes y formatos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de MIRAL deben contener el siguiente encabezado.



# TITULO DEL DOCUMENTO

- Logotipo de la Institución
- Título del documento
- Código y versión del documento o registro.

#### 4.4.PIE DE PAGINA DE LA DOCUMENTACIÓN

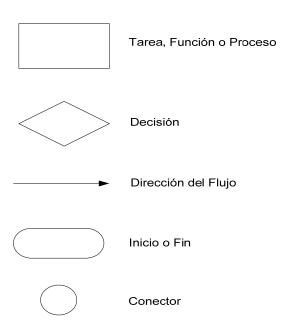
**4.4.1.** Los procedimientos, Instructivos, Manuales de Función, Manual de Seguridad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de MIRAL AUTOBUSES deben contener el siguiente pie de página:

Elaborado por : Fecha: 17 /06/ 2013	<b>Revisado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	Aprobado por: Fecha: 17 /06/ 2013
Firma:	Firma:	Firma:

Responsable de elaboración, revisión, aprobación, las fechas respetiva y la firma.

#### 4.4. NOMENCLATURA DEL DIAGRAMA DE FLUJO

La siguiente nomenclatura será aplicada tanto en procedimientos como instructivos, cuando aplique:



**Gráfico N. 54:** Nomenclatura de diagrama de flujo - simbología ANSI **Elaborado por:** Investigador

#### 6.7.5 LEVANTAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS

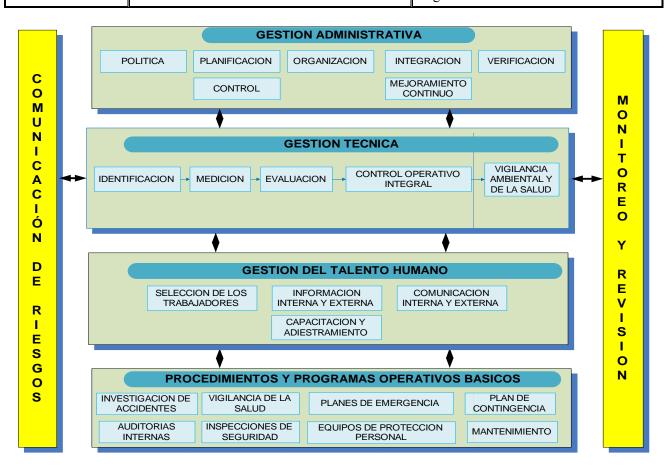
Para el levantamiento de procedimientos, una herramienta fundamental es el mapa de gestiones, el cual permite tener una visión global del sistema, generalmente se debe

partir de el para determinar la forma como se encuentra organizada las gestiones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en MIRAL AUTOBUSES.



#### MAPA DE GESTIONES

Código: SSO-DG-GAD-02
Versión: 00
Página 0 de 0



**Gráfico N. 55:** Mapa de Procesos **Elaborado por:** Investigador

# GESTION ADMINISTRATIVA





#### 6.7.5.1 Procedimiento política de seguridad y salud en el trabajo



#### POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SSO- PR-GAD-01

Versión: 01

Página 0 de 0

#### 1. OBJETIVO

Mantener una política que guie el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional de Miral Autobuses, que permita prevenir los riesgos laborales y disminuir los accidentes.

#### 2. ALCANCE

Aplica a todos los procesos de la empresa MIRAL AUTOBUSES

#### 3. RESPONSABLES

Gerente General

Líderes de Proceso

#### 4. REFERENCIAS

- <u>Resolución C.D. 390</u>: Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo"- Art. 9.
- *Resolución C.D. 333:* Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo "SART"- Art. 51.
- Registro de Asistencia SSO-RE-GTH-02

#### 5. **DEFINICIONES**

- Plan de acción: Comprende la determinación de las soluciones propuestas, las actividades, el plazo de cumplimiento y los recursos necesarios, si aplica, para mejorar los procesos de los temas tratados.
- SGSSO: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

# 6. PROCEDIMIENTO

Actividad	Descripción	Responsable
Inicio Revisar política de Seguridad	A intervalos planificados la organización debe revisar la política de seguridad, convocando a todos los involucrados del SGSSO. Ver (SSO-DG-GAD-POL-01)	Líder de Seguridad Industrial
Evaluar necesidades de mejora	Se evalúa las necesidades de mejora y cambios en la política de seguridad, relacionados con su naturaleza, compromiso, mejoramiento o actualización.	Gerente de Planta/Líder de Seguridad Industrial/Líder del Servicio Médico
Establecer planes de acción	De los resultados de la revisión de la política y resultados de auditoria, se establecen los planes de acción acordados, para la mejora continua del sistema.	Líder de Seguridad Industrial
Evidenciar reunión realizada  Inicio	Se mantiene un registro de la nómina de asistentes como evidencia de la reunión realizada. Ver (SSO-RE- GTH-02)	Líder de Seguridad Industrial

# 7. REGISTROS

• Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SSO-DG-GAD-01. (Anexo 1)

Elaborado por : Fecha: 17 /06/ 2013	<b>Revisado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	Aprobado por: Fecha: 17 /06/ 2013
Firma:	Firma:	Firma:

#### 6.7.5.2 Procedimiento planificación de seguridad y salud en el trabajo



# PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SSO- PR-GAD-02

Versión: 01

Página 0 de 0

#### 1. OBJETIVO

Establecer la metodología para la planificación de actividades que engloban la seguridad y salud en el trabajo adecuadas a la organización.

#### 2. ALCANCE

Desde el diagnóstico del sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional hasta la planificación de las no conformidades debidamente priorizadas, temporizadas y su respectivo seguimiento.

## 3. RESPONSABLES

Líder de Seguridad Industrial

#### 4. REFERENCIAS

- <u>Resolución C.D. 390</u>: Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo
   Art. 9.
- <u>Resolución C.D. 333:</u> Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo "SART" Art. 51.

#### 5. DEFINICIONES

- *No conformidad:* Es el incumplimiento de un requisito.
- Priorizar: Dar preferencia a un requisito técnico legal.
- <u>Temporizar:</u> Planificar un requisito técnico legal mediante un cronograma en el tiempo.
- <u>Actividades Rutinarias/No Rutinarias:</u> Son aquellas que se realizan frecuentemente o indistintamente en las operaciones propias de la empresa.

## 5. PROCEDIMIENTO

Actividad	Descripción	Responsable
Inicio  ↓  Evaluar el índice de gestión S.S.O.  SSO-RE-GAD-01	Se evalúa el índice de eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Ver (SSO-RE-GAD-01).	Líder de Seguridad Industrial
Planificar las no conformidades	Se elabora la planificación desde el punto de vista técnico, priorizando y temporizando las no conformidades, respecto a la gestión administrativa, técnica, del talento humano, y procedimientos o programas operativos básicos, detectadas en la Evaluación del índice de gestión del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, la planificación incluye actividades rutinarias y no rutinarias.	Líder de Seguridad Industrial
Definir responsables y recursos	Se define responsables, recursos humanos, económicos y tecnológicos, según (SSO-RE-GAD-02).	Líder de Seguridad Industrial
Especificar cronograma de ctividades	Se especifica el cronograma de actividades con, fecha de inicio y de finalización de las actividades.	Líder de Seguridad Industrial
No Aprobar Planificación Si	Se realiza la revisión y aprobación de la Matriz de Planificación de Seguridad y Salud en el Trabajo y su cronograma de actividades.	Gerente de Planta / Líder de Seguridad Industrial
Seguimiento Inicio	Se realiza el seguimiento, suficiente para garantizar los resultados.	Líder de Seguridad Industrial

#### 7. REGISTROS

- Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SART SSO-RE-GAD-01. (Anexo 2).
- Matriz de Planificación de Seguridad y Salud en el Trabajo SSO-RE-GAD-02. (Anexo 3).

Elaborado por : Fecha: 17/06/2013	<b>Revisado por :</b> Fecha: 17 /06/ 2013	Aprobado por: Fecha: 17 /06/ 2013
Firma:	Firma:	Firma:

# 6.7.5.3 Procedimiento organización del sistema de seguridad y salud en el trabajo



# ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SSO- PR-GAD-03

Versión: 01

Página 0 de 0

#### 1. OBJETIVO

Establecer la estructura organizativa de la prevención de riesgos laborales, a los términos que exige la ley, determinando las funciones y responsabilidades de toda la organización en esta materia.

#### 2. ALCANCE

Desde la elaboración aprobación y actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, hasta la conformación de las unidades o estructuras preventivas.

#### 3. RESPONSABLES

Líder de Seguridad Industrial

#### 4. REFERENCIAS

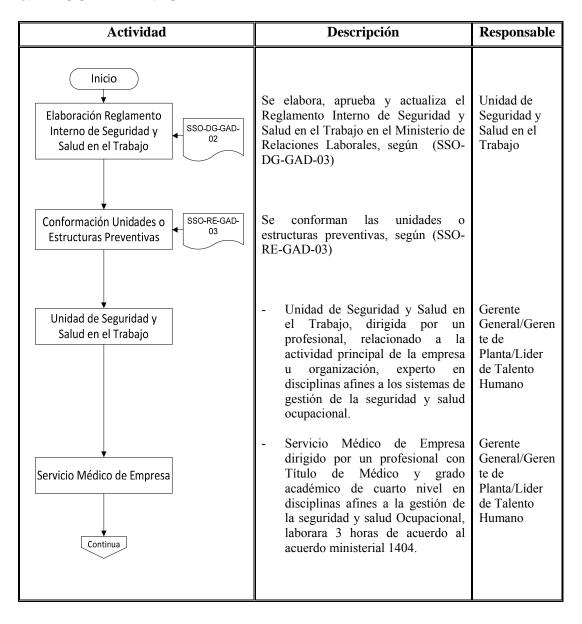
- <u>Resolución C.D. 2393</u>: Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Art. 14.
- Resolución C.D. 390: Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo
- <u>Resolución C.D. 333:</u> Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo "SART"
- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo SSO-PR-GAD-04

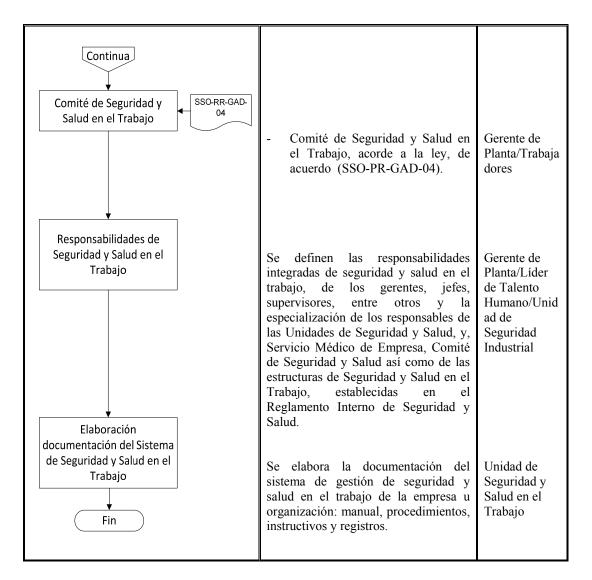
#### 5. DEFINICIONES

• Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es un documento en el cual establece reglas de prevención ante los riesgos identificados en la organización, previo a un diagnostico o identificación de los riesgos laborales.

- <u>Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo</u>: Departamento encargado de ejecutar las actividades preventivas concernientes a la seguridad en el trabajo.
- <u>Servicio Médico de Empresa:</u> Departamento encargado de impulsar actividades afines a la salud ocupacional.
- <u>Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo</u>: Grupo de personas conformado por parte del empleador y los trabajadores, cuya función es impulsar la gestión preventiva en la organización.

#### 6. PROCEDIMIENTO





#### 7. REGISTROS

- Acta de Conformación de las Unidades Preventivas SSO-RE-GAD-03.
   (Anexo 4).
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo SSO-DG-GAD-03

Elaborado por : Fecha: 17 /06/ 2013	<b>Revisado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	Aprobado por: Fecha: 17 /06/ 2013
Firma:	Firma:	Firma:

#### 6.7.5.4 Procedimiento comité de seguridad e higiene del trabajo



## COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO

Código: SSO- PR-GAD-04

Versión: 01

Página 0 de 0

#### 1. OBJETIVO

Establecer la forma de conformación del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo designado en promover la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos en la empresa MIRAL AUTOBUSES.

#### 2. ALCANCE

Desde la nominación de representantes de la parte trabajadora y empleadora, hasta la constitución del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo.

#### 3. RESPONSABLES

Líder de Seguridad Industrial Líder del Servicio Médico Gerente de Planta

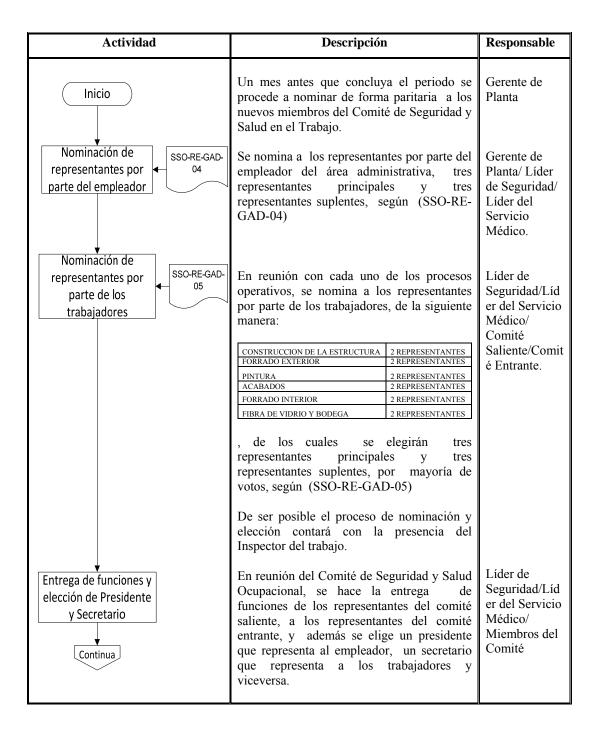
#### 4. REFERENCIAS

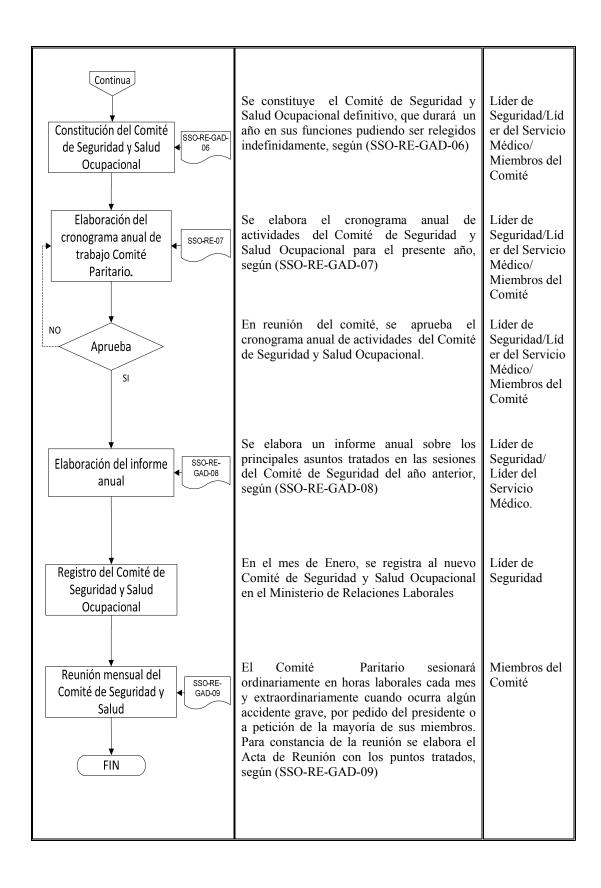
- <u>Decreto Ejecutivo 2393:</u> Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Art. 14.
- *Resolución C.D. 333*: Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo "SART". Art. 9.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional SSO-DG-GAD-02.
- Datos Generales de la Empresa SSO-DG-GAD-04
- Ministerio de Relaciones Laborales Unidad Técnica de Seguridad y Salud Requisitos para Registro de Comités Paritarios de Seguridad e Higiene de la empresa.

#### 5. DEFINICIONES

• <u>Comité Paritario</u>: Es el nombre común o "corto" que se utiliza para nombrar al Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo.

#### 6. PROCEDIMIENTO





#### 7. REGISTROS

- Acta de Nominación de Representantes por parte del Empleador SSO-RE-GAD-04. (Anexo 5).
- Acta de Nominación de Representantes por parte de los Trabajadores SSO-RE-GAD-05. (Anexo 6).
- Acta de Constitución del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional SSO-RE-GAD-06. (Anexo 7).
- Cronograma Anual de Actividades Comité Paritario SSO-RE-GAD-07.
   (Anexo 8).
- Informe Anual de Actividades Comité de Seguridad y Salud Ocupacional SSO-RE-GAD-08
- Acta de Reunión Comité de Seguridad y Salud Ocupacional SSO-RE-GAD-09. (Anexo 9).

<b>Elaborado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	<b>Revisado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	Aprobado por: Fecha: 17 /06/ 2013
Firma:	Firma:	Firma:

# 6.7.5.5 Procedimiento verificación del cumplimiento de estándares del sistema de gestión de seguridad



# VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES

Código: SSO- PR-GAD-05

Versión: 01

Página 0 de 0

#### 1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los estándares e indicadores, relativos a la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable para la elaboración de los indicadores reactivos y proactivos y la verificación del cumplimiento del Índice de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### 3. RESPONSABLES

Líder de Seguridad Industrial Líder del Servicio Médico

#### 4. REFERENCIAS

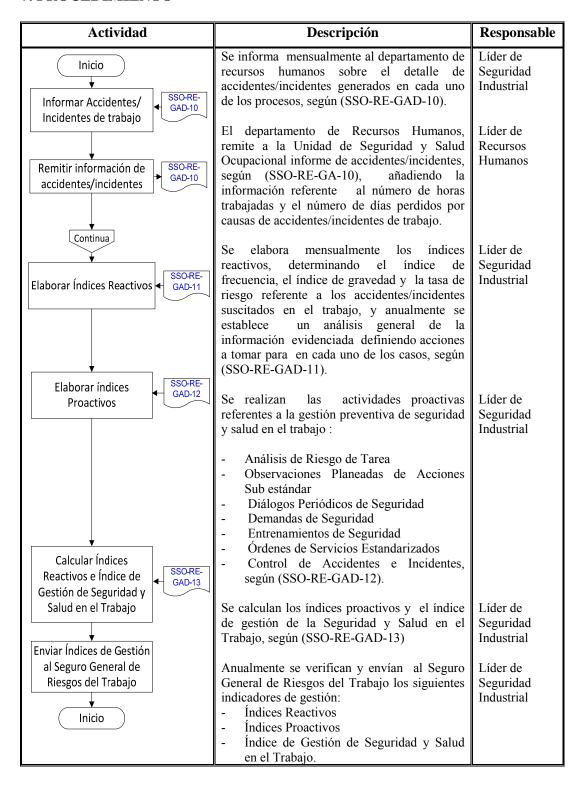
• <u>Resolución C.D. 390</u>: Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo: Art.52.

#### 5. DEFINICIONES

- <u>Accidente</u>: Toda lesión corporal que sufra el trabajador con ocasión o por consecuencia del trabajo
- *Incidente*: Se denomina incidente a un evento que puede resultar o resulta en daño no intencional.
- <u>Índices Reactivos:</u> Reflejan el nivel de accidente/incidente de trabajos generados.
- <u>Índices Proactivos:</u> Muestran la gestión preventiva de Seguridad y Salud

Ocupacional para evitar acciones y condiciones inseguras en el trabajo.

#### 7. PROCEDIMIENTO



## 7. REGISTROS

- Accidentes e Incidentes de Trabajo SSO-RE-GAD-10. (Anexo 10).
- Índices Reactivos SSO-RE-GAD-11. (Anexo 11).
- Matriz de Actividades Proactivas SSO-RE-GAD-12. (Anexo 12).
- Índices Proactivos SSO-RE-GAD-13. (Anexo 13).

Elaborado por : Fecha: 17 /06/ 2013	<b>Revisado por :</b> Fecha: 17 /06/ 2013	<b>Aprobado por: Fecha:</b> 17 /06/ 2013
Firma:	Firma:	Firma:

# 6.7.5.6 Procedimiento mejoramiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo



### MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SSO- PR-GAD-06

Versión: 01

Página 0 de 0

#### 1. OBJETIVO

Apoyar la mejora continua de la organización, estableciendo los lineamientos para documentar y ejecutar las Acciones Correctivas Preventivas o de Mejora (ACPM's), en respuesta a las no conformidades o desviaciones que afecten al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tomando acciones para evitar eficazmente su repetición.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable para la apertura, seguimiento y verificación de las ACPM's de los procesos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

#### 3. RESPONSABLES

Representante de la Dirección Líderes de Proceso

#### 4. REFERENCIAS

- <u>Resolución C.D. 390</u>: Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo: Art. 53
- <u>Resolución C.D. 333:</u> Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo "SART": At. 9

#### 5. DEFINICIONES

- ACPM: Acción correctiva, preventiva o de mejora.
- <u>Acción Correctiva:</u> Acción tomada para eliminar las causas de una no conformidad.

• <u>Acción Preventiva:</u> Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial.

# 6. PROCEDIMIENTO

Actividad	Descripción	Responsable
Inicio  Solicitar apertura de ACPM	Se solicita la apertura de una acción correctiva de las no conformidades de auditorías, preventiva o de mejora al Representante de la dirección.	Personal de la empresa
No Aprobar ACPM	Si la solicitud es aprobada, se determina la conveniencia de implementar alguna acción correctiva o preventiva para eliminarla. Caso contrario establece una corrección (acción inmediata) y se cierra la solicitud.	Responsable del Proceso/Repre sentante de la Dirección
→ Si Abrir ACPM	Se apertura la ACPM y se asigna el responsable de la misma, según (SSO-RE-GAD-15).	Representante de la dirección
Analizar causas de ACPM	Se analizan las causas del problema y se las evalúa en función de su importancia.	Responsable del proceso
Definir soluciones y plan de acción	Se definen las soluciones propuestas, los planes de acción adecuados al problema, asignando responsables de la implementación, tiempo de ejecución y recursos.	Responsable del proceso
Ejecutar plan de acción	Se ejecuta el plan de acción coordinando el desarrollo de las actividades con los involucrados del proceso.	Representante de la dirección
No Verificar ACPM	Después de implementar la acción correctiva o preventiva, la persona que solicitó la apertura de la ACPM verifica que se eliminó el problema.	Responsable de la solicitud
Cerrar ACPM Inicio	Se evalúa los resultados de la acción tomada y se procede a cerrar la ACPM.	Responsables de la solicitud

# 7. REGISTROS

• Registro de ACPM SSO-RE-GAD-15. (Anexo 14).

<b>Elaborado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	<b>Revisado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	<b>Aprobado por: Fecha:</b> 17 /06/ 2013
Firma:	Firma:	Firma:

# GESTION TECNICA





# 6.7.5.7 Procedimiento identificación, medición, evaluación de los factores de riesgo ocupacional



# IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL

Código: SSO- PR-GTE-01

Versión: 01

Página 0 de 0

#### 1. OBJETIVO

Establecer la metodología para la identificación, valoración y control de los factores de riesgo vinculados a los distintos puestos de trabajo, indicando las medidas preventivas y correctivas pertinentes en la empresa **MIRAL AUTOBUSES**.

#### 2. ALCANCE

Aplica a todas las tareas y puestos de trabajo y debe contemplar todos los riesgos del puesto o del entorno que no se hayan podido evitar y que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.

#### 3. RESPONSABLES

Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

#### 4. REFERENCIAS

- <u>Resolución C.D. 333:</u> Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo "SART". Art. 9.
- MRL: Ministerio de Relaciones Laborales. Matriz de Riesgos Laborales MRL

#### 5. DEFINICIONES

- <u>Riesgo:</u> Probabilidad de que ocurra: accidentes, enfermedades ocupacionales, daños materiales, incremento de enfermedades comunes, insatisfacción e inadaptación, daños a terceros y comunidad, daños al medio y siempre pérdidas económicas.
- <u>Factor de Riesgo:</u> factores de riesgo específicos que entrañan el riesgo de enfermedad profesional u ocupacional y que ocasionan efectos a los asegurados.

- *Identificación del riesgo:* Proceso de identificación o reconocimiento de una situación de riesgo existente y definición de sus características.
- <u>Evaluación del riesgo</u>: Proceso usado para determinar las prioridades de gestión del riesgo mediante la comparación del nivel de riesgo contra normas predeterminadas, niveles de riesgo objeto y otros criterios.
- <u>Control del riesgo:</u> Actividad de monitorear los riesgos y tomar medidas preventivas, correctivas y de mejora, para evitar eventos indeseables en el futuro.
- Gestión del riesgo: Proceso sistemático tendiente a la administración de los riesgos.
- <u>Peligro</u>: Es una fuente o situación con potencial de perdida en términos de lesiones, daño a la propiedad y/o procesos, al ambiente o una combinación de estos.
- <u>Factores de riesgos Mecánicos</u>: Generados por la maquinaria, herramientas, aparatos de izar, instalaciones, superficies de trabajo, orden y aseo. Son factores asociados a la generación de accidentes de trabajo.
- *Factores de riesgos Físicos:* Originados por iluminación inadecuada, ruido, vibraciones, temperatura, humedad, radiaciones, electricidad y fuego.
- <u>Factores de riesgos Químicos</u>: Originados por la presencia de polvos minerales, vegetales, polvos y humos metálicos, aerosoles, nieblas, gases, vapores y líquidos utilizados en los procesos laborales.
- <u>Factores de riesgos Biológicos:</u> Por el contacto con virus, bacterias, hongos, parásitos, venenos y sustancias sensibilizaste de plantas y animales. Los vectores como insectos y roedores facilitan su presencia.
- <u>Factores de riesgos Ergonómicos:</u> Originados en la posición, sobreesfuerzo, levantamiento de cargas y tareas repetitivas. En general por uso de herramienta, maquinaria e instalaciones que no se adaptan a quien las usa.
- <u>Factores de riesgos Psicosociales:</u> Los generados en organización y control del proceso de trabajo. Pueden acompañar a la automatización, monotonía,

repetitividad, parcelación del trabajo, inestabilidad laboral, extensión de la jornada, turnos rotativos y trabajo nocturno, nivel de remuneraciones, tipo de remuneraciones y relaciones interpersonales.

#### 6. PROCEDIMIENTO

Este procedimiento permitirá a la Empresa MIRAL AUTOBUSES un manejo de riesgos, ya que se valoraran los riesgos continuamente y se utilizarán los resultados para tomar decisiones.

El diagrama siguiente ilustra los pasos del proceso de gestión y manejo de riesgos: identificar, evaluar, valorar y controlar. Es importante entender que en cada riesgo hay que recorrer todos estos pasos al menos una vez, aunque a menudo se recorren numerosas veces.



Gráfico N. 56: Ciclo de la gestión de riesgos

Elaborado por: Investigador

# 6.1. Metodología para la elaboración de la Matriz de Identificación de Riesgos.

Se incluye una primera identificación en la Matriz de Identificación de Riesgos SSO-RE-GTE-01, que contiene todos los factores de riesgos: Físicos, Mecánicos, Químicos, Ergonómicos, Biológicos, Psicosociales y de Accidentes Mayores, que la empresa ha identificado en las actividades de sus proceso.

#### - Frecuencia de la Identificación de Riesgos

La Identificación es una actividad que se realiza en los procesos y actividades de MIRAL AUTOBUSES. La formalización de dicha identificación se realiza a través del registro o actualización de la Matriz de Identificación de Riesgos SSO-RE-GTE-01 y se debe realizar cuando:

- Se cambian las instalaciones, equipos y sistemas de trabajo.
- Se adquieran o utilicen nuevos materiales.
- Se inicien nuevas actividades industriales, se transforme la operación de una manera que, por sus características particulares, pueda considerarse susceptible a nuevos riesgos físicos.
- Como consecuencia de las revisiones realizadas por el Comité de Control y Seguridad.
- Como consecuencia de accidentes, incidentes o emergencias que requieran una nueva identificación o evaluación de peligros.

Se realizará la revisión anual de la Matriz de Identificación de Riesgos en los procesos que no hayan tenido ningún cambio de acuerdo a las especificaciones anteriores.

Cualquier evolución o cambio significativo en los procesos o actividades de la organización, los cuales ameriten un cambio en la Matriz de Riesgos, se debe realizar de forma inmediata, desde que fuera identificado el hecho. Los cambios son responsabilidad del **Jefe de Seguridad Industrial**.

Luego de haber identificado los factores de riesgo, se realiza una evaluación cualitativa del riesgo para cada una de los factores de riesgos, utilizando el método de triple criterio de Probabilidad, Gravedad y Vulnerabilidad (PGV). Luego tenemos la etapa de valoración en donde se estima si el factor de riesgo es considerado como moderado, importante o intolerable y finalmente se establece el control y la gestión preventiva para los riesgos.

# 6.1.1. Identificación de los Factores de riesgo

Para llevar a cabo la identificación de los factores de riesgos hay que preguntarse si existe una fuente de daño, quién (o qué) puede ser dañado y cómo puede ocurrir el daño. La identificación de peligros inicia con un análisis de los puestos de trabajo que involucran las actividades correspondientes a cada uno de los procesos.

Con el fin de ayudar en el proceso de identificación de peligros es útil categorizarlos en distintas formas, como en tipo de riesgos: mecánicos, físicos, químicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos, ambientales y de incendio, complementariamente se desarrollan las actividades o tareas del proceso analizado según la Matriz de Identificación de Riesgos SSO-RE-GTE-01.

La identificación y los cambios que se presenten serán levantados por el Jefe de Seguridad Industrial con el seguimiento y apoyo del Líder del Servicio Médico y Líderes de Proceso.

Con los factores de riesgos levantados se generará el mapa de riesgos de la compañía.

#### 6.1.2. Evaluación de los Factores de Riesgo

La evaluación de riesgos es un proceso mediante el cual se obtiene la información necesaria para estar en condiciones de tomar decisiones sobre la necesidad o no, de adoptar acciones preventivas y en caso afirmativo el tipo de acciones que deben de adoptarse.

Después de haber identificado los factores de riesgo se procederá a evaluar los riesgos, para lo cual se utilizará el método de triple criterio PGV.

- Probabilidad
- Gravedad
- Vulnerabilidad

Considerándolo como una evaluación cualitativa inicial, de donde posteriormente se procederá a priorizar y temporizar todas aquellas actividades preventivas que se deban realizar con el objetivo de cuidar la seguridad y salud de los trabajadores.

#### - Probabilidad

Es el suceso de la administración de riesgos en el cual se refiere a que los factores de riesgo (internos y externos) se manifiesten realmente. Para calificar la probabilidad de ocurrencia utilizamos los siguientes niveles y su respectiva ponderación:

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		
BAJA	MEDIA	ALTA
1	2	3

La probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar desde baja hasta alta, con el siguiente criterio:

	DD OD A DW VD A D
	PROBABILIDAD
Alta (A)	El daño ocurrirá siempre o casi siempre
Media (M)	El daño ocurrirá en algunas ocasiones
Baja (B)	El daño ocurrirá raras veces

A la hora de establecer la probabilidad del daño, se debe considerar si las medidas de control ya implantadas son las adecuadas. Los requisitos legales y los códigos de buena práctica para medidas específicas de control también juegan un papel importante.

#### Gravedad del daño

Se refiere a los efectos negativos que puede causar el riesgo al momento de materializarse. Para calificar el nivel de impacto utilizamos los siguientes niveles y su respectiva ponderación:

GRA	GRAVEDAD DEL DAÑO	
LIGERAMEN TE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMAD AMENTE DAÑINO
1	2	3

La graduación de los daños los ubicaremos con el siguiente criterio:

CONSECUENCIA	EJEMPLOS	
Ligeramente Dañino	Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo. Molestias e irritación, por ejemplo: dolor de cabeza, disconfort.	
Dañino	Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores. Sordera, dermatitis, asma trastornos músculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.	
Extremadamente Dañino	Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales. Cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.	

#### - Vulnerabilidad

Contempla la gestión realizada para controlar el riesgo, en la fuente, medio de transmisión e individuo. Para calificar el nivel de vulnerabilidad utilizamos los siguientes niveles.

VULNERABILIDAD		
MEDIANA GESTIÓN (acciones puntuales,	INCIPIENTE GESTIÓN (protección personal)	NINGUNA GESTIÓN
1	2	3

La graduación de la vulnerabilidad la consideraremos con el siguiente criterio:

CONSECUENCIA	EJEMPLOS	
Mediana gestión	Acciones puntuales, aisladas que conduces al control del riesgo.	
Incipiente gestión	Medicas tendientes al control del riesgo en individuo mediante equipos de protección personal.	
Ninguna gestión	No se ha efectuado ninguna clase de gestión para controlar el riesgo.	

#### 6.1.3 Valoración del riesgo

El análisis se basa en la información generada en la fase de la evaluación, que ahora se convierte en información para la valoración del riesgo.

Se agrega un elemento muy importante que es la estimación del riesgo, el cual permite categorizar los riesgos, los valores a asignarse a la estimación dependerán mucho de la sumatoria o puntaje de cada parámetro alcanzado en la probabilidad de ocurrencia, gravedad del daño y vulnerabilidad. Este dato es primordial para determinar prioridad en la gestión.

#### - Estimación del Riesgo

Cuando el resultado alcanzado de la suma de las tres administraciones anteriores (probabilidad, gravedad y vulnerabilidad), figura entre 3 y 4 la estimación del riesgo es considerado como Moderado, en cambio cuando el resultado está comprendido entre 5 y 6 la estimación del riesgo es considerado como Importante, por último si el resultado alcanza 7, 8 o 9 la estimación del riesgo es considerado Intolerable. Para calificar la estimación del riesgo, utilizamos los siguientes niveles y su respectiva ponderación.

ESTIMACION DEL RIESGO		
RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE	RIESGO INTOLERABLE
4 Y 3	6 Y 5	9, 8 Y 7

RIESG	ACCIÓN Y TEMPORIZACION
	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado.
Moderac	Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.

Importante	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados
Intolerable	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo, si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo

#### 6.1.4 Evaluación para factores de riesgo Mecánico

Para la medición y evaluación de los riesgos mecánicos se ha dispuesto utilizar la metodología de William. T. Fine, según SSO-RE-GTE-03. La fórmula del grado de peligrosidad utilizada es la siguiente:

$$G.P = C * E * P$$

Dónde:

GP: Grado de Peligro

C: Consecuencias

E: Exposición

P: Probabilidad

**GRADO DE PELIGRO:** El grado de peligro debido a un riesgo reconocido se determina por medio de la observación en campo y se calcula por medio de una evaluación numérica, considerando tres factores: las consecuencias de un posible accidente debido al riesgo, la exposición a la causa básica y la probabilidad de que ocurra la secuencia completa del accidente y sus consecuencias.

**CONSECUENCIAS:** Los resultados más probables de un riesgo laboral, debido al factor de riesgo que se estudia, incluyendo desgracias personales y daños materiales. Para esta categorización se deberá utilizar la siguiente tabla:

GRADO DE SEVERIDAD DE LAS CONCECUENCIAS	VALOR
Catástrofe, numerosas muertes, grandes daños, quebranto en la actividad	100
Varias muertes daños desde 500.000 a 1000000	50
Muerte, daños de 100.000 a 500.000 dólares	25
Lesiones extremadamente graves ( amputación, invalidez permanente)	15
Lesiones con baja no graves	5
Pequeñas heridas, contusiones golpes, pequeños daños	1

**EXPOSICIÓN:** Frecuencia con que se presenta la situación de riesgo, siendo tal el primer acontecimiento indeseado que iniciaría la secuencia del accidente. Para esta categorización se deberá utilizar la siguiente tabla:

LA SITUACIÓN DE RIESGO OCURRE	VALOR
Continuamente (o muchas veces al día)	10
Frecuentemente (1 vez al día)	6
Ocasionalmente (1 vez / semana – 1 vez /mes)	3
Irregularmente ( 1 vez / mes – 1 vez al año)	2
Raramente (Se ha sabido que ha ocurrido)	1
Remotamente posible (no se conoce que haya ocurrido)	0.5

**PROBABILIDAD:** Probabilidad de que una vez presentada la situación de riesgo, los acontecimientos de la secuencia completa del accidente se suceda en el tiempo, originando accidente y consecuencia. Para esta categorización se deberá utilizar la siguiente tabla:

LA PROBABILIDAD DEL ACCIDENTE, INCLUYENDO LAS	VALOR
CONSECUENCIAS	
Es el resultado más posible y esperado, si se presenta la situación de Riesgo	10
Es completamente posible, no sería nada extraño, 50% posible	6
Sería una secuencia o coincidencia rara	3
Sería una coincidencia remota posible, se sabe qué ha ocurrido	1
Extremadamente remota pero concebible, no ha pasado en años	0.5
Prácticamente imposible (posibilidad 1 en 1'000.000	0.1

**CLASIFICACIÓN DEL GRADO DE PELIGRO (GP):** Finalmente una vez aplicada la fórmula para el cálculo del Grado de Peligro: GP=C\*E\*P su interpretación se la realiza mediante el uso de la siguiente tabla:

VALOR DE ÍNDICE DE W. FINE	INTERPRETACION
0 < GP < 18	Bajo
$18 < GP \le 85$	Medio
< GP ≤ 200	Alto
GP > 200	Crítico

#### - Evaluación de los demás factores de riesgo

Para la medición y evaluación de los demás factores de riesgo laboral, referirse a parámetros nacionales o internacionales conocidos.

#### 6.1.5 Control del riesgo

El control y la gestión preventiva se realizarán en torno a los riesgos priorizados como intolerables, importantes y moderados, según SSO-RE-GTE-02. Para cada caso se aplicará el control adecuado al factor de riesgo de la siguiente manera:

Control en la Fuente: Acciones de sustitución y control en el sitio de generación.

**Control en el Medio de Transmisión:** Acciones de control y protección interpuestas entre la fuente generadora y el trabajador

**Control en el Trabajador:** Mecanismos para evitar el contacto del factor de riesgo con el trabajador, Equipos de Protección Personal, adiestramiento, capacitación.

Complementos (apoyo a la gestión): Señalización, información, comunicación, investigación.

#### 7. REGISTROS

- Registro Matriz de Identificación de Riesgos SSO-RE-GTE-01. (Anexo 15)
- Registro Matriz Control de Riesgos SSO-RE-GTE-02. (Anexo 16)
- Registro Evaluación de Riesgo Mecánico SSO-RE-GTE-03. (Anexo 17)

Elaborado por : Fecha: 17 /06/ 2013	<b>Revisado por :</b> Fecha: 17 /06/ 2013	<b>Aprobado por: Fecha:</b> 17 /06/ 2013
Firma:	Firma:	Firma:

# GESTION DEL TALENTO HUMANO





#### 6.7.5.8 Procedimiento selección de los trabajadores



# SELECCIÓN DE LOS TRABAJADORES

Código: SSO- PR-GTH-01

Versión: 01

Página 0 de 0

#### 1. OBJETIVO

Determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicios de su salud o la de terceros analizando los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo y a través de los exámenes médicos.

#### 2. ALCANCE

El procedimiento aplica para todos los trabajadores expuestos a factores de riesgos en las actividades y servicios de MIRAL AUTOBUSES.

#### 3. RESPONSABLES

Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

#### 4. REFERENCIAS

- <u>Resolución C.D. 333:</u> Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo "SART". Art.9
- Vigilancia de la Salud de los Trabajadores SSO-PR-POB-02
- Inducción al personal SSO-RE-GTH-03

#### **5. DEFINICIONES**

- <u>Examen médico de pre empleo:</u> Determinar las condiciones de salud del trabajador antes de su contratación, en función de los factores de riesgo, acorde con los requerimientos y el perfil del cargo.
- <u>Profesiograma</u>: Matriz de exámenes a realizarse de acuerdo al perfil del cargo y sus excepciones.
- Perfil del cargo: Corresponde a los requerimientos básicos que debe cumplir

una persona que demanda determinado cargo.

# 7. PROCEDIMIENTO

Actividad	Descripción	Responsable
Comunicar sobre el nuevo personal contratado	Se notifica a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional con antelación sobre el nuevo personal a contratarse, según (SSO-RE-GTH-01).	Líder de Recursos Humanos
Analizar perfil de competencias en relación al factor riesgo	Se analiza el profesiograma correspondiente al perfil del cargo y en relación a los factores de riesgo ocupacional del puesto de trabajo que va a ocupar el aspirante, según (SSO-MP-GTH-01)	Líder del Servicio Médico/Líder de Seguridad
Realizar examen médico de pre empleo	Se realiza el reconocimiento médico de pre empleo o de inicio, de acuerdo al perfil de competencia garantizando el manejo ético de la información. Los resultados obtenidos se comunican a Gerencia de Planta.	Líder del Servicio Medico
No Visto bueno	El Gerente de planta extiende el visto bueno para el ingreso del nuevo aspirante.	Gerente de Planta/Líder del Servicio Médico/Líder
	Cuando no se extiende el visto bueno, se toman las medidas necesarias acorde al caso.	de Recursos Humanos
Realizar la inducción de Seguridad Fin	Se realiza la inducción inicial en materia de prevención de riesgos en Seguridad y Salud en el trabajo al nuevo personal aprobado, según (SSO-RE-GTH-03).	Líder de Seguridad Industrial

# 8. REGISTROS

- Aviso de entrada del nuevo personal SSO-RE-GTH-01. (Anexo 17)
- Profesiogramas de Trabajo SSO-MP-GTH-01(Anexo 18)

<b>Elaborado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	<b>Revisado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	<b>Aprobado por: Fecha:</b> 17 /06/ 2013
Firma:	Firma:	Firma:

#### 6.7.5.9. Información de los Factores de Riesgo.



#### INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Código: SSO- PR-GTH-02

Versión: 01

Página 0 de 0

#### 1. OBJETIVO

Establecer el mecanismo de actuación por parte de la empresa para informar y comunicar a sus trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todos los trabajadores y a todas las actuaciones de información y comunicación en materia de Prevención de Riesgos Laborales que se realicen en la empresa MIRAL AUTOBUSES

#### 3. RESPONSABLES

Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

#### 4. REFERENCIAS

- Resolución C.D. 390: Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo
- <u>Resolución C.D. 333:</u> Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo "SART"

#### 5. **DEFINICIONES**

- <u>Diálogo periódico de seguridad:</u> Charlas de 5 minutos o diálogos cortos sobre temas puntuales de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- <u>Plan de Contingencia:</u> Es el documento en base al cual se realiza las actividades necesarias para proteger al personal, a los bienes activos e instalaciones contra los elementos dañinos de una emergencia, sea esta un incendio, liberación de sustancias peligrosas, etc.

# 9. PROCEDIMIENTO

Actividad	Descripción	Responsable
Inicio  Informar en materia de prevención de riesgos a los trabajadores	De manera mensual se imparte la información en materia de riesgos laborales a todos los trabajadores a través de reuniones o diálogos periódicos de seguridad, haciendo énfasis en su gravedad y las medidas de prevención y protección adoptarse. La evidencia de la reunión se registra según (SSO-RE-GTH-02).	Líder de Seguridad Industrial/Líder del Servicio Médico/Comité Paritario
Realizar formación preventiva inicial al nuevo personal	Cuando se trate de trabajadores que se incorporen por primera vez a la empresa, se realiza una formación preventiva o inducción inicial en prevención de riesgos acorde a su cargo, según (SSO-RE-GTH-03).	Líder de Seguridad Industrial/Líder del Servicio Médico
Comunicar a las visitas sobre las medidas de alarma y evacuación	Toda persona que visite la empresa deberá ser informada de las medidas de alarma y evacuación incluidas en el plan de contingencias. Si además dicha visita debe entrar en los procesos productivos, se le asignara un responsable de acompañamiento, para garantizar su seguridad.	Líder de Seguridad Industrial/Líder del Servicio Médico/Líderes de Proceso
Realizar el proceso de información en continua frente a cambios organizativos	Se realiza un proceso de información en continua, cuando se lleve a cabo, cambios organizativos de la prevención, de puesto o reincorporaciones tras una ausencia prolongada se deberá garantizar la adecuada comunicación e riesgos y la organización de la prevención adoptada.	Líder de Seguridad Industrial/Lídere s de los Procesos
Publicar normas generales de seguridad y salud  Realizar el registro	Para informaciones generales a todos los trabajadores o a determinados colectivos, se utiliza tableros de anuncios, carteles informativos y otros medios similares colocados en sitios estratégicos y visibles por todos los miembros de la organización.	Líder de Seguridad/Líder del Servicio Médico
de los archivos  Fin	Se realiza el registran los archivos, para su respectivo control seguimiento y evaluación.	Líder de Seguridad Industrial

# 7. REGISTROS

- Registro de asistencia SSO-RE-GTH-02. (Anexo 19)
- Inducción al Personal SSO-RE-GTH-03. (Anexo 20)

Elaborado por : Fecha: 17/06/2013	<b>Revisado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	<b>Aprobado por: Fecha:</b> 17 /06/ 2013
Firma:	Firma:	Firma:

#### 6.7.5.10 Comunicación Interna y Externa



## COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Código: SSO- PR-GTH-03

Versión: 01

Página 0 de 0

#### 1. OBJETIVO

Definir las disposiciones para la comunicación de peligros y/o riesgos laborales detectados, proponiendo las sugerencias de mejora que considere oportunas y fomentando la participación y responsabilidad de todos los miembros de la organización.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento abarca cualquier factor de riesgo que pueda afectar a la seguridad y salud de los trabajadores o cualquier sugerencia que permita una mejora en las condiciones de trabajo en la empresa **MIRAL AUTOBUSES** 

#### 3. RESPONSABLES

Comité de Seguridad Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

Servicio Médico de Empresa Líderes de Procesos

Trabajadores

#### 4. REFERENCIAS

- Resolución C.D. 390: Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo
- Resolución C.D. 333: Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo "SART"

#### **5. DEFINICIONES**

• <u>Demanda de Seguridad/Condiciones Sub estándar:</u> Condiciones inseguras que se manifiestan de varias maneras dentro de una empresa, como falta de equipos de protección contra incendios, falta de sistemas de alarmas de evacuación, rutas de escape inexistente, ventilación insuficiente, etc.

# 6. PROCEDIMIENTO

Actividad	Descripción	Responsable
Inicio  Informar factores de riegos para la seguridad y salud del trabajador	Cualquier persona que detecte una demanda de seguridad o condición sub estándar que afecte la seguridad y salud de los trabajadores en la empresa deberá informar de manera inmediata a su Líder de Proceso o a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.	Trabajador/ Líderes de Proceso
Valorar la situación y comunicar a Gerencia de Planta	Se valora la situación y se extiende el comunicado a gerencia de planta explicando el lugar, la descripción los daños que puede provocar y las medidas que se propone para controlar la condición insegura que se ha detectado, según SSO-RE-GTH-04.	Líder de Seguridad Industrial
Analizar los resultados y establecer las medidas correctivas	El Gerente de Planta analiza los resultados en relación a los factores de riesgo mencionados en el comunicado, confirmando la gravedad de paralizar o no los trabajos hasta que se corrijan las condiciones de riesgo e iniciando el cauce de las medidas correctivas acorde al caso.	Gerente de Planta
Controlar las acciones correctivas y realizar el seguimiento	Se controla el estado de las acciones correctivas acordadas de acuerdo al ámbito de actuación y se efectúa un seguimiento, para poder llevar a cabo las decisiones pertinentes.	Gerente de Planta
Registrar la información de la demanda de seguridad	La información generada de la(s) condiciones sub estándar o demanda de seguridad se registran de acuerdo a la matriz de actividades proactivas SSO-RE-GAD-12	Líder de Seguridad/Líd er del Servicio Médico.

# 7. REGISTROS

• Demanda de Seguridad SSO-RE-GTH-04. (Anexo 21)

<b>Elaborado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	<b>Revisado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	<b>Aprobado por: Fecha:</b> 17 /06/ 2013
Firma:	Firma:	Firma:

#### 6.7.5.11 Capacitación y Adiestramiento



#### CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

Código: SSO- PR-GTH-04

Versión: 01

Página 0 de 0

#### 1. OBJETIVO

Garantizar la información y formación necesaria suficiente y adecuada en materia de prevención de riesgos laborales de manera continua a todos los trabajadores.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los trabajadores y partes interesadas de la empresa MIRAL AUTOBUSES.

#### 3. RESPONSABLES

Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional Instructor Interno/Externo

#### 4. REFERENCIAS

- Resolución C.D. 390: Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo
- <u>Resolución C.D. 333:</u> Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo "SART"
- Matriz de planificación de seguridad y salud en el trabajo SSO-RE-GAD-02

#### 5. DEFINICIONES

*Capacitación:* Es un conjunto de acciones dirigidas a preparar a una persona para ejecutar y desarrollar satisfactoriamente una tarea específica, dentro de la organización.

**Entrenamiento:** El entrenamiento es un proceso educativo de corto plazo, orientado a las personas que laboran en un puesto para que desarrollen destrezas y habilidades.

**CISHT**: Comité Interinstitucional de Seguridad y Salud Ocupacional

# 6. PROCEDIMIENTO

Actividad	Descripción	Responsable
Inicio  Realizar el plan formativo de capacitaciones y entrenamientos	Se establece una planificación formativa de capacitaciones o entrenamientos, englobando las necesidades de competencias correspondientes al perfil del cargo del trabajador y a los riesgos específicos existentes en su puesto de trabajo según SSO-RE-GAD-02.	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional
Ejecutar la capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma establecido	Se ejecuta la capacitación o entrenamiento de acuerdo a la fecha establecida, todas las capacitaciones deber ser abalizadas por el CISHT y como evidencia se registra la asistencia del personal involucrado, según (SSO-RE-GTH-02). Cuando se trate de entidades capacitadoras externas, se solicita un cuestionario de preguntas para posteriormente realizar las respectivas evaluaciones	Instructor Interno/Externo
Evaluar la capacitación o entrenamiento	Se evalúa la capacitación dictada, a través del formato para evaluación, Ver. (SSO-RE-GTH-05), en el caso de los entrenamientos a más de evaluarse de manera teórica también se lo realiza de forma práctica como se indica en el siguiente cuadro.	Líder de Seguridad Industrial/Líder del Servicio Médico
	Evaluación Teórica Practica	
	Capacitación Interna/Externa 100% No Aplica	
	Entrenamiento Interno/Externo 40% 60%	
Elaborar los indicadores de capacitación o entrenamiento	Se elabora mensualmente los indicadores de las capacitaciones y entrenamientos dictados, para verificar el nivel de captación de la misma. Cundo el porcentaje de la evaluación supere/entrenamiento el 80%, se considera que la capacitación es satisfactoria, caso contrario se vuelve a dictar la capacitación para garantizar los resultados. Las personas que aprueben el curso tienen la posibilidad seguir capacitándose, las que no recibirán un llamado de atención.	Líder de Seguridad Industrial/Líder del Servicio Médico/Líder de Recursos Humados

# 7. REGISTROS

• Evaluación teórica de la capacitación/entrenamiento SSO-RE-GTH-05. (Anexo 22)

Elaborado por : Fecha: 17/06/2013	<b>Revisado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	Aprobado por: Fecha: 17 /06/ 2013
Firma:	Firma:	Firma:

# PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BASICOS





#### 6.7.5.12 Investigación de Accidentes / Incidentes



# INVESTIGACION DE ACCIDENTES/INCIDENTES

Código: SSO- PR-POB-01

Versión: 01

Página 0 de 0

#### 1. OBJETIVO

Definir un programa técnicamente idóneo de investigación de accidentes e incidentes así como el registro y control de todos los que acontezcan, con el fin de adoptar, una vez conocidas las causas, las medidas necesarias para evitar la repetición de otros similares y lograr la reducción de la siniestralidad laboral.

#### 2. ALCANCE

Aplica a todos los accidentes e incidentes generados en los procesos de la empresa MIRAL AUTOBUSES

#### 3. RESPONSABLES

Líderes de Seguridad Industrial

#### 3. REFERENCIAS

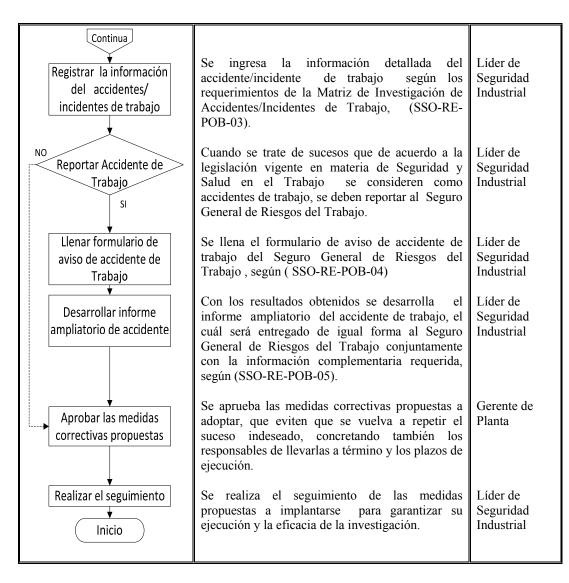
- <u>Resolución C.D. 390</u>: Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo"- Art. 9.
- <u>Resolución C.D. 333:</u> Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo "SART"- Art. 51.

#### 4. DEFINICIONES

- <u>Accidente:</u> Todo suceso imprevisto o repentino que ocasione al afiliado lesión corporal o perturbación funcional.
- *Incidente:* Casi accidente o accidente blanco.

# **5. PROCEDIMIENTO**

Actividad	Descripción	Responsable
Inicio  Informar accidente/ incidente de trabajo	El procedimiento inicia cuando se genera el accidente/incidente de trabajo en cualquier proceso. El cual se informa de manera inmediata al Líder del Proceso con la excepción de que la gravedad del accidente u otro motivo razonable impida su comunicación.	Trabajador
NO Accidente/incidente no es reportado a tiempo	Cuando el accidente/incidente no es informado a tiempo, deberá argumentar los motivos por los que no se comunicó de forma inmediata, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres días hábiles para aportar estos argumentos acompañados de las declaraciones firmadas de algún testigo.	Trabajador
Llenar comunicado de accidente/incidente de trabajo	Se comunica el accidente/incidente de trabajo al Servicio Médico y se autoriza para que el trabajador pueda ser atendido y evaluado en el mismo, según (SSO-RE-POB-01)	Líder del Proceso
Investigar el accidente/ incidente de Trabajo	Se realiza la investigación del accidente/incidente de trabajo, tomando como referencia el testimonio inicial del trabajador accidentado, la investigación debe incluir los siguientes parámetros: ver (SSO-RE-POB-02)	Líder de Seguridad Industrial
Registrar los datos del trabajador accidentado	- Registrar los datos del trabajador accidentado; así como apellidos, nombres, antigüedad, tipo de contrato, edad y cargo.	Líder de Seguridad Industrial
Definir los datos del suceso	- Definir los datos del suceso, sí como fecha, hora, naturaleza de la lesión, parte cuerpo afectado y el agente material.	Líder de Seguridad Industrial
Establecer los datos de la investigación del accidente	- Establecer los datos de la investigación, testigo presencial, testigo referencial y la descripción del incidente/incidente de trabajo.	Líder de Seguridad Industrial
Determinar las causas del accidente	- Determinar las causas del accidente/incidente.	Líder de Seguridad Industrial
Proponer las medidas preventivas  Continua	- Proponer las medidas preventivas, indicando los responsables de la ejecución y plazos previstos de finalización.	Líderes de Proceso/Comit é Paritario



#### 6. REGISTROS

- Comunicado de accidente/incidente SSO-RE-POB-01. (Anexo 23)
- Ficha de investigación de accidente/incidente SSO-RE-POB-02. (Anexo 24)
- Matriz de investigación de accidente/incidente SSO-RE-POB-03. (Anexo 25)
- Formulario de aviso de accidente SSO-RE-POB-04. (Anexo 26)
- Informe ampliatorio de accidente SSO-RE-POB-05. (Anexo 27)

Elaborado por : Fecha: 17 /06/ 2013	<b>Revisado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	<b>Aprobado por: Fecha:</b> 17 /06/ 2013
Firma:	Firma:	Firma:

#### 6.7.5.13 Vigilancia de la Salud de los Trabajadores



#### VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Código: SSO- PR-POB-02

Versión: 01

Página 0 de 0

#### 1. OBJETIVO

Practicar una correcta vigilancia de la salud de los trabajadores a través de exámenes médicos para, así, obtener conclusiones relevantes relacionadas con la adecuación del puesto de trabajo, determinando la necesidad de introducir o mejorar las medidas de prevención y protección.

#### 2. ALCANCE

La vigilancia de la salud de los trabajadores abarca a todos los trabajadores de la empresa MIRAL AUTOBUSES

#### 3. RESPONSABLES

Líderes del Servicio Médico

#### 3. REFERENCIAS

- <u>Resolución C.D. 390</u>: Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo"- Art. 9.
- <u>Resolución C.D. 333:</u> Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo "SART"- Art. 51.
- <u>Acuerdo No. 1404:</u> Reglamento para el funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresas

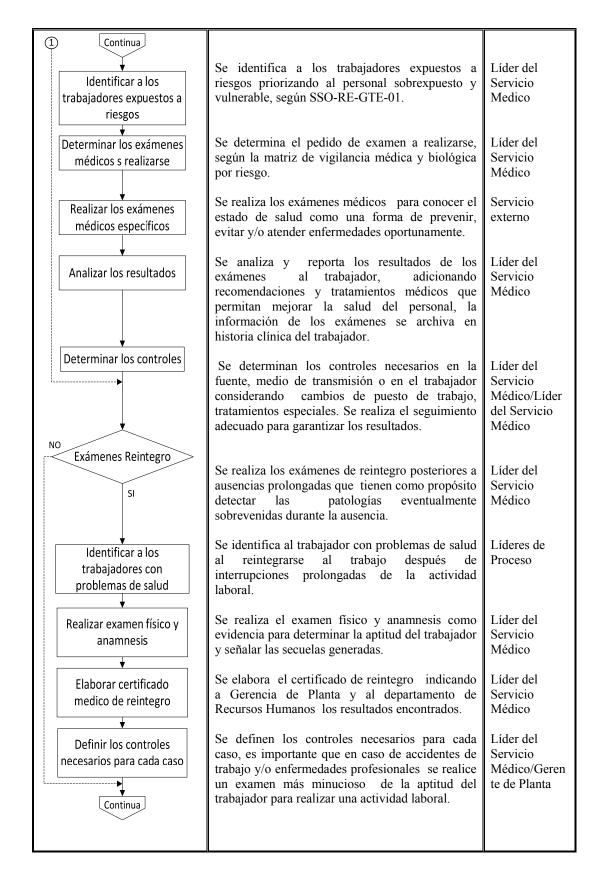
#### 4. DEFINICIONES

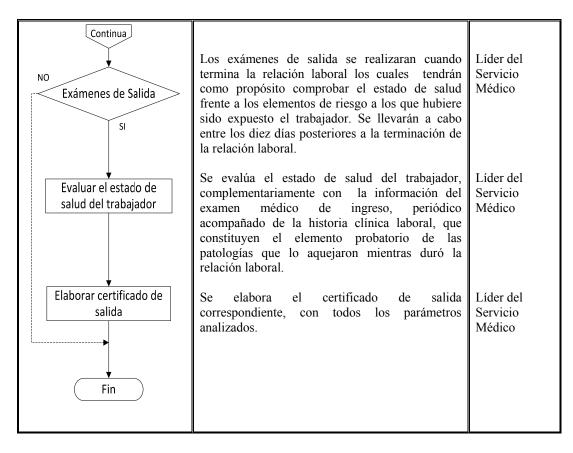
 <u>Vigilancia de la Salud:</u> Son actividades, referidas tanto a los individuos como a las colectividades orientadas a la prevención de riesgos laborales, cuyos objetivos generales tienen que ver con la identificación de problemas de la

- salud y la ejecución de intervenciones preventivas.
- <u>Exámenes Pre ocupacionales/Inicio</u>: Se realiza antes de la contratación de un trabajador, con base en el perfil del cargo, que tiene la obligación de suministrarle el empleador al médico, describiendo en forma breve las tareas y el medio en que se desarrolla su labor.
- <u>Exámenes Periódicos</u>: Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador ocasionadas por su labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo.
- <u>Exámenes de Reintegro:</u> Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador ocasionadas por su labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo.
- <u>Exámenes de Salida:</u> Se realiza cuando termina la relación laboral con el objetivo de valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas.
- Anamnesis: Es el término empleado en medicina, así como en psiquiatría y
  psicología, para referirse a la información recopilada por un médico mediante
  preguntas específicas, formuladas bien al propio paciente o bien a otras
  personas que conozcan a este último.
- <u>Historia Clínica</u>: Es un documento médico-legal que surge del contacto entre el profesional de la salud médico y el paciente donde se recoge la información necesaria para la correcta atención de los pacientes. La historia clínica es un documento válido desde el punto de vista clínico y legal, que recoge información de tipo asistencial y preventivo.
- <u>Protocolos Médicos</u>: son documentos que describen la secuencia del proceso de atención de un paciente en relación a una enfermedad o estado de salud.
   Son el producto de una validación técnica que puede realizarse por consenso o por juicio de expertos.

# 5. PROCEDIMIENTO

Actividad	Descripción	Responsable
Planificar las necesidades del programa de Vigilancia de Saud	Planificar las necesidades del vigilancia de la salud basándose en la evaluación de riesgos a los que están sometidos los	
Elaborar los protocolos de reconocimiento médico	Se elabora y realiza los protocolos específicos de reconocimientos médicos, en función de los riesgos detectados. En el caso de existir, se deberán utilizar los protocolos de vigilancia médica específica del Ministerio de Sanidad.	Líder del Servicio Médico
Realizar los reconocimientos médicos  NO Exámenes Pre ocupacionales o de	De forma general los reconocimientos médicos deberán efectuarse en las siguientes situaciones:  Una evaluación de reconocimiento pre ocupacional o de inicio que constaten la adecuación existente entre los requerimientos del puesto y la condición psicofísica del postulante. Compuestos por un perfil básico e ineludible de	Líder del Servicio Médico
Anamnesis  Examen Clínico General	estudios y adicionales que pueden incorporarse acorde a las exigencias y al criterio médico. Este examen contiene la historia cínica del trabajador con los siguientes tareas a desarrollar:  - Anamnesis - Examen Clínico general (incluye Agudeza Visual, estado buco dental y audición)	
Examen Físico  Determinar si el  Trabajador presenta  sensibilidad	- Examen Físico  Se determina si el trabajador presenta sensibilidad, lesiones o enfermedades que impidan su óptimo desempeño a futuro. Cuando se detecte alguna anomalía, se confirma la presencia de esta con exámenes de laboratorio.	Líder del Servicio Médico
Elaborar certificado medico correspondiente	Se elabora el certificado correspondiente indicando a Gerencia de Planta y al departamento de Recursos Humanos los resultados obtenidos en el reconocimiento médico.	Líder del Servicio Médico
Exámenes Periódicos  SI  Continua	Los exámenes periódicos se realizarán para verificar que la adaptación del trabajador se mantenga en el tiempo, aportando datos útiles para el examinado acerca de su condición física general, más allá de lo laboral y evitar enfermedades profesionales.	Líder del Servicio Médico





#### 6. REGISTROS

- Certificado Médico SSO-RE-POB-06. (Anexo 28)
- Historia Clínica SSO-RE-POB-07. (Anexo 29)

<b>Elaborado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	<b>Revisado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	Aprobado por: Fecha: 17 /06/ 2013
Firma:	Firma:	Firma:

# 6.7.5.14 Planes de Emergencia



#### PLAN DE EMERGENCIA

Código: SSO- PR-POB-03

Versión: 01

Página 0 de 0

# **MIRAL AUTOBUSES**





Dirección Exacta:	Panamericana Norte Km 7 ½1 sector el Pisque	
Representante Legal:	Ing. José Miranda	
Responsable de Seguridad:	Sr. Jairo Asas	

# UBICACIÓN DE MIRAL AUTOBUSES



Coordenadas WGS 84 MIRAL AUTOBUSES: 20 m E 100 m S Elevación 3040

#### 1. OBJETIVO

Establecer un plan de prevención y de actuación en caso de presentarse una situación de emergencia, salvaguardar y evacuar a todo el personal, dar protección a los equipos e instalaciones para que el evento no deseado tenga una mínima o cero influencia sobre las personas, instalaciones y la vecindad colindante..

#### 2. ALCANCE

El plan de emergencia de la empresa MIRA AUTOBUSES es de aplicación a todos los escenarios accidentales identificados como potenciales situaciones de emergencia y a todo su personal, con atención especial al discapacitado y/o especialmente sensible.

#### 3. RESPONSABLES

El Plan de Emergencia es desarrollado y liderado por el Líder de Seguridad Industrial, con la participación activa del personal directivo técnico, mandos medios y trabajadores. El mantenimiento del mismo se lo realiza a través del compromiso gerencial, el compromiso de cada persona que labora en MIRAL AUTOBUSES y las personas que visitan la empresa.

#### 4. REFERENCIAS

- Formato para la elaboración de planes de emergencia. Resolución Administrativa No. 036. (Junio, 2009) Cuerpo de Bomberos de Quito.
- *Resolución C.D. 390*: Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo"- Art. 9.
- <u>Resolución C.D. 333:</u> Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo "SART"- Art. 51.

#### 5. DEFINICIONES

• <u>Plan de Emergencia</u>: Situación no deseada e imprevista que puede poner en peligro la integridad física de las personas, dañar gravemente las instalaciones

y afectar al medio ambiente, exigiendo una actuación rápida y/o la evacuación de las personas

#### 6. PROCEDIMIENTO

#### 6.1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

# 6.1.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Razón Social:	MID AL ALITODISES
Razon Sociai:	MIRAL AUTOBUSES
Dirección Exacta:	Panamericana Norte Km 7 ½
Sector	Pisque
Parroquia	Atahualpa
Cantón	Ambato
Canton	THOW
Contacto Representante Legal:	Ing. José Miranda
Contacto Responsable de Seguridad:	Sr. Jairo Asas
Actividad Principal:	Fabricación de Carrocerías diseñadas para ser montadas sobre chasis de vehículos.
Actividad Secundaria:	Venta al por menor de vehículos automotores
Superficie Área Útil de Trabajo:	11289,0625 m <sup>2</sup>
Población MIRAL AUTOBUSES:	108
Hombres:	102
Mujeres:	6
Embarazadas:	$\begin{bmatrix} 0 \\ 0 \end{bmatrix}$
Capacidades Especiales	4
Cantidad Aproximada de Visitantes, Clientes:	20 personas /día

# 6.1.2 SITUACIÓN GENERAL FRENTE A LAS EMERGENCIAS

# **JUSTIFICACIÓN**

El plan de emergencia se elabora con la finalidad de brindar conocimiento de la planta y sus instalaciones en los diferentes niveles de peligro, conocer las diferentes rutas de evacuación, preparar y disponer de personal capacitado frente a cualquier eventualidad de emergencia y poder garantizar una rápida evacuación de planta.

# 6.2 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PROPIOS DE LA EMPRESA

#### 6.2.1 DESCRIPCIÓN POR ÁREA

La descripción de los de los factores de riesgo se realizará por cada uno de los procesos o niveles de la planta, con el numérico de personas, tipos de construcción, materiales, equipos utilizados y materia prima usada con la respectiva identificación código (NFPA 704) y desechos generados, según SSO-RE-POB-08.

## 6.2.3 FACTORES EXTERNOS QUE GENEREN POSIBLE AMENAZA

#### • Vecindad Próxima a la empresa:

MIRAL AUTOBUSES, se encuentra ubicado en la Parroquia de Atahualpa, provincia de Tungurahua, los linderos de la compañía colindan con vecindad civil, sin existir influencia de industrias cercanas al perímetro de la empresa.

#### • Factores naturales aledaños o cercanos:

La empresa se encuentra ubicada sobre la ciudad de Ambato, lugar que ha sido declarado de más alto riesgo sísmico del país, lo que vuelve a la empresa MIRAL AUTOBUSES lugar propenso a problemas sísmicos y de erupciones volcánicas por la presencia del volcán Tungurahua considerado como activo.

#### Factores Delictivos:

En la provincia de Tungurahua así como en el resto del país existe la delincuencia en aumento por ende el cometimiento de delitos es frecuencia, motivo por el cual es importante el trabajo integral con seguridad física, para el cuidado de vidas y bienes.

# 6.3 ESTIMACIÓN DE DAÑOS Y PÉRDIDAS

PROCESO	DAÑO Y/O PERDIDAS	
Administrativas  Producción (Construcción de la Estructura, Forrado Exterior, Pintura, Fibra de Vidrio, Acabados)	<ol> <li>Pérdida de Recurso Humano</li> <li>Pérdida de Información</li> <li>Pérdida económica referente a herramientas de trabajo con equipos de cómputo, impresoras, copiadora.</li> <li>Pérdida económica de insumos de trabajo como papel, etc.</li> <li>Pérdida económica de muebles de oficinas como escritorios, sill modulares, etc.</li> <li>Pérdida económica por estructura física</li> <li>Pérdida de Recurso Humano</li> <li>Pérdida económica referente a maquinas/herramientas de trabajo</li> <li>Pérdida económica de materia prima</li> <li>Pérdida económica de producto terminado</li> </ol>	
Bodega	<ol> <li>Pérdida económica por daños en el galpón dela empresa.</li> <li>Pérdida de Recurso Humano</li> <li>Pérdida de materia prima indispensable para la fabricación de autobuses.</li> <li>Pérdida de Información</li> <li>Pérdida económica referente a herramientas de trabajo como equipos de cómputo.</li> </ol>	
Servicio Médico de Empresa	<ol> <li>Pérdida de Recurso Humano</li> <li>Pérdida de Información (Historias Clínicas, Exámenes Médicos)</li> <li>Pérdida económica referente a equipo y herramientas de trabajo.</li> <li>Pérdida económica de muebles de oficinas como escritorios, sillas, modulares, etc.</li> <li>Pérdida económica por estructura física</li> </ol>	

# 6.4 PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

# 6. 4.1. ACCIONES Y ELEMENTOS PREVENTIVOS Y DE CONTROL

PROCESO	DAÑO Y/O PERDIDAS	
Administrativas	<ol> <li>Señalización adecuada</li> <li>Capacitación</li> <li>Extintores</li> <li>Detectores de Humo</li> <li>Sirenas de Emergencia</li> <li>Luces de Emergencia</li> <li>Brigadas</li> <li>Prácticas y/o Simulacros</li> </ol>	
Producción (Construcción de la Estructura, Forrado Exterior, Pintura, Fibra de Vidrio, Acabados)	<ol> <li>Señalización adecuada</li> <li>Pulsadores</li> <li>Capacitación</li> <li>Extintores</li> <li>Detectores de Humo</li> </ol>	

	6. Sirenas de Emergencia
	7. Luces de Emergencia
	8. Brigadas
	Prácticas y/o Simulacros
	1. Capacitación
	2. Pulsadores
	3. Extintores
Bodega	4. Detectores de Humo
	5. Sirenas de Emergencia
	6. Luces de Emergencia
	7. Brigadas
	Prácticas y/o Simulacros
	1. Capacitación
	2. Pulsadores
Servicio Médico de	3. Extintores
Empresa	4. Detectores de Humo
	5. Sirenas de Emergencia
	6. Luces de Emergencia
	7. Brigadas
	Prácticas y/o Simulacros

#### **6.4.2. RECURSOS**

Los recursos necesarios para prevenir, detectar, proteger y controlar riesgos que se encuentran presentes en la empresa MIRAL AUTOBUSES, así como vías de evacuación, rutas a tomar, zonas de seguridad o puntos de reunión, luces de emergencia, simbología y señalética de seguridad se encuentran descritos en el Mapa de riesgos, Ver SSO-PL-POB-01.

# 6.5 PROTOCOLO DE ALARMA Y COMUNICACIONES PARA EMERGENCIA

#### 6.5.1 DETECCIÓN DE LA ALARMA

En la empresa MIRAL AUTOBUSES, la detección de la alarma se ejecutara por medio del factor humano.

# 6.5.2 FORMA DE APLICAR LA ALARMA EMERGENCIA Y DETERMINACION DE ACTUACIÓN

Las alarmas activan el Plan de Emergencia y moviliza los recursos necesarios de acuerdo a los distintos grados de emergencia que pudiesen presentarse. Una vez que

se activen cualquiera de los niveles de alarma por medio de pulsadores manuales que a su vez enciendan medios de comunicación como (sirenas audibles, sistema de luces), se confirmara la situación del nivel de alarma y dependiendo de la emergencia se determinara la intervención para el control u otras actuaciones, estableciendo los siguientes niveles de alarma de emergencia:

ALARMAS DE EMERGENCIA		
Alerta	Alarma Emergencia Local	Alarma Emergencia General
Situación de "conato de emergencia", o primer aviso que requiere evaluar la situación.  Tres tonos largos	Situación que requiere la actuación de los equipos de intervención.  Dos tonos largos	Situación de gravedad que requiere proceder al desalojo o evacuación del edificio. <i>Un tono largo</i>
DE	TERMINACIÓN DE ACTUACI	ÓN
El conato puede ser manejado por el propio trabajador que lo detecte o brigadista del área, puede ser neutralizada con los medios contra incendios y emergencias disponibles en el lugar donde se produce.	Afecta a una sección determinada, no siendo previsible su extensión a otros sectores o a todo el establecimiento, participa la brigada de lucha contra incendios y brigada de alarma y evacuación, es aquella situación de emergencia que no puede ser neutralizada de inmediato como un conato y que obliga al personal presente a solicitar la ayuda del Grupo Permanente con mayores medios contra incendios y emergencias.	Afecta o puede extenderse a varios sectores. Inmediata evacuación de las secciones afectadas, con orden de prioridades, la orden de evacuación total se dará por todos los medios de comunicación que se disponga, es aquella situación de emergencia que supera la capacidad de los medios humanos y materiales contra incendios y emergencias establecidas en la planta industrial y obliga a alterar toda la organización habitual sustituyéndola por otra de emergencia, solicitando ayuda al exterior.

# 6.5.3 OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

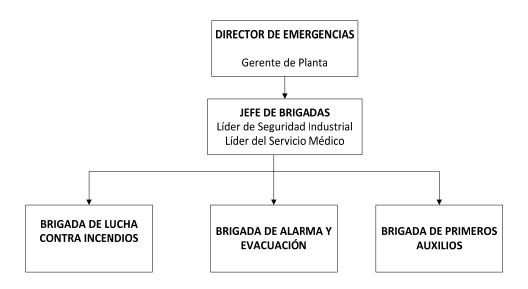
La empresa MIRAL AUTOBUSES, adicionalmente deberá contar con otros medios de comunicación como:

- Altoparlantes
- Celulares

#### Radio Portátil

Es importante que el sistema de alarmas de emergencia sea entendido por todo el personal de la empresa, especialmente cuando existen codificaciones que determinen los niveles de alarmas de emergencia, si es generada por personas o agentes naturales y si consta de fases de alerta y otra de reacción.

#### 6.6 PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN DE EMERGENCIAS



#### Director de Emergencias:

- Coordinar las acciones a desarrollar durante una emergencia.
- Decidir si procede la paralización de las actividades
- Supervisar y aprobar los equipos del plan de emergencia
- Investigar las emergencias que se produzcan
- Supervisar los simulacros de emergencia.
- Supervisar y aprobar el plan de emergencia
- En caso de emergencia, tiene plenas atribuciones para disponer del personal, equipos y medios que estime necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

#### Jefe de Brigadas:

- Coordinar las acciones a desarrollar durante una emergencia con las brigadas de lucha contra incendios, brigada de alarma y evacuación y brigada de primeros auxilios.
- Decidir el dar una alarma de emergencia de alerta, local y/o general.
- Organizar los equipos del plan de emergencia
- Investigar las emergencias que se produzcan
- Coordinar y supervisar los simulacros de emergencia.
- Actualizar el plan de emergencia
- En caso de emergencia, tiene plenas atribuciones para disponer del personal, equipos y medios que estime necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

#### Brigadas de respuesta a Emergencias

Las brigadas son equipos que están conformados por los miembros /trabajadores de los procesos operativos y administrativos para cubrir todas las necesidades que pueden presentarse en cuanto a emergencias reales y simulacros.

- Brigada de lucha contra incendios: Colaborará con la extinción del fuego y
  controlando la propagación a otros sectores, utilizando los extintores portátiles
  designados a todo nivel de la empresa.
- Brigada de alarma y evacuación: Su objetivo es comunicar las señales de alarma correctamente y dirigir a las personas a las playas de evacuación por las rutas descritas inicialmente, asegurándose que nadie quede oculto o lesionado en el interior de la planta.
- Brigada de primeros auxilios: Estará encargado de atender a los personas que hayan sufrido lesiones hasta que la ayuda exterior llegue y luego su traslado a los centros hospitalarios de ser requerido.

- Organismos Básicos: Se hace referencia a todos los organismos que prestan sus servicios en el caso de una emergencia, los cuales pueden ser gubernamentales o empresas privadas. Dentro de los organismos básicos podemos mencionar a:
  - ✓ Cuerpo de Bomberos de Tungurahua
  - ✓ Cruz Roja
  - ✓ Policía Nacional

#### 6.6 EVACUACION

# 6.6.1 DESICIÓN DE LA EVACUACIÓN

En un ambiente de emergencia es preciso que todos los empleados de la empresa, incluyendo los visitantes, conozcan cómo actuar y por dónde salir en caso de ser necesario.

Las alarmas sectoriales y generales, indican la evacuación respectivamente de la zona afectada y de toda la empresa, y la misma se llevará a cabo como se esquematizo en el punto 5.5.2.

#### 6.6.2 VIAS DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA

#### SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN

Las rutas de salida son identificadas por el mapa de riesgos, Ver SSO-PL-POB-01 para fácil comprensión y asimilación de las indicaciones, las cuales nos dirigen a las vías de evacuación y salidas de emergencia.

#### 7. REGISTROS

- Descripción de Riesgos SSO-RE-POB-08. (Anexo 30)
- Mapa de Riesgos SSO-PL-POB-01. (Anexo 31)

<b>Elaborado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	<b>Revisado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	Aprobado por: Fecha: 17 /06/ 2013
Firma:	Firma:	Firma:

#### 6.7.5.15. Procedimiento auditoría interna



#### **AUDITORIA INTERNA**

Código: SSO- PR-POB-04
Versión: 01
<b>Página</b> 0 de 0

#### 1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los estándares de eficiencia del plan, relativo a las gestiones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

#### 2. ALCANCE

Desde la programación de las auditorias hasta la verificación del cumplimiento de los estándares y su plan de mejoramiento por medio de acciones correctivas y preventivas en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

#### 3. RESPONSABLES

Representante de la Dirección Líder Auditor

#### 4. REFERENCIAS

- Resolución C.D. 390: Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo
- <u>Resolución C.D. 333:</u> Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo "SART"
- Registro Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SART SSO-RE-GAD-01

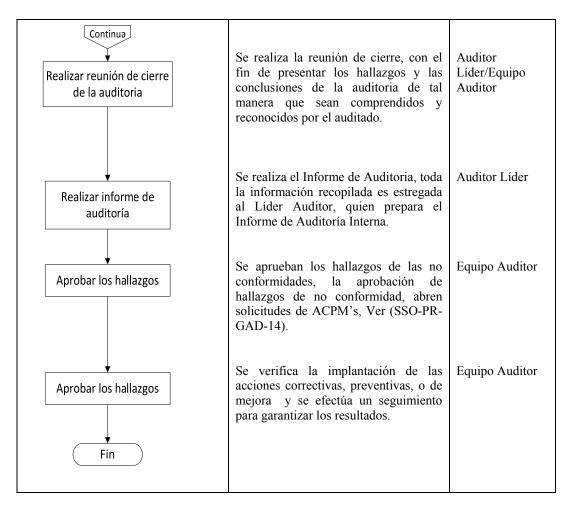
#### 5. DEFINICIONES

- <u>Auditoría:</u> Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoria.
- <u>Programa de auditoría:</u> Descripción de las actividades y detalles acordados de una auditoria.

- *Evidencia de la auditoría:* Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información pertinente para los criterios de auditoría y que son verificables.
- <u>Líder auditor:</u> Persona calificada para manejar y realizar auditorías de seguridad.
- Reporte de no conformidad: Documento que indica resumidamente la descripción de la no conformidad y su respectivo hallazgo como evidencia.
- No conformidad: Es el incumplimiento de un requisito.

#### 6. PROCEDIMIENTO

Actividad	Descripción	Responsable
Inicio ↓  Realizar el programa de  Auditoría	Se realiza la programación de la Auditoría Interna, considerando cada una de las gestiones, a ser auditadas por lo menos dos veces al año.	Representante de la dirección
Definir el equipo auditor	Se designa al líder auditor el cual será responsable de llevar a cabo la auditoría; establecer los objetivos, el alcance, los criterios de la auditoría y además seleccionar al equipo auditor.	Representante de la dirección /Auditor Líder
Elaborar el Plan de Auditoría Interna	Se elabora el Plan de Auditorías Internas, considerando objetivos, criterios, alcance, fecha lugar, tiempo de duración de auditorías, equipo auditor y auditado.	Auditor Líder Equipo Auditor
Revisar la información de los procesos a auditar	Revisar la información pertinente a los procesos a ser auditadas, según el Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo "SART".	Equipo Auditor
Realizar la reunión de apertura de la auditoría	Realizar la reunión de apertura; con el fin de confirmar el Plan de Auditoría Interna y explicar cómo se llevará a cabo cada una de sus actividades.	Auditor Líder/ Equipo Auditor/ Equipo Auditado
Ejecutar Auditoria  SSO-RE- POB-09  Continua	Se ejecuta la auditoría, registrando únicamente la información verificable, como evidencia de la auditoría. Se evalúan las evidencias con el criterio de la auditoría para generar los respectivos hallazgos, según (SSO-RE-POB-09).	Equipo Auditor Auditor Líder



#### 7. REGISTROS

- Lista de Verificación de Auditoría SSO-RE-POB-09. (Anexo 32)
- Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SART SSO-RE-GAD-01. (Anexo 2).

<b>Elaborado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	<b>Revisado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	<b>Aprobado por: Fecha:</b> 17 /06/ 2013
Firma:	Firma:	Firma:

#### 6.7.5.16 Procedimiento inspecciones de seguridad y salud



#### INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD

Código: SSO- PR-POB-05

Versión: 01

Página 0 de 0

#### 1. OBJETIVO

Establecer procedimientos con los cuales examinar periódicamente las acciones y condiciones materiales específicas de los lugares de trabajo y de las instalaciones y equipos susceptibles de generar riesgos, a fin de asegurar su eliminación o minimización y control.

#### 2. ALCANCE

Se revisarán las acciones y condiciones peligrosas que presenten o puedan presentar las instalaciones, máquinas, equipos y herramientas por diseño, funcionamiento o situación dentro del contexto de la empresa y aquellos elementos y sistemas de seguridad que sirven para actuar ante fallos previstos o situaciones de emergencia.

#### 3. RESPONSABLES

Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo Líderes de Proceso Trabajadores

#### 4. REFERENCIAS

- Resolución C.D. 390: Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo
- <u>Resolución C.D. 333:</u> Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo "SART"

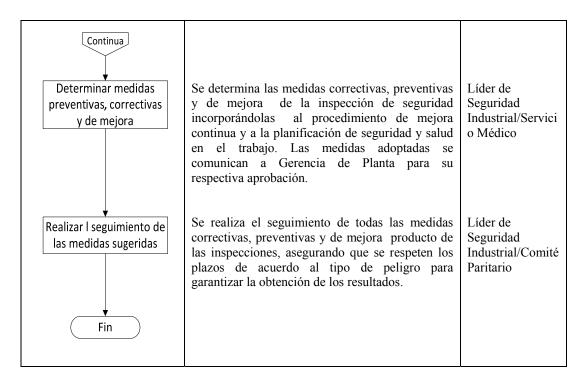
#### **5. DEFINICIONES**

 <u>Inspección de seguridad:</u> Técnica básica para la identificación y control de las deficiencias de las instalaciones, máquinas y equipos, y en general de las condiciones materiales del trabajo, con el fin de adoptar las medidas adecuadas para evitar el accidente o reducir los daños materiales o personales derivados del mismo.

- <u>Riesgo:</u> Posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo
- <u>Acciones sub estándar:</u> Son actos, faltas, olvidos u omisiones cometidos por las personas que posibilitan que se produzcan accidentes
- <u>Condiciones sub estándar:</u> Son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinaria y herramientas que no están en condiciones de ser usados y de realizar el trabajo para el cual fueron diseñados, que ponen en riesgo de sufrir un accidente a la o las personas que las ocupan.

#### 6. PROCEDIMIENTO

Actividad	Descripción	Responsable
Planificar inspección o revisión	Se planifica por lo menos mensualmente la inspección o revisión de seguridad, definiendo qué, quién, cómo y cuándo se va a inspeccionar, utilizando mapas de la empresa en donde se describan los puntos de riesgo de todas las áreas e instalaciones y listados de equipos ayudan a establecer el recorrido de la inspección y a dividir mejor el tiempo y los recursos dedicados a este procedimiento.	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional
Realizar inspección de actos y condiciones inseguras	Se realiza la inspección registrando todos los actos y condiciones sub estándar observadas, utilizando la lista de chequeo según la situación a controlar, tomando en cuenta los riesgos que puedan causar accidentes. Ver.  - SSO-RE-POB-10 - SSO-RE-POB-11	Líderes de Proceso/ Comité Paritario/Trabaja dores
Realizar reporte de la inspección  Continua	En caso de riesgo grave o inminente actuar según la legislación vigente e informando de forma urgente al Líder de Seguridad Industrial o en su caso a la dirección / Gerencia de Planta.  Se realiza un reporte detallando las novedades y los hallazgos encontrados en la inspección, los peligros identificados y los riesgos inherentes en cada uno de los procesos, según (SSO-RE-POB-12).	Responsables de la Inspección de seguridad



#### 7. REGISTROS

- Acciones Inseguras SSO-RE-POB-10. (Anexo 33)
- Condiciones Inseguras SSO-RE-POB-11. (Anexo 34)
- Reporte de Inspección de Seguridad SSO-RE-POB-12. (Anexo 35)

Elaborado por : Fecha: 17 /06/ 2013	<b>Revisado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	Aprobado por: Fecha: 17 /06/ 2013
Firma:	Firma:	Firma:

#### 6.7.5.17. Procedimiento Equipos de Protección Personal



#### EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SSO- PR-POB-06

Versión: 01

Página 0 de 0

#### 1. OBJETIVO

Definir técnicamente la selección, entrega, mantenimiento, capacitación y seguimiento del uso adecuado y permanente del E.P.P. dispuesto acorde al riesgo.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a cualquier equipo o ropa de trabajo destinado a ser utilizado por el trabajador para su protección frente uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud.

#### 3. RESPONSABLES

Líder de Seguridad Industrial Líderes de Proceso

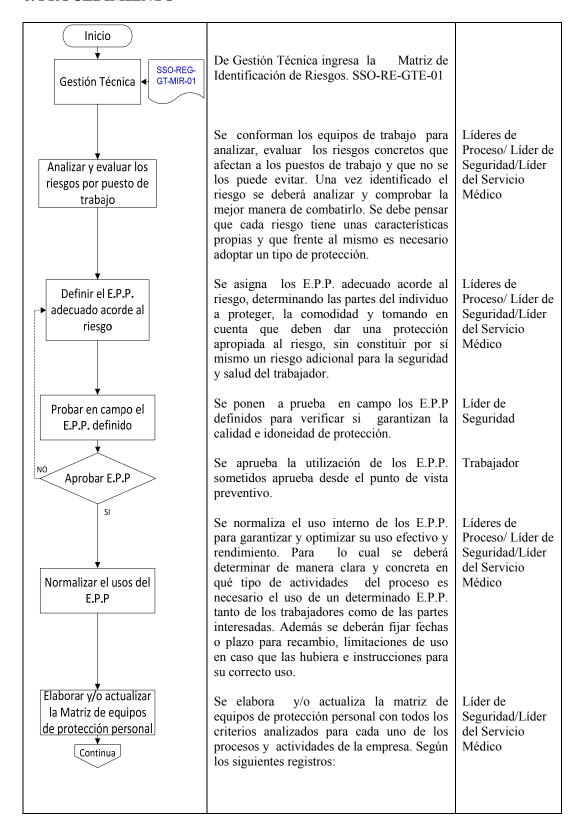
#### 4. REFERENCIAS

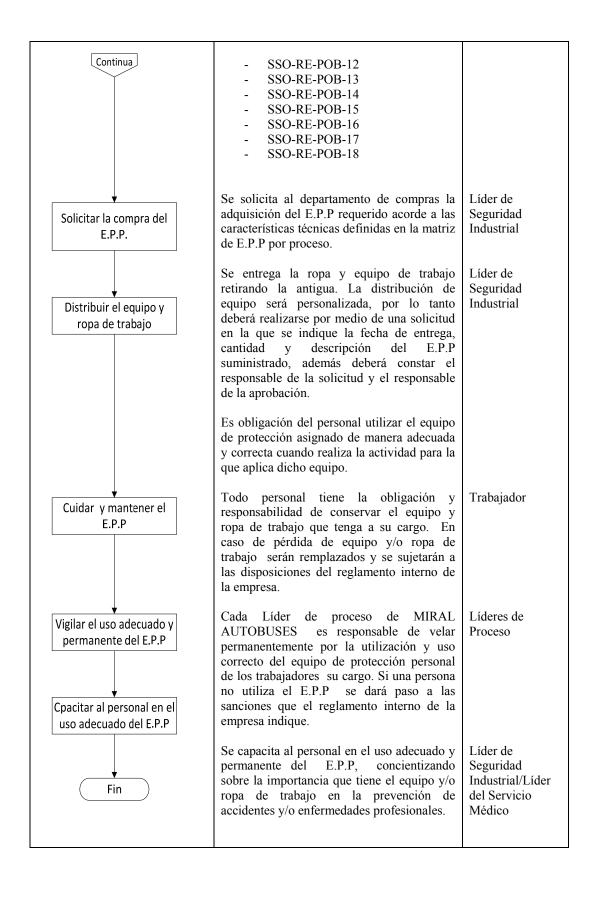
- Resolución C.D. 390: Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo
- <u>Resolución C.D. 333:</u> Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo "SART"

#### **5. DEFINICIONES**

• <u>E.P.P:</u> Equipo de protección personal conjunto de elementos y accesorios y ropa de trabajo diseñados especialmente para proteger el cuerpo del trabajador de los agentes a los cuales se expone con motivo o de su trabajo.

#### 6. PROCEDIMIENTO





#### 7. REGISTROS

- Matriz E.P.P Construcción de la Estructura SSO-RE-POB-12. (Anexo 35)
- Matriz E.P.P Forrado exterior SSO-RE-POB-13
- Matriz E.P.P Forrado Interior SSO-RE-POB-14
- Matriz E.P.P Acabados SSO-RE-POB-15
- Matriz E.P.P Pintura SSO-RE-POB-16
- Matriz E.P.P Fibra de Vidrio SSO-RE-POB-17
- Matriz E.P.P Administración SSO-RE-POB-19

Elaborado por : Fecha: 17 /06/ 2013	<b>Revisado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	Aprobado por: Fecha: 17 /06/ 2013
Firma:	Firma:	Firma:

#### 6.7.5.18. Procedimiento Trabajos en Altura



#### TRABAJOS EN ALTURA

Código: SSO- PR-POB-07
Versión: 01
Página 0 de 0

#### 1. OBJETIVO

Establecer directrices para prevenir o mitigar accidentes o lesiones a las personas que realizan trabajos en alturas.

#### 2. ALCANCE

Este documento aplica a todo el personal de la organización que ejecutan trabajos en altura y/o mayores a 1.8 metros, que requieran de líneas de vida, escaleras portátiles, andamios, plataformas elevadas y otros equipos similares.

#### 3. RESPONSABLES

Líder de Seguridad Industrial Líderes de Proceso

#### 4. REFERENCIAS

- <u>Decreto Ejecutivo 2393</u>: Reglamento del Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.
- <u>Resolución C.D. 333:</u> Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo "SART"

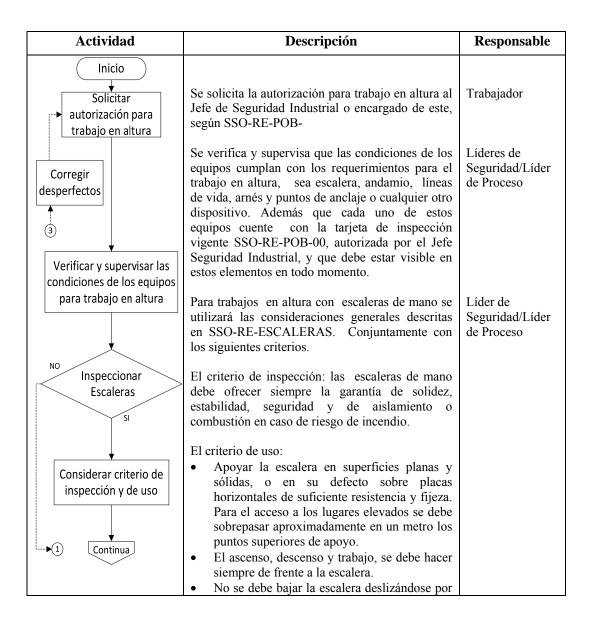
#### 5. DEFINICIONES

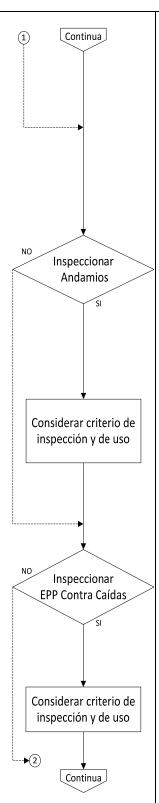
• <u>Trabajo en altura</u>: Se considera trabajo en altura aquel que deba ser realizado en alturas superiores a 1.8 metros sin protecciones o barreras físicas en los filos que impidan la caída de personas. También se considera Trabajo en Altura aquél que deba realizarse sobre superficies inestables provisorias con riesgo de caída, u

otros que presenten riesgo de caída libre.

- <u>Equipo certificado:</u> Equipo que cuenta con sello de aprobación INEN, y/o de algún otro organismo internacional reconocido, que garantice que cumple con las normas nacionales (o internacionales asimilables) aplicables para el trabajo y condiciones en las que será utilizado.
- Factor de Seguridad: Número que indica la relación resistencia/carga

#### 7. PROCEDIMIENTO





ella.

- No deben subir o bajar dos o más personas al mismo tiempo por la escalera.
- Para mayor seguridad se recomienda que al usar una escalera, se trabaje junto con otra persona.
- La distancia entre el pie y la vertical de su punto superior de apoyo, debe ser la cuarta parte de longitud de la escalera hasta dicho punto de apoyo.

Para trabajos en altura con andamios se utilizará las consideraciones generales descritas en SSO-RE- ANDAMIOS. Conjuntamente con los siguientes criterios.

El criterio de inspección:

- Deben estar construidos de materiales sólidos y su estructura y resistencia ser proporcionales a las cargas fijas o móviles que hayan de soportar.
- Si van a ser usados a más de tres metros de altura, deben contar con barandillas de protección.

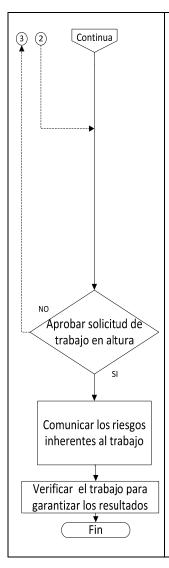
El criterio de uso:

 Los materiales usados para formar plataformas de trabajo deben ser sólidos, de resistencia proporcional a la carga a ser aplicada, antideslizantes, en lo posible con pasamanos para garantizar la seguridad del trabajador.

La utilización de andamios o escaleras no eximirá del uso de equipos de protección y principalmente del contra caídas.

El criterio de inspección:

- Las fibras de las bandas no presentan desgastes, cortes, rasgaduras, bordes deshilachados.
- Las costuras en puntos de refuerzo de anillos y hebillas están en buen estado.
- Los anillos y hebillas no presentan fisuras, grietas, cortes, deformaciones o corrosión.
- Las hebillas se traban correctamente y no presenta corrosión.
- El absorbedor de impactos no ha sido actuado.
- Los ganchos y mosquetones no presentan fisuras, grietas, cortes, deformaciones o corrosión.



• Los seguros de los ganchos abren y cierran fácilmente y quedan trabados.

#### El criterio de uso:

- El arnés debe ser usado tomado en cuenta que no esté demasiado flojo ni ajustado, es decir, trabajador debe estar cómodo y seguro.
- El trabajador debe revisar que las cintas o bandas del arnés no estén enroscadas y estén en buen posicionamiento.
- Revisar los puntos fijos donde van a colocar la línea de vida, las eslingas de anclaje.
- Los puntos de amarre a los ganchos y anillos estén adecuadamente sujetados a la línea de vida
- El arnés, la línea de vida y la de sujeción debe estar fijadas de manera que permita al trabajador movilizarse de manera cómoda y en caso de caída no golpee u ocasione presión involuntaria a cualquier parte del cuerpo.

Una vez que cada uno de los equipos reúne los requerimientos para su buen uso, se aprueba la solicitud para trabajo en altura. Caso contrario se corrigen los desperfectos de inmediato.

Se emite la autorización, notificación de los riesgos a los que el trabajador se expone durante la ejecución del trabajo en altura y precauciones adicionales, según sso-permiso de trabajo.

Se realiza una verificación posterior al trabajo, para retirar los equipos de trabajo en altura y revisar que las áreas de trabajo estén limpias.

#### 7. REGISTROS

- Permiso de Trabajo en Altura SSO-RE-POB-12. (Anexo 35)
- Tarjeta de Inspección Vigente SSO-RE-POB-12. (Anexo 35)
- Inspección de Escaleras Manuales SSO-RE-POB-13
- Inspección de Andamios SSO-RE-POB-14
- Inspección de EPP contra caídas SSO-RE-POB-19

<b>Elaborado por : Fecha:</b> 17 /06/ 2013	<b>Revisado por :</b> Fecha: 17 /06/ 2013	<b>Aprobado por: Fecha:</b> 17 /06/ 2013
Firma:	Firma:	Firma:

#### 6.8 Administración

Cuadro N. 27: Plan de Acción

Etapas	Metas	Actividades	Recursos	Presupuesto	Responsable	Tiempo (semanas)
Sensibilización		Acercamiento a la Empresa	Computadora		_	
	2013-01-21 hasta	Identificación de los	Internet	70,00	Jairo Asas Gerente de	
	2013-03-16 (30%)	problemas	Transporte		Planta	8
		Recolección de la	Impresiones		Médico de Empresa	
		información			Tutor	
Ejecución		Diseño de las actuaciones y				
		procedimientos, basándose	Libros			
	2013-03-26 hasta	en las directrices y	Computadora	300,00		
	2013-08-07 (60%)	exigencias del Sistema de	Internet		Jairo Asas	20
		Auditoría de Riesgos del	Impresiones			
		Trabajo (SART)				
Evaluación	2013-08-12 hasta			50,00	Jairo Asas	
	2013-08-31 (10%)	Revisión del diseño del	Documentación		Gerente de Planta	3
		sistema			Tutor	

Elaborado por: Investigado

#### 6.9 Previsión de la Evaluación

Cuadro N. 28: Monitoreo y Evaluación

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1. ¿Quiénes solicitan evaluar?	- Seguro General de Riesgos del Trabajo –
	IESS
	- Miral Autobuses
2. ¿Por qué evaluar?	- Porque se debe constituir las directrices
	y objetivos generales de la organización
	relativos a la prevención de riesgos
	laborales con procedimientos
	documentales para el desarrollo eficaz del
	sistema.
3. ¿Para qué evaluar?	- Para verificar el cumplimiento técnico
	legal en materia de prevención de riesgos
	de acuerdo a las exigencias del Seguro
	General de Riesgos de Trabajo basado en
	el Sistema de Auditorías de Riesgos del
	Trabajo (SART, Resolución 333)
4. ¿Qué evaluar?	- Gestión Administrativa
	- Gestión Técnica
	- Gestión del Talento Humano
	- Procedimientos y Programas Operativos
	Básicos
5. ¿Quién evalúa?	- Auditor SART Externo
	- Auditor SART Interno
6. ¿Cuándo evaluar?	- A intervalos planificados de 2 veces por
	año.
7. ¿Cómo evaluar?	- De acuerdo al procedimiento de

	Programas y Procedimientos Operativos				
	Básicos - Auditoría Interna, Código				
	SSO- PR-POB-04				
8. ¿Con qué evaluar?	Registro Evaluación del Sistema de				
	Gestión de Seguridad y Salud en el				
	Trabajo – SART, Código: SSO-RE-GAD-				
	01				

Elaborado por: Investigador

#### **6.10 Conclusiones y Recomendaciones**

#### **6.8.1 Conclusiones**

A través del diagnóstico de la evaluación inicial de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicado en la Empresa Miral Autobuses, se desarrollan las cuatro gestiones (Administrativa, Técnica, Talento Humano y Procedimientos y Programas Operativos Básicos) del Sistema de Gestión en Seguridad Salud Ocupacional con el objeto de estructurar la prevención de riesgos laborales y establecer un marco de actuación y unas directrices concretas para que las empresas conformen un sistema preventivo eficaz, documentado e integrado a sus procesos productivos.

En la Gestión Administrativa se estableció los lineamientos necesarios para establecer el modelo organizativo de las unidades preventivas del sistema, lo que conlleva al desarrollo de una serie de procedimientos de actuación, los cuales se elaboraron para alcanzar las acciones formativas pertinentes a la planificación, verificación del cumplimiento de estándares y mejoramiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Para la Gestión Técnica se desarrolló procedimientos orientados a la identificación, valoración y control de los factores de riesgo vinculados a los distintos puestos de trabajo, indicando las medidas preventivas y correctivas pertinentes a adoptarse para lograr una baja en la siniestralidad y unos lugares de trabajo dignos que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores.

En la Gestión del Talento Humano se incluyeron elementos y actividades que proporcionan el desarrollo de una cultura de seguridad a través de procedimientos de compromiso activo y continuo para la determinación de la aptitud del trabajador, información y comunicación en materia de riesgos laborales, capacitación y adiestramiento necesario suficiente y adecuado en materia de prevención de riesgos laborales.

A través de los Procedimientos y Programas Operativos Básicos se elaboró los procedimientos para establecer los un sistema idóneo de notificación y documentación para la investigación de accidentes e incidentes de trabajo con el fin de adoptar, una vez conocida las causas, las medidas necesarias para evitar la repetición de similares, además el plan de prevención y de actuación en caso de presentarse una situación de emergencia.

#### **6.8.2 Recomendaciones**

Implementar los procedimientos desarrollados para cada una de las gestiones preventivas, así como registros e instructivos en coherencia con las actividades para el control de las condiciones de trabajo y la actividad de los trabajadores que conlleven a la documentación de las actuaciones, coordinación y ejecución de las medidas/actividades para eliminar o reducir los riesgos en la Empresa Miral Autobuses.

Examinar de forma sistemática documentada y objetiva la eficacia de los componentes del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, comprobando su adecuada implantación a través de auditorías internas y externas que aseguren el cumplimiento técnico legal en materia de prevención y las mejoras a efectuarse.

Demostrar interés en la organización con un valor de ejemplaridad facilitando el aprendizaje y valor pedagógico preventivo para alcanzar el nivel de actitud que se persigue desde la gerencia, técnicos y mandos intermedios hasta los trabajadores para que todas y cada una de las personas se sientan parte de la organización y a la vez parte imprescindible para que el sistema se desarrolle con éxito

Desarrollar acciones preventivas y campañas de seguridad y salud en el trabajo en referencia a los accidentes e incidentes desarrollados, para concientizar a los trabajadores y crear una cultura preventiva empresarial que disminuya la tasa de riego de accidentes, los cuales afectan al optimo desempeño del trabajador.

Elaborar instructivos de trabajo específicos para trabajos de alto riesgo, que detalle de manera sistemática cuales son los pasos que el trabajador debe seguir antes, durante y después de realizar el trabajo, los cuales deberán ser inspeccionados por un profesional en la rama, autorizados mediante permisos de trabajo y revisados en relación a las acciones y condiciones inseguras inherentes el trabajo.

#### 6.11 Bibliografía

#### **6.9.1 Libros**

- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República. Manabí, Ecuador.
- Comité Andino de Autoridades en Seguridad y Salud en el Trabajo. (2004).
   Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
   Guayaquil, Ecuador.
- Secretaría General de la Comunidad Andina. (2005). Resolución 957 Reglamento de Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Lima, Perú.
- Seguro General Obligatorio. (2001). Ley de Seguridad Social. Quito, Ecuador.
- H. Congreso Nacional. (2005). Codificación del Código del Trabajo. Ecuador.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2003). Resolución C.D.021 Reglamento Orgánico Social del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Quito, Ecuador.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (1986). Decreto Ejecutivo 2393. Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Ecuador.

- Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo Subdirección Provincial de Riesgos del Trabajo – Pichincha. (2008). Boletín de Seguridad y Salud. Quito, Ecuador.
- Concejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2011).
   Resolución CD.390 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo.
   Ecuador.
- Concejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2011).
   Resolución Nº C.D. 333 Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo "SART". Ecuador.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Seguro General de Riesgos del Trabajo (2010). *Gestión de la Prevención de Riesgos del Trabajo*.

#### 6.9.2 Páginas Web

- Seguro General de Riesgos del Trabajo, (2012), Presentaciones Básicas del SGRT. Recuperado el 30 Julio2012 en : http://www.cdc.gov/od/ohs/biosfty/bmb/bmbl-1.htm
- Estatuto del IESS, (2010), Seguridad Industrial en la Empresas. Recuperado el 18 de Agosto 2012 en:
  - http://www.ergocupacional.com/4910/39203.html

 James, H. (1952), Creatividad en la Ingeniería Industrial. Recuperado el 20 de Septiembre 2012 en:

http://www.ubicate.org/pdfs\_profesiones/ingeniera\_industrial.pdf

- Industrias Miral Autobuses, (2009). Misión, Visión. Recuperado el 12 de Noviembre de 2012 en:

http://www.industriasmiral.com/index.php?option=com\_content&task=vie w&id=2&Itemid=3.

INSHT (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo) - Ángel Rubio
 Ruiz, (2011). Gestión de la prevención de riesgos laborales en la pequeña y mediana empresa. Recuperado en:

http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/Guias\_Ev\_Riesgos/Gestion\_prevencion\_PYMES/1\_Introduccion.pdf

# ANEXOS





SSO-DG-GAD-01 Versión 00

#### POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MIRAL AUTOBUSES, empresa dedicada a la fabricación y comercialización de autobuses se compromete con la gestión de la prevención de accidentes y enfermedades laborales, invirtiendo los recursos necesarios para brindar y mantener al trabajador en un ambiente seguro de trabajo, minimizando los riesgos a los que se encuentran expuestos acorde a la legislación vigente.

ING. JOSE EDUARDO MIRANDA ALBAN GERENTE GENERAL MIRAL AUTOBUSES

**Anexo. 2** Registro Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SART (SSO-RE-GAD-01)



# EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SSO-SART

		Responda 1 o 0 a cada una de las preguntas 1:	Cumple	0 : No cun	nple	
Req	uisito	NORMATIVA	Valor	Cumple/No	No	Resultado
Art.	Inc.			Cumple	Aplica	
1		GESTIÓN ADMINI	ISTRAT	TIVA		
1.1		POLITICA				
1.1.a.		Corresponde a la naturaleza (tipo de actividad productiva) y magnitud de los factores de riesgos.	0,143			
1.1.b.		Compromete recursos.	0,143			
1.1.c.		Incluye compromiso de cumplir con la legislación técnico legal de seguridad y salud en el trabajo; y además, el compromiso de la empresa para dotar de las mejores condiciones de seguridad y salud ocupacional para todo su personal.	0,143			
1.1.d.		Se ha dado a conocer a todos los trabajadores y se la expone en lugares relevantes.	0,143			
1.1.e.		Está documentada, integrada-implantada y mantenida.	0,143			
1.1.f.		Está disponible para las partes interesadas.	0,143			
1.1.g.		Se compromete al mejoramiento continuo.	0,143			
1.1.h.		Se actualiza periódicamente.	0,143			
1.2		PLANIFICACIÓN				
1.2.a.		Dispone la empresa de un diagnostico o evaluación de su sistema de gestión, realizado en los dos últimos años si es que los cambios internos así lo justifican.	0,111			
	1.2.a.1	Las no conformidades priorizadas y temporizadas respecto a la gestión: administrativa; técnica; del talento humano; y, procedimientos o programas operativos básicos.	0,111			
1.2.b.		Existe una matriz para la planificación en la que se han temporizado las No conformidades desde el punto de vista técnico.	0,111			
1.2.c.		La planificación incluye actividades rutinarias y no rutinarias;	0,111			
1.2.d.		La planificación incluye a todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo, incluyendo visitas, contratistas, entre otras;	0,111			

	1		1	1	
1.2.e.		El plan incluye procedimientos mínimos para el cumplimiento de los objetivos y acordes a las No conformidades priorizadas.	0,111		
1.2.f.		El plan compromete los recursos humanos, económicos y tecnológicos suficientes para garantizar los resultados.	0,111		
1.2.g.		El plan define los estándares e índices de eficacia (cualitativa y/o cuantitativa) del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, que permitan establecer las desviaciones programáticas, en concordancia con el artículo 11 del presente reglamento.	0,111		
1.2.h.		El plan define los cronogramas de actividades con responsables, fechas de inicio y de finalización de la actividad.	0,111		
1.2.i.		El plan considera la gestión del cambio en lo relativo a:	0,111		
	1.2.i.1.	Cambios internos Cambios en la composición de la plantilla, introducción de nuevos procesos, métodos de trabajo, estructura organizativa, o adquisiciones entre otros.	0,056		
	1.2.i.2.	Cambios externos Modificaciones en leyes y reglamentos, fusiones organizativas, evolución de los conocimientos en el campo de la seguridad y salud en el trabajo, tecnología, entre otros. Deben adoptarse las medidas de prevención de riesgos adecuadas, antes de introducir los cambios.	0,056		
1.3.		ORGANIZACIÓN			
1.3.a.		Tiene Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales;	0,200		
1.3.a. 1.3.b.		el Trabajo actualizado y aprobado por el Ministerio	0,200		
	1.3.b.1	el Trabajo actualizado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales; Ha conformado las unidades o estructuras	-		
1.3.b.	1.3.b.1 1.3.b.2	el Trabajo actualizado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales;  Ha conformado las unidades o estructuras preventivas:  Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo; dirigida por un profesional con título de tercer o cuarto nivel, registrado en el SENESCYT, del área ambientalbiológica, relacionado a la actividad principal de la empresa u organización, experto en disciplinas afines a los sistemas de gestión de la seguridad y salud ocupacional.  Servicio Médico de Empresa dirigido por un profesional con título de Médico y grado académico	0,200		
0 0		el Trabajo actualizado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales;  Ha conformado las unidades o estructuras preventivas:  Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo; dirigida por un profesional con título de tercer o cuarto nivel, registrado en el SENESCYT, del área ambientalbiológica, relacionado a la actividad principal de la empresa u organización, experto en disciplinas afines a los sistemas de gestión de la seguridad y salud ocupacional.  Servicio Médico de Empresa dirigido por un profesional con título de Médico y grado académico de cuarto nivel en disciplinas afines a la gestión de la seguridad y salud ocupacional, registrado por el	0,200		
0 0	1.3.b.2	el Trabajo actualizado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales;  Ha conformado las unidades o estructuras preventivas:  Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo; dirigida por un profesional con título de tercer o cuarto nivel, registrado en el SENESCYT, del área ambientalbiológica, relacionado a la actividad principal de la empresa u organización, experto en disciplinas afines a los sistemas de gestión de la seguridad y salud ocupacional.  Servicio Médico de Empresa dirigido por un profesional con título de Médico y grado académico de cuarto nivel en disciplinas afines a la gestión de la seguridad y salud ocupacional, registrado por el SENESCYT;  Comité y Subcomités de Seguridad y Salud en el	0,200 0,067 0,067		

	Están definidos los estándares de desempeño en seguridad y salud en el trabajo.	0,200			
	Existe la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización: manual, procedimientos, instrucciones y registros.	0,200			
	INTEGRACIÓN – IMPLANTACIÓN				
	El programa de competencia previo a la integración implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización, incluye el ciclo que se indica:	0,167			
1.4.a.1	Identificación de necesidades de competencia.	0,033			
1.4.a.2	Definición de planes, objetivos, cronogramas.	0,033			
1.4.a.3	Desarrollo de actividades de capacitación y competencia.	0,033			
1.4.a.4	Evaluación de eficacia del programa de competencia.	0,033			
1.4.a.5	Se han desarrollado los formatos para registrar y documentar las actividades del plan, y si estos registros están disponibles para las autoridades de control.	0,033			
	Se ha integrado-implantado la política de SST, a la política general de la empresa u organización.	0,167			
	Se ha integrado-implantado la planificación de SST, a la planificación general de la empresa u organización.	0,167			
	Se ha integrado-implantado la organización de SST a la organización general de la empresa u organización.	0,167			
	Se ha integrado-implantado la auditoría interna de SST, a la auditoría interna general de la empresa u organización.	0,167			
	Se ha integrado-implantado las re-programaciones de SST, a las re-programaciones generales de la empresa u organización.	0,167			
	VERIFICACIÓN / AUDITORIA INTERNA DE CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES E ÍNDICES DE EFICACIA.				
	eficacia (cualitativa y/o cuantitativa) del plan, relativos a la gestión administrativa, técnica, del talento humano y a los procedimientos y programas operativos básicos, de acuerdo con el artículo 11 de este reglamento.	0,333			
	Las auditorías externas e internas deberán ser cuantificadas, concediendo igual importancia a los medios y a los resultados.	0,333			
	Se establece el índice de eficacia del plan de gestión y su mejoramiento continuo, de acuerdo con el artículo 11 de este reglamento.	0,333			
	Se reprograman los incumplimientos programáticos priorizados y temporizados.	0,333			
	Se ajustan o se realizan nuevos cronogramas de actividades para solventar objetivamente los	0,333			
	1.4.a.2 1.4.a.3 1.4.a.4	Existe la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización: manual, procedimientos, instrucciones y registros.  INTEGRACIÓN – IMPLANTACIÓN  El programa de competencia previo a la integración implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización, incluye el ciclo que se indica:  1.4.a.1 Identificación de necesidades de competencia.  1.4.a.2 Definición de planes, objetivos, cronogramas.  Desarrollo de actividades de capacitación y competencia.  Se han desarrollado los formatos para registrar y documentar las actividades del plan, y si estos registros están disponibles para las autoridades de control.  Se ha integrado-implantado la política de SST, a la política general de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado la planificación de SST, a la planificación general de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado la organización de SST a la organización general de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado la auditoría interna de SST, a la auditoría interna general de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado la sucitoría interna de SST, a la auditoría interna general de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado la se-programaciones de SST, a la se re-programaciones generales de la empresa u organización.  VERIFICACIÓN / AUDITORIA INTERNA DE CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES E ÍNDICES DE EFICACIA.  Se verifica el cumplimiento de los estándares de eficacia (cualitativa y/o cuantitativa) del plan, relativos a la gestión administrativa, técnica, del talento humano y a los procedimientos y programas operativos básicos, de acuerdo con el artículo 11 de este reglamento.  Las auditorías externas e internas deberán ser cuantificadas, concediendo igual importancia a los medios y a los resultados.  Se establece el índice de eficacia del plan de gestión y su mejoramiento continuo, de acuerdo con el artículo 11 de este reglamento.  CONTROL DE LAS DESVIACIONES DEL PLAN DE GESTIÓ	Existe la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización: manual, procedimientos, instrucciones y registros.  INTEGRACIÓN – IMPLANTACIÓN  El programa de competencia previo a la integración implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización, incluye el ciclo que se indica:  1.4.a.1 Identificación de necesidades de competencia.  1.4.a.2 Definición de planes, objetivos, cronogramas.  1.4.a.3 Desarrollo de actividades de capacitación y competencia.  1.4.a.4 Evaluación de eficacia del programa de competencia.  1.4.a.5 Se han desarrollado los formatos para registrar y documentar las actividades del plan, y si estos registros están disponibles para las autoridades de control.  Se ha integrado-implantado la política de SST, a la política general de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado la organización de SST, a la organización general de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado la organización de SST, a la organización general de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado la sre-programaciones de SST, a la auditoría interna de SST, a la a re-programaciones generale de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado la sre-programaciones de SST, a la se re-programaciones generale de la empresa u organización.  VERTIFICACIÓN / AUDITORIA INTERNA DE (CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES E ÍNDICES DE EFICACIA.  Se verífica el cumplimiento de los estándares de eficacia (cualitativa y/o cuantitativa) del plan, relativos a la gestión administrativa, técnica, del talento humano y a los procedimientos y programas operativos básicos, de acuerdo con el artículo 11 de este reglamento.  Las auditorías externas e internas deberán ser cuantificadas, concediendo igual importancia a los medios y a los resultados.  Se establece el índice de eficacia del plan de gestión y su mejoramiento continuo, de acuerdo con el artículo 11 de este reglamento.  CONTROL DE LAS DESVIACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN  Se	Existe la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización: manual, procedimientos, instrucciones y registros.  INTEGRACIÓN – IMPLANTACIÓN  El programa de competencia previo a la integración implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización, incluye el ciclo que se indica:  1.4.a.1 Identificación de necesidades de competencia.  1.4.a.2 Definición de planes, objetivos, cronogramas.  1.4.a.3 Desarrollo de actividades de capacitación y competencia.  1.4.a.4 Evaluación de eficacia del programa de competencia.  1.4.a.5 Se han desarrollado los formatos para registrar y documentar las actividades del plan, y si estos registros están disponibles para las autoridades de control.  Se ha integrado-implantado la política de SST, a la planificación general de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado la planificación de SST, a la planificación general de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado la organización de SST, a la auditoria interna general de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado la sre-programaciones de SST, a las re-programaciones generales de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado las re-programaciones de SST, a las re-programaciones generales de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado las re-programaciones de SST, a las re-programaciones generales de la empresa u organización.  Se verifica el cumplimiento de los estándares de eficacia (cualitativa y/o cuantitativa) del plan, relativos a la gestión administrativa, técnica, del talento humano y a los procedimientos y programas operativos básicos, de acuerdo con el artículo 11 de este reglamento.  Las auditorías externas e internas deberán ser cuantificadas, concediendo igual importancia a los medios y a los resultados.  Se establece el índice de eficacia del plan de gestión y su mejoramiento continuo, de acuerdo con el artículo 11 de este reglamento.  CONTROL DE LAS DESVIACIONES DEL PLAN D	Existe la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización: manual, procedimientos, instrucciones y registros.  INTEGRACIÓN - IMPLANTACIÓN  El programa de competencia previo a la integración implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización, incluye el ciclo que se indica:  1.4.a.1 Identificación de necesidades de competencia.  1.4.a.2 Definición de planes, objetivos, cronogramas.  1.4.a.3 Desarrollo de actividades de capacitación y competencia.  1.4.a.4 Evaluación de eficacia del programa de competencia.  1.4.a.5 Se ha integrado-implantado la política de SST, a la política general de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado la política de SST, a la política general de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado la política de SST, a la organización general de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado la valitoria interna de ST, a la a uditoria interna general de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado las re-programaciones de ST, a la a roganización.  Se ha integrado-implantado las re-programaciones de ST, a la a roganización.  Se ha integrado-implantado las re-programaciones de ST, a la re-programaciones general de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado las re-programaciones de ST, a las re-programaciones generales de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado las re-programaciones de ST, a las re-programaciones generales de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado las re-programaciones de ST, a las re-programaciones generales de la empresa u organización.  Se ha integrado-implantado las re-programaciones de ST, a las re-programaciones generales de la empresa u organización.  Se restifica el cumplimiento de los estándares de eficacia (cualitativa y/o cuantitativa) del plan, relativos a la gestión administrativa, técnica, del talento humano y a los procedimientos y programas operativos básicos, de acuerdo con el artí

	1	desequilibrios programáticos iniciales.	1		
		desequinorios programaticos iniciales.			
		_			
1.6.c.		Revisión Gerencial:	0,333		
		Se cumple con la responsabilidad de gerencia de			
	1.6.c.1	revisar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización incluyendo a	0,111		
		trabajadores, para garantizar su vigencia y eficacia.			
		Se proporciona a gerencia toda la información			
		pertinente, como: diagnósticos, controles			
	1.6.c.2	operacionales, planes de gestión del talento humano,	0,111		
		auditorías, resultados, otros; para fundamentar la			
		revisión gerencial del Sistema de Gestión.			
	1.6.c.3	Considera gerencia la necesidad de: mejoramiento continuo, revisión de política, objetivos, otros, de	0,111		
	1.0.0.3	requerirlos.	0,111		
1.7		MEJORAMIENTO CONTINUO			
		Cada vez que se re-planifiquen las actividades de		1	
		seguridad y salud en el trabajo, se incorpora criterios			
1.7.1		de mejoramiento continuo; con mejora cualitativa y	1,000		
1./.1		cuantitativa de los índices y estándares del Sistema	1,000		
		de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la			
_		empresa u organización.			
2.		GESTIÓN TÉ	CNICA		
		La identificación, medición, evaluación, control y			
		vigilancia ambiental y de la salud de los factores de riesgos ocupacional y vigilancia ambiental laboral y			
2,01		de la salud de los trabajadores deberá ser realizado	0,5		
2,01		por un profesional especializado en ramas afines a la	0,5		
		prevención de los riesgos laborales o gestión de			
		seguridad y salud en el trabajo.			
2,02		La gestión técnica, considera a los grupos	0,5		
		vulnerables	,		
2.1.		IDENTIFICACIÓN			
		Se han identificado las categorías de factores de riesgo ocupacional de todos los puestos, utilizando			
2.1.a.		procedimientos reconocidos en el ámbito nacional, o	0,167		
		internacional en ausencia de los primeros.			
2.1.b.		Se tiene diagrama(s) de flujo del(os) proceso(s).	0,167		
2.1.0.			0,107		
2.1.c.		Se tiene registro de materias primas, productos intermedios y terminados.	0,167		
		Se dispone de los registros médicos de los			
2.1.d.		trabajadores expuestos a factores de riesgo	0,167		
		ocupacional;	Í		
2.1.e.		Se tiene hojas técnicas de seguridad de los productos	0,167		
2.1.0.		químicos; y,	0,107		
2.1.f.		Se registra el número de potenciales expuestos por	0,167		
2.2		puesto de trabajo.  MEDICIÓN			
2.2.		Se han realizado mediciones de los factores de riesgo			
		ocupacional a todos los puestos de trabajo con			
		métodos de medición (cuali-cuantitativa según	0.222		
2.2.a.		corresponda), utilizando procedimientos reconocidos	0,333		
		en el ámbito nacional o internacional a falta de los			
		primeros;			
2.2.b.		La medición tiene una estrategia de muestreo	0,333		

		definida técnicamente.			
2.2		Los equipos de medición utilizados tienen	0.222		
2.2.c.		certificados de calibración vigentes.	0,333		
2.3.		EVALUACIÓN			
2.3.a.		Se ha comparado la medición ambiental y/o biológica de los factores de riesgo ocupacional, con estándares ambientales y/o biológicos contenidos en la Ley, Convenios Internacionales y más normas aplicables.	0,333		
2.3.b.		Se han realizado evaluaciones de factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo.	0,333		
2.3.c.		Se han estratificado los puestos de trabajo por grado de exposición.	0,333		
2.4.		CONTROL OPERATIVO INTEGRAL			
2.4.a.		Se han realizado controles de los factores de riesgo ocupacional aplicables a los puestos de trabajo, con exposición que supere el nivel de acción.	0,200		
2.4.b.		Los controles se han establecido en este orden:	0,200		
	2.4.b.1	Etapa de planeación y/o diseño.	0,050		
	2.4.b.2	En la fuente.	0,050		
	2.4.b.3	En el medio de transmisión del factor de riesgo ocupacional.	0,050		
	2.4.b.4	En el receptor.	0,050		
2.4.c.		Los controles tienen factibilidad técnico legal.	0,200		
2.4.d.		Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de conducta del trabajador.	0,200		
2.4.e.		Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de la gestión administrativa de la organización.	0,200		
2.5.		VIGILANCIA AMBIENTAL Y DE LA SALUD			
2.5.a.		Existe un programa de vigilancia ambiental para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción.	0,333		
2.5.b.		Existe un programa de vigilancia de la salud para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción.	0,333		
2.5.c.		Se registran y mantienen por veinte (20) años desde la terminación de la relación laboral los resultados de las vigilancias (ambientales y biológicas) para definir la relación histórica causa-efecto y para informar a la autoridad competente.	0,333		
3.		GESTIÓN DEL TALE	то н	UMANO	
3.1.		SELECCIÓN DE LOS TRABAJADORES			
3.1.a.		Están definidos los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo.	0,250		
3.1.b.		Están definidos las competencias de los trabajadores en relación a los factores de riesgo ocupacional del puesto de trabajo.	0,250		
3.1.c.		Se han definido profesiogramas (análisis del puesto de trabajo) para actividades críticas con factores de riesgo de accidentes graves y las contraindicaciones absolutas y relativas para los puestos de trabajo.	0,250		
3.1.d.		El déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventa mediante formación,	0,250		

	1	agmositosión adiagtuamiento antro atras	l	l	
		capacitación, adiestramiento, entre otros.			
3.2.		INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA			
3.2.a.		Existe diagnóstico de factores de riesgo ocupacional que sustente el programa de información interna.	0,167		
3.2.b.		Existe sistema de información interno para los trabajadores, debidamente integrado-implantado sobre factores de riesgo ocupacional de su puesto de trabajo, de riesgos generales la organización y como se enfrentan.	0,167		
3.2.c.		La gestión técnica, considera a los grupos vulnerables (mujeres, trabajadores en edades extremas, trabajadores con discapacidad e hipersensibles y sobreexpuestos, entre otros).	0,167		
3.2.d.		Existe sistema de información externa, en relación a la empresa u organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado.	0,167		
3.2.e.		Se cumple con las resoluciones de la Comisión de Valuación de Incapacidades del IESS, respecto a la reubicación del trabajador por motivos de SST.	0,167		
3.2.f.		Se garantiza la estabilidad de los trabajadores que se encuentran en períodos de: trámite, observación, subsidio y pensión temporal /provisional por parte del Seguro General de Riesgos del Trabajo, durante el primer año.	0,167		
3.3.		COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA			
3.3.a. 3.3.b.		Existe un sistema de comunicación vertical hacia los trabajadores sobre: política, organización, responsabilidades en SST, normas de actuación, procedimientos de control de factores de riesgo ocupacional; y, ascendente desde los trabajadores sobre condiciones y/o acciones sub estándares, factores personales o de trabajo u otras causas potenciales de accidentes, enfermedades profesionales-ocupacionales.  Existe un sistema de comunicación en relación a la empresa u organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado.	0,5		
3.4.		CAPACITACIÓN			
3.4.a.		Se considera de prioridad, tener un programa sistemático y documentado para que: gerentes, jefes, supervisores y trabajadores, adquieran competencias sobre sus responsabilidades integradas en SST.	0,5		
3.4.b.		Verificar si el programa ha permitido:	0,5		
	3.4.b.1	Considerar las responsabilidades integradas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de todos los niveles de la empresa u organización.	0,100		
	3.4.b.2	Identificar en relación al literal anterior cuales son las necesidades de capacitación.	0,100		
	3.4.b.3	Definir los planes, objetivos y cronogramas.	0,100		
	3.4.b.4	Desarrollar las actividades de capacitación de acuerdo a los literales anteriores.	0,100		
	3.4.b.5	Evaluar la eficacia de los programas de capacitación.	0,100		
3.5.		ADIESTRAMIENTO			

				ı	1	1
		Existe un programa de adiestramiento, a los				
3.5.a.		trabajadores que realizan: actividades críticas, de alto riesgo y brigadistas; que sea sistemático y esté	0,5			
		documentado.				
3.5.b.		Verificar si el programa ha permitido:	0,5			
	3.5.b.1	Identificar las necesidades de adiestramiento.	0,125			
	3.5.b.2	Definir los planes, objetivos y cronogramas.	0,125			
	3.5.b.3	Desarrollar las actividades de adiestramiento.	0,125			
	3.5.b.4	Evaluar la eficacia del programa.	0,125			
4.		PROCEDIMIENTOS Y PROG	RAMAS	S OPERATIVO	S	
		INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y				
4.1		ENFERMEDADES PROFESIONALES - OCUPACIONALES				
		Se dispone de un programa técnico idóneo para				
4.1.a.		investigación de accidentes, integrado-implantado que determine:	0,500			
		Las causas inmediatas, básicas y especialmente las				
	4.1.a.1	causas fuente o de gestión.	0,100			
		Las consecuencias relacionadas a las lesiones y/o a	0.105			
	4.1.a.2	las pérdidas generadas por el accidente.	0,100			
		Las acciones preventivas y correctivas para todas las	0.400			
	4.1.a.3	causas, iniciando por los correctivos para las causas fuente.	0,100			
		El seguimiento de la integración-implantación de las				
	4.1.a.4	medidas correctivas.	0,100			
		Realizar estadísticas y entregar anualmente a las				
	4.1.a.5	dependencias del Seguro General de Riesgos del	0,100			
		Trabajo en cada provincia.				
4.1.b.		Se tiene un protocolo médico para investigación de enfermedades profesionales-ocupacionales, que	0,500			
1.1.0.		considere:	0,500			
	4.1.b.1	Exposición ambiental a factores de riesgo	0,100			
		ocupacional.	0,100			
	4.1.b.2	Relación histórica causa efecto.	0,100			
		Exámenes médicos específicos y complementarios;	0.4			
	4.1.b.3	y, análisis de laboratorio específico y complementario.	0,100			
	4.1.b.4	Sustento legal.	0,100			
		Realizar las estadísticas de salud ocupacional y/o				
	4116	estudios epidemiológicos y entregar anualmente a las	0.100			
	4.1.b.5	dependencias del Seguro General de Riesgos del Trabajo en cada provincia.	0,100			
4.6		VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS				
4.2.		TRABAJADORES				
		Se realiza mediante los siguientes reconocimientos				
4.2.a		médicos en relación a los factores de riesgo ocupacional de exposición, incluyendo a los	1			
		trabajadores vulnerables y sobreexpuestos:				
	4.2.a.1	Pre empleo.	0,167			
	4.2.a.2	De inicio.	0,167			

	4.2.a.3	Periódico.	0,167		
	4.2.a.4	Reintegro.	0,167		
	4.2.a.5	Especiales.	0,167		
	4.2.a.6	Al término de la relación laboral con la empresa u organización.	0,167		
4.3.		PLANES DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A FACTORES DE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES			
4.3.a.		Se tiene un programa técnicamente idóneo para emergencias, desarrollado e integrado-implantado luego de haber efectuado la evaluación del potencial riesgo de emergencia, dicho procedimiento considerará:	0,167		
	4.3.a.1	Modelo descriptivo (caracterización de la empresa u organización).	0,028		
	4.3.a.2	Identificación y tipificación de emergencias que considere las variables hasta llegar a la emergencia.	0,028		
	4.3.a.3	Esquemas organizativos.	0,028		
	4.3.a.4	Modelos y pautas de acción.	0,028		
	4.3.a.5	Programas y criterios de integración-implantación.	0,028		
	4.3.a.6	Procedimiento de actualización, revisión y mejora del plan de emergencia.	0,028		
4.3.b.		Se dispone que los trabajadores en caso de riesgo grave e inminente previamente definido, en el instructivo de aplicación de este reglamento, puedan interrumpir su actividad y si es necesario abandonar de inmediato el lugar de trabajo.	0,167		
4.3.c.		Se dispone que ante una situación de peligro, si los trabajadores no pueden comunicarse con su superior, puedan adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro.	0,167		
4.3.d.		Se realizan simulacros periódicos (al menos uno al año) para comprobar la eficacia del plan de emergencia.	0,167		
4.3.e.		Se designa personal suficiente y con la competencia adecuada.	0,167		
4.3.f.		Se coordinan las acciones necesarias con los servicios externos: primeros auxilios, asistencia médica, bomberos, policía, entre otros; para garantizar su respuesta.	0,167		
4.4.		PLAN DE CONTINGENCIA			
4.4.a.		Durante las actividades relacionadas a la contingencia se integran-implantan medidas de seguridad y salud en el trabajo.	1,000		
4.5		AUDITORIAS INTERNAS			
4.5.a.		Se tiene un programa técnicamente idóneo para realizar auditorías internas integrado-implantado que defina:	1		
	4.5.a.1	Implicaciones y responsabilidades.	0,200		
	4.5.a.2	Proceso de desarrollo de la auditoría.	0,200		

	4.5.a.3	Actividades previas a la auditoría.	0,200		
	4.5.a.4	Actividades de la auditoría.	0,200		
	4.5.a.5	Actividades posteriores a la auditoría.	0,200		
4.6		INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD			
4.6.a.		Se tiene un programa técnicamente idóneo para realizar inspecciones y revisiones de seguridad y salud, integrado implantado, que contenga:	1		
	4.6.a.1	Objetivo y alcance.	0,200		
	4.6.a.2	Implicaciones y responsabilidades.	0,200		
	4.6.a.3	Áreas y elementos a inspeccionar.	0,200		
	4.6.a.4	Metodología.	0,200		
	4.6.a.5	Gestión documental.	0,200		
4.7.		EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y ROPA DE TRABAJO			
4.7.a		Se tiene un programa técnicamente idóneo para selección y capacitación, uso y mantenimiento de equipos de protección individual, integrado- implantado, que defina:	1		
	4.7.a.1	Objetivo y alcance.	0,167		
	4.7.a.2	Implicaciones y responsabilidades.	0,167		
	4.7.a.3	Vigilancia ambiental y biológica.	0,167		
	4.7.a.4	Desarrollo del programa.	0,167		
	4.7.a.5	Matriz con inventario de riesgos para utilización de equipos de protección individual.	0,167		
	4.7.a.6	Ficha para el seguimiento del uso de equipos de protección individual y ropa de trabajo.	0,167		
4.8.		MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO			
4.8.a.		Se tiene un programa técnicamente idóneo para realizar mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, integrado-implantado, que defina:	1		
	4.8.a.1	Objetivo y alcance.	0,200		
	4.8.a.2	Implicaciones y responsabilidades.	0,200		
	4.8.a.3	Desarrollo del programa.	0,200		
	4.8.a.4	Formulario de registro de incidencias.	0,200		
	4.8.a.5	Ficha integrada-implantada de mantenimiento y revisión de seguridad de equipos.	0,200		





SSO-RE-GAD-02 Versión 00

# MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

No.	METAS / ACTIVIDADES	UNIVERSO	FRECUENCIA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR	RECURSOS	SEGUIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
	1. MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS																		
1.1								Planificado											
1.1								Realizado											
1.2								Planificado								$\sqcup$	$\dashv$	$\dashv$	
			2 CONTROL	DE DIECCOS D	DOFFCIONA	1.50		Realizado								$\vdash$	-+	$\dashv$	
			2. CONTROL	DE RIESGOS P	ROFESIONA	LES	<u> </u>	51 17 1								$\sqcup$		$\dashv$	
2.1								Planificado Realizado								-	$\dashv$	$\dashv$	
								Planificado								+	-+	$\rightarrow$	
2.2								Realizado											
		3. CAPA	CITACION Y A	DISTRAMIENTO	DE LOS TRA	ABAJADORES													
3.1	CAPACITACIONES																+	_	
								Planificado									-	$\dashv$	
3.1.1								Realizado											-
								Planificado											
3.1.2								Realizado											
3.2	ENTRENAMIENTOS																		
2.2.4								Planificado											
3.2.1								Realizado											
3.2.2								Planificado								<u> </u>			
			4 0504	OTRO DE ACOID	ENTALIDAD			Realizado								$\vdash$			
		<u> </u>	4. REGIS	STRO DE ACCID	ENTALIDAD											$\vdash$	$\rightarrow$		
4.1								Planificado								$\sqcup \bot$		$\perp$	
4.2								Realizado											
		5. D	OCUMENTOS	TÉCNICOS DE H	IIGIENE Y SE	EGURIDAD													
F 4								Planificado											_
5.1								Realizado											-
5.2								Planificado											
0.2								Realizado								1			
5.3								Planificado Realizado								$\vdash$	$\dashv$	$\dashv$	
								Planificado	0		0	0	0	0 0			_	0	_
										0					_	<del>                                     </del>			0
								Realizado	0		0		-					0	0
								Cumplimiento	0%	0%	0%	0%	0% 0	% 0%	0%	0%	0%	0%	0%



# ACTA DE CONFORMACIÓN DE LAS UNIDADES PREVENTIVAS

FECHA DE CONFORMACION	"JOSE EDUARDO MIRANDA ALBAN-MIRAL AUTOBUSES"						
1	UNIDAD DE SEG	URIDAD Y SALUD EN EL	L TRABAJO				
CARGO  JEFE DE SEGURIDAD	NOMBRE/APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA TRABAJADOR				
2	SERVICI	IO MEDICO DE EMPRE	SA .				
CARGO MEDICO	NOMBRE/APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA TRABAJADOR				
3	COMITÉ DE SEG	URIDAD Y SALUD EN E	EL TRABAJO				
CARGO	NOMBRE/APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA TRABAJADOR				
PRESIDENTE/PRINCIPAL SECRETARIO/PRINCIPAL PRINCIPAL PRINCIPAL PRINCIPAL PRINCIPAL							
SUPENTE SUPENTE SUPENTE SUPENTE SUPENTE SUPENTE							

GERENTE GENERAL – MIRAL AUTOBUSES



# COMITÉ PARITARIO "JOSE EDUARDO MIRANDA ALBAN-MIRAL AUTOBUSES" FECHA DE NOMINACIÓN:

El Sr. JOSÉ EDUARDO MIRANDA ALBÁN en calidad de representante legal de JOSÉ E.

MIRANDA A. - MIRAL AUTOBUSES y dando cumplimiento al Artículo 14 del Reglamento de
Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, procede
a Nominar a tres Representantes principales y tres Representantes suplentes para la conformación
de dicho Comité.

En aceptación y constancia de ello, firman las personas nominadas, como principales y suplentes respectivamente (1-1, 2-2, 3-3)

	Nominación Principales:		
	NOMBRE/APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA TRABAJADOR
٦			
.			
·			
3.			
	Nominación Suplentes:		
	NOMBRE/APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA TRABAJADOR
	NOMBRE/APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	
I. [	NOMBRE/APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	
L. [	NOMBRE/APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	
] ] ]. [	NOMBRE/APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	
ı. [ 2. [ 3. [	NOMBRE/APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	
1. [	NOMBRE/APELLIDO  Para constancia de lo dispuesto anterior		
2. [			

GERENTE GENERAL

MIRANDA ALBAN JOSÉ EDUARDO - MIRAL AUTOBUSES

**Anexo. 6** Registro Acta de Nominación de Representantes por parte de los Trabajadores (SSO-RE-GAD-05)



### COMITÉ PARITARIO "JOSE EDUARDO MIRANDA ALBAN-MIRAL AUTOBUSES" FECHA DE NOMINACIÓN:

PROCESO	No	NOMINA	FIRMA	NUMERO DEL CANDIDATO POR QUIEN VOTA		TOTAL DE VOTOS
	1					
	2					
	3					
	4					
	5					
	6					
	7					
	8					
	9					
	10				ł	

PRESIDENTE COMITÉPARITARIO	SECRETARIO COMITÉ PARITARIO
ASESOR COMITÉPARITARIO	ASESORA COMITÉ PARITARIO
ASESOR COMITÉPARITARIO LÍDER DE SEGURIDAD	ASESORA COMITÉ PARITARIO LÍDER DEL SERVICIO MÉDICO

**Anexo. 7** Registro Acta de Constitución del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO-RE-GAD-06)



## COMITÉ PARITARIO "JOSE EDUARDO MIRANDA FECHA DE CONSTITUCIÓN: ALBAN-MIRAL AUTOBUSES'' Con fecha..... de 201...., se procede a nominar a las dignidades del Comité de Seguridad y Salud de los trabajadores de MIRANDA ALBAN JOSÉ EDUARDO - MIRAL AUTOBUSES. Quedando designadas las siguientes personas tal como consta en el siguiente documento. PRESIDENTE: **CÉDULA** NOMBRE/APELLIDO **FIRMA SECRETARIO:** NOMBRE/APELLIDO **CÉDULA FIRMA** POR PARTE DEL EMPLEADOR **PRINCIPALES: CÉDULA FIRMA SUPLENTES:** POR PARTE DE LOS TRABAJADORES **CÉDULA PRINCIPALES: FIRMA CÉDULA SUPLENTES: FIRMA**





SSO-RE-GAD-07 Versión 00

ACTIVIDAD N°	FUNCIONES (numeral 10 del Art. 14 del Reglamento de SST)	Tiempo en que se cumplirán las actividades  ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC								OBJETIVOS Y METAS	Nombre de cada uno de los miembros a los que se asigna el liderazgo o gestión de la actividad		
1	Promover el cumplimiento de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales.												
2	Analizar el Reglamento de Seguridad e Higiene de la empresa para sugerir o proponer reformas al Reglamento Interno de Seguridad e Higiene de la Empresa.												
3	Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias.												
4	Conocer los resultados de las investigaciones que realicen organismos especializados, sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que se produzcan en la empresa.												
5	Realizar sesiones mensuales.												

PRESIDENTE COMITÉ PARITARIO SECRETARIO COMITÉ PARITARIO



			EQUIPO DE TRA	BAJO		ACTA Nº:
	COMI	TÉ PARIT.	ARIO "JOSE EDUAR MIRAL AUTOBU		BAN-	
	FEC	HA DE RE	EUNION:	TIPO DE REUNIÓN	HORA INICIO	HORA FINAL
	FECHA	ACT	INTO TRATADO	RESPONSABLE	TIEMPO LIMITE	DE ABIERTO /
	FECHA	ASU	NIO IRAIADO	RESPONSABLE	EJECUCION	CERRADO
1						
2						
3						
ت				ACTOPENIDEC		
	NOM	1BRE	NOMBRAMIENTO/CARO	ASISTENTES  SO NOMBRE	NOMBRAMI	ENTO/CARGO
l			1	l		
		PRESI	DENTE COMITÉ	SECRET	ARIO COMITÉ	_

PARITARIO

"JOSE EDUARDO MIRANDA ALBAN-MIRALAUTOBUSES"

SECRETARIO COMITE
PARITARIO
JOSE EDUARDO MIRANDA ALBANMIRALAUTOBUSES



EMITE:	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REMITE:	]	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
FECHA:		FECHA:		
FIRMA:		FIRMA:		
Número	Nombre	Número de días/horas perdidos causa del Accidentes/Incident		Total de Número de Horas HM/T trabajadas en el mes
1				
2				
3				
4				
5				

Observaciones:	Observaciones:



			beellowed day die "Open die	JAL V PA	<i></i>	
FECHA DE ELABORACIÓN:						
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN:						
	ÍNDIO	CE DE FRECU	ENCIA		CE DE /EDAD	TASA DE RIESGO
MES	NUMERO ACCIDENTE	NUMERO HH/M TRABAJADAS	ÍNDICE DE FRECUENCIA (IF)	NUMERO DE DIAS PERDIDOS	ÍNDICE DE GRAVEDAD (IG)	TASA DE RIESGO (TR)
ENERO						
FEBRERO						
MARZO						
ABRIL						
MAYO						
JUNIO						
JULIO						
AGOSTO						
SEPTIEMBRE						
OCTUBRE			_			
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE					<u> </u>	
Observaciones:						
					1	
		FIRMA	DEL RESPONSA	ABLE		





SSO-RE-GAD-12 Versión 00

N 0.	TAREAS/ ACTIVIDADES	UNIVERSO/P ROCESO	RIESGO	ANALISIS DE RIESGO TAREA/OBSERV ACIONES PLANEDAS	RECOMENDACIÓN/ PROPUETA	EVALUA CION DE LA PROPUE STA	RESPONS ABLE	VALOR DEL INDICADOR	RECU RSOS	SEGUIMI ENTO	ENE	FEB	MAR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	DIC
1				ANALISIS DE	RIESGO DE TAREA (IA	ART)														
								#ANALISIS DE RIESGO DE TAREAS REALIZADAS/#		Planificado										
								ANALISIS DE RIESGO DE TAREAS PLANEADAS		Realizado										
										Planificado	0	0	0 (	0	0	0	0	0	0	0 0
										Realizado	0	0	0 (	0	0	0	0	0		0 0
										Cumplimi ento	0 %	0%		0%	0%	0%	0%	0%		0 0 %
2		OBSEI	RVACIONE	S PLANEADAS DE	ACCIONES SUB ESTÁN	NDARES (O	PAS)													
								(OBSERVACION PLANEADA DE		Planificado										
								ACCIONES SUB ESTANDAR REALIZADAS X PESRSONAS CONFORME AL ESTÁNDAR) / (OBSERVACION PLANEDA DE ACCIONES SUBESTÁNDAR PLANEADAS X PERSONAS OBSERVADAS PREVISTAS)		Realizado										
										Planificado	0	1	0 0	0	0	1	0	0	0	0 0
										Realizado	0	1	0 0	0	0	1	0	0	0	0 0
										Cumplimi ento	0 %	100 %	0 0	0%	0%	100 %	0%	0%		0 0 %
			DIAI	LOGOS PERIODICO	OS DE SEGURIDAD (ID)	PS)					7.0	, ,				7.0				
3	DIALOGOS PERIODICOS DE SEGURIDAD TEMA PROPUESTO	UNIVERSO/P ROCESO	RIESGO	ANALISIS	RECOMENDACIÓN/ PROPUESTA	EVALUA CION	RESPONS ABLE	VALOR DEL INDICADOR	RECU RSOS	SEGUIMI ENTO						_				

							(DIALOGOS PERIODICOS DE SEGURIDAD REALIZADAS x		Planificado										
							NUMERO DE ASISTENES) / (DIALOGOS PERIODICOS DE SEGURIDAD PLANEADAS x PERSONAS PARTICIPANTES PREVISTAS)		Realizado										
									Planificado	0	0	0 0	0	0	0	1	1	0	0 0
									Realizado	0		0 0	0	0	0	1			0 0
									Cumplimi ento	<b>0</b> %	110/_	0 0 %	0%	0%	0%	100 %	100 %	)%   ·	0 0 %
			DEMANDA DE S	EGURIDAD (IDS)															
4	NIVERSO/P ROCESO	RIESGO	DESCRIPCION	PROPUESTA	EVALUA CIÓN DE LA PROPUE STA	RESPONS ABLE	VALOR DEL INDICADOR	RECU RSOS	SEGUIMI ENTO										
							(NUMERO DE CONDICIONES SUB ESTÁNDARES ELIMINADAS EN EL		Detectadas										
							MES) / (NÚMERO DE CONDICIONES SUB ESTÁNDARES DETECTADAS EN EL MES)		Eliminadas										
									Planificado	0	0	0 0	0	0	0	0	1	1	0 0
									Realizado	0	0	0 0	0	0	0	0			0 0
									Cumplimi ento	0 %	110/_	0 0 % %	0%	0%	0%	0%	0%		0 0 %
5		ENT	FRENAMIENTOS D	E SEGURIDAD (IENTS	5)														
							(NUMERO DE EMPLEADOS ENTRENADOS EN EL MES) / (NÚMERO DE		Programad os										
							MES) / (NUMERO DE EMPLEADOS ENTRENADOS PROGRAMADOS EN EL MES)		Entrenados										
									Planificado	0	0	0 0	0	0	0	0	0	0	0 0
									Realizado	0	0	0 0	0	0	0	0	0	0	0 0
									Cumplimi ento	0 %	0%	0 0 %	0%	0%	0%	0%	0%	)%   !	0 0 %

6		ORE	DENES DE S	ERVICIOS ESTANI	DARIZADOS Y AUDITA	DOS (JOSE	<b>A</b> )													
						(1002		(ORDEN DE SERVICIOS ESTANDARIZADOS Y AUDITADOS CUMPLIDOS EN EL MES)		Planificado										
								/ (ORDENES DE SERVICIOS ESTANDARIZADOS Y AUDITADOS APLICABLES EN EL MES)		Realizado										
										Planificado	0	0 (	0	0	0	0	0	0	0	0 0
										Realizado	0	0 (	0	0	0	0	0	0	0	0 0
										Cumplimi ento	0 %	0%	0 %	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0 0 %
			CONT	ROL DE ACCIDEN	TES E INCIDENTES (IC	CAI)														
7	ACCIDENTE	PROCESO	RIESGO	DESCRIPCION ACCIDENTE	RECOMENDACIÓN/ PROPUESTA	EVALUA CION DE LA PROPUE STA	RESPONS ABLE	VALOR DEL INDICADOR	RECU RSOS	SEGUIMI ENTO										
								NÚMERO DE MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS/NÚM ERO DE MEDIDAS CORRECTIVAS		Propuestas										
								PROPUESTAS DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES		Implement adas										
		•						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Planificado	0	0 (	0	0	0	0	0	0	0	0 0
										Realizado	0	0 (	0	0	0	0	0	0	0	0 0
										Cumplimi ento	0 %	U0/2   .	0 %	0%	0%	0%	0%	0%		0 0 %



									EJ	IECU	JTAD	0						
INDICE	CÁLCULO		FRECUENCIA	мета	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINOF	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ENE-DIC	VALOR ANUAL INDICADOR
IART	$IART = \frac{Nart}{Narp}x100$	MENSUAL	Nart: Número de análisis de riesgo de tareas ejecutadas Narp: Número de análisis de riesgo de tareas programadas															
OPAS	$OPAS = \frac{(opasr \times Pc)}{(opasr \times Pobp)} \times 100$	MENSUAL	opasr: Observación planeada de acción sub estándar realizadas Pc: Personas conforme al estándar opasp: Observaciones planeadas de acciones sub estándares programadas mensualmente Pobp: Personas observadas previstas															
IDPS	$IDps = \frac{(dpsr \ x \ Nas)}{(dpsp \ x \ pp)} x100$	MENSUAL	Dpsr: Diálogos periódicos de seguridad realizadas en el mes Nas: Número de asistentes dpsp: Diálogo periódico de seguridad planeadas en el mes pp: Personas participantes previstas															

IDS	$IDs = \frac{Ncse}{Ncsd}x100$	MENSUAL	Ncse: Número de condiciones sub estándar eliminadas en el mes Ncsd: Número de condiciones sub estándar detectadas en el mes								
IENTS	$IEnts = \frac{Nee}{Nteep} x100$	MENSUAL	Nee: Número de empleados entrenados en el mes Nteep: Número de empleados entrenados y programados en el mes								
IOSEA	$IOsea = \frac{oseac}{oseaa} x 100$	MENSUAL	Oseac: Ordenes de servicio estandarizados y auditados cumplidos en mes Oseaa: Ordenes de servicio estandarizados y auditados aplicables en mes								
ICAI	$ICci = \frac{Nmi}{nnp}x100$	MENSUAL	Nmi: Número de medidas correctivas implementadas Nmp: Número de medidas correctivas propuestas								

$$IG = \frac{5(\mathit{LART}) + 3(\mathit{IOPAS}) + 2(\mathit{IDPS}) + 3(\mathit{IDS}) + (\mathit{IENTS}) + 4(\mathit{IOSEA}) + 4(\mathit{ICAI})}{22}$$

IG >= 80%

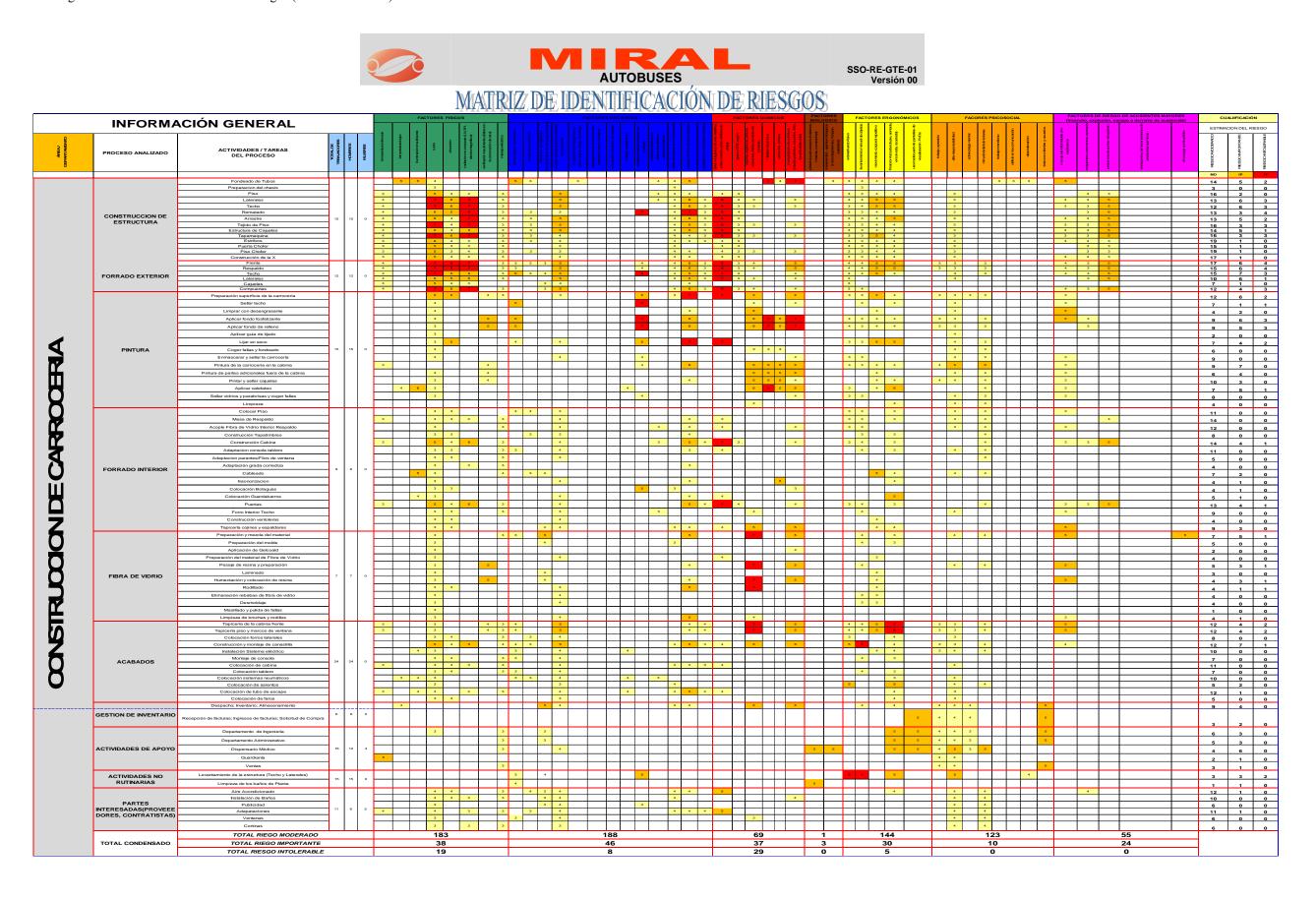


#### **REGISTRO DE ESTADO**

Fecha de Solici	tud:			
Tipo de Acción	:			
Proceso:				
Detectado por:				
Fuente del pro	blema:			
Descripción:				
Responsable de	e ACPM:			
Corrección:				
Estado de ACP	PM:			
ANALISIS DE	CAUSA			
N°.		Descripción	Fecha:	
SOLUCIÓN P	ROPUESTA			
N°.		Descripción	Fecha:	

#### PLAN DE ACCION

Solución	Actividad	Responsable	Plazo	Recursos	Realizado







PROCESO:									
	PROCESO/ACTIVIDAD:		RESPONSABLE DE EVALUACIÓN:			_	FIRMA		
	ER DE PROCESO: HA DE EVALUACIÓN:		METODOLOGÍA Y EQUIPOS UTILIZADOS:						
	HA DE EVALUACION.								
FACTORES DE RIESGO		FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE RIESGO	Probabilidad	Consecuencia	Exposición	Grado de Peligro (GP)	Valoración del GP	Observaciones
	Atrapamiento en instalaciones	Los empleados y/o visitantes podrían quedar atrapados dentro de las instalaciones					0	Bajo	
	Atrapamiento por o entre objetos	El cuerpo o alguna de sus partes quedan atrapadas por: Piezas que engranan. Un objeto móvil y otro inmóvil. Dos o más objetos móviles que no engranan.					0	Bajo	
	Atrapamiento por o entre objetos	El cuerpo o alguna de sus partes quedan atrapadas por: Piezas que engranan. Un objeto móvil y otro inmóvil. Dos o más objetos móviles que no engranan.					0	Bajo	
	Atrapamiento por vuelco de máquinas o carga	El trabajador queda atrapado por el vuelco de tractores, carretillas, vehículos o máquinas.					0	Bajo	
	Atropello o golpe con vehículo	Comprende los atropellos de trabajadores por vehículos que circulen por el área en la que se encuentre laborando					0	Bajo	
	Caída de personas al mismo nivel	Caída en un lugar de paso o una superficie de trabajo. Caída sobre o contra objetos. Tipo de suelo inestable o deslizante.					0	Bajo	
	Caída de personas desde diferente altura	Comprende caída de personas desde alturas como las caídas en profundidades: De andamios, pasarelas, plataformas, etc De escaleras, fijas o portátiles. A pozos, excavaciones, aberturas del suelo, etc ESCALERAS FIJAS Y SUPERFICIES DE TRABAJO Lados abiertos de escaleras y rampas a más de 60 cm de altura sin proteger.					0	Bajo	
	Caídas manipulación de objetos	Considera riesgos de accidentes por caídas de materiales, herramientas, aparatos, etc., que se estén manejando o transportando manualmente o con ayudas mecánicas, siempre que el accidentado sea el trabajador que este manipulando el objeto que cae.					0	Bajo	
NICO	Espacios confinados	Calidad de aire deficiente: puede haber una cantidad insuficiente de oxígeno para que el trabajador pueda respirar.  La atmósfera puede contener alguna sustancia venenosa que haga que el trabajador se enferme o que incluso le provoque pérdida de conocimiento.  Las exposiciones químicas debido a contacto con la piel o por ingestión así como inhalación de "aire de baja calidad"  Riesgo de incendios: pueden haber atmósferas inflamables/explosivas debido a líquidos inflamables y gases y polvos combustibles que si se encienden pueden llevar a un incendio o a una explosión.  Procesos relacionados con riesgos tales como residuos químicos, liberación de contenidos de una línea de suministro.					0	Bajo	
RIESGO MECÁNICO	Choque contra objetos inmóviles	Interviene el trabajador como parte dinámica y choca, golpea, roza o raspa sobre un objeto inmóvil. Áreas de trabajo no delimitadas, no señalizadas y con visibilidad insuficiente.					0	Bajo	
RIE	Choque contra objetos móviles	Falta de diferenciación entre los pasillos definidos para el tráfico de personas y los destinados al paso de vehículos.					0	Bajo	
	Choques de objetos desprendidos	Considera el riesgo de accidente por caídas de herramientas, objetos, aparatos o materiales sobre el trabajador que no los está manipulando.  Falta de resistencia en estanterías y estructuras de apoyo para almacenamiento.  Inestabilidad de los apilamientos de materiales.					0	Bajo	
	Contactos eléctricos directos	Aquellos en los que la persona entra en contacto con algún elemento que no forma parte del circuito eléctrico y que, en condiciones normales, no debería tener tensión, pero que la adquirido accidentalmente (envolvente, órganos de mando, etc.)					0	Bajo	
	Contactos eléctricos indirectos	Aquellos en los que la persona entra en contacto con algún elemento que no forma parte del circuito eléctrico y que, en condiciones normales, no debería tener tensión, pero que la adquirido accidentalmente (envolvente, órganos de mando, etc.)					0	Bajo	
	Desplome derrumbamiento	Comprende los desplomes, total o parcial, de edificios, muros, andamios, escaleras, materiales apilados, etc. y los derrumbamientos de masas de tierra, rocas, aludes, etc.					0	Bajo	
	Esguinces, torceduras y	Inestabilidad de los apilamientos de materiales.  Los empleados podrían tener afecciones osteomusculares (lesión dolorosa) por					0	Bajo	
	luxaciones	distención de varios ligamentos en las articulaciones de las extremidades inferiores por efecto a caminar o transitar por superficies irregulares					0	Bajo	
	Contacto con superficies o materiales calientes	Incluyen los accidentes que son consecuencia de manipular máquinas, herramientas o materiales calientes.					0	Bajo	
	Proyección de partículas	Circunstancia que se puede manifestar en lesiones producidas por piezas, fragmentos o pequeñas partículas de material, proyectadas por una máquina, herramientas o materia prima a conformar.					0	Bajo	
	Punzamiento extremidades inferiores	Incluye los accidentes que son consecuencia de pisadas sobre objetos cortantes o punzantes (clavos, chinchetas, chapas, etc.) pero que no originan caídas.					0	Bajo	
		Muerte por sofocación posterior a inmersión en líquidos.  Casi ahogamiento					0	Bajo	
	Asfixia / ahogamiento	Lesión de suficiente severidad para requerir atención médica, puede condicionar morbilidad y muerte, tiene una supervivencia mayor a 24 horas, tras asfixia por líquidos.					0	Bajo	
	Cortes y punzamientos	Comprende los cortes y punzamientos que el trabajador recibe por acción de un objeto o herramienta, siempre que sobre estos actúen otras fuerzas diferentes a la gravedad, se incluye martillazos, cortes con tijeras, cuchillos, filos y punzamientos con: agujas, cepillos, púas, otros					0	Bajo	



			7						
FECHA:				DE:					
			Ī					-	
ASUNTO:				PARA:					
									-
		INFORMACIÓN D	EL PROCES	O SELEC	CIÓN NUE	VO PERSO	NAL		
<u>Ítem</u>	<u>Nombres</u>	Apellidos	Número C.I.	<u>Cargo</u>	Sección	Fecha de Ingreso	<u>Fecha</u> <u>Inducción</u> <u>RR-HH</u>	Fecha Inducción Seguridad	Fecha Examen de Inicio Servicio Médico
			]						
	RESPONSA	BLE - RRHH				RESPONSAE	BLE - SERVIC	IO MEDICO	



Cargo:								
Misión:								
IDEN	TIFICA	CIÓN Y I	REFER	ENCIA DI	EL PUESTO	DE T	TRABAJO	
Departamento								
Dependencia d	irecta:							
Supervisa a:								
Función básica	ı:							
PERFIL D	EL CAR	RGO						
Educación For	mal:			Años de	Experiencia	labo	ral	
Formación C	Formación Conocimientos o cursos en: Edad: Sexo:							
Formacion C	OHOCHIH	entos o ci	iisos eii.	. Euau:	36	exo:		
Destrezas, hab	ilidades	v valore	2					
Destrezas, nao	muaucs	y valore,						
Responsabilida	ades							
ASPECTOS FÍ		ALT	ro	В	AJO		ACEPTA	BLE
Visón necesaria	ı							
Audición neces	aria							
Concentración								
Resistencia al								
desplazamiento								
Equipos de Pro	otección	Persona	<u>l</u>					
				Exámene	es Médicos			
Pre Empleo	De I	nicio	Per	riódico	Reintegr	o	Especiales	Salida
Marco de relac	Marco de relación							
Interno:				Externo:	:			
Todas las á	reas de I	Producció	n	• N/A.	·			

0/	PEG	AUTOBUSES AUTOBUSES	A L STENCIA	SSO-RE-GTH-02 Versión 00
TEMA				
PROC	ESO:			
OBJE'	ΓΙVΟ/ APLICACIONES: _			
FECH	A:		NÚMERO DE HORAS	
			DE:	A:
	ENTRENAMIENTO	CAPACITACIÓN	CHARLA OTE	20
TIPO:	EXTERNO	INTERNO		
AREA	: OPERATIVO	ADMINISTRATIVO		
ENTII	DAD CAPACITADORA:	IN	STRUCTOR:	
	NO	OMINA DEL PERSONAL P	ARTICIPANTE	
Nº	NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA	PROCESO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
	FIRMA INSTRI	JCTOR	REPRESEN	TANTE MIRAL



Ficha personal	FECHA DE INGRESO:
NOMBRE:	
DEPARTAMENTO:	
PROCESO:	
A. USHT (Unid	lad de Seguridad e Higiene del Trabajo)
Debe:	
Explicar conceptos básicos de seguridad	I
Explicar sobre medidas de prevención	
Presentar integrantes de la Unidad de Se	eguridad e Higiene de la Empresa
Explicar las disposiciones según el regla	amento de seguridad y salud ocupacional
	stos de trabajo de cada uno de los procesos
Entrega de Equipos de Protección Perso	
FIRMA DE LIDER DE AREA:	
FIRMA DE LIDER DE AREA.	
R INCRESANTE	( AL CULMINAR INDUCCION )
D. INGRESANTE	(AL COLIMINAR INDUCCION)
	_
FIRMA INGRESANTE:	

	AUTOBUSES DEMANDA DE SEGURIDAD	SSO-RE-GTH-04 Versión 00
-	INFORMACIÓN DEL RIESGO	

INFORMA	ACIÓN DEL RIESGO	
Emitido el día (Fecha):	Puesto de Trabajo/Actividad:	
Por (nombres y apellidos):	Hora:	
Proceso:		
LUGAR EN EL QUE	HA DETECTADO UN RIESGO	
DESCRIPCION DEL F	RIESGO QUE HA DETECTADO	
DAÑOS QUE CONCIDERA BUEDE E	DROVOCAR EL RIESCO QUE UA DETECTA	DO
DANOS QUE CONCIDERA, PUEDE P	PROVOCAR, EL RIESGO QUE HA DETECTA	DO
MEDIDAS QUE PROPONE PARA EVITAR	O CONTROLAR EL RIESGO QUE HA DETI	CTADO
<b>-</b>		
<u> </u>		
		<u> </u>
		_
FIRMA DE RESPONSABLE DE SEGURIDAD	FIRMA DE GERENTE DE PLANTA	



TEMA CAPACITACIÓN:		
ENTIDAD CAPACITADORA:	FECHA:	
Ficha personal		
	AREA: FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA: CTA:	
1		PUNTAJE
a) b)		%
2		PUNTAJE
a)		%
b) 3		PUNTAJE
a) b)		%
4		PUNTAJE
a) b)		%
Firma del evaluado:	PUNTAJE TOTAL	%
AC	CIONES A TOMAR	

	AU AU	TOBUSES	SSO-RE-POB-01 Versión 00
COMUNIC			TE DE TRABAJO
FECHA			
NOMBRE			COD
			СОВ
PROCESO		ADA EN DUESTO I	NE TRADA IO
A	USENCIA JUSTIFIC		DE TRABAJO
A COUNTY IN LOUDING		MOTIVO	
ACCIDENTE/INCIDI ENFERMEDA			
PERMISO PARA RECIBIR ATENCION EN EL SME		REPOSO SME	
FIRMA LIDER PR	_	FIRMA SME	
EN HORAS - SALIDA DEI	L PROCESO		
EN HORAS - REGRESO A	L PROCESO		
EN DIAS - FECHA DE INI	CIO		
EN DIAS - FECHA DE TE	RMINACION		
PERMISO AUTORIZADO	NO NO	FIRMA GERENTE DI	E PLANTA
FIRMA LIDER PR		FIRMA SME	

FICHADEIN	AUTOBUSES  SSO-RE-F Vers WESTIGACION DE ACCIDENTE INCIDENTE DE TRABAJO	POB-02 sión 00
ACCIDENTE N°:		
AÑO:		
ACCINDETE	INCIDENTE	
1. DATOS DEL TRABA	AJADOR	
APELLIDOS:	NOMBRES:	
ANTIGÜEDAD:	TIPO DE CONTRATO:	
EDAD:	CARGO:	
2. DATOS DEL SUCES  FECHA:  PROCESO:  ERA SU ACTIVIDAD	MES DIA HORA:  NO RUTINATIA	RIA
NATURALEZA D' LESIÓN:	E LA	
PARTE DEL CUERPO AFECTADA:		
AGENGEN MATERI		
3. DATOS DE LA INVI	ESTIGACIÓN MES DIA	
FECHA:		
TESTIGO PRESENCI	IAL:	
TESTIGO REFERENCIAL:		

DESCRIPCIÓN DEL	ACCIDENTE/INCIDENTE:		
4. CAUSAS DEL ACC Accidente/Incidente	IDENTE/INCIDENTE: Descrip	oción litera de las principal	es causas determinantes del
	MES DIA		
FECHA:		FIRMA:	Responsable de USHT
5. MEDIDAS PREVEN propuestas y el plazo previsto de fi	ITIVAS PROPUESTAS. Indica	ır el responsable de la ejecu	ución de las medidas
	MES DIA		
FECHA:			
FIRMA:	Trabajador		Testigo Presencial
Testigo Referencial			Líder del Proceso
	Responsable de la USH	 Γ	

### Anexo. 26 Matriz de investigación de accidente/incidente (SSO-RE-POB-03)





	JATORIANO DE SEG		FORMULARIO ACCIDENTE	DE AVISO DE DE TRABAJO	EXPEDIENTE No.
I. DATOS GENERALES					
1. Identificación Genero	Il de la Empresa				
Razón Social (*):				RUC (*):	
Actividad Económica Princ	ipal (*):			No. Patr	onal:
Dirección (*):	e Principal) (Núm	ero) (Calle Secundo	ria)	Referencia (*):	
Provincia (*):		Ciudad (*):		Sector (*):	
Teléfono 1 (*):	Teléfono 2:		Fax:	Email:	
Nombre del Representante	Legal ('):		No. Trabaj	iadores (*) Administrativ	os: Operativos:
Número de sucursales que	posee:				
2. Identificación de la p	ersona accidentada				
Apellidos (*):			Nombres (*):		
Cédula/Doc. Identificación	(*):	Fecha de Nacimient	0 (*):	(*):	Género: ⊙M OF
Estado Civil (*): OSoltero	⊙Casado OViudo O	Divorciado O Unión	Libre ¿P	ertenece al grupo vulne	erable? (*): O Sí ⊙ No
Dirección (*):	e Principal) (Nům	ero) (Calle Secundo	rial	Referencia (*):	
Provincia (*):	e rrincipăt) (Núm	Ciudad (*):	naj	Sector (*):	
Teléfono 1 (*):	Teléfo			Sector ( ).	
Escolaridad (*):   Ningun		OBásica	Profesión (*):	Horari	o Regular de Trabajo (*):
OBachille		OCuarto Nivel	Ocupación (*):	De:	(hh24:mi) A: (hh24:mi)
Tiempo en el puesto de tra	bajo (*): 0 0 - 6 mese	5 07-11 meses 01	1 – 2 años O 3 – 5 años	<b>⊙</b> 6 – 10 años	15 años 🔾 más de 15 años
Provincia (*):		n su jornada laboral  (Número)  Ciudad (*):	O En otro centro o luga O Al ir o volver del trat  (Case Secundaria)  de desarrollaba al momento del del	Referencia (*):  Sector (*):	O En comisión de servicios  quipos y/o materiales que utilizabo)
¿Era su trabajo habitual? Partes lesionadas del cuer Persona que lo atendió in El accidentado fue traslad 5. Información de testi Testigo 1 Apellidos	po (*): mediatamente(*): ado a (*):		¿Há sido accidente de	tránsito? (*): OSi	● No
Dirección Domiciliaria:			The state of the s		Teléfono:
Testigo 2					
Apellidos			Nombres:		
Direcciór Domiciliaria	1.				Teléfono:
Dirección Domiciliario	*-				reiefolio.

Firma	y Sello del Patrono	:	Firma del Denunciante	
Nombre:		Nombre:	No. Cédula:	
ONA DE USO EXCLUSIVO	DEL IESS			
ugar y Fecha de Recepción:		_		
500 1000			Firma y sello del funcionario	
IV. INFORME MÉDICO IN	ICIAL			
	el médico que atendió al accidentad ción, debe presentar el certificado y/o informes médic		tos por el médico o casa de salud donde fue atendido	el accidentado)
Lugar de atención:	Fecha de atención:	(dd/mm/aaa	Hora: (N	h24:mi)
Presenta síntomas de:	Intoxicación por alcohol:			
Otros datos:	Intoxicación por otras drogas: Hubo riña:			
	Hay sospecha de simulación:			
Descripciór de lesiones:				
S.				
Unidad médica que informa				
Fecha que emite el informe:	(dd/mm/occo)	Nombre del Faculta	tivo:	
reena que enne er morme.	[outanit doubt	No. Cédula:		
		No. Código médico		
	Firms w Calle			
	Firma y Sello			
V INCORME DE MEDICIN		RAIO		
	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA	BAJO		-
Naturaleza de la lesión:	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA		aumatismos Internos	y Enucleacione
Naturaleza de la lesión:  10. Fracturas 20. Lu		30. Conmociones y Tr	aumatismos Internos 40. Amputaciones Quemaduras 70. Envenenamientos agudo	
Naturaleza de la lesión:  10. Fracturas  20. Lu 41. Otras Heridas  50. Tra  80. Efecto: del tiempo de la ex	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA  xaciones 25. Torceduras y Esguinces numatismos Superficiales 55. Contusiones y posición al frio, a los elementos y de otros estado	30. Conmociones y Tr Aplastamientos 60 s de conexión 81	. Quemaduras 70. Envenenamientos agudo Asfixia 82. Efectos de la Electricid	os e intoxicacione
Naturaleza de la lesión:  10. Fracturas  20. Lu 41. Otras Heridas  50. Tra  80. Efecto: del tiempo de la ex	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA  xaciones 25. Torceduras y Esguinces numatismos Superficiales 55. Contusiones y posición al frio, a los elementos y de otros estado	30. Conmociones y Tr Aplastamientos 60 s de conexión 81	Quemaduras 70. Envenenamientos agudo	os e intoxicacione
Naturaleza de la lesión:  10. Fracturas 20. tu 41. Otras Heridas 50. Tr 80. Efecto: del tiempo de la ex 83. Efectos de las Radiacione	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA  xaciones	30. Conmociones y Tr Aplastamientos 60 s de conexión 81 90. Le	. Quemaduras 70. Envenenamientos agudo . Asfixia 82. Efectos de la Electricid siones Múltiples	os e intoxicacione lad
Naturaleza de la lesión:  10. Fracturas 20. Lu 41. Otras Heridas 50. Tr. 80. Efecto: del tiempo de la ex 83. Efectos de las Radiacione Parte del cuerpo afectado 1. CABEZA	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA  xaciones	30. Conmociones y Tr Aplastamientos 60 s de conexión 81 90. Le	Quemaduras 70. Envenenamientos agudo Asfixia 82. Efectos de la Electricid siones Múltiples  D I 5. MIEMBRO INFERIOR I	os e intoxicacione lad
Naturaleza de la lesión:  10. Fracturas 20. Lu  41. Otras Heridas 50. Tra  80. Efecto: del tiempo de la ex  83. Efectos de las Radiacione  Parte del ⟨uerpo afectado  1. CABEZA  1.1. Región craneana  1.2. Ojo 0 □ □	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA  xaciones	30. Conmociones y Tr Aplastamientos 60 s de conexión 81 90. Le 4. MIEMBRO SUPERIOI 4.1. Hombro 4.2. Brazo	. Quemaduras 70. Envenenamientos agudo . Asfixia 82. Efectos de la Electricid siones Múltiples  R D I 5. MIEMBRO INFERIOR I 5.1. Cadera 5.2. Muslo	os e intoxicacione lad
Naturaleza de la lesión:  10. Fracturas 20. Lu 41. Otras 4eridas 50. Tr 80. Efecto: del tiempo de la ex 83. Efectos de las Radiacione Parte del cuerpo afectado 1. CABEZA 1.1. Región craneana 1.2. Ojo 0 0 1 1.3. Oreja 0 1	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA  xaciones	30. Conmociones y Tr Aplastamientos 60 s de conexión 90. Le 4. MIEMBRO SUPERIOI 4.1. Hombro 4.2. Brazo 4.3. Codo	Quemaduras 70. Envenenamientos agudo Asfixia 82. Efectos de la Electricid siones Múltiples  B D I 5. MIEMBRO INFERIOR I 5.1. Cadera 5.2. Muslo 5.3. Rodilla	os e intoxicacione lad
Naturaleza de la lesión:	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA  xaciones	30. Conmociones y Tr Aplastamientos 60 s de conexión 81 90. Le 4. MIEMBRO SUPERIOI 4.1. Hombro 4.2. Brazo	. Quemaduras 70. Envenenamientos agudo . Asfixia 82. Efectos de la Electricid siones Múltiples  R D I 5. MIEMBRO INFERIOR I 5.1. Cadera 5.2. Muslo	os e intoxicacione lad
Naturaleza de la lesión:  10. Fracturas 20. Lu 41. Otras seridas 50. Tr. 80. Efecto: del tiempo de la ex 83. Efectos de las Radiacione  Parte del cuerpo afectado 1. CABEZA 1.1. Región craneana 1.2. Ojo 0 I 1.3. Oreja D I 1.4. Boca 1.5. Nariz	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA  xaciones 25. Torceduras y Esguinces sumatismos Superficiales 55. Contusiones y posición al frio, a los elementos y de otros estado s 90. Hernias  2: 2. CUELLO 3. TRONCO 3.1. Espalda 3.2. Tórax	30. Conmociones y Tr Aplastamientos 60 s deconexión 90. Le 4. MIEMBRO SUPERIOI 4.1. Hombro 4.2. Brazo 4.3. Codo 4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano	Quemaduras 70. Envenenamientos agudo Asfixia 82. Efectos de la Electricid siones Múltiples  B D I 5. MIEMBRO INFERIOR I 5.1. Cadera 5.2. Muslo 5.3. Rodilla 5.4. Pierna	os e intoxicacione lad
Naturaleza de la lesión:   10. Fracturas   20. Lu   41. Otras feridas   50. Tr.   80. Efecto: del tiempo de la ex   83. Efectos de las Radiacione   Parte del tuerpo afectad.   1. CABEZA   1.1. Región craneana   1.2. Ojo   0   1.3. Oreja   0   1.4. Boca   1.5. Nariz   1.6. Cara	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA  xaciones	30. Conmociones y Tr Aplastamientos 60 s de conexión 81 90. Le 4. MIEMBRO SUPERIOI 4.1. Hombro 4.2. Brazo 4.3. Codo 4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca	Quemaduras	os e intoxicacione lad
Naturaleza de la lesión:   10. Fracturas   20. Lu     41. Otras seridas   50. Tro     80. Efecto: del tiempo de la exe     83. Efectos de las Radiacione     Parte del cuerpo afectado     1. CABEZA     1.1. Región craneana     1.2. Ojo   0   1     1.3. Oreja   0   1     1.4. Boca   1.5. Nariz     1.6. Cara   0   0   0     6. UBICACIONES MÚLTIPLES	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA  xaciones	30. Conmociones y Tr Aplastamientos 60 s de conexión 90. Le 4. MIEMBRO SUPERIOI 4.1. Hombro 4.2. Brazo 4.3. Codo 4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos	Quemaduras	os e intoxicacione lad
Naturaleza de la lesión:   10. Fracturas	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA  xaciones	30. Conmociones y Tr Aplastamientos 60 s de conexión 90. Le 4. MIEMBRO SUPERIOI 4.1. Hombro 4.2. Brazo 4.3. Codo 4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos	Quemaduras 70. Envenenamientos agudo 82. Efectos de la Electricid siones Múltiples  8 D I 5. MIEMBRO INFERIOR 5.1. Cadera 5.2. Muslo 5.3. Rodilla 5.4. Pierna 5.5. Tobillo 5.6. Pie 5.7. Dedos	os e intoxicacione lad
Naturaleza de la lesión:   10. Fracturas	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA  xaciones	30. Conmociones y Tr Aplastamientos 60 s de conexión 90. Le 4. MIEMBRO SUPERIOI 4.1. Hombro 4.2. Brazo 4.3. Codo 4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos	Quemaduras	os e intoxicacione lad
Naturaleza de la lesión:   10. Fracturas	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA  xaciones	30. Conmociones y Tr Aplastamientos 60 s de conexión 90. Le 4. MIEMBRO SUPERIOI 4.1. Hombro 4.2. Brazo 4.3. Codo 4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos	Quemaduras 70. Envenenamientos agudo 82. Efectos de la Electricid siones Múltiples  8 D I 5. MIEMBRO INFERIOR 5.1. Cadera 5.2. Muslo 5.3. Rodilla 5.4. Pierna 5.5. Tobillo 5.6. Pie 5.7. Dedos	os e intoxicacione lad
Naturaleza de la lesión:  10. Fracturas 20. Lu 41. Otras Heridas 50. Tr. 80. Efecto: del tiempo de la ex 83. Efectos de las Radiacione  Parte del cuerpo afectad. 1. CABEZA 1.1. Región craneana 1.2. Ojo 0 I I 1.3. Oreja D I I 1.4. Boca 1.5. Nariz I 1.6. Cara 6. UBICACIONES MÚLTIPLES  Las lesiones descritas pro	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA  xaciones	30. Conmociones y Tr Aplastamientos 60 s de conexión 90. Le 4. MIEMBRO SUPERIOI 4.1. Hombro 4.2. Brazo 4.3. Codo 4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos	Quemaduras 70. Envenenamientos agudo 82. Efectos de la Electricid sisones Múltiples  R D I 5. MIEMBRO INFERIOR 5.1. Cadera 5.2. Muslo 5.3. Rodilla 5.4. Pierna 5.5. Tobillo 5.6. Pie 5.7. Dedos  Archivo O CVI O Archivo	os e intoxicacione lad
Naturaleza de la lesión:  10. Fracturas 20. Lu 41. Otras seridas 50. Tr. 80. Efecto: del tiempo de la ex 83. Efectos de las Radiacione Parte del cuerpo afectado 1. CABEZA 1.1. Región craneana 1.2. Ojo 0 1 1.3. Oreja 0 1 1.4. Boca 1.5. Nariz 1.6. Cara 6. UBICACIONES MÚLTIPLES Las lesiones descritas pro	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA  xaciones	30. Conmociones y Tr Aplastamientos 60 s de conexión 90. Le 4. MIEMBRO SUPERIOI 4.1. Hombro 4.2. Brazo 4.3. Codo 4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos	Quemaduras	os e intoxicacione lad
Naturaleza de la lesión:  10. Fracturas 20. Lu 41. Otras 4eridas 50. Tr. 80. Efecto: del tiempo de la ex 83. Efectos de las Radiacione  Parte del cuerpo afectado 1. CABEZA 1.1. Región craneana 1.2. Ojo 0 1 1.3. Oreja 0 1 1.4. Boca 1.5. Nariz 1.6. Cara 6. UBICACIONES MÚLTIPLES  Las lesiones descritas produs	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA  xaciones	30. Conmociones y Tr Aplastamientos 60 s deconexión 90. Le 4. MIEMBRO SUPERIOI 4.1. Hombro 4.2. Brazo 4.3. Codo 4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos	Quemaduras 70. Envenenamientos agudo 82. Efectos de la Electricid sisones Múltiples  R D I 5. MIEMBRO INFERIOR 5.1. Cadera 5.2. Muslo 5.3. Rodilla 5.4. Pierna 5.5. Tobillo 5.6. Pie 5.7. Dedos  mite a seguir: Subsidio O CVI O Archivo O onte.	os e intoxicacione lad
Naturaleza de la lesión:  10. Fracturas 20. Lu 41. Otras 4eridas 50. Tr. 80. Efecto: del tiempo de la ex 83. Efectos de las Radiacione  Parte del cuerpo afectado 1. CABEZA 1.1. Región craneana 1.2. Ojo 0 1 1.3. Oreja 0 1 1.4. Boca 1.5. Nariz 1.6. Cara 6. UBICACIONES MÚLTIPLES  Las lesiones descritas produs	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA  xaciones	30. Conmociones y Tr Aplastamientos 60 s deconexión 90. Le 4. MIEMBRO SUPERIOI 4.1. Hombro 4.2. Brazo 4.3. Codo 4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos	Quemaduras 70. Envenenamientos agudo 82. Efectos de la Electricid sisones Múltiples  R D I 5. MIEMBRO INFERIOR 5.1. Cadera 5.2. Muslo 5.3. Rodilla 5.4. Pierna 5.5. Tobillo 5.6. Pie 5.7. Dedos  mite a seguir: Subsidio O CVI O Archivo O onte.	os e intoxicacione lad
Naturaleza de la lesión:  10. Fracturas 20. Lu 41. Otras Heridas 50. Tr. 80. Efecto: del tiempo de la ex 83. Efectos de las Radiacione  Parte del cuerpo afectad. 1. CABEZA 1.1. Región craneana 1.2. Ojo 0 I I 1.3. Oreja D I I 1.4. Boca 1.5. Nariz 1.6. Cara  6. UBICACIONES MÚLTIPLES  Las lesiones descritas pro Las lesiones que presenta el Las lesiones que presenta el Las lesiones que presenta el El accidentado tenía los defe	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA  xaciones	30. Conmociones y Tr Aplastamientos 60 s de conexión 90. Le 4. MIEMBRO SUPERIOI 4.1. Hombro 4.2. Brazo 4.3. Codo 4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos	Quemaduras 70. Envenenamientos agudo 82. Efectos de la Electricid sisones Múltiples  R D I 5. MIEMBRO INFERIOR 5.1. Cadera 5.2. Muslo 5.3. Rodilla 5.4. Pierna 5.5. Tobillo 5.6. Pie 5.7. Dedos  mite a seguir: Subsidio O CVI O Archivo O onte.	os e intoxicacione lad
Naturaleza de la lesión:  10. Fracturas 20. Lu 41. Otras Heridas 50. Tr. 80. Efectos del tiempo de la ex 83. Efectos de las Radiacione Parte del cuerpo afectado 1. CABEZA 1.1. Región craneana 1.2. Ojo 0 1 1.3. Oreja 0 1 1.4. Boca 1 1.5. Nariz 1.6. Cara 6. UBICACIONES MÚLTIPLES Las lesiones descritas pro	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA  xaciones	30. Conmociones y Tr Aplastamientos 60 s de conexión 90. Le 4. MIEMBRO SUPERIOI 4.1. Hombro 4.2. Brazo 4.3. Codo 4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos	Quemaduras 70. Envenenamientos agudo 82. Efectos de la Electricid sisones Múltiples  R D I 5. MIEMBRO INFERIOR 5.1. Cadera 5.2. Muslo 5.3. Rodilla 5.4. Pierna 5.5. Tobillo 5.6. Pie 5.7. Dedos  mite a seguir: Subsidio O CVI O Archivo O onte.	os e intoxicacione lad
Naturaleza de la lesión:  10. Fracturas 20. Lu 41. Otras Heridas 50. Tr. 80. Efectos de las Radiacione  Parte del cuerpo afectad. 1. CABEZA 1.1. Región craneana 1.2. Ojo 0 1 1.3. Oreja 0 1 1.4. Boca 1.5. Nariz 1 1.6. Cara 6. UBICACIONES MÚLTIPLES  Las lesiones descritas pro Las lesiones que presenta el Las lesiones que presenta el El accident₃do tenía los defe	A DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRA  xaciones	30. Conmociones y Tr Aplastamientos 60 s de conexión 90. Le 4. MIEMBRO SUPERIOI 4.1. Hombro 4.2. Brazo 4.3. Codo 4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos	Quemaduras 70. Envenenamientos agudo 82. Efectos de la Electricid sisones Múltiples  R D I 5. MIEMBRO INFERIOR 5.1. Cadera 5.2. Muslo 5.3. Rodilla 5.4. Pierna 5.5. Tobillo 5.6. Pie 5.7. Dedos  mite a seguir: Subsidio O CVI O Archivo O onte.	os e intoxicacione lad



	EQUIPO	DE TRABAJO		INF. N°:
FECHA DE RE	EUNION:	TIPO DE REUNION:	HORA INICIO	HORA FINAL
NOMBRE	HORARIO	ACTIVIDADES	DESCRI	PCION
ASISTEN	ITEC	TO I	RMA	
ASISTEN	(IES	FI	RIVIA	



# SERVICIO MEDICO DE MIRAL AUTOBUSES SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Fecha: .		 	 							
Tipo:	Pre empleo	Inicial	Periódico		Reintegro		Salida		Restricción	Especial
			CER	TII	FICADO					
Certifico (	que:									
		 	 					•••••		 
			Ater	nta	nmente,					
			 MEDICO			·····				
			IVIEDICO	U	CUPACIONAL					

**MIRAL AUTOBUSES** 



				i i			
Código de la emp	resa		de historia nica				
			Informació	n general individu	ıal		
Nombres y apellidos:							
Edad:		Género:		Raza:		Escolaridad:	
Estado civil:		Nº de		Nº de individuos	s que dependen ecor	nómicamente de	
LStado Civii.		hijos:			él/ella:		
		Informació	ón ocupaciona	l de último trabaj	o en que estuvo		
SIN ANTECEDENTES LA	BORALES	:					
Posición jerárquio			Obrero	Servicio	Técnico	Administrativo	Dirigente
Posicion Jerardi							
			Tiempo	total de trabajo:			
			P	uesto de trabajo:			
			Años en el p	uesto de trabajo:			
Información ocupacional de trabajo en que					ncuentra actualm	ente	
	Docició	ón jerárquica	Obrero	Servicio	Técnico	Administrativo	Dirigente
	POSICIO	ni jerarquica					
			Tiempo	total de trabajo:			
			Puesto	de trabajo actual:			
Años en el				uesto de trabajo:			
			Área a l	a que pertenece:			
			Transportacio	ón al centro de tra	bajo:		
Por medios prop	ios	Por medio d	e la empresa	Caminando	En vehícul	En bicicleta	
	Condicio	ones del traba	ajo actual (o ú	ltimo trabajo en c	aso de PREOCUPA	ACIONAL)	
Condiciones anormales	s ( describi	r el por qué lo	considera)				
Toxicidad							
Nocturnidad							
Peligrosidad							
Altura							
Riesgos presentes en	puesto	Nunca	Casi nunca	Frecuente	Casi siempre	Siempre	Comentario
Ruido elevado							
Vibraciones fuertes							
Temperatura elevada							
Humedad elevada							
Polvos							
	Accide	ntes o Enfern	nedad relacio	nada con el Trabaj	o historia laboral	pasada	
SI				NO			
	Nombr	Puesto de	Descripción	Fecha de			Consecuencia
Tipo	е	trabajo	de la tarea	accidente	Reposo /días	Diagnostico	s para la labor diaria

Antecedentes Personales: Antecedentes Familiares:						s Familiares:
Convulsiones		Alergia		HTA		Alergia
Tuberculosis		IRA		Cardiopatía		Cáncer
Fracturas		DESMAYOS - MAREOS		Tuberculosis		Epilepsia
			ENFER	MEDAD ACTUAL		
			ASI	INTOMATICO		
			Examen	físico por aparato	s	
Sistema respiratorio:						
Sistema cardiovascular:						
Sistema digestivo:						
Sistema Lumbar:						
Sistema neurológico:						
Sistema ginecológico:						
Sistema endocrino:		_		<u> </u>		
Cabeza						
Senos Paranasales						
Oidos						
Boca						
Ojos						
MI -MD MANO						
Reflejos Rotuleanos						
Visión colores básicos						
Snelllem	OD		OI		Rx lumbar	
BH- Hto - Hbna					Audiometría	
Colesterol - Trigliceridos					Espirometría	
Rx pleuropulmonar					Optometría	
			C	onclusiones		
		Indica	ciones específ	icas para el puest	o de trabajo	
			Certific	cación entregada		
Certificado pre ocupacion	nal				Certificado reinc	
Certificado ocupacional					Certificado de re	stricción

### Anexo. 31 Registro Descripción de Riesgos (SSO-RE-POB-08)



Anexo. 32 Plano Mapa de Riesgos (SSO-PL-POB-01)

#### Anexo. 33 Registro Lista de Verificación de Auditoría (SSO-RE-POB-09)



Proceso:		Fecha:		
Auditor:		Responsable / Auditado:		
Clausula/ Requisito SART	Preguntas a realizar	Notas-Hallazgos-Evidencias	Observaciones	Cumplimiento: Conforme (C) No conforme (NC)

		AUTOBUSES	S	SO-	RE-Po Versi		
		ACCIONES SUBESTANDARES					
PROCESO:		AREA:					
		Ai	ÑO	M	ES	D	IA
MES:		SEMANA: FECHA:					
HORA:		REALIZADO POR:					
				_			
					SI	NO	N/A
	1	El personal utiliza adecuadamente el equipo de protección personal de manera adecuada y permanente en base a la tarea asignada.					
	2	El personal respeta la señalización de seguridad					
CONDUCTA	3	Usa y guarda correctamente las herramientas utilizadas					
CONDUCTA	4	Se solicitan permisos de trabajo para el desarrollo de las actividades de a riesgo	alto				
	5	El personal aplica adecuadamente las técnicas de manejo manual de carg	gas				
	6	El personal desarrolla las actividades encargadas sin efectos del alcohol.					
S S	1						
OTROS ACTOS ENCARGADOS	2						
OTRC	3						
	1						

000		AUTOBUSES	SO-I	RE-P Vers		
		CONDICIONES SUBESTANDARES				
PROCESO:		AREA:			1	
		AÑO	M	ES	Ι	OIA
MES:		SEMANA: FECHA:				
HORA:		REALIZADO POR:				
				ī	Т	
			_	SI	ON	N/A
	1	Las salidas de emergencia puntos de encuentro están libres de obstrucción				
ELEMENTOS DE EMERGENCI A	2	Los extintores se encuentran cargados, con el sello de mantenimiento, identificados, accesibles, y en su lugar				
A	3	Los brigadistas de emergencia están identificados (Incendios, Primeros Auxilios, Evacuación)				
			<b>7</b> F			
	1	Los dispositivos de seguridad (guardas de seguridad, sensores, sirenas de puesta en marcha, etc.) y protecciones de las máquinas están presentes y operativos				
DISPOSITIVO S DE	2	Los dispositivos de seguridad están adecuadamente sujetos a las máquinas				
SEGURIDAD	3	Los pulsadores de para de "emergencia" son visibles, identificados y operativos.				
	4	Las partes móviles expuestas tienen protecciones.				
			<b>1</b> [			
	1	Las instalaciones eléctricas se encuentran en correcto estado (no hay cables pelados, enchufes o interruptores rotos, conexiones temporales, entre otros).				
SEGURIDAD	2	Las instalaciones eléctricas se encuentran limpias (bajantes, tomacorrientes, enchufes, cajas, lámparas, etc.). Sin polvo.				
ELÉCTRICA	3	Los cajetines eléctricos están identificados con su voltaje y asegurados para el acceso único del personal eléctrico.				
	4	Existe conexión a tierra para el equipo eléctrico				
	5	La iluminación es adecuada para el desarrollo de las actividades				_

	Los corredores y vías de circulación se encuentran limpios y libres de obstáculos	
CORREDORE S Y BARRERAS	Existen barandas y barreras de seguridad en escaleras, gradas, pasillos accesos y cerca de las máquinas.	en
	3 Las gradas, escaleras, barandas, pisos, paredes y techo están en buen es	stado
	Las herramientas, materiales, repuestos, productos se encuentran adecuadamente almacenados y ubicados	
	Las máquinas y/o sitios de trabajo se encuentran limpios	
	Los espacios bajo los pisos falsos y techos están limpios y sin material combustible	
ORDEN Y LIMPIEZA	Se mantiene en el lugar de trabajo solo el material requerido para la operación del día	
	La señalización de seguridad se encuentra en buen estado	
	Los equipos no presentan derrames o fugas de líquido o gas que pueda afectar al ambiente	n
	Las áreas afectadas por derrame de aceite están libres de peligro de deslizamiento	
	Los desechos están almacenados en los recipientes correspondientes, y retirados al lugar apropiado	son
MANEJO DE DESECHOS	Los materiales químicos o lubricantes en envase original o trasvasado adecuadamente etiquetados y en recipientes adecuados.	están
	Las canaletas, alcantarillas, y desagües están limpios y en buen estado	
	El desecho producto de un derrame es adecuadamente eliminado	
	El botiquín está completo según la lista del botiquín	
SALUD	2 El personal se encuentra en buen estado de salud.	+
	Las baterías sanitarias se encuentran higiénicamente adecuadas	+
	Los bebederos de agua presentan condiciones higiénicas.	
	Las herramientas utilizadas son las adecuadas	
HERRAMIEN TAS	Las herramientas utilizadas están en adecuadas condiciones para el des del trabajo	sarrollo
MANUALES	Las herramientas son de fácil uso y seguro	
	Las herramientas tienen mantenimiento apropiado y se desechan las da	ıñadas
	1	
OTRAS CONDICIONES DETECTADAS	2	
	3	



## AUTOBUSES

SSO-RE-POB-12 Versión 00

### REPORTE DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD

ACCION SUB ESTANDAR:		CONDICION SUBESTANDAR:	:				
PROCESO:		ACTVIDAD:				T	
				_	AÑO	MES	DIA
MES:		SEMANA:		FECHA:			
HORA:		RI	EALIZADO POR:				
	Recolección	de Novedades	s de la In	specció	n		
·	<u> </u>	<u> </u>					

LISTA DE PERSONAL



## AUTOBUSES PROCESO CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA

SSO-RE-POB-12 Versión 00

PROCESO:	CONSTRUCCIÓN	N DE L	A EST	RUCTU	JRA	RESF	PONSABL	LE DEL REGISTI	RO:											RESPON	SABLE DE E REVISIÓN	NTREGA	Y						
FECHA:						Ö											FIF	RMA										FIRMA	
PRO	TECCIÓN		PROTECCIÓN DE CABEZA		PROTECCIÓN	AUDITIVA		PROTECCIÓN VISUAL					PROTECCIÓN	RESPIRATORIA				PROTECCIÓN DE BRAZOS			PROTECCIÓN DE	MANOS			ay boots	PARA EL TRONCO	ROPA PROTECTORA		PROTECCIÓN DE PIES
	ЕРР	Casco	Amés de casco	Coffa JEAN	Tapón Auditivo	Orejeras Peltor	Lentes de seguridad claros	Lentes Virtual Plus	Mascara para Soldar	Respirador facial plomo	Filtro de Partículas	Prefiltros	Cartucho vapores	Retenedor	Válvula de exhalación celeste	Válvulas de inhalación (beige)	Amés de respirador	Mangas de cuero	Guantes de Soldadura Largos	Guantes de Soldadura Cortos	Guantes de neopreno	Guante quirúrgicos	Guantes de Nitrilo	Guantes para parabrisas	Pechera de cuero	Pechera de corosil	Overol Jeen Azul	Traje de Poliuretano	Zapatos de Seguridad
FOTO	OGRAFÍA		4	1		50	0		•	<b>1</b>				9	•	•	D.	N	*		*	1,111		*			77	AA	A
C	ÓDIGO	Н703Р	N/A	17CG	1292/37186	OPTIME 98 H9P3E	168-1	VIRTUA PLUS HEADBAN D	N/A	6300	2097	5P71	1009	501	6889	6893	6281	N/A	TE07K	TE06	СНМ	7500PF	730	3811	PCH-01	PCHC-01	OVJA-01	4540	N/A
M	IARCA	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3М	3М	3M	ANGOS	ANGOS	ANGOS	SHOWA	SHOWA	SHOWA	SHOWA	ANGOS	N/A	3M	3M	ANDES
1 2 3 4 4 5 5 6 6 7 7 8 8 9 9 10 11 12 13 14 15 16																													
TO	ΓAL																												



PROCESO:	FORRAL	оо ех	TERIC	OR		RESP	ONSABL	E DEL REGIST	RO:											RESPON	SABLE DE REVISIÓI		Υ						
FECHA:																	FIR	RMA										FIRMA	
PRO	DTECCIÓN		PROTECCIÓN DE CABEZA		PROTECCIÓN	AUDITIVA		PROTECCIÓN VISUAL					PROTECCIÓN	RESPIRATORIA				PROTECCIÓN DE BRAZOS			PROTECCIÓN DE	MANOS			, in the second	PARA EL TRONCO	ROPA PROTECTORA		PROTECCIÓN DE PIES
	EPP	Casco	Amés de casco	Coffa JEAN	Tapón Auditivo	Orejeras Peltor	Lentes de seguridad claros	Lentes Virtual Plus	Mascara para Soldar	Respirador facial plomo	Filtro de Partículas	Prefiltros	Cartucho vapores	Retenedor	Válvula de exhalación celeste	Válvulas de inhalación (beige)	Amés de respirador	Mangas de cuero	Guantes de Soldadura Largos	Guantes de Soldadura Cortos	Guantes de neopreno	Guante quirúrgicos	Guantes de Nitrilo	Guantes para parabrisas	Pechera de cuero	Pechera de corosil	Overol Jeen Azul	Traje de Poliuretano	Zapatos de Seguridad
FOT	OGRAFÍA		4	1		<b>66</b>	0	9						9	•	•			*		*	1		4			77	A†	4
C	CÓDIGO	H703P	N/A	1706	1292/37186	OPTIME 98 H9P3E	1-891	VIRTUA PLUS HEADBAN D	N/A	6300	2097	5P71	6001	501	6889	6893	6281	N/A	TE07K	TE06	СНМ	7500PF	730	3811	PCH-01	PCHC-01	OVJA-01	4540	N/A
7	MARCA	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	ANGOS	ANGOS	ANGOS	SHOWA	SHOWA	SHOWA	SHOWA	ANGOS	N/A	3M	3M	ANDES
																				1									
TO	)TAL																												

SSO-RE-POB-13 Versión 00



SSO-RE-POB-14
Versión 00

PROCESO:		FORRA	DO IN	TERIO	PR		RESP	ONSABLI	E DEL REGISTI	RO:												RESPON	SABLE DE E		Y						
FECHA:							<u> </u>												FIRMA	1		8								FIRMA	
	PROTE	CCIÓN		PROTECCIÓN DE CABEZA		PROTECCIÓN	AUDITIVA		PROTECCIÓN VISUAL						PROTECCIÓN RESPIRATORIA					PROTECCIÓN DE BRAZOS			PROTECCIÓN DE	MANOS			PROTFCCIÓN	PARA EL TRONCO	ROPA	PROTECTORA	PROTECCIÓN DE PIES
	EI	PP	Casco	Amés de casco	Coffa JEAN	Tapón Auditivo	Orejeras Peltor	Lentes de seguridad claros	Lente Monogafa	Mascara para Soldar	Respirador facial plomo	Filtro de Particulas	Prefiltros	Cartucho vapores	Retenedor	Válvula de exhalación celeste	Válvulas de inhalación (beige)	Amés de respirador	Respirador libre de mntenimiento	Mangas de cuero	Guantes de Soldadura Largos	Guantes de Soldadura Cortos	Guantes de neopreno	Guante quirúrgicos	Guantes de Nitrilo	Guantes para parabrisas	Pechera de cuero	Pechera de corosil	Overol Jeen Azul	Traje de Poliuretano	Zapatos de Seguridad
	FOTOG	ERAFÍA		4	3		66	0							9	•	0	9			*		*	,,,,		4			77	AA	A
	CÓD	olgo	Н703Р	N/A	1706	1292/37186	OPTIME 98 H9P3E	1-891	Googlegear 16644	N/A	6300	2097	5P71	1009	501	6889	6893	6281	8247	N/A	TE07K	TE06	CHIM	7500PF	730	3811	PCH-01	PCHC-01	OVJA-01	4540	N/A
	MAI	RCA	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	зм	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	ANGOS	ANGOS	ANGOS	SHOWA	SHOWA	SHOWA	SHOWA	ANGOS	N/A	3M	3M	ANDES
1 2 2 3 3 4 4 5 5 6 6 7 7 8 8 9 9 110 111 12 13 14 15 16																															
	TOTA	L																													



SSO-RE-POB-15 Versión 00

PROCESO:	AC	CABAD	oos			RESF	PONSABL	E DEL REGIST	RO:												RESPON	SABLE DE I REVISIÓN		Y						
FECHA:																		FIRMA											FIRMA	
PF	ROTECCIÓN		PROTECCIÓN DE CABEZA		PROTECCIÓN	AUDITIVA		PROTECCIÓN VISUAL						PROTECCIÓN RESPIRATORIA					PROTECCIÓN DE BRAZOS			PROTECCIÓN DE	MANOS			, sylvanian and an	PARA EL TRONCO		ROPA PROTECTORA	PROTECCIÓN DE PIES
	ЕРР	Casco	Amés de casco	Coffa JEAN	Tapón Auditivo	Orejeras Peltor	Lentes de seguridad claros	Lente Monogafa	Mascara para Soldar	Respirador facial plomo	Filtro de Partículas	Prefiltros	Cartucho vapores	Retenedor	Válvula de exhalación celeste	Válvulas de inhalación (beige)	Arnés de respirador	Respirador libre de mntenimiento	Mangas de cuero	Guantes de Soldadura Largos	Guantes de Soldadura Cortos	Guantes de neopreno	Guante quirúrgicos	Guantes de Nitrilo	Guantes para parabrisas	Pechera de cuero	Pechera de corosil	Overol Jeen Azul	Traje de Poliuretano	Zapatos de Seguridad
FC	OTOGRAFÍA		\$	1		<b>50</b>	0		•	100				9	•	0			N	*		*	1111					77	AA	A
	CÓDIGO	Н703Р	N/A	17CG	1292/37186	OPTIME 98 H9P3E	168-1	Googlegear 16644	N/A	6300	2097	5P71	1009	201	6889	6893	6281	8247	N/A	TE07K	TE06	CHM	7500PF	730	3811	PCH-01	PCHC-01	OVJA-01	4540	N/A
	MARCA	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3М	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	ANGOS	ANGOS	ANGOS	SHOWA	SHOWA	SHOWA	SHOWA	ANGOS	NA	3М	3М	ANDES
																														_
																														$\blacksquare$
		1																												-
																							ļ.,							$\Box$
		+	_																											+
		+-																								-				+
																														_
7	TOTAL																													

LISTA DE PERSONAL



	PROCESO:	Pl	INTUR	A			RESPON	SABLE DE	EL REGISTRO:				_			FIRMA		RESPONSABL Y REV	E DE ENTRI ISIÓN:	EGA		_		FIRMA	
		PROTECCIÓN		PROTECCIÓN DE CABEZA		PROTECCIÓN	AUDITIVA		PROTECCIÓN VISUAL					RESPIRATORIA					PROTECCIÓN DE	MANOS		PROTECCIÓN PARA EL TRONCO		ROPA FROI ECTORA	PROTECCIÓN DE PIES
		ЕРР	Casco	Amés de casco	Coffa JEAN	Tapón Auditivo	Orejeras Peltor	Lentes de seguridad claros	Lente Monogafa	Respirador facial azúl	Prefiltros	Cartucho vapores	Retenedor	Válvula de exhalación celeste	Válvulas de inhalación (beige)	Arnés de respirador	Respirador libre de mntenimiento	Guantes de neopreno	Guante quirúrgicos	Guantes de Nitrilo	Guantes para parabrisas	Pechera de corosil	Overol Jeen Azul	Traje de Pintura	Zapatos de Seguridad
	3	FOTOGRAFÍA		\$	1		<b>50</b>	0		The same			9	•	•			*	,,,,		4		77	AŻ	A
		CÓDIGO	H703P	N/A	17CG	1292/37186	OPTIME 98 H9P3E	1-891	Googlegear 16644	7500	SP71	1009	501	6889	6893	1829	8247	СНМ	7500PF	730	3811	PCHC-01	OVJA-01	4540	N/A
		MARCA	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3М	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	SHOWA	SHOWA	SHOWA	SHOWA	N/A	3M	3М	ANDES
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16		TOTAL																							



PROCESO:	FIBR	A DE V	IDRIO				NSABLE DEL GISTRO:									RESPONSABLE Y REVI		EGA				
FECHA:														FIRMA							FIR	RMA
PR	OTECCIÓN		PROTECCIÓN DE CABEZA		PROTECCIÓN	AUDITIVA	PROTECCIÓN VISUAL				PROTECCIÓN RESPIRATORIA				PROTECCIÓN DE BRAZOS		PROTECCIÓN DE	MANOS		PROTECCIÓN PARA EL TRONCO	ROPA PROTECTORA	PROTECCIÓN DE PIES
	ЕРР	Casco	Amés de casco	Coffa JEAN	Tapón Auditivo	Orejeras Peltor	Lentes Virtual Plus	Respirador facial azúl	Prefiltros	Cartucho vapores	Retenedor	Válvula de exhalación celeste	Válvulas de inhalación (beige)	Amés de respirador	Mangas de corosíl	Guantes de neopreno	Guante quirúrgicos	Guantes de Nitrilo	Guantes para parabrisas	Pechera de corosil	Overol Jeen Azul	Zapatos de Seguridad
FO	TOGRAFÍA		\$	1		<b>60</b>		and the same of th		(A)	9	•	0			*	'"				77	A
	CÓDIGO	Н703Р	N/A	17CG	1292/37186	ОРТІМЕ 98 Н9РЗЕ	Virtua Plus Headband	7500	5P71	1009	501	6889	6893	6281	N/A	СНМ	7500PF	730	3811	PCHC-01	OVJA-01	N/A
	MARCA	3M	3M	3M	ЗМ	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3М	3M	ЗМ	ANGOS	SHOWA	SHOWA	SHOWA	SHOWA	N/A	3M	ANDES
																			_			
																	-					
			_																			
																			<del>                                     </del>			
		_																	1			
1	OTAL																					



SSO-RE-POB-18 Versión 00

# AUTOBUSES MATRIZ EPP ADMINISTRACIÓN

	PROCESO: FECHA:	ADM	INISTR	ATIVOS			District Control of the Control	NSABLE DEL GISTRO:		FIRMA	RESPONSABLE Y REV	E DE ENTR ISIÓN:	EGA		FIR	ма
	PRO	DTECCIÓN		PROTECCIÓN DE CABEZA		PROTECCIÓN	AUDITIVA	PROTECCIÓN VISUAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	PROTECCIÓN DE BRAZOS		PROTECCIÓN DE	MANOS		ROPA PROTECTORA	PROTECCIÓN DE PIES
		ЕРР	Casco	Gorra de Seguridad	Amés de casco	Tapón Auditivo	Orejeras Peltor	Lentes de Seguridad	Respirador libre de mantenimimto	Respirador libre de mantenimimto	Guantes de neopreno	Guante quirúrgicos	Guantes de Nitrilo	Guantes para parabarisas	Mandíl Azul	Zapatos de Seguridad
	<b>FO</b> 1	OGRAFÍA		2	<b>D</b>		<b>50</b>	8			*	'''				A
	,	CÓDIGO	Н703Р	382-ABR- 150-12	N/A	1292/37186	ОРТІМЕ 98 Н9РЗЕ	Virtua V6	9211	8247	CHIM	7500PF	730	3811	MAN-01	N/A
		MARCA	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3M	3М	SHOWA	SHOWA	SHOWA	SHOWA	3M	ANDES
1																
3																
$\frac{3}{4}$																
DERSONAL 5 6 7																
<b>2</b> 6																
8 9 PE																
¥ 9																
TISTA DE 10 11 11																
11 12																
12	0	)TAL														



1.	PERMISO				
	FECHA DE TRABAJO: AREA DE TRABAJO: TRABAJO AUTORIZADO:	HORARIO AUT	ORIZADO: Hora de inicio:	Hora fin:	
2.	TRABAJOS EN ALTURA				
	Andamio Aprobado y en buen estado  Escalera Aprobada y en buen estado  Personal tiene epp de trabajo en altura co  Personal en buen estado de salud y con	Puntos de anclaje y ertificado en buen estado	oropiados y en buen estado y líneas de vida revisados		
3.	AUTORIZACION, CONFIRMACION DE VERII	FICACION Y NOTIFICACION DE	RIESGOS		
Per	sona que autiriza:  NOMBRE  Con mi frima confirmo que he revsado los panterior y quese encuantran adecuad		HORA DE VERIFICACIÓN		
Per	rsona(s) Autorizada(s):				
. 31	NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA	
	Con mi firma confirmo que he comprendido lo durante la duración de todo el trabajo	os riesgos del trabajo a realizar, e	estoy capacitado para hacerlo y que mantend	dré las medidas de seguridad definidas	\$

	AUTOBUSES	SSO-RE-POB-01 Versión: 00
	DE INSPECCIÓN DE E TRABAJO EN ALTUF	
Tipo de equipo:		
Esc Otro	calera Andan	nio 
Fecha de Inspec	ción:	
Estado:Apro	obado No Ap	robado
	FIRMA	



FECHA:														
UBICACIÓN:														
DEPARTAMENTO RESPONSABLE:														
CONSIDERACIONES GENERALES	-	UM P	P LE NA	_	UMP I			MP LE O NA	_	C UM	IP LE NA	SI	CUMI NO	P LE NA
							C	ODIG	o					
ES CALERAS SIMPLES														
CUERDA DE SEGURIDAD Y POLEA EN BUEN ESTADO														
SE ALMACENAN EN UN SITIO SECO, CUBIERTO Y EN POSICION HORIZONTAL														
NO SE ALMACENAN CON PESOS O CARGAS SOBRE LAS MISMAS														
TIENE LA ESCALERA INDICACION DE CAPACIDAD DE CARGA														
LA ESCALERA ESTA LIBRE DE PINTURAS O REVESTIMIENTOS QUE PUEDAN OCULTAR DEFECTOS														
LOS ELEMENTOS DE LA ESCALERA NO PRESENTAN SUPERFICIES DESLIZANTES O CORTANTES														
ZAPATAS, PUNTAS DE ACERO, GRAPAS DE SOPORTE ANTIDESLIZANTE EN BUEN ESTADO														
LARGUEROS EN BUEN EST ADO, SIN FISURAS, GRIET AS O DEFORMIDADES														
LARGUEROS, PELDAÑOS Y ANCLAJE EN BUEN ESTADO, SIN FISURAS, GRITAS O DEFORMACIONES														
LA SUPERFICIE DE CONTACTO EN LOS PELDAÑOS ES ANTIDESLIZANTE														
ESCALERA LIMPIA LIBRE DE GRASAS O ACEITES														
INSPECCIONADO POR:														
				N	OME	RE					FI	RMA		

### Anexo. 47 Registro Inspección de Andamios (SSO-RE-POB-)



FECHA:								
UBICACIÓN:								
DEPARTAMENTO RESPONSABLE:								
CONSIDERACIONES GENERALES	DEFE	CTOS NO	NO APLICA	OBSERVACIONES				
EL AREA DE TRABAJO ESTA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA								
SE HAN IDENTIFICADO LINEAS ELECTRICAS O DE SERVICIOS CONTIGUAS AL AREA DE TRABAJO Y SE HAN TOMADO LAS PREVISIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS	1							
ESTAN INSTALADAS ZAPATAS EN LOS MODULOS								
SI EL ANDAMIO ES RODANTE, LAS RUEDAS SE ENCUENTRAN BLOQUEADAS								
SE HAN INSTALADO TABLEROS PARA DISTRIBUIR LA CARGA EN UNA MAYOR AREA (EN CASO DE NO TENER UN SUELO RESISTENTE)								
LOS MODULOS Y CRUCETAS ESTAN EN BUENAS CONDICIONES								
LOS PASADORES ESTAN EN BUENAS CONDICIONES Y CUMPLEN SU FUNCION								
LOS ANDAMIOS SE ENCUENTRA ASEGURADOS A UNA ESTRUCTURA FIJA Y SEGURA								
LOS TABLEROS DE LA PLATAFORMA DE TRABAJO SON SÓLIDOS Y ESTAN EN BUEN ESTADO								
LOS TABLEROS DE LA PLATAFORMA SE ENCUENTRAN ASEGURADOS AL ANDAMIO								
LAS PLATAFORMAS DE TRABAJO DISPONEN DE PASAMANOS CON GUARDAPIES								
ESTAN INSTALADOS PASAMANOS CON GUARDAPIES EN LAS SUPERFICIES DE TRABAJO								
LA ESTRUCTURA DEL ANDAMIO Y LA PLATAFORMA DE TRABAJO SE ENCUENTRAN LIMPIAS (LIBRES DE GRASAS Y/O LUBRICANTES)								
LO MATERIALES SE SUBEN O BAJAN USANDO POLEAS Y/O CUERDAS								
NO SE ESTA SOBRECARGANDO EL ANDAMIO, TOMANDO EN CUENTA LAS INDICACIONES DEL FABRICANTE								
LA O LAS PERSONAS SOBRE EL ANDAMIO DISPONEN DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL CONTRA CAÍDAS								
LAS PERSONAS SOBRE EL ANDAMIO ESTAN SUJETAS A UNA LINEA DE VIDA CADA UNO, INDEPENDIENTE DE LA ESTRUCTURA DEL ANDAMIO								
INSPECCIONADO POR:								
		NOMBRE		FIRMA				



FECHA:															
UBICACIÓN:															
DEPARTAMENTO RESPONSABLE:															
CONSIDERACIONES GENERALES	CUMPLE CUMPLE CUMP SI NO NA SI NO NA SI NO CÓD					NO	NΑ	SI	NO	_	CUMP LE SI NO NA				
ARNES DE CUERPO										I					_
EL ARNES TIENE CERTIFICACION															
LAS FIBRAS DE LAS BANDAS NO PRESENTAN DESGASTES, CORTES, RASGADURAS, BORDES RAIDOS, BORDES DESHILACHADOS, DECOLORACIONES, QUEMADURAS															
LAS COSTURAS EN PUNTOS DE REFUERZO DE ANILLOS Y HEBILLAS ESTAN EN BUEN ESTADO															
LOS ANILLOS Y HEBILLAS NO PRESENTAN FISURAS, GRIETAS, CORTES, DEFORMACIONES O CORROSIÓN															
LAS HEBILLAS SE TRABAN CORRECTAMENTE Y NO PRESENTA CORROSIÓN															
LINEAS DE SEGURIDAD	Ξ														Ξ
LA LINEA DE SEGURIDAD TIENE CERTIFICACION			Π			Г			Π			П		П	_
LAS FIBRAS DE LAS BANDAS NO PRESENTAN DESGASTES, CORTES, RASGADURAS, BORDES RAIDOS, BORDES DESHILACHADOS, DECOLORACIONES, QUEMADURAS														_	
LA LINEA DE SEGURIDAD NO TIENE NUDOS															
EL ABSORBEDOR DE IMPACTO SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO														_	_
EL ABSORBEDOR DE IMPACTO NO HA SIDO ACTUADO														$\dashv$	_
LOS GANCHOS NO PRESENT AN FISURAS, GRIET AS, CORTES O DEFORMACIONES														$\neg$	_
LOS GANCHOS NO PRESENT AN CORROSION														$\exists$	_
LOS SEGUROS DE LOS GANCHOS FUNCIONAN PERFECT AMENTE														┪	_
LOS SEGUROS DE LOS GANCHOS NO PRESENT AN DEFORMACIONES O DOBLADURAS															
GANCHOS / MOSQUETONES														=	=
LOS GANCHOS / MOSQUET ONES TIENEN CERTIFICACION			Π			П			Π			П		丁	_
LOS GANCHOS / MOSQUETONES NO PRESENTAN FISURAS, GRIETAS, CORTES O DEFORMACIONES														$\dashv$	_
LOS GANCHOS / MOSQUETONES NO PRESENT AN RASTROS DE GOLPES															
LOS GANCHOS / MOSQUET ONES NO PRESENT AN CORROSION															
LOS SEGUROS DE LOS GANCHOS ABREN Y CIERRAN FACILMENTE Y QUEDAN TRABADOS														$\exists$	_
LOS SEGUROS DE LOS GANCHOS NO PRESENT AN DEFORMACIONES O DOBLADURAS															
ACCIONES INMEDIATAS	s														_
ACCIONES ACORDADAS	RES PONS ABLE														
															_
INSPECCIONADO POR:	Ē								Ī						=
EIGTECTORIADO FOR	NOMBRE						FIRMA								